Julio Rojas
20-oct-26
5:40 pm

Arauca, 20 de octubre de 2026

Doctor
MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe oficina asesora jurídica municipal
Arauca – Arauca

Referencia. **Contrato de obra No. 000-661 de 2025** cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Asunto: Remisión acta modificatoria y adicional de plazo No. 01 al contrato de obra No. 000-661 de 2025 y solicitud de adicional de plazo al contrato de interventoría No. 000-683 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad **de supervisora del contrato de interventoría No. 000-683 de 2025**, me permito remitir acta modificatoria No. 01 al contrato de obra No. 000-661 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" el cual cuenta con la siguiente disponibilidad y registro presupuestal relacionada a continuación:

CDP:	0982	FECHA:	18/09/2025
RUBRO	**FUENTE**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
00AD.0024.024 07.20258100.10 0007	0980 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS)	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 5.122.101.971,00
00AD.5.0024.02 407.20258100.1 00007	0992 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%)	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 425.788.840,00
		TOTAL	**$ 5.547.890.811,00**

Tabla 1. Relación CDP contrato de obra No. 000-661 de 2025

RP:	1437	FECHA:	05/11/2025
RUBRO	**FUENTE**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
00AD.0024.024 07.20258100.10 0007	0980 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS)	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 5.122.101.971,00
00AD.5.0024.02 407.20258100.1 00007	0992 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%)	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 414.305.024,80
		TOTAL	**$ 5.536.406.995,80**

Tabla 2. Relación de RP del contrato de obra No. 000-661 de 2025

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Con base a los diseños iniciales al contrato de obra No. 000-661 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" requiere de un ajuste a las cantidades contractuales respecto al contenido arquitectónico e hidráulico, así como la inclusión de actividades indispensables para la alcanzar el objeto contractual; además ajuste de los diseños de los sumideros, como se explica de la siguiente manera:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el marco de la ejecución del contrato de obra No. 000-661 de 2025 cuyo objeto corresponde a la CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, y atendiendo a las condiciones ajustadas de uso de las vías y recuperación del espacio público, conforme se describirá más adelante. Se identificó la necesidad de realizar una revisión integral de las cantidades necesarias para la obtención de una obra completamente funcional de los espacios inicialmente contemplados, en procura de alcanzar una mayor eficiencia, de acuerdo a los requerimientos viales y de urbanismo.

La necesidad de efectuar dicha revisión tiene como antecedente el espacio utilizado con anterioridad como anchos de vías y área de urbanismo; se consideró pertinente revisar la correspondencia entre los diseños, la distribución de las áreas y las condiciones reales de utilización de la infraestructura, procurando que las intervenciones permitieran recuperar y optimizar los espacios públicos disponibles, mantener su funcionalidad y garantizar su adecuada articulación con las vías adyacentes al área de influencia.

Posteriormente al proceso de localización y replanteo de las áreas a intervenir, se hizo la revisión de la funcionalidad de la infraestructura, determinándose la conveniencia de adelantar un ejercicio conjunto entre el Municipio de Arauca, contratista de obra e interventoría, quien solicitó, con posterioridad a la celebración del contrato objeto de esta sustentación, efectuar una serie de ajustes que impactarán con mayor grado de eficiencia, las necesidades de la población, administrativas y operativas asociadas al uso de las vías y espacio público, y su correspondencia con la distribución de espacios inicialmente prevista. Como resultado de este proceso, se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con participación de la Administración Municipal, el contratista de obra y la interventoría, orientadas a reorganizar las áreas proyectadas por el Municipio, y que posteriormente se obtiene la aprobación de la solicitud de modificación del contrato; alternativa definida dentro de los límites presupuestales, técnicos y administrativos del contrato.

En atención a lo anterior, y considerando que la distribución funcional finalmente validada presenta incidencia directa sobre las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato de obra, la supervisión determinó la necesidad de adelantar una revisión técnica y presupuestal del Contrato de Obra No. 000-661 de 2025, con el objeto de establecer las implicaciones que el ajuste de las áreas pudiera generar sobre las actividades, cantidades de obra, especificaciones técnicas, diseños, costos y demás componentes contractuales. Así mismo, se solicitó a la interventoría y al contratista,

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

adelantar la estructuración de los documentos técnicos, presupuestales y contractuales necesarios para soportar, de resultar procedente, el correspondiente modificatorio.

La necesidad de efectuar los ajustes contractuales se encuentra adicionalmente respaldada por la justificación técnica. De acuerdo con la trazabilidad suministrada, mediante comunicación del 18 de septiembre de 2026, la interventoría solicitó la modificación del contrato como resultado de las balances desarrollados entre el contratista de obra e interventoría, en las cuales fueron analizadas las condiciones físicas de la obra, las necesidades actuales y la viabilidad de ajustar los espacios inicialmente contemplados en los estudios previos, atendiendo criterios de pertinencia, funcionalidad y optimización de los espacios a intervenir.

En este sentido, el Municipio de Arauca, atendiendo las necesidades expuestas por el contratista de obra e interventor, dispuso un replanteamiento funcional y espacial orientado a optimizar la organización de la infraestructura vial y de espacio público, mejorar su eficiencia y operatividad y garantizar su correspondencia con la nueva propuesta.

Es importante señalar que, conforme a la trazabilidad documental, la modificación presentada para el Contrato de obra No. 000-661 de 2025 no demanda mayores costos o sumas adicionales a cargo del Municipio de Arauca y cuenta con la correspondiente justificación derivada de las decisiones adoptadas. En consecuencia, el ajuste funcional constituye una redefinición de las áreas a intervenir y actividades requeridas para materializar la infraestructura conforme a las necesidades actualmente identificadas, sin que ello implique por sí mismo un incremento de los recursos públicos inicialmente destinados al contrato.

Desde el punto de vista técnico, la modificación propuesta al Contrato de Obra No. 000-661 de 2025 resulta necesaria para garantizar la correspondencia entre la configuración física de la infraestructura y la distribución funcional concertada con planeación. La ejecución de las actividades contractuales bajo la distribución inicialmente contemplada, podría generar intervenciones que no respondan plenamente a las necesidades actuales de utilización de las áreas, afectando la eficiencia, funcionalidad y aprovechamiento de las áreas objeto de intervención. Por tanto, los ajustes deben orientarse a materializar la distribución funcional validada, manteniendo las condiciones de calidad, estabilidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a las obras.

Así mismo, la modificación permite establecer una adecuada correspondencia entre las actividades, cantidades y especificaciones técnicas del contrato y las condiciones físicas finalmente definidas para la infraestructura. Para tal efecto, las cantidades de obra fueron objeto de revisión y conciliación técnica por parte de la interventoría y el contratista, donde se determinaron las actividades que debían ser ajustadas, disminuidas, aumentadas, sustituidas o, de ser estrictamente necesario, incorporadas, de acuerdo con los diseños y documentos técnicos que soporten la nueva distribución funcional.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

En consecuencia, la presente modificación surgida con ocasión de las necesidades actualizadas, fueron sustentadas en los documentos técnicos elaborados por el contratista y revisados por la interventoría, en los cuales se establecieron de manera detallada las actividades y cantidades que resultaron afectadas, los diseños o planos modificados, las especificaciones técnicas correspondientes, el balance de mayores y menores cantidades, los análisis de precios unitarios de las actividades que resultaron necesarias y el balance económico final de la modificación. Lo anterior permitirá garantizar la debida trazabilidad entre la necesidad identificada, la alternativa funcional aprobada y las modificaciones técnicas que se incorporan al contrato.

En consecuencia, se procede a realizar el modificatorio y adicional de plazo No. 01 al proyecto el cual contiene los siguientes ajustes:

2. DESCRIPCIÓN DE AJUSTE A LOS DISEÑOS

- **Ajuste diseños arquitectónico**

Con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de la propuesta arquitectónica y su conformidad con la normativa técnica vigente, se propone la incorporación de un modificatorio que permita subsanar las deficiencias identificadas en la documentación actual. En primer lugar, se evidencia que la planimetría correspondiente al urbanismo existente se encuentra incompleta, al no incluir rampas vehiculares y peatonales acordes a los accesos de las viviendas. Esta omisión limita la interpretación técnica, dificulta la coordinación entre disciplinas y compromete la precisión constructiva en obra, por lo que se requiere complementar los diseños arquitectónicos para asegurar una ejecución adecuada. Adicionalmente, se ha determinado que las dimensiones actuales de las rampas no cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC,

Diseños Arquitectónicos. (Anexo a la solicitud de modificación)

- **Ajustes diseños hidráulicos**

Con el objetivo de optimizar el diseño de las estructuras hidráulicas del contrato y garantizar su ejecución conforme a la normativa técnica vigente, se propone la incorporación de un modificatorio que permita ajustar los elementos estructurales proyectados como los sumideros. Si bien la planimetría arquitectónica y estructural se encuentra completa, durante la revisión técnica se identificó un sobredimensionamiento en componentes clave del sistema pluvial, específicamente en los aceros de los sumideros. Este sobredimensionamiento, aunque estructuralmente seguro, representa un uso innecesario de materiales y recursos financieros, sin aportar beneficios adicionales en términos de estabilidad o resistencia. En consecuencia, se ha procedido a realizar los ajustes pertinentes al diseño estructural, manteniendo los niveles de seguridad exigidos por Norma y demás disposiciones aplicables, con el fin de racionalizar el uso de materiales, reducir costos constructivos y mejorar la eficiencia técnica del proyecto sin comprometer su integridad estructural ni funcionalidad. Este modificatorio se sustenta en criterios de ingeniería estructural, análisis de cargas y

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

optimización de recursos, y se considera necesario para garantizar una ejecución responsable, eficiente y conforme a los estándares establecidos.

Diseño sumidero. (Anexo a la solicitud de modificación)

3. JUSTIFICACION TECNICA DE LAS ACTIVIDADES DEL MODIFICATORIO Y ADICIONAL DE PLAZO No. 01

En el presente capitulo, se describe el motivo o razón por la cual se modifican en mayor o menor cantidad los ítems contractuales, eliminando algunas actividades y la consecuente inclusión de otras nuevas en el presupuesto de obra.

3.1. AJUSTES PRESUPUESTALES

Con base en el análisis técnico y financiero realizado, se concluye que el Acta Modificatoria propuesta es viable, toda vez que las modificaciones corresponden a mayores y menores cantidades de obra, así como a la inclusión de ítems nuevos requeridos para la correcta ejecución del proyecto.

Es importante resaltar que estas modificaciones no generan incrementos en el valor inicial del contrato; por el contrario, producen un saldo a favor del Municipio por valor de $ 27.589.279,35. En consecuencia, el valor actualizado del contrato corresponde a $ 5.508.817.716,45, inferior al valor contractual inicial de $ 5.536.406.995,80. Por lo anterior, se considera procedente la aprobación del acta modificatoria, dado que garantiza la adecuada ejecución de las actividades requeridas sin afectar el presupuesto contratado y generando un beneficio económico para el Municipio.

Teniendo en cuenta lo descrito en la presente justificación de mayores y menores cantidades, se sintetiza todo en la ejecución de cantidades requeridas y cuantificables en campo; de las cuales algunos ítems sufrieron variación en su cantidad aclarando que no se verá afectada ni la estabilidad, ni la calidad de la obra.

Así las cosas, el alcance del contrato y el objeto del mismo se cumple a cabalidad garantizando la durabilidad y calidad de la estructura de pavimento, obras de drenaje, elementos de señalización y demás componentes complementarios que hacen parte de las actividades contractuales.

Durante la fase de ejecución de las obras de urbanismo y espacio público, se presentaron realidades físicas y prediales en el territorio que obligaron a adaptar los diseños iniciales a las condiciones reales del terreno. El objeto de este modificatorio es legalizar el **balance de mayores y menores cantidades de obra** y la **inclusión de ítems nuevos**.

SUSTENTO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Durante el desarrollo de la obra, se ejecutaron procesos de concertación y restitución de espacio público por parte de los propietarios colindantes, quienes liberaron franjas de terreno que se encontraban invadidas o mal delimitadas, esto modificó la geometría y el área real de intervención en comparación con los planos contractuales.

Al ampliarse el espacio disponible, se generaron nuevas áreas por mejorar y/o recuperar que debieron ser incorporadas urbanísticamente. El cambio en las dimensiones reales del terreno generó una variación en el balance de obra, disminuyendo algunas actividades programadas (menores cantidades) e incrementando otras (mayores cantidades) para consolidar la continuidad peatonal y el empalme correcto con las fachadas colindantes.

De igual forma se identificó la necesidad de incorporar formalmente el ítem de subbase granular para la conformación de la estructura de soporte de los andenes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de transitabilidad requeridas. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los diseños estructurales y geotécnicos establecidos, y garantizar la capacidad portante, durabilidad y prevención de asentamientos diferenciales en las zonas peatonales, se requiere la inclusión y pago de este material como capa de transición indispensable antes de la instalación del acabado final del andén.

Finalmente, las zonas recuperadas y las franjas de amoblamiento urbano requerían un tratamiento paisajístico que mitigara el impacto de las islas de calor generadas por las superficies duras (concreto/asfalto). Se incluye el ítem de suministro e instalación de grama natural en las áreas verdes del proyecto. Técnicamente, la cobertura vegetal actúa como un regulador térmico natural que absorbe la radiación solar, reduce la temperatura superficial y mejora sustancialmente el confort climático de los peatones. Asimismo, favorece la permeabilidad del suelo para el manejo de aguas lluvias y aporta a la calidad paisajística del entorno urbano.

Las variaciones no representarán gastos adicionales a la entidad contratante. La justificación se ajusta a los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad en la contratación estatal.

La justificación técnica y aprobación del supervisor y/o interventor del contrato garantizan que la justificación soporte dichos cambios y no afecte el alcance obligacional para el contratista de obra.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

RESUMEN GENERAL	
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.536.406.995,80
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 27.589.279,35
VALOR CONTRATO ACTUALIZADO	$ 5.508.817.716,45

Tabla 3. Ajuste presupuestal

3.2. JUSTIFICACIÓN POR ACTIVIDAD

En el presente capítulo, se describe el motivo o razón por la cual se modifican en mayor o menor cantidad los ítems precontractuales, y la inclusión de las nuevas actividades al presupuesto de obra. Los ítems a modificar por mayor o menor cantidades son los siguientes:

COMPONENTE 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
Ítem 1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, y de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno, disminuye el área a intervenir con respecto al área inicial contratada.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.2 DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.

Al realizar la localización para la demolición del pavimento existente, según las condiciones encontradas en terreno se realizó la cuantificación total de los tramos contemplados a intervenir, lo cual arrojó una cantidad menor a la contratada inicialmente.

DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE CON MÁQUINA E=5CM.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4743,27	(-)	32,68	4710,59

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem 1.3 EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA

Al realizar la explanación de la vía y dar la cota final de la subrasante, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en las secciones transversales del proyecto, por condiciones encontradas en terreno no se realizará excavación en tramo de vía peatonal contemplado en condiciones iniciales y según la disminución de la localización de vía disminuye a su vez el volumen de excavación.

EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	3132,02	(-)	136,60	2995,42

Ítem 1.4 CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

Debido a la disminución del volumen de excavación y demolición, se ve proporcionalmente afectado la cantidad de volumen de escombro; por tanto, esta actividad disminuye frente a la cantidad inicial contratada.

CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	4223,34	(-)	172,87	4050,47

Ítem 1.5 CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno y referenciación del área a intervenir, disminuye en la misma proporción del área de conformación de la banca.

CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem 1.6 MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA

Para la ejecución de esta actividad hay incremento de cantidad de material por variaciones de los anchos, fallos y algunas variaciones de espesores, dicho volumen adicional es necesario durante el proceso constructivo para garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento.

MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	994,30	(+)	139,20	1133,50

Ítem 1.7 GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACIÓN

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno y referenciación del área a intervenir, disminuye en la misma proporción del área de de geotextil a instalar.

GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.8 BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno y referenciación del área a intervenir, disminuye en la misma proporción del área para la colocación de base granular, debido a la disminución del área localizada a intervenir, disminuye la cantidad de esta actividad, siendo ahora menor el volumen de material dado a variaciones.

BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	994,30	(-)	14,34	979,96

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

Ítem 1.9 LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA

Debido a la disminución del área localizada y replanteada a intervenir, disminuye la cantidad de esta actividad, siendo ahora menor la cantidad de área de la placa del pavimento dado a dichas variaciones.

LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.11 CORTE PARA DILATACIÓN CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.

Esta actividad se debe ejecutar en mayor cantidad con respecto a las cantidades iniciales contratadas debido a que no fueron contempladas dentro de las cantidades contractuales algunas longitudes de corte para dilatación, lo cual es indispensable para garantizar la estabilidad de las losas de concreto.

CORTE PARA DILATACIÓN CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	2003,33	(+)	1500,17	3503,50

Ítem 1.12 SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.

Esta actividad se debe ejecutar en mayor cantidad con respecto a las cantidades iniciales contratadas debido a que no fueron contempladas dentro de las cantidades contractuales algunas longitudes de corte para dilatación, lo cual es indispensable para garantizar la estabilidad de las losas de concreto.

SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	2003,33	(+)	1500,17	3503,50

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem 1.13 DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG. - INCLUYE INSTALACIÓN

Esta actividad se debe ejecutar en mayor cantidad con respecto a las cantidades iniciales contratadas debido a que no fueron contempladas dentro de las cantidades contractuales algunas varillas, lo cual es indispensable para garantizar la transferencia de cargas entre losas, permitir el movimiento horizontal y así, impedir el hundimiento o escalonamiento entre losas que brinde la estabilidad de las losas de concreto.

DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG. -INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
KG	4754,28	(+)	696,68	5450,96

CAPITULO 2. ESTRUCTURAS SUPERFICIALES

Ítem 2.1 DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO

Esta actividad disminuye debido a que, al realizar la localización y replanteo en campo, se encontró con área de anden menores que no son necesarios demoler.

DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	257,83	(-)	68,47	189,36

Ítem 2.2 DEMOLICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CON MÁQUINA

Esta actividad disminuye debido a que, realizada la localización y replanteo en campo de las áreas de pavimento a intervenir, se cuantificó una cantidad menor con respecto a las cantidades iniciales contratadas.

DEMOLICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CON MÁQUINA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	228,79	(-)	39,59	189,20

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

Ítem 2.3 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD

Esta actividad aumenta debido a la necesidad de conseguir los niveles requeridos para la instalación de sardineles, borillos, estructura de urbanismo.

EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	114,10	(+)	144,62	258,72

Ítem 2.4 SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M. TIPO (A-10)-INSTALADO

Esta cantidad disminuye debido a que, no se intervendrá el tramo peatonal y la variación de longitudes reales en terreno en algunos tramos; por tanto, no se requiere la instalación de la cantidad excedente de esta actividad.

SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M. TIPO (A-10)-INSTALADO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1358,32	(-)	292,95	1065,37

Ítem 2.5 SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO

Esta actividad aumentó para poder garantizar los accesos tipos rampas y debido a variación de longitudes y/o configuración de urbanismo.

SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	223,20	(+)	4	227,20

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem 2.6 SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO

Esta actividad disminuye su cantidad debido a la configuración de ajuste en campo del urbanismo.

SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	111,60	(-)	4,80	106,80

Ítem 2.7 CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA

La cantidad de esta actividad amentó para garantizar la conducción completa de las aguas lluvias en las curvas hacia los sumideros y por la prolongación y/o reconfiguración de algunas curvas hasta la rampa de cruce peatonal.

CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1358,32	(+)	41,05	1399,37

Ítem 2.8 MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACIÓN

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a la reconfiguración del diseño del urbanismo, al cual se le incluyó la zona ver que inicialmente estaba contemplada en placa de piso (la cual estaba prevista con refuerzo en malla electrosoldada).

MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	1917,01	(-)	556,07	1360,94

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem 2.9 DEMOLICIÓN DE SARDINEL 12x40 M.

La cantidad de esta actividad amentó ya que, en campo se cuantificó el sardinel a demoler y arrojó una cantidad mayor a la contemplada en las memorias iniciales del proyecto.

DEMOLICIÓN DE SARDINEL 12x40 M				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1358,32	(+)	41,05	1399,37

Ítem 2.10 CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

Esta actividad aumentó debido a que algunas cantidades de excavación y demolición aumentaron.

CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	526,79	(+)	174,38	701,17

Ítem 2.11 PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a la reconfiguración del diseño del urbanismo, a la cual se le incluyó la zona verde que inicialmente estaba contemplada en placa de piso.

PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	1509,52	(-)	568,39	941,13

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem nuevo 2.14 SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN

Esta actividad es necesario incluirla debido a que el urbanismo no contemplaba estructura de soporte, la cual es indispensable para brindar estabilidad y optimizar la vida útil de los senderos peatonales.

SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	$ 428.802,00	(+)	156,50	$ 67.107.513,00

CAPITULO 3. SEÑALIZACIÓN
Ítem 3.1 DEMARCACIÓN DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES

Esta actividad contempla la demarcación de las cebras en los cruces peatonales, para indicar el paso de los transeúntes. Una vez realizado el análisis junto con los profesionales tanto de interventoría como el de obra, de la cantidad de cruces peatonales que hacen parte del urbanismo a ejecutar dentro del presente alcance, se reduce la cantidad a ejecutar en concordancia con los cruces peatonales del urbanismo a ejecutar.

DEMARCACIÓN DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	1375,38	(-)	1103,97	271,41

Ítem 3.2 SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACIÓN

Esta actividad contempla la instalación de señales verticales necesarias, para advertir a los conductores sobre los peligros o condiciones peligrosas en la vía y su naturaleza, a su vez para indicar a los usuarios las limitaciones, restricciones, prohibiciones u obligaciones en la vía. Una vez realizado el análisis junto con los profesionales tanto de interventoría como el de obra, de la cantidad de señales verticales que se requieren ejecutar dentro del presente alcance, se reduce la cantidad a ejecutar en concordancia con la norma.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	16	(-)	7	9

Ítem 3.3 DEMARCACIÓN DE LÍNEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN

Esta actividad contempla la demarcación de las líneas centrales y/o laterales de las vías con el objetivo de guiar, regular y ordenar la circulación de vehículos y peatones para garantizar la seguridad vial. Una vez realizado el replanteo y análisis junto con los profesionales tanto de interventoría como de obra, se identificó una cantidad menor para los tramos a intervenir.

DEMARCACIÓN DE LÍNEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	4074,96	(-)	1987,26	2087,70

CAPITULO 4. OBRAS HIDRAULICAS
Ítem 4.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LINEAL

La cantidad de esta actividad aumentó debido a los tramos de tubería no contemplados que se deben instalar y que también están incluidos como actividad nueva, además, para hacer la localización y replanteo de los By Pass que también están proyectados como actividades nuevas; esto para garantizar todo el drenaje de aguas lluvias y conseguir la descarga en los puntos de entrega.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LINEAL				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	537,72	(+)	148,61	686,33

Ítem 4.3 EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFÍA

La cantidad de esta actividad aumentó debido al tramos de tubería no contemplado que se deben instalar y que también están incluidos como actividad nueva, esto para garantizar la

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

recolección y drenaje de aguas lluvias hasta conseguir entrega en los colectores correspondientes.

EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFÍA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	774,32	(+)	127,88	902,20

Ítem 4.5 TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA

La cantidad de esta actividad aumentó debido a tramos de tubería no contemplado que se debe instalar para garantizar la recolección, conducción y drenaje de aguas lluvias hasta conseguir entrega a los puntos correspondientes.

TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	72,98	(+)	74,40	147,38

Ítem 4.7 TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24 PULG. - INSTALADA

Esta cantidad bajó debido a que, durante su ejecución y al replanteo en campo de los diseños, se requirió menos longitud de la prevista en las cantidades iniciales del contrato.

TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24 PULG. - INSTALADA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	204,39	(-)	2,33	202,06

Ítem 4.13 CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA

La cantidad de esta actividad aumentó debido a que, no estaba contemplado tramo de cárcamo que se debe construir como protección de la tubería nueva, además tapa superior e inferior de pozos.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	79,74	(+)	5,16	84,90

Ítem 4.15 ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE

La cantidad de esta actividad aumentó debido a que, no estaba contemplado el acero de cárcamo que se debe construir como protección de la tubería, además del tramo de tubería nueva que se contempla como ítem nuevo.

ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
KG	3911,10	(+)	5091,07	9002,17

Ítem 4.16 PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA

Esta actividad no se va a ejecutar, toda vez que, dicha área de placa, sobre pozos se está cuantificando dentro del área de los de pavimento, evitando así el doble cobro de esta actividad; para evitar detrimento patrimonial en el desarrollo del contrato.

PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	31,40	(-)	31,40	0,00

Ítem 4.17 REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACIÓN E INSTALACIÓN

Esta actividad aumenta, toda vez que, el diseño del alcantarillado pluvial demanda mayor cantidad de sumideros que los contemplados, por ende, se requiere incluir la cantidad de rejilla requerida a instalar.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACIÓN E INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	22,66	(+)	14,89	37,55

Ítem 4.19 TUBERÍA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)

La actividad nueva que se relaciona a continuación, es indispensable para la consecución del objeto y alcance contractual, toda vez que se requiere redireccionar el flujo de agua de redes de acueducto existentes, de esta manera garantizar el paso y descarga de aguas lluvias al punto designado.

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERÍA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$ 3.312.286,00	(+)	2	$ 6.624.572,00

Ítem 4.20 TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)

La actividad nueva que se relaciona a continuación, es indispensable para la consecución del objeto y alcance contractual, toda vez que se requiere redireccionar el flujo de agua de redes de acueducto existentes, de esta manera garantizar el paso y descarga de aguas lluvias al punto designado.

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$ 33.487.368,00	(+)	1	$ 33.487.368,00

Ítem 4.21 TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)

La actividad nueva que se relaciona a continuación, es indispensable para la consecución del objeto y alcance contractual, toda vez que se requiere redireccionar el flujo de agua de redes de acueducto existentes, de esta manera garantizar el paso y descarga de aguas lluvias al punto designado.

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$105.452.967,00	(+)	1	$105.452.967,00

Ítem nuevo 4.22 TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$364.189,00	(+)	72,98	$26.578.513,22

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

4.23 TAPA METALICA POZO

Esta actividad nueva es indispensable incluirla para garantizar la protección de los pozos que hacen parte de toda la red pluvial, así mismo, para asegurar un punto de práctico acceso a limpieza y extracción de sedimentos en caso de obstrucciones.

TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$1.404.983,00	(+)	10	$14.049.830,00

CAPITULO 5. OBRAS DE URBANISMO

Ítem 5.1 BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCIÓN

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1336,38	(-)	126	1.210,38

Ítem 5.2 RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN -INCLUYE COMPACTACIÓN

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN -INCLUYE COMPACTACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	150,95	(-)	56,84	94,11

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Codigo Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem 5.3 LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	636,74	(-)	201,31	435,43

Ítem 5.4 LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACIÓN

La cantidad de esta actividad aumentó debido a la reconfiguración del urbanismo, lo que abordó una mayor cantidad de rampas de accesos vehiculares y peatonales, siendo esta loseta el el delimitador e indicador de cambio de nivel para las personas con limitación visual, dando garantía de cumplimiento con la norma técnica para senderos peatonales.

LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	53,76	(+)	46,56	100,32

Ítem 5.5 LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	318,38	(-)	100,66	217,72

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)

Las actividades relacionan en la siguiente tabla, no serán ejecutadas; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

Ítem 5.6 PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.

La actividad de piso en bloque tipo adoquín, no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	614,54	(-)	614,54	0,00

Ítem 5.7 BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63

La actividad de bolardos en hierro, no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	3	(-)	3	0,00

Ítem 5.8 CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION

La actividad de contenedor de raíz de 1x1m no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Codigo Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	11	(-)	11	0,00

Ítem 5.9 CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCIÓN

La actividad de contenedor de raíz de 0,1m y H0,90m no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	76,80	(-)	76,80	0,00

ÍTEM 5.10 RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION

La cantidad de esta actividad disminuyó debido al ajuste del diseño del urbanismo, el cuál fue reconfigurado frente a la cantidad de accesos y/o rampas peatonales, dando garantía de cumplimiento con la norma técnica para senderos peatonales.

RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	16	(-)	2	14

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Ítem nuevo 5.11 GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO

Esta actividad se incluyó debido al ajuste del diseño del urbanismo, dando garantía de cumplimiento con la norma técnica para senderos peatonales.

GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	$ 70.892,00	(+)	296,00	$20.984.032,00

Conforme a la justificación de mayores y menores y actividades nuevas o suprimidas, se anexa acta modificatorio y adicional de plazo No. 01 a la presente documentación.

***Anexo* Acta modificatoria y adicional de plazo No. 01**

4. CRONOGRAMA DE OBRA

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 000-661 de 2025 presento los siguientes hitos relacionados a continuación:

DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO
Acta de inicio	24/02/2026	

Tabla 4. Relación de hitos del contrato de obra No. 000-661 de 2025

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

JUSTIFICACION TECNICA ADICIONAL DE PLAZO

Desde la Interventoría, una vez revisado el alcance contractual actualizado y la programación de obra, se evidencia que la incorporación de nuevas actividades, así como las mayores y menores cantidades derivadas del modificatorio, genera una modificación efectiva del alcance físico del contrato y una incidencia directa en el plazo inicialmente previsto.

Las actividades incorporadas deben integrarse a la secuencia constructiva general del proyecto, considerando las relaciones de precedencia y dependencia entre los diferentes frentes de trabajo. En consecuencia, su ejecución requiere reprogramar actividades, ajustar rendimientos y redistribuir recursos humanos, equipos y materiales, así como contemplar los tiempos asociados al suministro y disposición de los materiales necesarios para su ejecución.

De igual manera, las mayores cantidades modifican los volúmenes de trabajo inicialmente programados y, por tanto, inciden en los tiempos efectivos de ejecución. Estas actividades deberán desarrollarse conforme a los diseños y planos ajustados, especificaciones técnicas y normas aplicables, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC correspondientes. Por ello, el tiempo requerido comprende no solo la ejecución física, sino también las actividades de preparación, suministro, instalación, controles de calidad, inspecciones y terminación.

La Interventoría considera igualmente necesario garantizar la adecuada coordinación entre los diferentes frentes de obra, evitando interferencias, reprocesos o ejecuciones parciales que puedan afectar los elementos construidos y la funcionalidad final de la obra.

En consecuencia, el plazo contractual vigente resulta insuficiente para atender integralmente el alcance actualizado, toda vez que las nuevas obligaciones físicas deben ejecutarse dentro de una secuencia constructiva técnicamente viable y bajo las condiciones de calidad y funcionalidad exigibles.

Con base en la revisión efectuada por esta Interventoría, se estima que el tiempo requerido para incorporar y ejecutar las actividades adicionales, mayores cantidades y actividades complementarias corresponde a un **mes y medio (1.5 meses)**, o en su equivalente **cuarenta y cinco (45) días**. Este periodo permitirá ajustar la programación, disponer oportunamente de los recursos, ejecutar los trabajos por frentes de manera coordinada y realizar los controles y actividades de cierre requeridos.

Por lo anterior, la Interventoría considera técnicamente justificada y procedente la ampliación del plazo contractual por **un mes y medio (1.5 meses)**, o en su equivalente

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

cuarenta y cinco (45) días, en razón de la modificación del alcance físico del **contrato de obra No. 000-661 de 2025**, y de los tiempos adicionales requeridos para la correcta ejecución, control y terminación de las actividades incorporadas mediante el modificatorio, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, funcionalidad y normativa aplicable.

A la fecha el contrato de obra se encuentra en ejecución sin embargo la incorporación de las actividades mediante la presente representa una modificación efectiva del alcance físico del contrato y, por consiguiente, genera una afectación directa sobre la programación de obra inicialmente establecida. En efecto, las nuevas actividades no pueden ser consideradas de manera aislada, toda vez que su ejecución debe integrarse a la secuencia constructiva general del proyecto, atendiendo las condiciones de precedencia, dependencia e interferencia existentes entre los diferentes componentes de la obra.

En este sentido, la ejecución de las actividades adicionales exige reprogramar los frentes de trabajo, ajustar los rendimientos inicialmente previstos y redistribuir los recursos humanos, equipos y materiales, además de contemplar los tiempos necesarios para la adquisición, suministro y disposición de los materiales requeridos. Lo anterior implica una ampliación real de los tiempos de ejecución, particularmente cuando determinadas actividades adicionales requieren la culminación o avance previo de otras actividades para poder ser ejecutadas de manera adecuada.

De igual manera, las mayores y menores cantidades identificadas respecto de las actividades inicialmente previstas inciden en la programación contractual, en tanto modifican los volúmenes de trabajo y, consecuentemente, los tiempos efectivos requeridos para su ejecución. Por ello, la actualización del alcance contractual debe estar acompañada de un ajuste razonable del plazo, de manera que exista correspondencia entre las obligaciones físicas incorporadas al contrato y el tiempo disponible para su materialización.

Debe tenerse en cuenta, además, que la ejecución de las actividades incorporadas mediante el modificatorio debe desarrollarse conforme a los diseños, planos, especificaciones técnicas y normas aplicables a cada uno de los componentes de la obra, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC que resulten pertinentes. En consecuencia, el plazo adicional no corresponde exclusivamente al tiempo material de ejecución de las actividades, sino que comprende también las labores previas y complementarias necesarias para su adecuada materialización, tales como la preparación de los frentes de trabajo, suministro y acopio de materiales, movilización de equipos, instalación, ejecución, controles de calidad, inspecciones, verificaciones, correcciones que eventualmente resulten necesarias y actividades de terminación y cierre.

Así mismo, la incorporación de nuevas actividades exige una adecuada articulación entre los diferentes frentes de obra, con el propósito de evitar interferencias entre actividades, ejecuciones parciales, reprocesos o afectaciones sobre los elementos ya construidos. Esta coordinación resulta especialmente relevante para garantizar que la totalidad de las obras sean ejecutadas de manera integral, continua y técnicamente compatible con las condiciones de funcionamiento y uso requerido.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Desde la perspectiva de la planeación y programación de obra, la modificación contractual genera, por tanto, una extensión de la ruta de ejecución del contrato, en la medida en que las actividades adicionales deben incorporarse dentro de una secuencia lógica y técnicamente viable. Su ejecución demanda tiempos asociados no solo a las actividades propiamente dichas, sino también a las relaciones de precedencia, coordinación entre frentes, disponibilidad de recursos, suministros, controles y verificaciones necesarias para asegurar su correcta terminación.

Bajo este contexto, el plazo contractual vigente resulta insuficiente para ejecutar integralmente el alcance actualizado del contrato bajo las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad exigibles. Mantener el plazo inicialmente establecido, pese a la incorporación de nuevas obligaciones físicas, implicaría concentrar actividades adicionales dentro del tiempo originalmente previsto, generando una programación que no correspondería a las condiciones reales de ejecución y que podría afectar la adecuada terminación de las obras.

Ahora bien, la ampliación requerida no corresponde a una extensión indeterminada del plazo, sino a un periodo concreto y técnicamente asociado a las necesidades derivadas del alcance modificado. En particular, los uno punto cinco meses (1.5 meses), o en su equivalente cuarenta y cinco (45) días; adicionales corresponden al periodo requerido para absorber la ejecución de las nuevas actividades y mayores cantidades incorporadas al contrato, su articulación con las actividades inicialmente previstas, así como los tiempos necesarios para el suministro de materiales, disposición de recursos, ejecución por frentes, controles de calidad, inspecciones, ajustes y actividades de cierre.

En consecuencia, el término adicional solicitado permite recomponer la programación contractual de manera técnicamente viable, distribuyendo las actividades pendientes y adicionadas dentro de una secuencia constructiva coherente, sin afectar las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. Este periodo resulta necesario para que las actividades incorporadas puedan ejecutarse en su totalidad y de manera articulada con las demás obligaciones contractuales, evitando que la presión derivada de un plazo insuficiente genere ejecuciones simultáneas incompatibles, reprocesos o entregas parciales.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la modificación del alcance físico del contrato, la incorporación de nuevas actividades, las mayores y menores cantidades determinadas, las relaciones de precedencia y dependencia entre los diferentes componentes de la obra, así como los tiempos requeridos para suministro, ejecución, control, verificación y cierre, se encuentra técnicamente justificada la ampliación del plazo contractual por un término de un mes y medio (1.5 meses), o en su equivalente cuarenta y cinco (45) días.

El periodo adicional solicitado guarda correspondencia con la necesidad de adecuar el plazo a las condiciones reales y actualizadas de ejecución del contrato, permitiendo materializar integralmente el alcance contractual modificado y garantizar que las obras sean recibidas en condiciones de calidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

***Anexo.* Programación según modificatorio y adicional de plazo No. 01**

De acuerdo al contrato de obra No. 000-661 de 2025 se tiene la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 5.536.406.995,80
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO Y ADICIONAL DE PLAZO No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 5.508.817.716,45
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 27.589.279,35
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	OCHO (08) MESES
PLAZO ACTUALIZADO SEGÚN MODIFICATORIO Y ADICIONAL DE PLAZO No. 01:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Dado lo anterior se puede concluir la siguiente información en relación al contrato de obra No. 000-661 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA":

5. CONCLUSIONES

- ✓ Durante la revisión preliminar de los estudios y diseños del contrato de obra No. 000-661 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y de acuerdo con la trazabilidad técnica, administrativa y documental expuesta, se encuentra debidamente sustentada la necesidad de realizar un ajuste a la distribución funcional y espacial inicialmente prevista, como consecuencia de las necesidades actualizadas y de la nueva propuesta proyectada. Esta situación, analizada y concertada mediante los diferentes comités y mesas de trabajo adelantados entre el Municipio de Arauca, el contratista y la interventoría, constituye una circunstancia sobreviniente respecto de las condiciones inicialmente contempladas, que hace necesario adecuar las actividades, cantidades, especificaciones y demás componentes técnicos del contrato, con el propósito de garantizar que la infraestructura intervenida responda efectivamente a las necesidades actuales de funcionamiento, optimice el aprovechamiento de los espacios y cumpla con la finalidad para la cual fue proyectada.

- ✓ La modificación contractual propuesta esta soportada mediante la revisión técnica, presupuestal y contractual, en el cual se determinen con precisión las actividades y cantidades que deban ser aumentadas, disminuidas, sustituidas o ajustadas, así como los diseños, planos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y demás documentos que resulten necesarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que la modificación del contrato de obra No. 000-661 de 2025, suscrito entre el municipio de Arauca y el contratista de obra, incorporó la nueva distribución funcional de las áreas intervenidas sin generar mayores costos o recursos adicionales a cargo del Municipio de Arauca.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

- ✓ Finalmente, una vez incorporadas las mayores y menores cantidades de obra, ítems nuevos y adicional de plazo por un (01) mes y quince (15) días, se actualiza el valor del contrato de obra No. 000-661 de 2025 por un valor de ($ 5.508.817.716,45) generando un saldo a favor del Municipio de ($ 27.589.279,35) y un plazo actualizado del proyecto por nueve (09) meses y quince (15) días teniendo en cuenta que la incorporación de actividades nuevas requiere del tiempo necesario conforme información soportada por la interventoría del contrato de acuerdo a las necesidades técnicas identificadas.

De acuerdo con la solicitud de plazo allegada a esta supervisión por parte de la interventoría ***CONSORCIO INTER-VÍAS ARAUCA 2025****, identificado con* ***NIT 902.002.928-0****, me dirijo a usted en cumplimiento de mis funciones, con el fin de extender la solicitud formal de prórroga de plazo de ejecución para el* ***CONTRATO DE OBRA No. 661 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 683 de 2025****, fundamentado así:*

1. *Antecedentes contractuales*

Los Contratos en mención de obra e Interventoría No. 661 y 683 de 2025 respectivamente fueron suscritos con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio el 24 de febrero de 2026, sin que a la fecha se hayan tramitado prórrogas previas de dicho plazo. En virtud de lo anterior, la fecha de vencimiento actual de los contratos es el 23 de octubre de 2026.

2. *Motivación de la solicitud*

Durante la ejecución de las obras se han presentado condiciones climáticas adversas propias de la temporada de lluvias en el municipio de Arauca, las cuales han afectado directamente las actividades de obra a cielo abierto, en particular la fundida y el curado del concreto hidráulico requerido para la estructura de pavimento, así como los procesos de excavación, conformación y compactación de las capas de la vía. A lo anterior se suma una afectación en el suministro oportuno de concreto por parte de los proveedores, circunstancia igualmente ajena al control del Constructor, que ha incidido de manera directa en el cumplimiento del cronograma de obra aprobado.

Estos hechos se encuentran desarrollados en detalle en el documento técnico "Informe técnico para Prórroga de Plazo" (Anexo a la solicitud de plazo), y en el cual se sustenta igualmente la viabilidad temporal y jurídica del término de prórroga solicitado.

3. *Viabilidad temporal*

Desde la fecha de dicha solicitud restan 35 días calendario para el vencimiento del plazo contractual vigente, y teniendo en cuenta que, a pesar de haber tomado varias acciones de tipo

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

administrativo para mitigar el impacto en el desarrollo del cronograma de ejecución por las afectaciones descritas anteriormente, se considera necesario contar con un tiempo mayor al inicialmente establecido a fin de terminar a cabalidad con las actividades contractuales.

En virtud de lo anterior, esta solicitud se formula con antelación suficiente para permitir su trámite, aprobación y perfeccionamiento antes del 23 de octubre de 2026. El término de prórroga solicitado (45 días calendario) equivale al 18,60% del plazo inicial, resultando razonable y proporcional frente a la magnitud de la afectación descrita, sin que se modifiquen el objeto ni alcance del contrato.

4. *Petición*

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente:

- *Aprobar la prórroga de ejecución de los Contratos de obra e interventoría No. 661 y 683 respectivamente por cuarenta y cinco (45) días calendario, quedando la nueva fecha de terminación el 7 de diciembre de 2026.*

- *Indicar los términos y condiciones para la suscripción del otrosí correspondiente.*

5. **Compromisos**

Consultada la viabilidad de prorrogar el contrato de obra pública 661 de 2025 y de realizar prórroga y adición presupuestal al contrato de interventoría No 683 de 2025, por el término de cuarenta y cinco (45) días, encontramos que <u>la entidad no cuenta con disponibilidad presupuestal</u> para realizar adición presupuestal al contrato de interventoría No 683 de 2025, en razón a que los recursos proceden del sistema general de regalías, según lo consultado a la entidad; sin que existan dineros para sufragar tal necesidad.

- ✓ *Que el señor **RENZO PÉREZ MALDONADO** en su calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVIAS ARAUCA 2025** deja la siguiente salvedad "**En virtud del principio de economía y el deber de colaboración (Art. 3 Ley 80 de 1993), y teniendo en cuenta que la Entidad no adicionará recursos financieros a al Contrato de Interventoría No. 683 de 2025 para cubrir el nuevo plazo, el Consorcio sugiere y solicita formalmente una disminución y reestructuración del personal técnico en sitio.***

- ✓ *Que propone mantener únicamente la continuidad por los **cuarenta y cinco (45) días** de prórroga en tiempo de los siguientes profesionales así: **Ingeniero Residente, dedicación al 100% por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** y desestimar la inclusión y permanencia en obra del **director de Interventoría, Especialista en vías y del Ingeniero ambiental** durante estos **<u>CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS</u>** de prórroga. Los documentos, informes y soportes técnicos requeridos serán atendidos por el profesional propuesto. Todo esto se plantea*

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Codigo Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

*con el fin de que la firma interventora asuma operativa y financieramente los **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** adicionales requeridos por el proyecto sin exigir adición presupuestal a la Entidad.*

Sin embargo, la interventoría expresa constancia jurídica de que esta reestructuración del personal en sitio no exime al Consorcio Inter-vías Arauca 2025 del cabal cumplimiento del pago de salarios, prestaciones y demás gastos administrativos a los que haya lugar por sus obligaciones laborales del personal propuesto, garantizando la terminación contractual conforme a la ley.

- ✓ *Que frente a la salvedad manifestada por el **CONSORCIO INTERVÍAS ARAUCA 2025**, la Entidad Contratante respeta su autonomía para realizar los ajustes operativos internos que considere pertinentes frente a la **NO** adición de recursos, en atención a que se considera viable que se realice la disminución y reestructuración del personal técnico según lo propuesto por la interventoría externa.*

En todo caso, se resalta, que la variación que aquí se plantea, por las actividades que restan por ejecutar no implican una desmejora en la prestación del servicio, en virtud a que, con el nuevo panorama de ejecución, en el escenario actual, se realiza un sobre esfuerzo de los profesionales, adoptando la interventoría externa mayor eficiencia en los procesos de vigilancia que lleva a cabo.

*Que en la **cláusula quinta** del contrato de interventoría No 683 de 2025, se estableció el costo directo de personal en las siguientes condiciones:*

CONDICIONES CONTRACTUALES							
No.	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
		ALDO MES - BASICO INTEGRAL	PORCENTAJE DE DEDICACION	FACTOR MULTIPLICADOR /DEDICACION	VALOR MES (A * B * C * D)	No. DE MESES	VALOR
1.0	PERSONAL:						
1.1	PERSONAL DE INTERVENTORÍA						
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (ESPECIALISTA EN AREA DE VIAS)	$ 6.000.000,00	50%	2,20	6.600.000,00	8,00	52.800.000,00
1.1.2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.500.000,00	100%	2,20	9.900.000,00	8,00	79.200.000,00
1.1.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS	$ 5.000.000,00	20%	2,20	2.200.000,00	8,00	17.600.000,00
1.1.4	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000,00	50%	2,20	4.400.000,00	8,00	35.200.000,00
					TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)		184.800.000,00

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

De acuerdo con la propuesta planteada para el adicional de plazo, la dedicación de los profesionales para la adición en tiempo de cuarenta y cinco (45) días al contrato de interventoría se establece de la siguiente manera los costos directos de personal:

CONDICIONES CONTRACTUALES									
		A	B	C	D	E	F		G
No.	CONCEPTO	ALDO MES - BASICO INTEGRAL	PORCENTAJE DE DEDICACION	FACTOR MULTIPLICADOR/DEDICACION	VALOR MES (A * B * C * D)	No. DE MESES INICIALES	No. DE MESES ADICIONALES	No. DE MESES TOTALES	VALOR
1.0	PERSONAL:								
1.1	PERSONAL DE INTERVENTORÍA								
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (ESPECIALISTA EN AREA DE VIAS)	$ 6.000.000,00	50%	2,20	6.600.000,00	8,00	0,00	8,00	52.800.000,00
1.1.2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.500.000,00	100%	2,20	9.900.000,00	8,00	1,50	9,50	94.050.000,00
1.1.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS	$ 5.000.000,00	20%	2,20	2.200.000,00	8,00	0,00	8,00	17.600.000,00
1.1.4	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000,00	50%	2,20	4.400.000,00	8,00	0,00	8,00	35.200.000,00
					TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)				199.650.000,00

Se presenta una diferencia en el valor directo del costo de personal que corresponde aumentándose a la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 14.850.000,00) M/CTE,** los cuales serán asumidos por el **CONSORCIO INTERVIAS ARAUCA 2025, NIT 902.002.928-0** representado legalmente por **RENZO PÉREZ MALDONADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.593.171 expedida en Arauca.

- ✓ Que el Municipio de Arauca tiene como fundamento para conceder la presente solicitud de prórroga de plazo, **la justificación emitida por el contratista de obra, con sus respectivos soportes** y la correspondiente **aprobación por parte de la interventoría.**

- ✓ Que el **CONSORCIO INTERVÍAS ARAUCA 2025** se compromete a gestionar ante la compañía aseguradora la modificación y ampliación de la vigencia de las garantías que amparan el contrato, en los términos y plazos que se establezcan una vez sea aprobada la presente solicitud y suscrito el otrosí de prórroga.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

Por lo anterior se remite acta modificatoria y adicional de plazo No. 01 al contrato de obra No. 000-661 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" el cual no afecta su alcance y valor inicial; y la solicitud de adición de plazo al contrato de interventoría No. 000-683 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNA 1 MUNICIPIO DE ARAUCADEPTO DE ARAUCA" para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

LISSETH TATIANA PAEZ RINCÓN
Secretaria de Infraestructura Municipal
Supervisora del contrato de interventoría No. 000-683 de 2025.

Proyectó: **Jaime Ricardo Velduz Becerra**
Cargo: Profesional de Apoyo SIM

Se anexa: **Acta modificatoria y adicional de plazo No. 01 al proyecto BPIN 2025810010007 en (02) carpetas.**

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ACTA MODIFICATORIA DE OBRA Y ADICIONAL DE PLAZO No. 01



CONTRATO DE OBRA No. 000-661 DE 2025

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ARAUCA, SEPTIEMBRE/2026

CONSORCIO INTER-VÍAS ARAUCA 2025 NIT
902002928-0

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ACTA MODIFICATORIA DE OBRA Y ADICIONAL DE PLAZO No. 01



CONTRATO DE OBRA No. 000-661 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025
R. RAMON LANDAZÁBAL CASTELLANOS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 000-683 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025
R. RENZO PÉREZ MALDONADO

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNA 1 MUNICIPIO DE ARAUCADEPTO DE ARAUCA"

SUPERVISOR: ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
Profesional universitario SIM
Supervisora del contrato de interventoría No. 000-683 de 2025
Designada mediante resolución No. 075 del 09/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES 4

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN 4
1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO 5

2 ANTECEDENTES 5

2.1 DESCRIPCION GENERAL 5
2.2 LOCALIZACION 9
2.3 ALCANCE 10
2.3.1 POBLACIÓN BENEFICIADA 11

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 11

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 11
3.1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 11
3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO 12
3.2.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN 12
3.2.2 AMPLIACIONES A LAS PÓLIZAS 13

4 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ACTA DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES 14

5 CONCLUSIONES 32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cantidades iniciales 6
Tabla 2. Coordenadas de localización obras 9
Tabla 3.Ficha Técnica del contrato de obra 11
Tabla 4.Pólizas iniciales del Contrato de Obra No. 000-661 del 2025. 12
Tabla 5.Pólizas iniciales Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Obra No. 000-661 del 2025. 12
Tabla 6. Pólizas según acta de inicio del Contrato de Obra No. 000-661 del 2025. 13
Tabla 7. Pólizas según acta de inicio Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Obra No. 000-661 de 2025 13
Tabla 8. Acta de Mayores y menores cantidades 15

INTRODUCCION

El presente documento constituye el informe correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, cuyo objetivo es exponer de manera detallada el seguimiento y control efectuado a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 000-661 de 2025.

Durante el período objeto de evaluación se realizó el seguimiento permanente a las labores constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 (NIT 901.999.715-3), representado legalmente por el señor RAMÓN LANDÁZABAL CASTELLANOS, verificando que su desarrollo se ajustara a las especificaciones técnicas establecidas, los diseños aprobados, la programación contractual, las obligaciones pactadas y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

Así mismo, el presente informe consolida las actividades de inspección, seguimiento, control y verificación adelantadas por la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Ambiental, ejercida por el CONSORCIO INTER-VÍAS ARAUCA 2025 (NIT 902.002.928-0), representado legalmente por el señor RENZO PÉREZ MALDONADO, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 000-683 de 2025.

En este informe se describen los avances físicos alcanzados durante el período evaluado, las actividades de supervisión y control efectuadas por la interventoría, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la verificación de la calidad de los materiales empleados y de los procedimientos constructivos implementados, así como el control al cronograma de ejecución y al progreso de la obra. De igual forma, se presenta el seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo (SST), manejo del tránsito y demás componentes técnicos y operativos que contribuyen al adecuado desarrollo del proyecto, dejando constancia del estado de ejecución de las obras y de las condiciones verificadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026.

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante licitación pública No.1L-009-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la plataforma Secop II www.colombiacompra.gov.co/secopii, departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 Representado legalmente por RAMON LADAZABAL CASTELLANOS mediante Resolución No. 1102 del 16 de octubre de 2025.

1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de adjudicación No. 1102 del 16 de octubre de 2025, se procedió a la suscripción del contrato de obra No 000-661 de 2025 el día veintiuno (21) de octubre de 2025 entre la alcaldía del Municipio de Arauca y la firma contratista CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 representado legalmente por RAMON LADAZABAL CASTELLANOS, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Con un plazo de ejecución de ocho (08) meses y un valor de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($5.536.406.995,8).

2 ANTECEDENTES

2.1 DESCRIPCION GENERAL

En septiembre de 2024 la Alcaldía Municipal de Arauca elaboró el documento DIAGNÓSTICO del proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1" para el eje vial de la calle 24, en tramos específicos: Tramo 1: Carrera 24 entre calles y 25. Tramo 2: Calle 24 entre carreras 27 y 22. Tramo 3: Diagonal Carrera 24ª entre calles 24 y 23; en el que se indica que el alto deterioro de la estructura de pavimento que existe en el sector donde se ejecutará el proyecto evidenciado en la avería de la carpeta de rodadura en asfalto, la dilatación del margen de las juntas de los cortes realizados para acometidas de alcantarillado, la señalización deficiente y las obras de drenaje colapsadas, son algunas de situaciones que dificultan la transitabilidad de los habitantes de los barrios Cabañas del Río, Corocoras, La Esperanza y Urbanizaciones aledañas, genera un alto impacto en la movilidad y en la seguridad de los transeúntes y ocupantes de vehículos por el alto riesgo de accidentalidad.

Dentro de los argumentos técnicos del sector, se menciona que "...las vías existentes no cumplen con los requisitos mínimos de las normas de INVÍAS, NSR-10 y RAS 2017." (ALCALDIA DE ARAUCA, 2024), y se describe el problema a atender con el proyecto a partir de cinco elementos:

1. El deterioro del 90% de las vías, generadas por el uso inadecuado de las vías, falta de mantenimiento, fallas estructurales tipo asentamientos, y fallas de tipo cocodrilo.

2. El colapso total de las obras para manejo de aguas lluvias.

3. El alto índice de contaminación debido a rebosamiento de aguas de alcantarillado, cunetas destapadas con láminas de agua que generan la presencia de insectos generadores de enfermedades tipo mosquitos, algas, etc.

4. La falta de señalización preventiva para los transeúntes.

5. La falta de planeación de acuerdo a la construcción de alcantarillados sanitarios, pluviales y acometidas de acueducto.

Dicho documento, también, establece que es necesaria la construcción de "...obras para la captación y conducción de aguas lluvias...", entendiendo que su empozamiento se identifica como una causa importante para el deterioro de la capa de rodadura.

En este orden, se hace apertura de la licitación pública de infraestructura de transporte No. 1L-009-2025 en septiembre de 2025 en la plataforma SECOP II, para la contratación de un CONTRATO DE OBRA para el proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por un plazo de SEIS meses, valor de presupuesto oficial $ 5.536.406.995,80 (IVA INCLUIDO), para ejecutar en el área urbana del municipio de Arauca, comuna 1, barrio Siete de Agosto en la Calle 24 entre carreras 22 y 27, Carrera 24ª entre calles 23 y 24, y Carrera 24 entre calles 24 y 25.

El documento Estudio Previo indica, en su correspondiente cuadro de costos, el desarrollo de cinco capítulos, que contemplan un total de 56 actividades:

a. Estructura de pavimento
b. Estructuras superficiales
c. Señalización
d. Obras hidráulicas
e. Obras de urbanismo

Luego de surtir todos los trámites licitatorios establecidos por la entidad, se suscribió el contrato No. 000-661 de 2025 entre el Municipio de Arauca representado por el señor JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS y el CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 NIT 901999715-3 R/L RAMÓN LANDAZÁBAL CASTELLANOS, con plazo de ejecución de ocho (08) meses, y cuya acta de inicio data del 24 de febrero de 2026.

En dicho contrato se estableció la intervención en los tramos Carrera 24 entre calles y 25; Calle 24 entre carreras 27 y 22; y Diagonal Carrera 24ª entre calles 24 y 23, con el propósito de restablecer las condiciones óptimas de 0.656 kilómetros de vía urbana. Tales mejoras están descritas a partir de las actividades del proyecto, a saber:

Tabla 1. Cantidades iniciales

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2	4.971,46
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.	M2	4.743,27
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	3.132,02
1.4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	4.223,34
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2	4.971,46
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA	M3	994,30
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	M2	4.971,46
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	M3	994,30
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA	M2	4.971,46
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y	KG	1.970,85

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	AMARRE		
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	M	2.003,33
1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.	M	2.003,33
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	KG	4.754,28
2	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**		
2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3	257,83
2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA	M2	228,79
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	114,10
2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M.TIPO (A-10)-INSTALADO	M	1.358,32
2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO	M	223,20
2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO	M	111,60
2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA	M	1.358,32
2.8	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACION	M2	1.917,01
2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 M.	M	1.358,32
2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	526,79
2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.	M2	1.509,52
2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG.-INSTALADA	UND	25,00
2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UND	25,00
3	**SEÑALIZACIÓN**		
3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	M2	1.375,38
3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION	UND	16,00
3.3	DEMARCACION DE LINEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M	4.074,96
4	**OBRAS HIDRAULICAS**		
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	M	537,72
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-	M3	324,12

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	2 M. DE PROFUNDIDAD		
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	774,32
4.4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA-INCLUYE COLOCACION	M3	290,37
4.5	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA	M	72,98
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 500 MM.-INSTALADA	M	260,35
4.7	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 24 PULG.-INSTALADA	M	204,39
4.8	REPARACION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UND	25,00
4.9	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M.(SOLADO)-INSTALADO	M2	40,00
4.10	PLACA FONDO POZO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.20 M. CON TOPOGRAFIA-CONSTRUIDA	M2	40,00
4.11	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI D=1.60 M. E=0.20 M.-CONSTRUIDO E INSTALADO	M	14,05
4.12	CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 0.30*0.20*1.00 M.-INSTALADA	M	10,00
4.13	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3	79,74
4.14	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND	25,00
4.15	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG	3.911,10
4.16	PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA	M2	31,40
4.17	REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	22,66
4.18	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3	795,27
5	**OBRAS DE URBANISMO**		
5,1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	UND	1.336,38
5,2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3	150,95
5,3	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	636,74
5,4	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	53,76
5,5	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56	M2	318,38
5,6	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.	M2	614,54
5,7	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	3,00
5,8	CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN	UND	11,00

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION		
5,9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	M	76,80
5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	UND	16,00

2.2 LOCALIZACION

El proyecto se desarrolla en la zona URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, en la comuna 1, barrio Siete de Agosto, en la Calle 24 entre carreras 22 y 27, la carrera 22 entre calles 23 y 24, y la carrera 27 entre calles 23 y 24, del municipio de Arauca departamento de Arauca.

Tabla 2. Coordenadas de localización obras

TRAMO	INICIO	FINAL
Calle 24 entre carreras 22 y 27	Latitud 7° 5'15.93"N Longitud 70°45'33.45"O	Latitud: 7° 5'15.53"N Longitud: 70°45'47.67"O
Carrera 24 entre calles 24 y 25	Latitud: 7° 5'16.18"N Longitud: 70°45'38.61"O	Latitud: 7° 5'18.00"N Longitud: 70°45'38.97"O
Carrera 24A entre calles 23 y 24	Latitud: 7° 5'15.73"N Longitud: 70°45'42.12"O	Latitud: 7° 5'15.73"N Longitud: 70°45'42.12"O

Ilustración 1. Localización del Departamento de Arauca



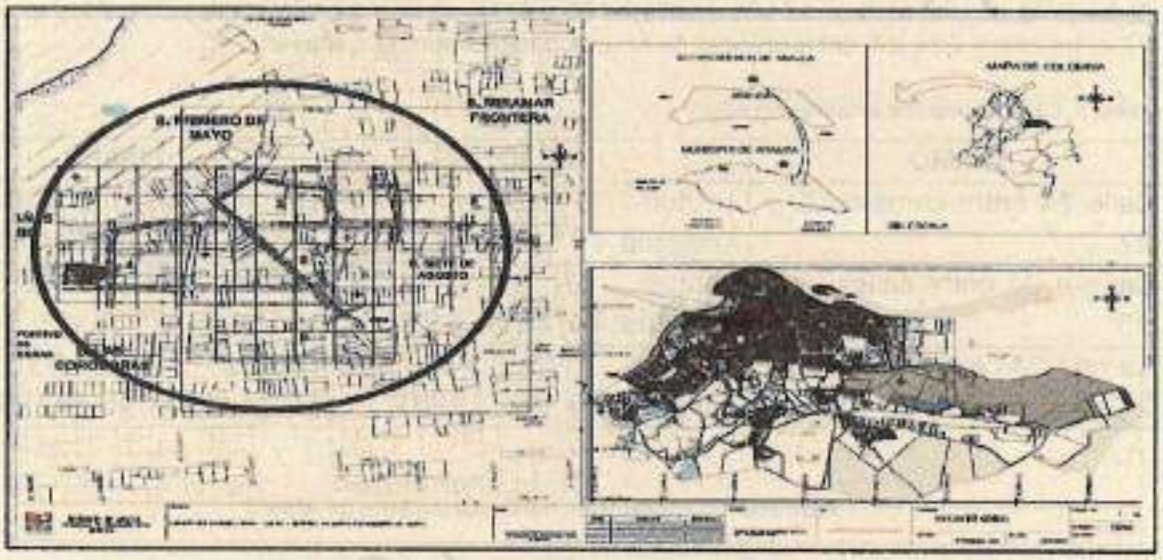
El contrato se desarrolla en la ZONA URBANA del municipio de Arauca, comuna 1, barrio Siete de Agosto en la Calle 24 entre carreras 22 y 27, la carrera 24A entre calles 23 y 24, y la carrera 24 entre calles 24 y 25.

Ilustración 2. Localización Municipio de Arauca.



Fuente: Esta consultoría.

Ilustración 3. Localización Puntual – Escala Barrio



Fuente: Google Earth.

2.3 ALCANCE

El contrato No. 000-661 de 2025 de objeto "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", está dirigido al mejoramiento de la estructura de la malla vial de pavimento, urbanismo de espacio público y sistema de la red de alcantarillado pluvial de la comuna 1, zona urbana del Municipio de Arauca. Comprende la construcción a nivel de capa de rodadura en pavimento rígido reforzado, con un mejoramiento en base granular, delimitación de vía por sardineles prefabricados, optimización del drenaje pluvial mediante cunetas en V, construcción de sumideros en concreto reforzado con rejillas de captación, de pozos de inspección en anillos de concreto con placa base y tapa, instalación de tuberías de conducción en tuberías corrugadas que conformarán el sistema hasta el punto de entrega. También señalización y demarcación de vía y las correspondientes obras de construcción y mejoramiento de espacio público del sector intervenido. Cabe anotar que dentro de este contrato se establecen actividades de Mitigación Ambiental (PMA), la formulación e implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) y del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), al igual que el trámite correspondiente a la licencia de construcción.

2.3.1 Población beneficiada

La población objetivo y que se beneficiará de forma directa con el proyecto, corresponde a 2.810 habitantes de los barrios Cabañas del rio, Libertadores, 7 de Agosto, Primero de Mayo, según datos del Sisbén IV -2025, lo que no significa que es el 100% de la población de este sector. Sin embargo, al no tener una fuente más precisa de la población para estos sectores, se toma esta como fuente oficial.

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El CONTRATO DE OBRA No. 000-661 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" fue adjudicado mediante Licitación Pública No.1L-009-2025 al CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 representado legalmente por RAMÓN LANDAZÁBAL CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 88.238.457, se dio acta de inicio el día 24 de febrero de del año 2026.

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

3.1.1 Información Contractual

Tabla 3.Ficha Técnica del contrato de obra

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
CONTRATO No:	000-661 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMON LANDAZÁBAL CASTELLANOS
NIT. No:	902.002.928-0
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 5.536.406.995,8)
PLAZO CONTRACTUAL:	OCHO (08) MESES
VALOR DEL ANTICIPO:	DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MTCE ($2.768.203.497,90)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SPGR:	CDP 0982 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	RP 1437 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP. No. 0105 DEL 30 DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2026

3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

Según lo estipulado por el municipio de Arauca en el contrato de obra No. 000-661 de 2025 se suscribe con la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. la póliza teniendo en cuenta los amparos, valor y plazo de la cláusula DÉCIMO OCTAVA del contrato.

3.2.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el día 29/10/2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., tomadas por CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 dejando como beneficiario al municipio de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP II por el municipio de Arauca de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

Tabla 4.Pólizas iniciales del Contrato de Obra No. 000-661 del 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	29/10/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-44-101247411	2.766.203.497,90	27/10/2025	30/12/2027	POLIZA APROBADA POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA EN LA PLATAFORMA SECOP II
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			1.107.281.399,16	27/10/2025	30/12/2027	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			553.640.699,58	27/10/2025	30/06/2029	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			1.107.281.399,16	27/06/2029	27/06/2031	

Tabla 5.Pólizas iniciales Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Obra No. 000-661 del 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	29/10/2025	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: 14-40-101077126	711.750.000,00	27/10/2025	30/06/2026	POLIZA APROBADA POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA EN LA PLATAFORMA SECOP II
		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			711.750.000,00	27/10/2025	30/06/2026	
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			711.750.000,00	27/10/2025	30/06/2026	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			711.750.000,00	27/10/2025	30/06/2026	
		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			711.750.000,00	27/10/2025	30/06/2026	
		RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			711.750.000,00	27/10/2025	30/06/2026	

3.2.2 Ampliaciones a las pólizas

3.2.2.1 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas actualizadas según acta de inicio fueron expedidas el día 29/10/2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., tomadas por CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025 dejando como beneficiario al municipio de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas en la plataforma SECOP II por el municipio de Arauca de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

Tabla 6. Pólizas según acta de inicio del Contrato de Obra No. 000-661 del 2025.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	04/03/2026	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-44-101247411	2.768.203.497,90	24/02/2026	28/04/2026	POLIZA APROBADA POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA EN LA PLATAFORMA SECOP II
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			1.107.281.399,16	24/02/2026	28/04/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			553.640.699,58	24/02/2026	28/10/2029	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			1.107.281.399,16	25/10/2026	25/10/2031	

Tabla 7. Pólizas según acta de inicio Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Obra No. 000-661 de 2025

ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	04/03/2026	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: 14-40-101077126	711.750.000,00	24/02/2026	28/10/2026	POLIZA APROBADA POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA EN LA PLATAFORMA SECOP II
		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			711.750.000,00	24/02/2026	28/10/2026	
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			711.750.000,00	24/02/2026	28/10/2026	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			711.750.000,00	24/02/2026	28/10/2026	
		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			711.750.000,00	24/02/2026	28/10/2026	
		RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			711.750.000,00	24/02/2026	28/10/2026	

4 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ACTA DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES

La variación en la ejecución de algunas actividades, radica en garantizar el alcance y funcionalidad del proyecto enmarcado dentro de la normatividad y especificaciones técnicas para optimizar las condiciones de la vía, la interconexión de la malla vial urbana del sector intervenido y así, lograr mejorar la calidad del transporte y movilización de la población beneficiada; de tal forma contarán con una infraestructura vial mejorada para el comercio de los empresarios en la zona, facilitando el desplazamiento vehicular y peatonal de las áreas adyacentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y por efectos propios de los procesos constructivos de cada actividad en sitio, justificados y basados en los análisis realizados en campo en el sector, se han ejecutado cantidades mayores y menores en algunas actividades, que fue absolutamente necesario para garantizar la calidad y eficiencia de la estructura de pavimento planteada, en algunos tramos fue necesario el realce del espesor del mejoramiento en material crudo, como también el incremento de algunas cantidades de aceros de transferencia, entre otras; todo esto fundamentado en garantizar la funcionalidad de la obra.

También hubo variación de cantidades en los demás ítems relacionados en la Tabla de cantidades de Mayores y Menores incluida en este documento y sintetizadas en las gráficas presentadas ítem por ítem en este documento, entre ellas la construcción de las obras de urbanismo que se encuentran localizadas en los tramos intervenidos.

La justificación propuesta se centra en la realización de menores y mayores cantidades en ciertos ítems. Estas variaciones no representarán gastos adicionales a la entidad contratante. La justificación se ajusta a los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad en la contratación estatal.

La justificación técnica y aprobación del supervisor o interventor del contrato garantizan que la justificación soporte dichos cambios y no afecte el alcance obligacional para el contratista.

A continuación, se describen cada una de las variaciones de cantidades realizadas, así como la síntesis de las cantidades que requirieron ser reducidas o incrementadas.

Tabla 8. Acta de Mayores y menores cantidades

CONDICIONES INICIALES						MODIFICATORIO No. 01			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				$ 2.846.452.805,82					$ 2.901.275.615,17
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2	4971,46	$ 6.049,00	$ 30.072.361,54	(-)	-71,67	-$ 433.531,83	4899,79	$ 29.638.829,71
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=6 CM.	M2	4743,27	$ 19.508,00	$ 92.531.711,16	(-)	-32,68	-$ 637.521,44	4710,59	$ 91.894.189,72
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	3132,02	$ 23.681,00	$ 74.189.365,82	(-)	-136,60	-$ 3.254.824,60	2995,42	$ 70.934.541,02
1.4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	4223,34	$ 20.475,00	$ 86.472.886,50	(-)	-172,87	-$ 3.539.513,25	4050,47	$ 82.933.373,25
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2	4971,46	$ 2.036,00	$ 10.121.892,56	(-)	-71,67	-$ 145.920,12	4899,79	$ 9.975.972,44
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPORAFIA	M3	994,30	$ 372.410,00	$ 370.267.263,00	(+)	139,20	$ 51.839.472,00	1133,50	$ 422.126.735,00
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	M2	4971,46	$ 14.731,00	$ 73.234.677,26	(-)	-71,67	-$ 1.055.779,77	4899,79	$ 72.178.898,49
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	M3	994,30	$ 440.709,00	$ 438.196.958,70	(-)	-14,34	-$ 6.319.787,06	979,96	$ 431.877.191,64
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA	M2	4971,46	$ 283.337,00	$ 1.408.598.562,02	(-)	-71,67	-$ 20.306.762,79	4899,79	$ 1.388.291.799,23
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG	1970,85	$ 12.041,00	$ 23.731.004,85	(+)		$ 0,00	1970,85	$ 23.731.004,85
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0,05 M.	M	2003,33	$ 9.586,00	$ 19.203.921,38	(+)	1500,17	$ 14.380.629,82	3503,50	$ 33.584.551,00
1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL	M	2003,33	$ 34.819,00	$ 69.753.947,27	(+)	1500,17	$ 52.234.419,23	3503,50	$ 121.988.366,50
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	KG	4754,28	$ 31.567,00	$ 150.076.358,76	(+)	696,66	$ 21.992.097,56	5450,96	$ 172.070.454,32
2	ESTRUCTURAS SUPERFICIALES				$ 928.272.199,09					$ 831.397.673,67
2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3	257,83	$ 370.886,00	$ 95.626.053,04	(-)	-68,47	-$ 25.394.701,36	189,36	$ 70.231.351,68
2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA	M2	228,79	$ 19.893,00	$ 4.550.784,70	(-)	-39,59	-$ 789.028,70	189,20	$ 3.770.756,00
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	114,10	$ 54.946,00	$ 6.269.338,60	(+)	144,62	$ 7.946.290,52	258,72	$ 14.215.629,12
2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.60 M.TIPO (A-10)-INSTALADO	M	1358,32	$ 181.358,00	$ 246.342.198,56	(-)	-292,95	-$ 53.138.826,10	1065,37	$ 193.213.372,46
2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.60 M.-INSTALADO	M	223,20	$ 142.508,00	$ 31.807.329,20	(+)	4,00	$ 570.024,00	227,20	$ 32.377.353,20
2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.25*0.50*0.60 M.-INSTALADO	M	111,60	$ 133.604,00	$ 14.910.206,40	(-)	-4,60	-$ 641.298,20	106,80	$ 14.268.907,20
2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA	M	1358,32	$ 115.153,00	$ 156.414.622,96	(+)	41,05	$ 4.727.030,65	1399,37	$ 161.141.653,61
2.8	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACION	M2	1917,01	$ 38.674,00	$ 74.138.444,74	(-)	-556,07	-$ 21.505.451,18	1360,94	$ 52.632.993,56
2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 M.	M	1358,32	$ 29.572,00	$ 40.304.071,04	(+)	41,05	$ 1.213.625,60	1399,37	$ 41.522.106,64
2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	526,79	$ 20.475,00	$ 10.786.025,25	(+)	174,38	$ 3.570.430,50	701,17	$ 14.356.455,75
2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI E=0.10 M.	M2	1509,52	$ 138.205,00	$ 208.623.211,60	(-)	-568,39	-$ 78.554.339,95	941,13	$ 130.068.871,65
2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG.-INSTALADA	UND	25,00	$ 811.873,00	$ 20.296.825,00	(=)		$ 0,00	25,00	$ 20.296.825,00
2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UND	25,00	$ 647.763,00	$ 16.194.075,00	(=)		$ 0,00	25,00	$ 16.194.075,00

CONSORCIO INTER-VÍAS ARAUCA 2025 NIT 902002928-0

CONDICIONES INICIALES						MODIFICATORIO No. 01			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	ITEMS NUEVOS									
2.14	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION	M3	0,00	$ 428.802,00	$ 0,00		156,50	$ 67.107.513,00	156,50	$ 67.107.513,00
3	SEÑALIZACIÓN				$ 94.208.330,49					$ 27.335.377,62
3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	M2	1375,38	$ 51.792,00	$ 71.233.680,96	(-)	-1103,97	-$ 57.179.814,24	271,41	$ 14.059.866,72
3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION	UND	16,00	$ 589.547,00	$ 9.432.752,00	(-)	-7,00	-$ 4.126.829,00	9,00	$ 5.305.923,00
3.3	DEMARCACION DE LINEAS CENTRALES Y/I O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO SUPRIMANTE ACRILICO A=0,12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M	4074,96	$ 3.814,00	$ 15.541.897,44	(-)	-1987,26	-$ 7.579.409,64	2087,70	$ 7.962.487,80
4	OBRAS HIDRAULICAS				$ 814.807.687,47					$ 1.015.153.167,15
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	M	537,72	$ 5.390,00	$ 2.898.310,80	(+)	148,61	$ 801.007,90	686,33	$ 3.699.318,70
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	324,12	$ 54.946,00	$ 17.809.097,52	(+)		$ 0,00	324,12	$ 17.809.097,52
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	774,32	$ 23.681,00	$ 18.336.671,92	(+)	127,88	$ 3.028.326,28	902,20	$ 21.364.998,20
4.4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA-INCLUYE COLOCACION	M3	290,37	$ 71.569,00	$ 20.787.297,93	(+)		$ 0,00	290,37	$ 20.787.297,93
4.5	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA	M	72,98	$ 250.140,00	$ 18.255.217,20	(+)	74,40	$ 18.610.416,00	147,38	$ 36.865.633,20
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 500 MM.-INSTALADA	M	260,35	$ 673.420,00	$ 175.324.897,00	(+)		$ 0,00	260,35	$ 175.324.897,00
4.7	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 24 PULG.-INSTALADA	M	204,39	$ 1.141.235,00	$ 233.257.021,65	(-)	-2,33	-$ 2.659.077,55	202,06	$ 230.597.944,10
4.8	REPARACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UND	25,00	$ 595.131,00	$ 14.878.275,00	(+)		$ 0,00	25,00	$ 14.878.275,00
4.9	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0,05 M/ISOLADO-INSTALADO	M2	40,00	$ 60.085,00	$ 2.403.400,00	(+)		$ 0,00	40,00	$ 2.403.400,00
4.10	PLACA FONDO POZO EN CONCRETO 3000 PSI E=0,20 M. CON TOPOGRAFIA-CONSTRUIDA	M2	40,00	$ 691.886,00	$ 27.675.440,00	(+)		$ 0,00	40,00	$ 27.675.440,00
4.11	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI D=1,60 M. E=0,20 M.-CONSTRUIDO E INSTALADO	M	14,05	$ 1.954.837,00	$ 27.465.459,85	(+)		$ 0,00	14,05	$ 27.465.459,85
4.12	CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 0,20*0,20*1,60 M.-INSTALADA	M	10,00	$ 166.415,00	$ 1.664.150,00	(+)		$ 0,00	10,00	$ 1.664.150,00
4.13	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3	79,74	$ 1.535.049,00	$ 122.423.767,26	(+)	5,16	$ 7.941.492,84	84,90	$ 130.665.260,10
4.14	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND	25,00	$ 120.954,00	$ 3.023.850,00	(+)		$ 0,00	25,00	$ 3.023.850,00
4.15	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG	3911,10	$ 12.041,00	$ 47.093.555,10	(+)	5091,07	$ 61.301.573,87	9002,17	$ 108.395.128,97
4.16	PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0,20 M.-CONSTRUIDA	M2	31,40	$ 450.745,00	$ 14.153.424,40	(-)	-31,40	-$ 14.153.424,40	0,00	$ 0,00
4.17	REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	22,66	$ 1.509.868,00	$ 34.213.609,88	(+)	14,89	$ 22.481.934,52	37,55	$ 56.695.543,40
4.18	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3	795,27	$ 41.049,00	$ 32.644.242,96	(+)		$ 0,00	795,27	$ 32.644.242,96
	ITEMS NUEVOS									
4,19	TUBERIA 8" RED HIDRULICA (BYPASS)	UND	0,00	$ 3.312.286,00	$ 0,00	(+)	2,00	$ 6.624.572,00	2,00	$ 6.624.572,00
4,20	TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BYPASS)	UND	0,00	$ 33.487.368,00	$ 0,00	(+)	1,00	$ 33.487.368,00	1,00	$ 33.487.368,00
4,21	TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BYPASS)	UND	0,00	$ 105.452.967,00	$ 0,00	(+)	1,00	$ 105.452.967,00	1,00	$ 105.452.967,00
4,22	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA	M	0,00	$ 364.189,00	$ 0,00	(+)	72,98	$ 26.578.513,22	72,98	$ 26.578.513,22
4,23	TAPA METALICA TIPO BASCULANTE TRAFICO PESADO PARA POZO DE INSPECCION-INSTALADA	UND	0,00	$ 1.404.983,00	$ 0,00	(+)	10,00	$ 14.049.830,00	10,00	$ 14.049.830,00
5	OBRAS DE URBANISMO				$ 689.936.121,74					$ 366.391.770,26

CONDICIONES INICIALES						MODIFICATORIO No. 01			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	UND	1336,38	$ 149.851,00	$ 200.257.879,38	(-)	-126,00	-$ 18.881.226,00	1210,38	$ 181.376.653,38
5.2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3	150,95	$ 41.048,00	$ 6.196.195,60	(-)	-56,84	-$ 2.333.166,32	94,11	$ 3.863.027,28
5.3	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	636,74	$ 201.260,00	$ 128.163.027,20	(-)	-201,31	-$ 40.519.676,60	435,43	$ 87.643.350,40
5.4	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	53,76	$ 201.260,00	$ 10.820.812,80	(+)	46,56	$ 9.371.599,80	100,32	$ 20.192.409,60
5.5	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-55	M2	316,38	$ 201.260,00	$ 64.093.326,40	(-)	-100,66	-$ 20.260.844,60	217,72	$ 43.832.681,80
5.6	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.	M2	614,54	$ 233.994,00	$ 143.798.672,76	(-)	-614,54	-$ 143.798.672,76	0,00	$ 0,00
5.7	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	3,00	$ 363.538,00	$ 1.090.614,00	(-)	-3,00	-$ 1.090.614,00	0,00	$ 0,00
5.8	CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.25 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION	UND	11,00	$ 1.042.728,00	$ 11.470.008,00	(-)	-11,00	-$ 11.470.008,00	0,00	$ 0,00
5.9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	M	76,60	$ 201.962,00	$ 15.510.661,60	(-)	-76,60	-$ 15.510.661,60	0,00	$ 0,00
5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	UND	16,00	$ 539.544,00	$ 8.536.704,00	(-)	-2,00	-$ 1.067.088,00	14,00	$ 7.469.616,00
	ITEMS NUEVOS									
5,11	GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO	M2	0,00	$ 70.892,00	$ 0,00	(+)	296,00	$ 20.984.032,00	296,00	$ 20.984.032,00
				SUB TOTAL COSTOS DE OBRA	$ 5.273.468.164,32				SUBTOTAL COSTOS DE OBRA	$ 5.273.483.933,87
	MITIGACION AMBIENTAL (PMA)		0,01		$ 52.849.530,00		MITIGACION AMBIENTAL (PMA)		0,01	$ 52.849.530,00
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		0,02		$ 105.699.059,00		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		0,02	$ 78.125.000,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		GB		$ 71.959.282,48		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		GB	$ 71.959.282,48
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		GB		$ 32.530.000,00		PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		GB	$ 32.530.000,00
	TOTAL OBRA				$ 5.536.406.986,80		TOTAL OBRA			$ 5.509.817.716,45

CONSORCIO INTER-VÍAS ARAUCA 2025 NIT 902002928-0

COMPONENTE 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

Ítem 1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, y de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno, disminuye el área a intervenir con respecto al área inicial contratada.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.2 DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.

Al realizar la localización para la demolición del pavimento existente, según las condiciones encontradas en terreno se realizó la cuantificación total de los tramos contemplados a intervenir, lo cual arrojó una cantidad menor a la contratada inicialmente.

DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE CON MÁQUINA E=5CM.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4743,27	(-)	32,68	4710,59

Ítem 1.3 EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA

Al realizar la explanación de la vía y dar la cota final de la subrasante, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en las secciones transversales del proyecto, por condiciones encontradas en terreno no se realizará excavación en tramo de vía peatonal contemplado en condiciones iniciales y según la disminución de la localización de vía disminuye a su vez el volumen de excavación.

EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	3132,02	(-)	136,60	2995,42

Ítem 1.4 CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

Debido a la disminución del volumen de excavación y demolición, se ve proporcionalmente afectado la cantidad de volumen de escombro; por tanto, esta actividad disminuye frente a la cantidad inicial contratada.

CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	4223,34	(-)	172,87	4050,47

Ítem 1.5 CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno y referenciación del área a intervenir, disminuye en la misma proporción del área de conformación de la banca.

CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.6 MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA

Para la ejecución de esta actividad hay incremento de cantidad de material por variaciones de los anchos, fallos y algunas variaciones de espesores, dicho volumen adicional es necesario durante el proceso constructivo para garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento.

MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	994,30	(+)	139,20	1133,50

Ítem 1.7 GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACIÓN

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno y referenciación del área a intervenir, disminuye en la misma proporción del área de de geotextil a instalar.

GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.8 BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA

Al realizar la localización y replanteo de los tramos a intervenir, basados en el diseño geométrico de las vías indicados en el proyecto, de acuerdo a las condiciones encontradas en terreno y referenciación del área a intervenir, disminuye en la misma proporción del área para la colocación de base granular, debido a la disminución del área localizada a intervenir, disminuye la cantidad de esta actividad, siendo ahora menor el volumen de material dado a variaciones.

BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	994,30	(-)	14,34	979,96

Ítem 1.9 LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA

Debido a la disminución del área localizada y replanteada a intervenir, disminuye la cantidad de esta actividad, siendo ahora menor la cantidad de área de la placa del pavimento dado a dichas variaciones.

LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	4971,46	(-)	71,67	4899,79

Ítem 1.11 CORTE PARA DILATACIÓN CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.

Esta actividad se debe ejecutar en mayor cantidad con respecto a las cantidades iniciales contratadas debido a que no fueron contempladas dentro de las cantidades contractuales algunas longitudes de corte para dilatación, lo cual es indispensable para garantizar la estabilidad de las losas de concreto.

CORTE PARA DILATACIÓN CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	2003,33	(+)	1500,17	3503,50

Ítem 1.12 SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.

Esta actividad se debe ejecutar en mayor cantidad con respecto a las cantidades iniciales contratadas debido a que no fueron contempladas dentro de las cantidades contractuales algunas longitudes de corte para dilatación, lo cual es indispensable para garantizar la estabilidad de las losas de concreto.

SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	2003,33	(+)	1500,17	3503,50

Ítem 1.13 DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG. - INCLUYE INSTALACIÓN

Esta actividad se debe ejecutar en mayor cantidad con respecto a las cantidades iniciales contratadas debido a que no fueron contempladas dentro de las cantidades contractuales algunas varillas, lo cual es indispensable para garantizar la transferencia de cargas entre losas, permitir el movimiento horizontal y así, impedir el hundimiento o escalonamiento entre losas que brinde la estabilidad de las losas de concreto.

DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG. -INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
KG	4754,28	(+)	696,68	5450,96

CAPITULO 2. ESTRUCTURAS SUPERFICIALES

Ítem 2.1 DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO

Esta actividad disminuye debido a que, al realizar la localización y replanteo en campo, se encontró con área de anden menores que no son necesarios demoler.

DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	257,83	(-)	68,47	189,36

Ítem 2.2 DEMOLICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CON MÁQUINA

Esta actividad disminuye debido a que, realizada la localización y replanteo en campo de las áreas de pavimento a intervenir, se cuantificó una cantidad menor con respecto a las cantidades iniciales contratadas.

DEMOLICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CON MÁQUINA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	228,79	(-)	39,59	189,20

Ítem 2.3 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD

Esta actividad aumenta debido a la necesidad de conseguir los niveles requeridos para la instalación de sardineles, bordillos, estructura de urbanismo.

EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	114,10	(+)	144,62	258,72

Ítem 2.4 SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M. TIPO (A-10)-INSTALADO

Esta cantidad disminuye debido a que, no se intervendrá el tramo peatonal y la variación de longitudes reales en terreno en algunos tramos; por tanto, no se requiere la instalación de la cantidad excedente de esta actividad.

SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M. TIPO (A-10)-INSTALADO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1358,32	(-)	292,95	1065,37

Ítem 2.5 SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO

Esta actividad aumentó para poder garantizar los accesos tipos rampas y debido a variación de longitudes y/o configuración de urbanismo.

SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	223,20	(+)	4	227,20

Ítem 2.6 SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO

Esta actividad disminuye su cantidad debido a la configuración de ajuste en campo del urbanismo.

SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	111,60	(-)	4,80	106,80

Ítem 2.7 CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA

La cantidad de esta actividad amentó para garantizar la conducción completa de las aguas lluvias en las curvas hacia los sumideros y por la prolongación y/o reconfiguración de algunas curvas hasta la rampa de cruce peatonal.

CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1358,32	(+)	41,05	1399,37

Ítem 2.8 MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACIÓN

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a la reconfiguración del diseño del urbanismo, al cual se le incluyó la zona ver que inicialmente estaba contemplada en placa de piso (la cual estaba prevista con refuerzo en malla electrosoldada).

MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	1917,01	(-)	556,07	1360,94

Ítem 2.9 DEMOLICIÓN DE SARDINEL 12x40 M.

La cantidad de esta actividad amentó ya que, en campo se cuantificó el sardinel a demoler y arrojó una cantidad mayor a la contemplada en las memorias iniciales del proyecto.

DEMOLICIÓN DE SARDINEL 12x40 M				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1358,32	(+)	41,05	1399,37

Ítem 2.10 CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

Esta actividad aumentó debido a que algunas cantidades de excavación y demolición aumentaron.

CARGUE MECÁNICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	526,79	(+)	174,38	701,17

Ítem 2.11 PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a la reconfiguración del diseño del urbanismo, a la cual se le incluyó la zona verde que inicialmente estaba contemplada en placa de piso.

PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	1509,52	(-)	568,39	941,13

Ítem nuevo 2.14 SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN

Esta actividad es necesario incluirla debido a que el urbanismo no contemplaba estructura de soporte, la cual es indispensable para brindar estabilidad y optimizar la vida útil de los senderos peatonales.

SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	$ 428.802,00	(+)	156,50	$ 67.107.513,00

Ítem 3.1 DEMARCACIÓN DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES

Esta actividad contempla la demarcación de las cebras en los cruces peatonales, para indicar el paso de los transeúntes. Una vez realizado el análisis junto con los profesionales tanto de interventoría como el de obra, de la cantidad de cruces peatonales que hacen parte del urbanismo a ejecutar dentro del presente alcance, se reduce la cantidad a ejecutar en concordanciá con los cruces peatonales del urbanismo a ejecutar.

DEMARCACIÓN DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	1375,38	(-)	1103,97	271,41

Ítem 3.2 SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACIÓN

Esta actividad contempla la instalación de señales verticales necesarias, para advertir a los conductores sobre los peligros o condiciones peligrosas en la vía y su naturaleza, a su vez para indicar a los usuarios las limitaciones, restricciones, prohibiciones u obligaciones en la vía. Una vez realizado el análisis junto con los profesionales tanto de interventoría como el de obra, de la cantidad de señales verticales que se requieren ejecutar dentro del presente alcance, se reduce la cantidad a ejecutar en concordancia con la norma.

SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	16	(-)	7	9

Ítem 3.3 DEMARCACIÓN DE LÍNEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN

Esta actividad contempla la demarcación de las líneas centrales y/o laterales de las vías con el objetivo de guiar, regular y ordenar la circulación de vehículos y peatones para garantizar la seguridad vial. Una vez realizado el replanteo y análisis junto con los profesionales tanto de interventoría como de obra, se identificó una cantidad menor para los tramos a intervenir.

DEMARCACIÓN DE LÍNEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	4074,96	(-)	1987,26	2087,70

Ítem 4.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LINEAL

La cantidad de esta actividad aumentó debido a los tramos de tubería no contemplados que se deben instalar y que también están incluidos como actividad nueva, además, para hacer la localización y replanteo de los By Pass que también están proyectados como actividades nuevas; esto para garantizar todo el drenaje de aguas lluvias y conseguir la descarga en los puntos de entrega.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LINEAL				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	537,72	(+)	148,61	686,33

Ítem 4.3 EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFÍA

La cantidad de esta actividad aumentó debido al tramos de tubería no contemplado que se deben instalar y que también están incluidos como actividad nueva, esto para garantizar la recolección y drenaje de aguas lluvias hasta conseguir entrega en los colectores correspondientes.

EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFÍA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	774,32	(+)	127,88	902,20

Ítem 4.5 TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA

La cantidad de esta actividad aumentó debido a tramos de tubería no contemplado que se debe instalar para garantizar la recolección, conducción y drenaje de aguas lluvias hasta conseguir entrega a los puntos correspondientes.

TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	72,98	(+)	74,40	147,38

Ítem 4.7 TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24 PULG. - INSTALADA

Esta cantidad bajó debido a que, durante su ejecución y al replanteo en campo de los diseños, se requirió menos longitud de la prevista en las cantidades iniciales del contrato.

TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24 PULG. - INSTALADA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	204,39	(-)	2,33	202,06

Ítem 4.13 CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA

La cantidad de esta actividad aumentó debido a que, no estaba contemplado tramo de cárcamo que se debe construir como protección de la tubería nueva, además tapa superior e inferior de pozos.

CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	79,74	(+)	5,16	84,90

Ítem 4.15 ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE

La cantidad de esta actividad aumentó debido a que, no estaba contemplado el acero de cárcamo que se debe construir como protección de la tubería, además del tramo de tubería nueva que se contempla como ítem nuevo.

ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
KG	3911,10	(+)	5091,07	9002,17

Ítem 4.16 PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA

Esta actividad no se va a ejecutar, toda vez que, dicha área de placa, sobre pozos se está cuantificando dentro del área de los de pavimento, evitando así el doble cobro de esta actividad; para evitar detrimento patrimonial en el desarrollo del contrato.

PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	31,40	(-)	31,40	0,00

Ítem 4.17 REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACIÓN E INSTALACIÓN

Esta actividad aumenta, toda vez que, el diseño del alcantarillado pluvial demanda mayor cantidad de sumideros que los contemplados, por ende, se requiere incluir la cantidad de rejilla requerida a instalar.

REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACIÓN E INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	22,66	(+)	14,89	37,55

Ítem 4.19 TUBERÍA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)

La actividad nueva que se relaciona a continuación, es indispensable para la consecución del objeto y alcance contractual, toda vez que se requiere redireccionar el flujo de agua de redes de acueducto existentes, de esta manera garantizar el paso y descarga de aguas lluvias al punto designado.

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERÍA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$ 3.312.286,00	(+)	2	$ 6.624.572,00

Ítem 4.20 TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)

La actividad nueva que se relaciona a continuación, es indispensable para la consecución del objeto y alcance contractual, toda vez que se requiere redireccionar el flujo de agua de redes de acueducto existentes, de esta manera garantizar el paso y descarga de aguas lluvias al punto designado.

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$ 33.487.368,00	(+)	1	$ 33.487.368,00

Ítem 4.21 TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)

La actividad nueva que se relaciona a continuación, es indispensable para la consecución del objeto y alcance contractual, toda vez que se requiere redireccionar el flujo de agua de redes de acueducto existentes, de esta manera garantizar el paso y descarga de aguas lluvias al punto designado.

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$105.452.967,00	(+)	1	$105.452.967,00

Ítem nuevo 4.22 TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA

Esta actividad nueva se hace indispensable incluir, toda vez que, terminada la instalación de la tubería del sistema de aguas lluvias que conduce hacia la entrega del caño córdoba por la carrera 24A hasta la calle 23, se encontró tubería de acueducto principal que interfiere la continuidad de tubería de aguas lluvias principal, indispensable incluirla para darle continuidad a la tubería y garantizar todo el drenaje de aguas lluvias para conseguir la entrega a los puntos y/o colectores correspondientes según diseño hidráulico.

TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$364.189,00	(+)	72,98	$26.578.513,22

4.23 TAPA METALICA POZO

Esta actividad nueva es indispensable incluirla para garantizar la protección de los pozos que hacen parte de toda la red pluvial, así mismo, para asegurar un punto de práctico acceso a limpieza y extracción de sedimentos en caso de obstrucciones.

TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	$1.404.983,00	(+)	10	$14.049.830,00

Ítem 5.1 BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCIÓN

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	1336,38	(-)	126	1.210,38

Ítem 5.2 RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN -INCLUYE COMPACTACIÓN

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN -INCLUYE COMPACTACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M3	150,95	(-)	56,84	94,11

Ítem 5.3 LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	636,74	(-)	201,31	435,43

Ítem 5.4 LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACIÓN

La cantidad de esta actividad aumentó debido a la reconfiguración del urbanismo, lo que abordó una mayor cantidad de rampas de accesos vehiculares y peatonales, siendo esta loseta el el delimitador e indicador de cambio de nivel para las personas con limitación visual, dando garantía de cumplimiento con la norma técnica para senderos peatonales.

LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	53,76	(+)	46,56	100,32

Ítem 5.5 LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56

La cantidad de esta actividad disminuyó debido a que no se construirá urbanismo en algunos tramos de los contemplados inicialmente en el proyecto, esto para optimizar el recurso y garantizar pavimento en todos los tramos contemplados.

LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	318,38	(-)	100,66	217,72

Las actividades relacionan en la siguiente tabla, no serán ejecutadas; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

Ítem 5.6 PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.

La actividad de piso en bloque tipo adoquín, no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	614,54	(-)	614,54	0,00

Ítem 5.7 BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63

La actividad de bolardos en hierro, no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	3	(-)	3	0,00

Ítem 5.8 CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION

La actividad de contenedor de raíz de 1x1m no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	11	(-)	11	0,00

Ítem 5.9 CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCIÓN

La actividad de contenedor de raíz de 0,1m y H0,90m no será ejecutada; todo esto debido a la priorización de la construcción del pavimento y la red pluvial en los tramos contemplados dentro del alcance del proyecto, todo ello, para optimizar el recurso y entregar una obra completamente funcional.

CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCIÓN				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
ML	76,80	(-)	76,80	0,00

ÍTEM 5.10 RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION

La cantidad de esta actividad disminuyó debido al ajuste del diseño del urbanismo, el cuál fue reconfigurado frente a la cantidad de accesos y/o rampas peatonales, dando garantía de cumplimiento con la norma técnica para senderos peatonales.

RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION				
UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	COMPENSACIÓN DE CANTIDAD		CANTIDAD ACTULIZADA
		(+/-)	CANTIDAD	
UND	16	(-)	2	14

Ítem nuevo 5.11 GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO

Esta actividad se incluyó debido al ajuste del diseño del urbanismo, dando garantía de cumplimiento con la norma técnica para senderos peatonales.

GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO				
UNIDAD	VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS		VALOR TOTAL
		(+/-)	CANTIDAD	
M2	$ 70.892,00	(+)	296,00	$20.984.032,00

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025

5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo descrito en la presente justificación de mayores y menores cantidades, se sintetiza todo en la ejecución de cantidades requeridas y cuantificables en campo; de las cuales algunos ítems sufrieron variación en su cantidad aclarando que no se verá afectada ni la estabilidad, ni la calidad de la obra.

Así las cosas, el alcance del contrato y el objeto del mismo se cumple a cabalidad garantizando la durabilidad y calidad de la estructura de pavimento, obras de drenaje, elementos de señalización y demás componentes complementarios que hacen parte de las actividades contractuales.

Durante la fase de ejecución de las obras de urbanismo y espacio público, se presentaron realidades físicas y prediales en el territorio que obligaron a adaptar los diseños iniciales a las condiciones reales del terreno. El objeto de este modificatorio es legalizar el **balance de mayores y menores cantidades de obra** y la **inclusión de ítems nuevos.**

SUSTENTO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN

Durante el desarrollo de la obra, se ejecutaron procesos de concertación y restitución de espacio público por parte de los propietarios colindantes, quienes liberaron franjas de terreno que se encontraban invadidas o mal delimitadas, esto modificó la geometría y el área real de intervención en comparación con los planos contractuales.

Al ampliarse el espacio disponible, se generaron nuevas áreas por mejorar y/o recuperar que debieron ser incorporadas urbanísticamente. El cambio en las dimensiones reales del terreno generó una variación en el balance de obra, disminuyendo algunas actividades programadas (menores cantidades) e incrementando otras (mayores cantidades) para consolidar la continuidad peatonal y el empalme correcto con las fachadas colindantes.

De igual forma se identificó la necesidad de incorporar formalmente el ítem de **subbase granular** para la conformación de la estructura de soporte de los andenes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de transitabilidad requeridas. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los diseños estructurales y geotécnicos establecidos, y garantizar la capacidad portante, durabilidad y prevención de asentamientos diferenciales en las zonas peatonales, se requiere la inclusión y pago de este material como capa de transición indispensable antes de la instalación del acabado final del andén.

Finalmente, las zonas recuperadas y las franjas de amoblamiento urbano requerían un tratamiento paisajístico que mitigara el impacto de las islas de calor generadas por las superficies duras (concreto/asfalto). Se incluye el ítem de **suministro e instalación de grama natural** en las áreas verdes del proyecto. Técnicamente, la cobertura vegetal actúa como un regulador térmico natural que absorbe la radiación solar, reduce la temperatura superficial y mejora sustancialmente el **confort climático** de los peatones. Asimismo, favorece la permeabilidad del suelo para el manejo de aguas lluvias y aporta a la calidad paisajística del entorno urbano.

Las variaciones no representarán gastos adicionales a la entidad contratante. La justificación se ajusta a los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad en la contratación estatal.

La justificación técnica y aprobación del supervisor y/o interventor del contrato garantizan que la justificación soporte dichos cambios y no afecte el alcance obligacional para el contratista de obra.

JUSTIFICACION TECNICA ADICIONAL DE PLAZO

Desde la Interventoría, una vez revisado el alcance contractual actualizado y la programación de obra, se evidencia que la incorporación de nuevas actividades, así como las mayores y menores cantidades derivadas del modificatorio, genera una modificación efectiva del alcance físico del contrato y una incidencia directa en el plazo inicialmente previsto.

Las actividades incorporadas deben integrarse a la secuencia constructiva general del proyecto, considerando las relaciones de precedencia y dependencia entre los diferentes frentes de trabajo. En consecuencia, su ejecución requiere reprogramar actividades, ajustar rendimientos y redistribuir recursos humanos, equipos y materiales, así como contemplar los tiempos asociados al suministro y disposición de los materiales necesarios para su ejecución.

De igual manera, las mayores cantidades modifican los volúmenes de trabajo inicialmente programados y, por tanto, inciden en los tiempos efectivos de ejecución. Estas actividades deberán desarrollarse conforme a los diseños y planos ajustados, especificaciones técnicas y normas aplicables, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC correspondientes. Por ello, el tiempo requerido comprende no solo la ejecución física, sino también las actividades de preparación, suministro, instalación, controles de calidad, inspecciones y terminación.

La Interventoría considera igualmente necesario garantizar la adecuada coordinación entre los diferentes frentes de obra, evitando interferencias, reprocesos o ejecuciones parciales que puedan afectar los elementos construidos y la funcionalidad final de la obra.

En consecuencia, el plazo contractual vigente resulta insuficiente para atender integralmente el alcance actualizado, toda vez que las nuevas obligaciones físicas deben ejecutarse dentro de una secuencia constructiva técnicamente viable y bajo las condiciones de calidad y funcionalidad exigibles.

Con base en la revisión efectuada por esta Interventoría, se estima que el tiempo requerido para incorporar y ejecutar las actividades adicionales, mayores cantidades y actividades complementarias corresponde a un **mes y medio (1.5 meses)**, o en su equivalente **cuarenta y cinco (45) días.** Este periodo permitirá ajustar la programación, disponer oportunamente de los recursos, ejecutar los trabajos por frentes de manera coordinada y realizar los controles y actividades de cierre requeridos.

Por lo anterior, la Interventoría considera técnicamente justificada y procedente la ampliación del plazo contractual por **un mes y medio (1.5 meses)**, o en su equivalente **cuarenta y cinco (45) días**, en razón de la modificación del alcance físico del **contrato de obra No. 000-661 de 2025**, y de los tiempos adicionales requeridos para la correcta ejecución, control y terminación de las actividades incorporadas mediante el modificatorio, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, funcionalidad y normativa aplicable.

De acuerdo con solicitud de plazo allegada a esta Interventoría por parte del contratista de obra ***CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025****, identificado con* ***NIT 901.999.715-3****, me dirijo a usted en cumplimiento de mis funciones, con el fin de extender la solicitud formal de prórroga de plazo de ejecución para el* ***CONTRATO DE OBRA No. 661 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 683 de 2025****, fundamentado así:*

1. *Antecedentes contractuales*

Los Contratos en mención de obra e interventoría No. 661 y 683 de 2025 respectivamente fueron suscritos con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio el 24 de febrero de 2026, sin que a la fecha se hayan tramitado prórrogas previas de dicho plazo. En virtud de lo anterior, la fecha de vencimiento actual de los contratos es el 23 de octubre de 2026.

2. *Motivación de la solicitud*

Durante la ejecución de las obras se han presentado condiciones climáticas adversas propias de la temporada de lluvias en el municipio de Arauca, las cuales han afectado directamente las actividades de obra a cielo abierto, en particular la fundida y el curado del concreto hidráulico requerido para la estructura de pavimento, así como los procesos de excavación, conformación y compactación de las capas de la vía. A lo anterior se suma una afectación en el suministro oportuno de concreto por parte de los proveedores, circunstancia igualmente ajena al control del Constructor, que ha incidido de manera directa en el cumplimiento del cronograma de obra aprobado.

Estos hechos se encuentran desarrollados en detalle en el documento técnico "informe técnico para Prórroga de Plazo" (Anexo a la solicitud de plazo), y en el cual se sustenta igualmente la viabilidad temporal y jurídica del término de prórroga solicitado.

3. *Viabilidad temporal*

A la fecha de la presente solicitud restan 35 días calendario para el vencimiento del plazo contractual vigente, y teniendo en cuenta que, a pesar de haber tomado varias acciones de tipo administrativo para mitigar el impacto en el desarrollo del cronograma de ejecución por las afectaciones descritas anteriormente, se considera necesario contar con un tiempo mayor al inicialmente establecido a fin de terminar a cabalidad con las actividades contractuales.

En virtud de lo anterior, esta solicitud se formula con antelación suficiente para permitir su trámite, aprobación y perfeccionamiento antes del 23 de octubre de 2026. El término de prórroga solicitado (45 días calendario) equivale al 18,60% del plazo inicial, resultando razonable y proporcional frente a la magnitud de la afectación descrita, sin que se modifiquen el objeto ni alcance del contrato.

4. *Petición*

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente:

- *Aprobar la prórroga de ejecución de los Contratos de obra e interventoría No. 661 y 683 respectivamente por cuarenta y cinco (45) días calendario, quedando la nueva fecha de vencimiento el 7 de diciembre de 2026.*

- *Indicar los términos y condiciones para la suscripción del otrosí correspondiente.*

5. Compromisos

Consultada la viabilidad de prorrogar el contrato de obra pública 661 de 2025 y de realizar prórroga y adición presupuestal al contrato de interventoría No 683 de 2025, por el término de cuarenta y cinco (45) días, encontramos que la entidad no cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar adición presupuestal al contrato de interventoría No 683 de 2025, en razón a que los recursos proceden del sistema general de regalías, según lo consultado a la entidad; sin que existan dineros para sufragar tal necesidad.

Que el señor ***RENZO PÉREZ MALDONADO*** *en su calidad de representante legal del* ***CONSORCIO INTERVIAS ARAUCA 2025*** *deja la siguiente salvedad* ***"En virtud del principio de economía y el deber de colaboración (Art. 3 Ley 80 de 1993), y teniendo en cuenta que la Entidad no adicionará recursos financieros a nuestro Contrato de Interventoría No. 683 de 2025 para cubrir el nuevo plazo, el Consorcio sugiere y solicita formalmente una disminución y reestructuración del personal técnico en sitio.***

Proponemos mantener únicamente la continuidad por los ***cuarenta y cinco (45) días*** *de prórroga en tiempo de los siguientes profesionales así:* ***Ingeniero Residente, dedicación al 100% por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS*** *y desestimar la inclusión y permanencia en obra del* ***director de interventoría, Especialista en vías*** *y* ***del Ingeniero ambiental*** *durante estos* ***CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS*** *de prórroga. Los documentos, informes y soportes técnicos requeridos serán atendidos por el profesional propuesto. Todo esto se plantea con el fin de que la firma interventora asuma operativa y financieramente los* ***CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS*** *adicionales requeridos por el proyecto sin exigir adición presupuestal a la Entidad.*
Sin embargo, dejamos expresa constancia jurídica de que esta reestructuración del personal en sitio no exime a nuestro Consorcio del cabal cumplimiento del pago de salarios, prestaciones y demás gastos administrativos a los que haya lugar por nuestras obligaciones laborales del personal propuesto, garantizando la terminación contractual conforme a la ley.

Que frente a la salvedad manifestada por el ***CONSORCIO INTERVÍAS ARAUCA 2025****, al cual represento, la Entidad Contratante respeta su autonomía para realizar los ajustes operativos internos que considere pertinentes frente a la NO adición de recursos, en atención a que se considera viable que se realice la disminución y reestructuración del personal técnico según lo propuesto por la interventoría externa.*

En todo caso, se resalta, que la variación que aquí se plantea, por las actividades que restan por ejecutar no implican una desmejora en la prestación del servicio, en virtud a que, con el nuevo panorama de ejecución, en el escenario actual, se realiza un sobre esfuerzo de los profesionales, adoptando la interventoría externa mayor eficiencia en los procesos de vigilancia que lleva a cabo.

*Que en la **cláusula quinta** del contrato de interventoría No 683 de 2025, se estableció el costo directo de personal en las siguientes condiciones:*

CONDICIONES CONTRACTUALES							
		A	B	C	D	E	F
No.	CONCEPTO	ALDO MES - BASICO INTEGRAL	PORCENTAJE DE DEDICACION	FACTOR MULTIPLICADOR/DEDICACION	VALOR MES (A * B * C * D)	No. DE MESES	VALOR
1.0	PERSONAL:						
1.1	PERSONAL DE INTERVENTORÍA						
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (ESPECIALISTA EN AREA DE VIAS)	$ 6.000.000,00	50%	2,20	6.600.000,00	8,00	52.800.000,00
1.1.2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.500.000,00	100%	2,20	9.900.000,00	8,00	79.200.000,00
1.1.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS	$ 5.000.000,00	20%	2,20	2.200.000,00	8,00	17.600.000,00
1.1.4	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000,00	50%	2,20	4.400.000,00	8,00	35.200.000,00
					TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)		184.800.000,00

De acuerdo con la propuesta planteada para el adicional de plazo, la dedicación de los profesionales para la adición en tiempo de cuarenta y cinco (45) días al contrato de interventoría se establece de la siguiente manera los costos directos de personal:

CONDICIONES CONTRACTUALES									
		A	B	C	D	E	F		G
No.	CONCEPTO	ALDO MES - BASICO INTEGRAL	PORCENTAJE DE DEDICACION	FACTOR MULTIPLICADOR/DEDICACION	VALOR MES (A * B * C * D)	No. DE MESES INICIALES	No. DE MESES ADICIONALES	No. DE MESES TOTALES	VALOR
1.0	PERSONAL:								
1.1	PERSONAL DE INTERVENTORÍA								
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (ESPECIALISTA EN AREA DE VIAS)	$ 6.000.000,00	50%	2,20	6.600.000,00	8,00	0,00	8,00	52.800.000,00
1.1.2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.500.000,00	100%	2,20	9.900.000,00	8,00	1,50	9,50	94.050.000,00
1.1.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS	$ 5.000.000,00	20%	2,20	2.200.000,00	8,00	0,00	8,00	17.600.000,00
1.1.4	INGENIERO AMBIENTAL	$ 4.000.000,00	50%	2,20	4.400.000,00	8,00	0,00	8,00	35.200.000,00
					TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)				199.650.000,00

Se presenta una diferencia en el valor directo del costo de personal que corresponde aumentándose a la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 14.850.000,00) M/CTE,** los cuales serán asumidos por el **CONSORCIO INTERVIAS ARAUCA 2025, NIT 902.002.928-0** representado legalmente por **RENZO PÉREZ MALDONADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.593.171 expedida en Arauca.

El Municipio de Arauca tiene como fundamento para conceder la presente solicitud de prórroga de plazo, **la justificación emitida por el contratista de obra, con sus respectivos soportes** y la correspondiente **aprobación por parte de la interventoría.**

El **CONSORCIO INTERVÍAS ARAUCA 2025** se compromete a gestionar ante la compañía aseguradora la modificación y ampliación de la vigencia de las garantías que amparan el contrato, en los términos y plazos que se establezcan una vez sea aprobada la presente solicitud y suscrito el otrosí de prórroga.

Elaboró:	Aprobó:
JAVIER DARIO CADENA ROMERO *Residente de Interventoría* *M.P. 68202-288531 STD*	**RENZO PEREZ MALDONADO** *Representante legal CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025*

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPAL

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA Y ADICIONAL DE PLAZO No. 01

"CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	OCHO (08) MESES	CONTRATO DE OBRA No. 681 DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025	**ADICIONAL DE PLAZO No.1:**	UN MES Y MEDIO (1.5)	
NIT No:	901999715-3	**FECHA DE INICIO**	24 DE FEBRERO DE 2026	
REPRESENTANTE:	RAMÓN LANDAZABAL CASTELLANOS	**FECHA DE TERMINACION INICIAL:**	23 DE OCTUBRE DE 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 683 DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No.1:**	7 DE DICIEMBRE DE 2026	
NIT No:	902002928-0			
REPRESENTANTE:	RENZO PEREZ MALDONADO	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 6.508.817.716,46	FECHA DEL ACTA DE MODIFICATORIO: 9 OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.536.406.995,80	**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO**	$ 27.589.279,36	

		CONDICIONES INICIALES				MODIFICATORIO No. 01			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**(+/-/=)**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				**$ 2.846.452.808,62**					**$ 2.951.225.815,17**
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2	4.971,46	$ 6.049,00	$ 30.072.361,54	(-)	-71,67	-$ 433.531,83	4.899,79	$ 29.638.829,71
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM	M2	4.743,27	$ 19.508,00	$ 92.531.711,16	(-)	-32,68	-$ 637.521,44	4.710,59	$ 91.894.189,72
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	3.132,02	$ 23.681,00	$ 74.169.385,62	(-)	-136,60	-$ 3.234.824,60	2.995,42	$ 70.934.541,02
1.4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	4.223,34	$ 20.475,00	$ 86.472.886,50	(-)	-172,87	-$ 3.539.513,25	4.050,47	$ 82.933.373,25
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2	4.971,46	$ 2.036,00	$ 10.121.892,56	(-)	-71,67	-$ 145.920,12	4.899,79	$ 9.975.972,44
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA	M3	994,30	$ 372.410,00	$ 370.287.263,00	(+)	139,20	$ 51.839.472,00	1.133,50	$ 422.126.735,00
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	M2	4.971,46	$ 14.731,00	$ 73.234.577,26	(-)	-71,67	-$ 1.055.770,77	4.899,79	$ 72.178.806,49
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	M3	994,30	$ 440.709,00	$ 438.196.858,70	(-)	-14,34	-$ 6.319.787,06	979,96	$ 431.877.191,64
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA-E=0.18 M.-CONSTRUIDA	M2	4.971,46	$ 283.337,00	$ 1.408.508.582,02	(-)	-71,67	-$ 20.306.792,79	4.899,79	$ 1.388.291.799,23
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG	1.970,85	$ 12.041,00	$ 23.731.004,85	(=)		$ -	1.970,85	$ 23.731.004,85
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	M	2.003,33	$ 9.588,00	$ 19.203.921,38	(+)	1.500,17	$ 14.380.629,62	3.503,50	$ 33.584.551,00

1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.	M	2.003,33	$ 34.819,00	$ 69.753.947,27	(+)	1.500,17	$ 52.234.419,23	3.503,50	$ 121.988.366,50		
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.- INCLUYE INSTALACION	KG	4.754,28	$ 31.567,00	$ 150.078.366,76	(+)	696,68	$ 21.992.097,56	5.450,96	$ 172.070.454,32		
2	ESTRUCTURAS SUPERFICIALES				$ 926.272.196,09					$ 631.397.873,87		
2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3	257,83	$ 370.888,00	$ 95.628.053,04	(-)	-68,47	-$ 25.394.701,36	189,36	$ 70.231.351,68		
2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA	M2	228,79	$ 19.930,00	$ 4.559.784,70	(-)	-39,59	-$ 789.028,70	189,20	$ 3.770.756,00		
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	114,10	$ 54.946,00	$ 6.269.338,60	(+)	144,62	$ 7.946.290,52	258,72	$ 14.215.629,12		
2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M.TIPO (A-10)-INSTALADO	M	1.358,32	$ 181.358,00	$ 246.342.198,56	(-)	-292,95	-$ 53.128.826,10	1.065,37	$ 193.213.372,46		
2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO	M	223,20	$ 142.506,00	$ 31.807.339,20	(+)	4,00	$ 570.024,00	227,20	$ 32.377.363,20		
2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO	M	111,60	$ 133.604,00	$ 14.910.206,40	(-)	-4,80	-$ 641.299,20	106,80	$ 14.268.907,20		
2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA	M	1.358,32	$ 115.153,00	$ 156.414.622,96	(+)	41,05	$ 4.727.030,65	1.399,37	$ 161.141.653,61		
2.8	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACION	M2	1.917,01	$ 38.674,00	$ 74.138.444,74	(-)	-556,07	-$ 21.505.451,18	1.360,94	$ 52.632.993,56		
2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 M.	M	1.358,32	$ 29.672,00	$ 40.304.071,04	(+)	41,05	$ 1.218.035,60	1.399,37	$ 41.522.106,64		
2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	526,79	$ 20.475,00	$ 10.786.025,25	(+)	174,38	$ 3.570.430,50	701,17	$ 14.356.455,75		
2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI E=0.10 M.	M2	1.509,52	$ 138.205,00	$ 208.623.211,60	(-)	-568,39	-$ 78.554.339,95	941,13	$ 130.068.871,65		
2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG.-INSTALADA	UND	25,00	$ 811.673,00	$ 20.296.825,00	(+)		$ -	25,00	$ 20.296.825,00		
2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UND	25,00	$ 647.763,00	$ 16.194.075,00	(+)		$ -	25,00	$ 16.194.075,00		
	ITEMS NUEVOS											
2.14	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES - INCLUYE COLOCACIÓN Y COMPACTACION	M3	0,00	$ 428.802,00	-		156,50	$ 67.107.513,00	156,50	$ 67.107.513,00		
3	SEÑALIZACIÓN				$ 90.206.330,480					$ 27.325.277,52		
3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	M2	1.375,38	$ 51.792,00	$ 71.233.680,96	(-)	-1.103,97	-$ 57.176.814,24	271,41	$ 14.056.866,72		
3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION	UND	16,00	$ 589.547,00	$ 9.432.752,00	(-)	-7,00	-$ 4.126.829,00	9,00	$ 5.305.923,00		
3.3	DEMARCACION DE LINEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M	4.074,96	$ 3.814,00	$ 15.541.897,44	(-)	-1.987,26	-$ 7.579.409,64	2.087,70	$ 7.962.487,80		
4	OBRAS HIDRAULICAS				$ 814.607.887,47					$ 1.098.153.187,15		
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	M	537,72	$ 5.390,00	$ 2.898.310,80	(+)	148,61	$ 801.007,90	686,33	$ 3.699.318,70		
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	324,12	$ 54.946,00	$ 17.809.097,52	(+)		$ -	324,12	$ 17.809.097,52		
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3	774,32	$ 23.661,00	$ 18.326.671,92	(+)	127,88	$ 3.028.326,28	902,20	$ 21.354.998,20		
4.4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA-INCLUYE COLOCACION	M3	290,37	$ 71.589,00	$ 20.787.297,93	(+)		$ -	290,37	$ 20.787.297,93		

5.9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	M	76,80	$ 201.982,00	$ 15.510.681,60	(-)	-76,80	-$ 15.510.681,60	0,00	$ -	
5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	UND	16,00	$ 533.544,00	$ 8.536.704,00	(-)	-2,00	-$ 1.067.088,00	14,00	$ 7.469.616,00	
	ITEMS NUEVOS										
5,11	GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO	M2	0,00	$ 70.892,00	$ -	(+)	296,00	$ 20.984.032,00	296,00	$ 20.984.032,00	
				SUBTOTAL COSTOS DE OBRA	$ 5.273.469.144,32				**SUBTOTAL COSTOS DE OBRA**	$ 5.273.453.921,97	
	MITIGACION AMBIENTAL (PMA)		1%		$ 52.849.530,00		**MITIGACION AMBIENTAL (PMA)**		1%	$ 52.849.530,00	
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		2%		$ 105.699.059,00		**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**		2%	$ 78.125.000,00	
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		GB		$ 71.859.262,48		**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)**		GB	$ 71.859.262,48	
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		GB		$ 32.530.000,00		**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		GB	$ 32.530.000,00	
	TOTAL OBRA				$ 5.536.406.995,80		**TOTAL OBRA**			$ 5.508.817.716,45	

RESUMEN GENERAL		
VALOR DEL CONTRATO	$	5.536.406.995,80
VALOR CONTRATO ACTUALIZADO	$	5.508.817.716,45
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	27.589.279,35

NOTA: La interventoría manifiesta conforme a los artículos 6 y 83 de la constitución política, artículo 53 de ley 80, párrafo de la 1474 y artículo 2 de la ley 1882, clausula 2 del contrato de consultoría, que la información presentada en el acta Modificatoria No. 01, es responsabilidad exclusiva en lo que respecta a las cantidades descritas, calidad y acabados para el presente contrato de acuerdo a las funciones designadas.

RAMON LANDAZÁBAL CASTELLANOS
RL. CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025
CONTRATISTA

RENZO PEREZ MALDONADO
RL. CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025
INTERVENTORÍA

V°B°. LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ARAUCA
SUPERVISORA CONTRATO DE CONSULTORIA No.683 DE 2025
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1052 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025



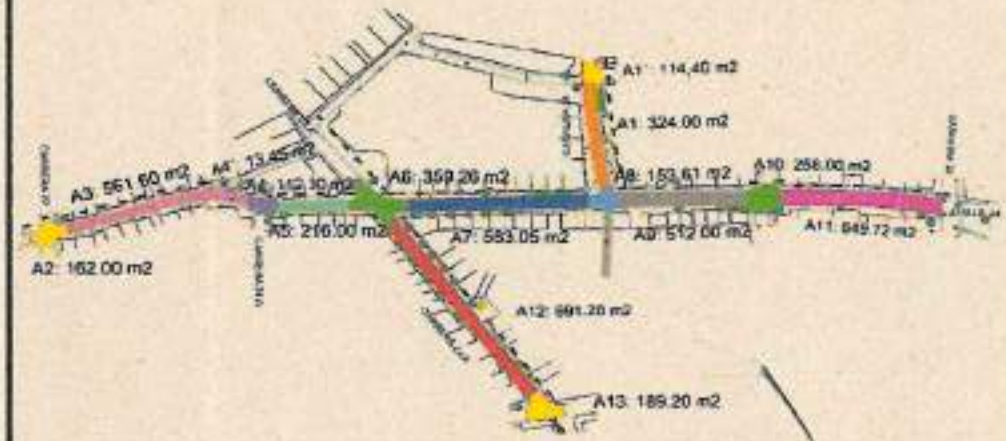
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	



UNIDAD:			M2		
DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)				649,72	649,72
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)				258,00	258,00
CALLE 24 ENTRE CAL. 23 Y 24 (A9)				512,00	512,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)				153,61	153,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)				583,05	583,05
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)				359,26	359,26
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)				691,20	691,20
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)				189,20	189,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)				324,00	324,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1`)				114,40	114,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)				216,00	216,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)				112,30	112,30
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4`)				13,45	13,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)				561,60	561,60
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)				162,00	162,00
				TOTAL	4899,79

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1,2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)				649,72	649,72
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)				258,00	258,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A5)				512,00	512,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A9)				153,61	153,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)				583,05	583,05
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)				359,26	359,26
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)				691,20	691,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)				324,00	324,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')				114,40	114,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5)				216,00	216,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A8)				112,30	112,30
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')				13,45	13,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)				561,60	561,60
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)				162,00	162,00
				TOTAL	4710,59

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLANO ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER BADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)			0,58	649,72	376,84
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (FALLOS)			0,87	53,00	46,35
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)			0,58	258,00	149,64
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)			0,58	512,00	296,96
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (FALLOS)			0,93	115,15	107,19
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)			0,58	153,61	89,09
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)			0,58	583,05	338,17
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)			0,58	359,26	208,37
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)			0,58	691,20	400,90
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)			0,58	189,20	109,74
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)			0,58	324,00	187,92
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')			0,58	114,40	66,35
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)			0,58	216,00	125,28
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)			0,58	112,30	65,13
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')			0,58	13,45	7,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)			0,58	561,60	325,73
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)			0,58	162,00	93,96
				TOTAL	2995,42

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

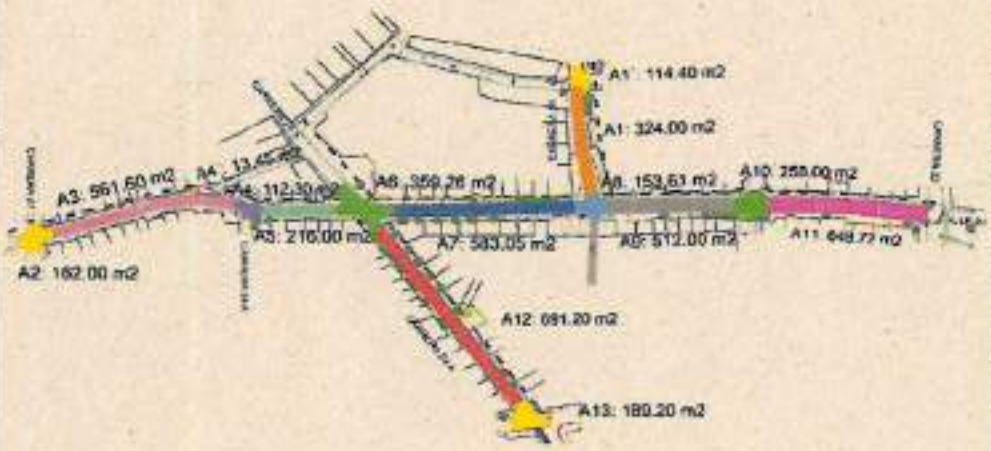
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPÍTULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1,4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	F. EXP	ESPESOR	AREA	VOLUMEN	TOTAL
ITEM 1,2	1,30	0,05	4710,59		306,19
ITEM 1,3	1,25			2995,42	3744,28
				TOTAL	4050,47

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005

ROLLAND ESTRADA BERAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA-ARAUCA

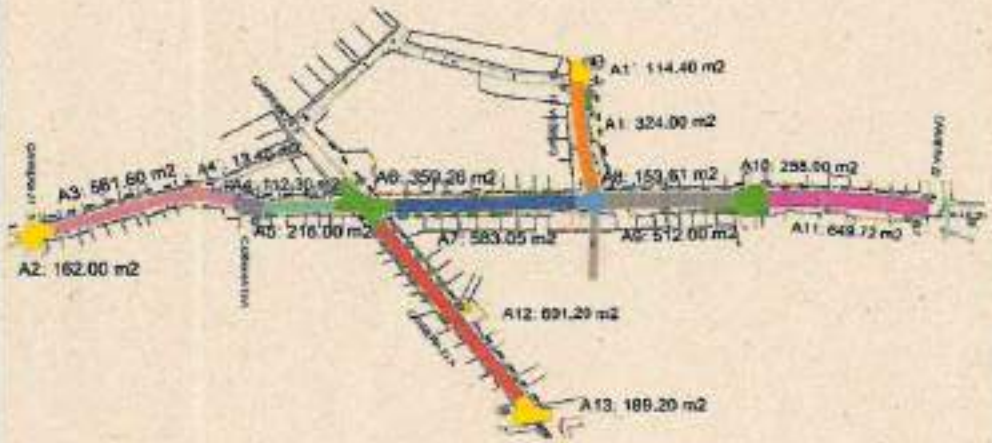
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)				649,72	649,72
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)				258,00	258,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)				512,00	512,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)				153,61	153,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)				583,05	583,05
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)				359,26	359,26
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)				691,20	691,20
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)				189,20	189,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)				324,00	324,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')				114,40	114,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)				216,00	216,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)				112,30	112,30
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')				13,45	13,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)				561,60	561,60
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)				162,00	162,00
				TOTAL	4899,79

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

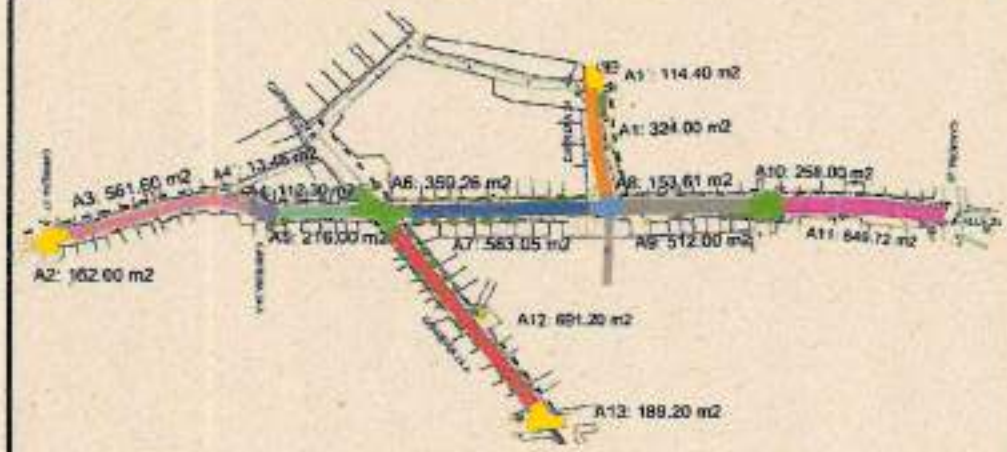
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2021

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 26 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)			0,20	649,72	129,94
CALLE 26 ENTRE CAR. 22 Y 23 (FALLOS)			0,87	53,00	46,35
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)			0,20	258,00	51,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)			0,20	512,00	102,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (FALLOS)			0,93	115,15	107,19
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)			0,20	153,61	30,72
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)			0,20	583,05	116,61
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)			0,20	359,26	71,85
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)			0,20	691,20	138,24
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)			0,20	189,20	37,84
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)			0,20	324,00	64,80
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')			0,20	114,40	22,88
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)			0,20	216,00	43,20
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)			0,20	112,30	22,46
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')			0,20	13,45	2,69
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)			0,20	561,60	112,32
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)			0,20	162,00	32,40
				TOTAL	1133,50

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA-ARAUCA

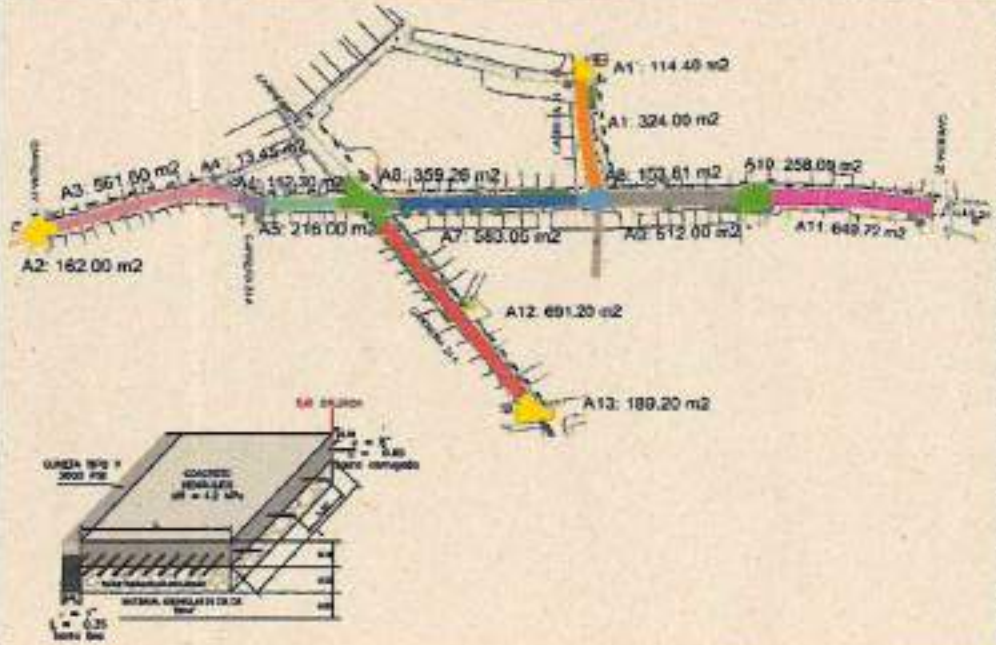
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)				649,72	649,72
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)				258,00	258,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)				512,00	512,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)				153,61	153,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)				583,05	583,05
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)				359,26	359,26
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)				691,20	691,20
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)				189,20	189,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)				324,00	324,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1`)				114,40	114,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)				216,00	216,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)				112,30	112,30
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')				13,45	13,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)				561,60	561,60
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)				162,00	162,00
				TOTAL	4899,79

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLAND ESTRADA BIGBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	USETT DAYANA CASTELLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

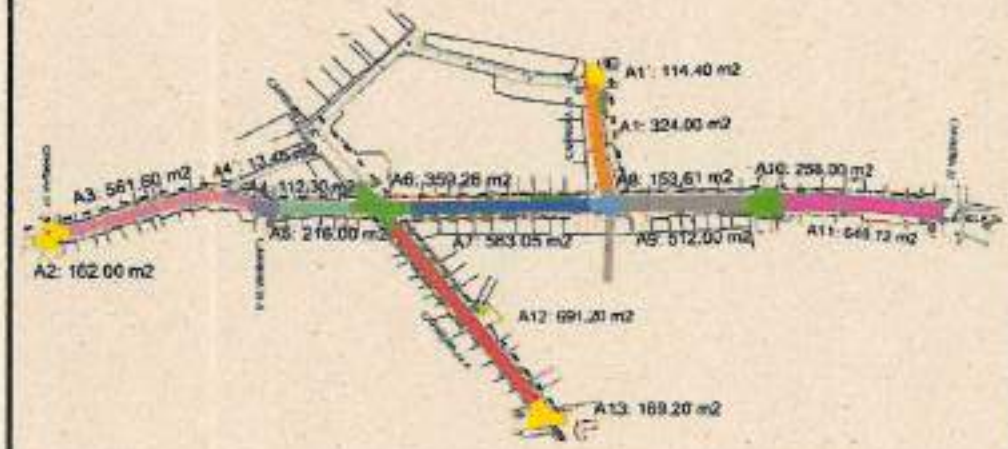
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2022

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)			0,20	649,72	129,94
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)			0,20	258,00	51,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)			0,20	512,00	102,40
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)			0,20	153,61	30,72
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)			0,20	583,05	116,61
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)			0,20	359,26	71,85
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)			0,20	691,20	138,24
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)			0,20	189,20	37,84
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)			0,20	324,00	64,80
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')			0,20	114,40	22,88
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)			0,20	216,00	43,20
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)			0,20	112,30	22,46
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')			0,20	13,45	2,69
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)			0,20	561,60	112,32
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)			0,20	162,00	32,40
				TOTAL	979,96

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLANO ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2024

MEMORIAS DE CANTIDADES

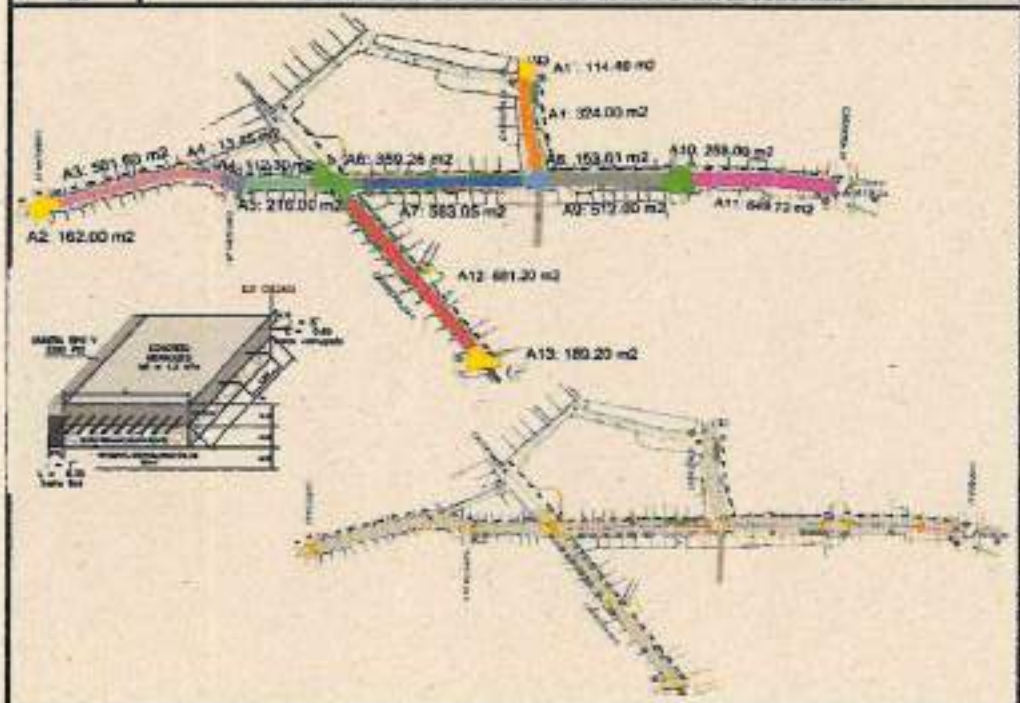
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.6 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)				649,72	649,72
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)				258,00	258,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)				512,00	512,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)				153,61	153,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)				583,05	583,05
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)				359,26	359,26
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)				691,20	691,20
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)				189,20	189,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)				324,00	324,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')				114,40	114,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5)				216,00	216,00
CARRERA 25 CON CALLE 24 (A4)				112,30	112,30
CARRERA 25A CON CALLE 24 (A4')				13,45	13,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)				561,60	561,60
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)				162,00	162,00
				TOTAL	4899,79

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005
Ver carteras topograficas via

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

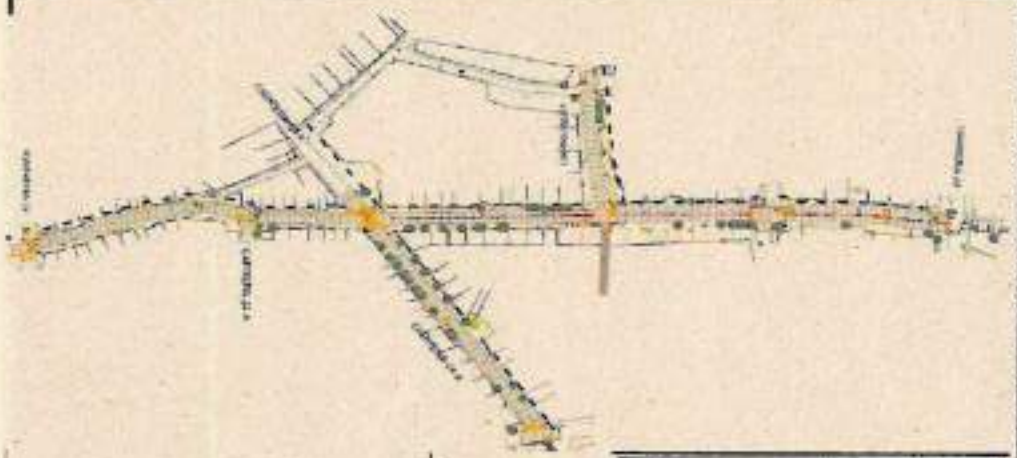
ARAUCA-ARAUCA

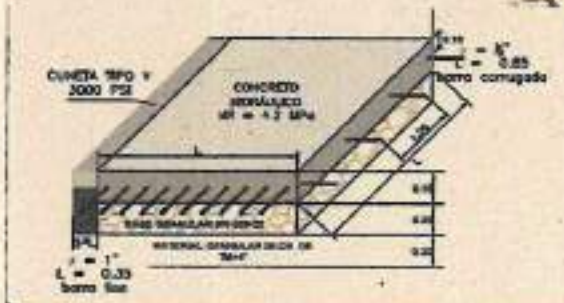
PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2024

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	







UNIDAD:		KG			
DESCRIPCION	**LONGITUD**	**CANT**	**AREA**	**KG/M2**	**TOTAL**
AREA A PAVIMENTAR CON REFUERZO					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A13)			70,46	7,97	561,44
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)			16,00	7,97	127,49
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)			12,00	7,97	95,62
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)			10,00	7,97	79,68
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)			26,60	7,97	211,96
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)			8,00	7,97	63,74
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)			8,00	7,97	63,74
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')			8,00	7,97	63,74
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)			8,00	7,97	63,74
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')					0,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)			8,00	7,97	63,74
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)			8,00	7,97	63,74
BARRAS DE AMARRE EN LAS JUNTAS LONGITUDINALES					
DESCRIPCION	**LONGITUD**	**L BARRA**	**SEPARACION**	**CANT**	**TOTAL**
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A13)	80,95	0,85	1,20	67,00	56,77
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	31,75	0,85	1,20	26,00	22,01
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	64,00	0,85	1,20	53,00	44,87
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	22,00	0,85	1,20	18,00	15,24
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	91,00	0,85	1,20	76,00	64,34
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	48,00	0,85	1,20	40,00	33,86
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	115,00	0,85	1,20	96,00	81,27
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)	26,00	0,85	1,20	22,00	18,63
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)	54,00	0,85	1,20	45,00	38,10
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	18,00	0,85	1,20	15,00	12,70
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)	36,00	0,85	1,20	30,00	25,40
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	18,00	0,85	1,20	15,00	12,70
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')	2,30	0,85	1,20	2,00	1,69
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	93,60	0,85	1,20	78,00	66,03
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)	26,40	0,85	1,20	22,00	18,63
				TOTAL:	1970,85

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005, DG-006, DG-007

RUBLAND ESTRADA BILBAO	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA-PAZ

MEMORIAS DE CANTIDADES

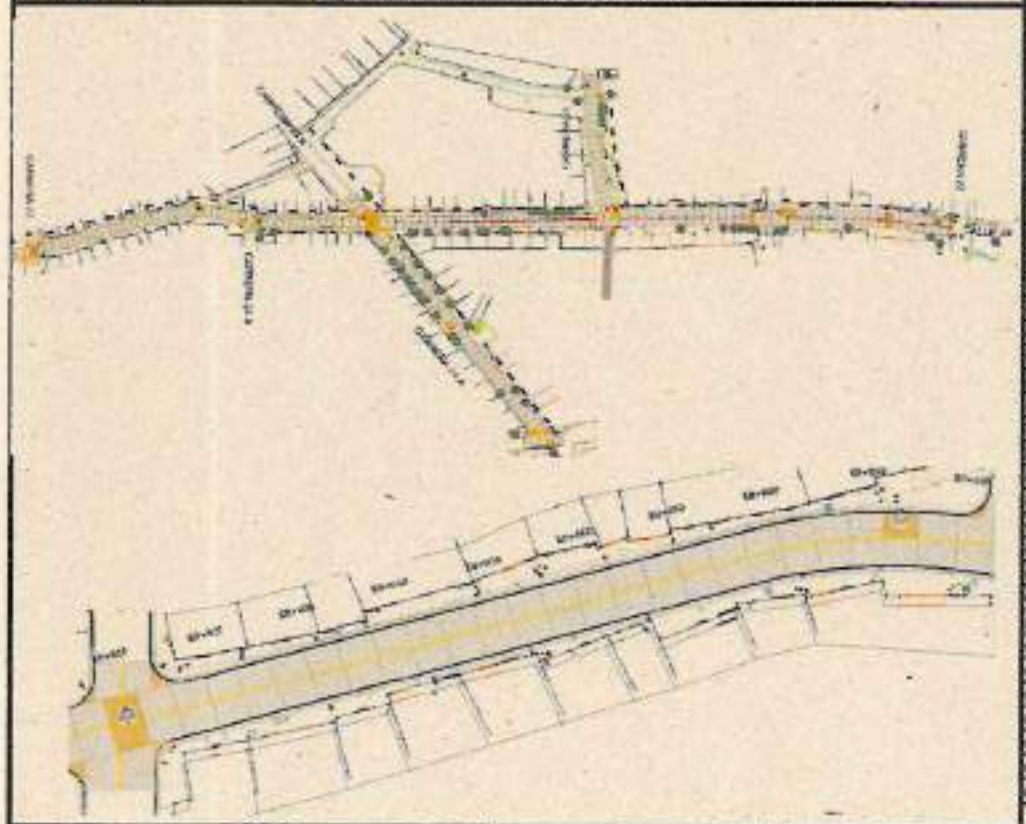
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	VOLUMEN	TOTAL
LONGITUDINALES					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)	80,95		3,00		242,85
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	31,75		3,00		95,25
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	68,00		3,00		204,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	18,00		3,00		54,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	91,00		3,00		273,00
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	48,00		3,00		144,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	115,00		3,00		345,00
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)	26,00		3,00		78,00
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)	54,00		3,00		162,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	18,00		3,00		54,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)	36,00		3,00		108,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	18,00		3,00		54,00
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')	2,30		3,00		6,90
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	93,60		3,00		280,80
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)	26,4		3,00		79,20
TRANSVERSALES					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)	8,00		21,00		168,00
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	8,00		9,00		72,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	8,00		18,00		144,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	8,00		2,00		16,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	6,50		27,00		175,50
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	6,50		10,00		65,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	6,00		32,00		192,00
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)	6,00		9,00		54,00
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)	6,00		15,00		90,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	6,00		5,00		30,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)	6,00		11,00		66,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	6,00		5,00		30,00
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')	4,00		1,00		4,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	6,00		27,00		162,00
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)	6,00		9,00		54,00
				TOTAL	3503,50

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005, DG-006, DG-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

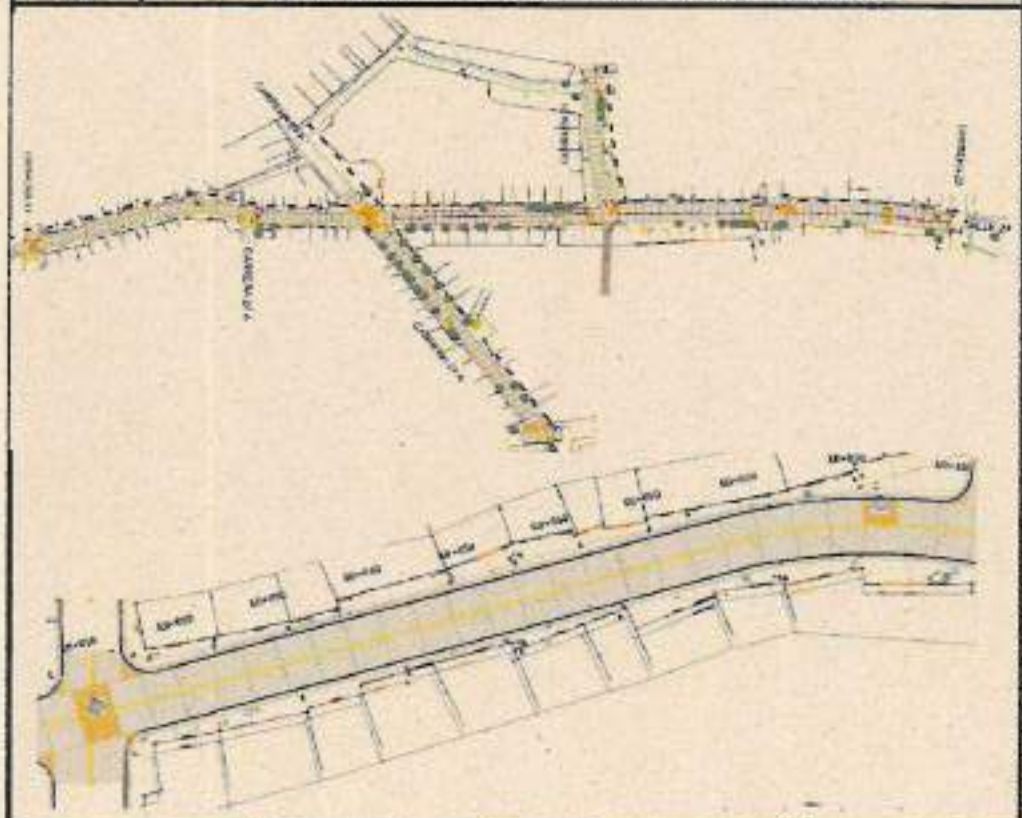
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCION CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	VOLUMEN	TOTAL
LONGITUDINALES					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A13)	80,95		3,00		242,85
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	31,75		3,00		95,25
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	68,00		3,00		204,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	18,00		3,00		54,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	91,00		3,00		273,00
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	48,00		3,00		144,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	115,00		3,00		345,00
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)	26,00		3,00		78,00
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)	54,00		3,00		162,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	18,00		3,00		54,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)	36,00		3,00		108,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	18,00		3,00		54,00
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')	2,30		3,00		6,90
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	93,60		3,00		280,80
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)	26,4		3,00		79,20
TRANSVERSALES					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)	8,00		21,00		168,00
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	8,00		9,00		72,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	8,00		18,00		144,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	8,00		2,00		16,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	6,50		27,00		175,50
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	6,50		10,00		65,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	6,00		32,00		192,00
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)	6,00		9,00		54,00
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)	6,00		15,00		90,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	6,00		5,00		30,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)	6,00		11,00		66,00
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	6,00		5,00		30,00
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')	4,00		1,00		4,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	6,00		27,00		162,00
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)	6,00		9,00		54,00
				TOTAL	3503,50

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005, DG-006, DG-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2020

MEMORIAS DE CANTIDADES

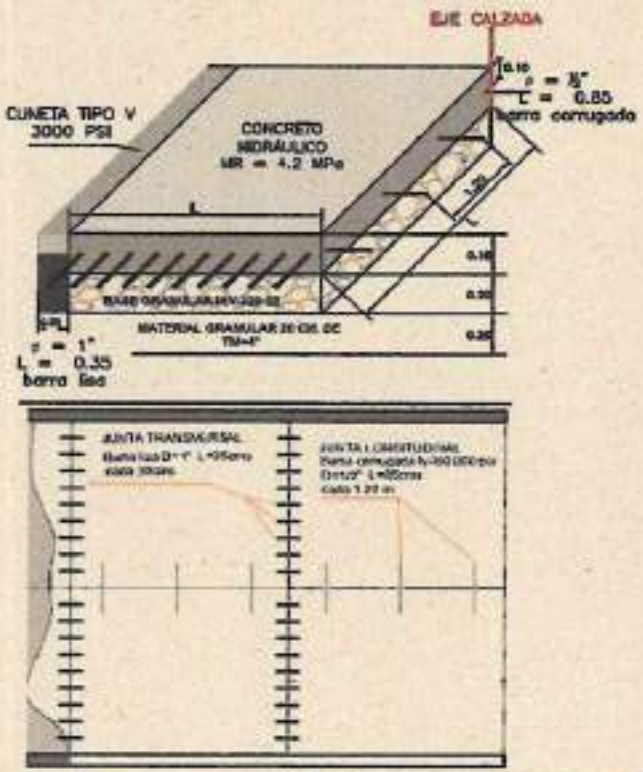
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	1	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UNIDAD: KG



DESCRIPCION	DISTANCIA	LONGITUD BARRA	SEPARACION ENTRE BARRAS	CANTIDAD BARRAS	TOTAL
TRANSVERSAL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A13)	168,00	0,35	0,3	561,00	780,10
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	52,00	0,35	0,3	173,00	240,57
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	144,00	0,35	0,3	481,00	668,85
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	16,00	0,35	0,3	54,00	75,09
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	175,50	0,35	0,3	586,00	814,86
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	45,00	0,35	0,3	150,00	208,58
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	178,00	0,35	0,3	593,00	824,60
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A15)	36,40	0,35	0,3	121,00	168,26
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)	91,00	0,35	0,3	303,00	421,34
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	18,00	0,35	0,3	60,00	83,43
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5)	58,00	0,35	0,3	193,00	268,38
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	18,00	0,35	0,3	60,00	83,43
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')					
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	138,00	0,35	0,3	460,00	639,65
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)	37,50	0,35	0,3	125,00	173,82
				TOTAL	$450,960

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-001, DG-002, DG-003, DG-004, DG-005, DG-006, DG-007

ROLLANO ESTRADA BRIÑEZ RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALCEDO RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

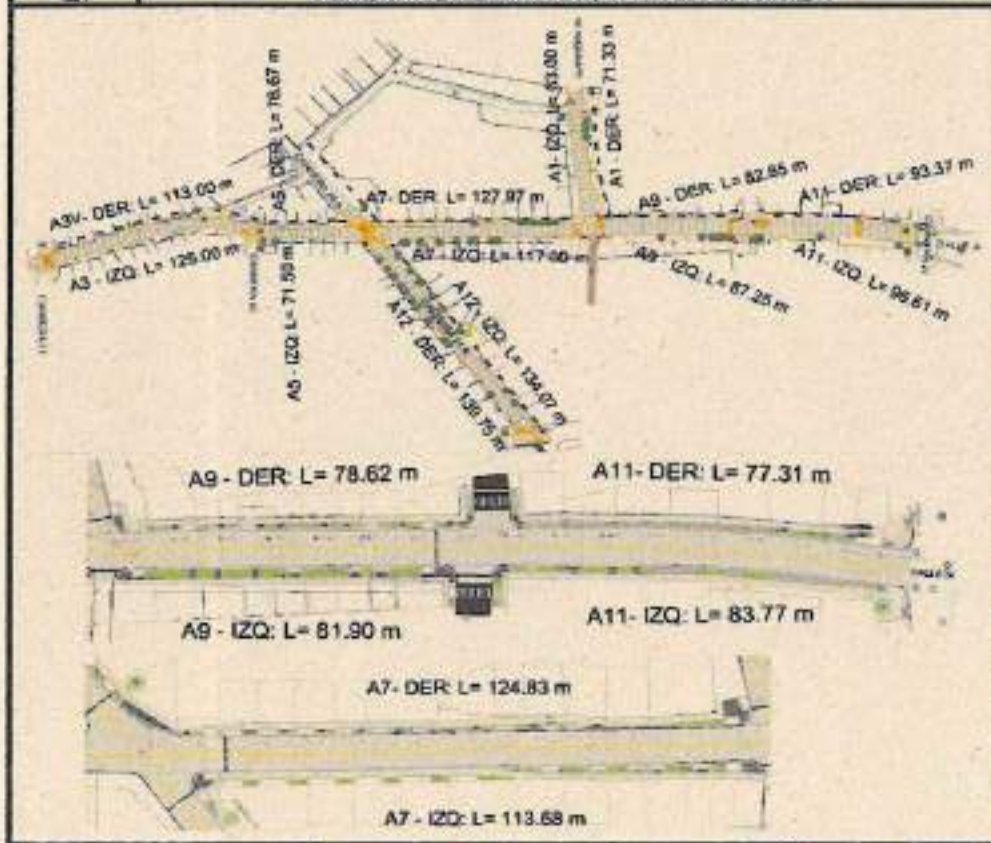
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2021

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	UNIDAD:	M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CUNETAS					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	93,37	0,25	0,25		5,84
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	96,61	0,25	0,25		6,04
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	82,85	0,25	0,25		5,18
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	87,25	0,25	0,25		5,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	127,97	0,25	0,25		8,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	117,00	0,25	0,25		7,31
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	139,75	0,25	0,25		8,73
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	134,07	0,25	0,25		8,38
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	71,33	0,25	0,25		4,46
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	63,00	0,25	0,25		3,94
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) DER.	78,67	0,25	0,25		4,79
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) IZQ.	71,50	0,25	0,25		4,47
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) DER.	113,00	0,25	0,25		7,06
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) IZQ.	125,00	0,25	0,25		7,81
ANDEN					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	77,31	2,75	0,08		17,01
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	83,77	2,75	0,08		18,43
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	78,62	2,25	0,08		14,15
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	81,90	3,00	0,08		19,66
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	124,83	2,00	0,08		19,97
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	113,68	1,39	0,08		12,68
				TOTAL	189,36

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2021

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA



UNIDAD: M2

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)				189,20	189,20
				TOTAL	189,20

OBSERVACIONES: Ver planos geometricos DG-004

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CÁDENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

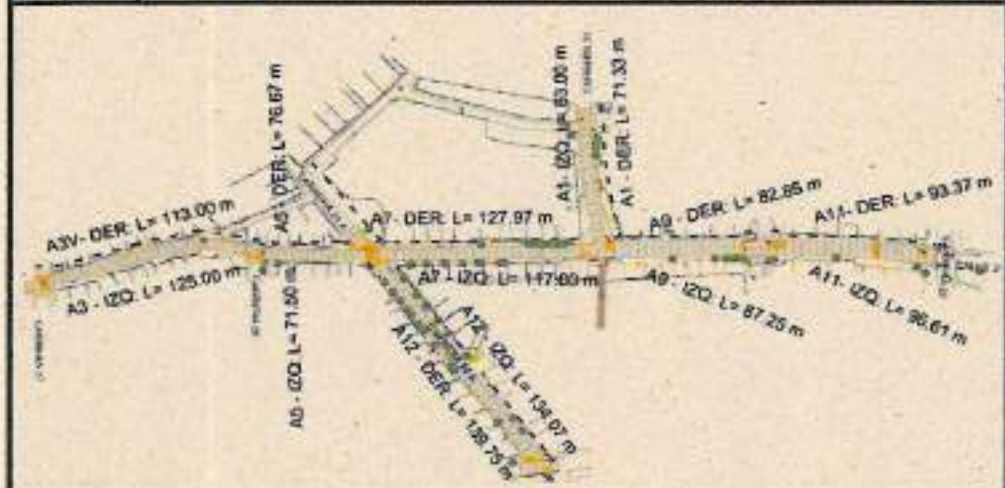
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2023

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

2.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD



UNIDAD:	M3				
DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
SARDINEL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	93,37	0,30	0,28		7,84
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	96,61	0,30	0,28		8,12
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	82,85	0,30	0,28		6,96
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	87,75	0,30	0,28		7,33
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	127,97	0,30	0,28		10,75
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	117,00	0,30	0,28		9,83
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	139,75	0,30	0,28		11,74
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	134,07	0,30	0,28		11,26
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	71,33	0,30	0,28		5,99
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	63,00	0,30	0,28		5,29
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) DER.	76,67	0,30	0,28		6,44
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) IZQ.	71,50	0,30	0,28		6,01
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) DER.	113,00	0,30	0,28		9,49
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) IZQ.	125,00	0,30	0,28		10,50
ITEM 2.11 PLACA DE PISO			0,15	941,13	141,17
				TOTAL	258,72

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M.TIPO (A-10)-INSTALADO



UNIDAD:		M			
DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
SARDINEL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	43,77				43,77
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	47,01				47,01
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A8) DER.	62,05				62,05
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A8) IZQ.	63,65				63,65
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	93,17				93,17
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	57,40				57,40
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	134,15				134,15
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	128,47				128,47
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	61,33				61,33
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	45,00				45,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) DER.	68,27				68,27
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) IZQ.	51,50				51,50
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) DER.	104,60				104,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) IZQ.	105,00				105,00
				TOTAL	1065,37

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-007

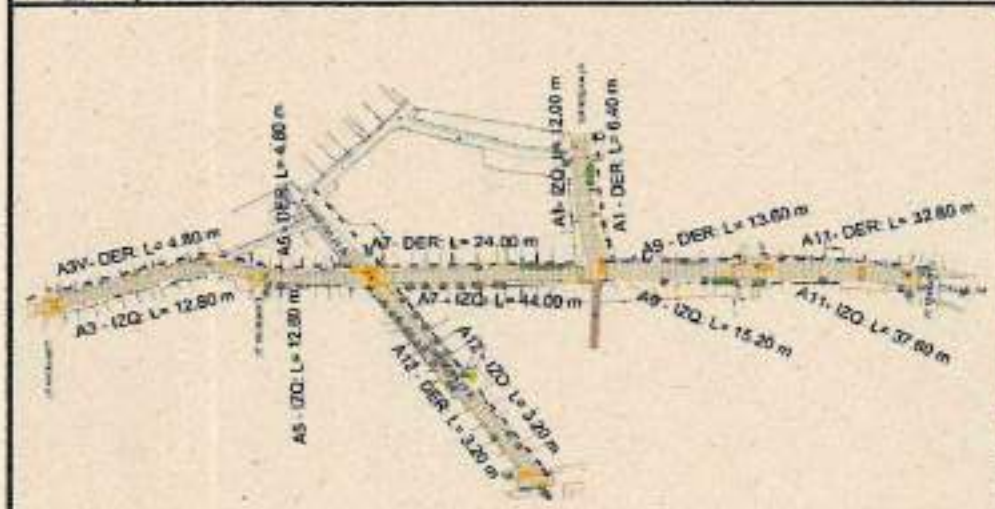
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0,35*0,25*0,80 M.-INSTALADO	UNIDAD:	M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
SARDINEL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	0,80		41	1,00	32,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	0,80		47	1,00	37,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	0,80		17	1,00	13,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	0,80		19	1,00	15,20
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	0,80		30	1,00	24,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	0,80		55	1,00	44,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	0,80		4	1,00	3,20
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	0,80		4	1,00	3,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	0,80		8	1,00	6,40
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	0,80		15	1,00	12,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5) DER.	0,80		6	1,00	4,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5) IZQ.	0,80		16	1,00	12,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 25 Y 27 (A3) DER.	0,80		6	1,00	4,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 25 Y 27 (A3) IZQ.	0,80		16	1,00	12,80
				TOTAL	227,20

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

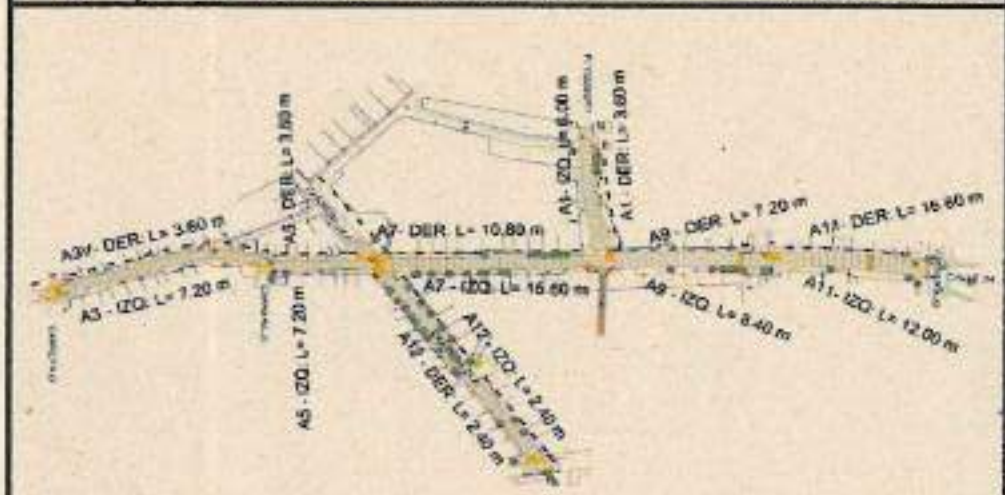
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.60*0.60 M.-INSTALADO	UNIDAD:	M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
SARDINEL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	0,60		14,00	2,00	16,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	0,60		10,00	2,00	12,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	0,60		6,00	2,00	7,20
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	0,60		7,00	2,00	8,40
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	0,60		9,00	2,00	10,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	0,60		13,00	2,00	15,60
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	0,60		2,00	2,00	2,40
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	0,60		2,00	2,00	2,40
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	0,60		3,00	2,00	3,60
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	0,60		5,00	2,00	6,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) DER.	0,60		3,00	2,00	3,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) IZQ.	0,60		6,00	2,00	7,20
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) DER.	0,60		3,00	2,00	3,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) IZQ.	0,60		6,00	2,00	7,20
				TOTAL	106,80

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

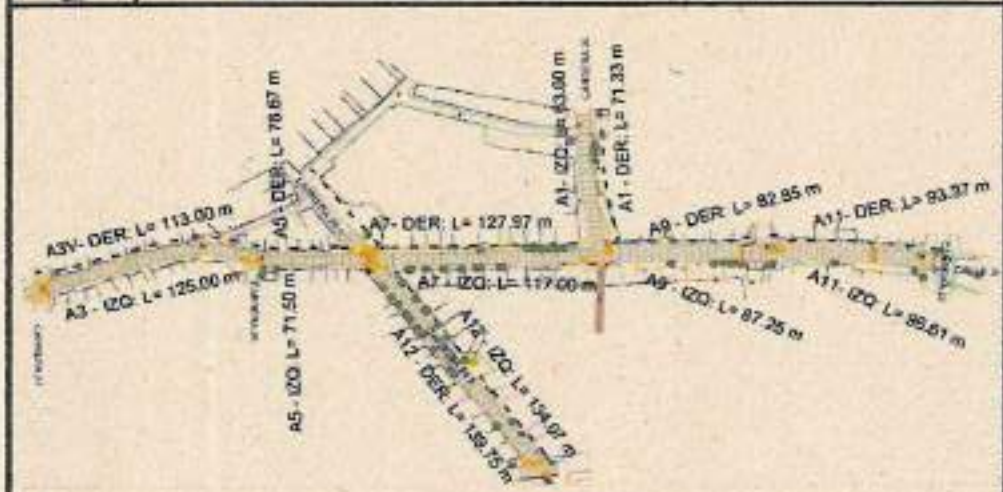
ROLLARD ESTRADA BELLO RESIDENTE DE OBRA	REINAN RAMIRO SOLAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0,17*0,30 M.-CONSTRUIDA



UNIDAD: M

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	93,37				93,37
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	96,61				96,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	82,85				82,85
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	87,25				87,25
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	127,97				127,97
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	117,00				117,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	139,75				139,75
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	134,07				134,07
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	71,33				71,33
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	63,00				63,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5) DER.	76,67				76,67
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5) IZQ.	71,50				71,50
CALLE 24 ENTRE CAR. 25 Y 27 (A3) DER.	113,00				113,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 25 Y 27 (A3) IZQ.	125,00				125,00
				TOTAL	1399,37

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

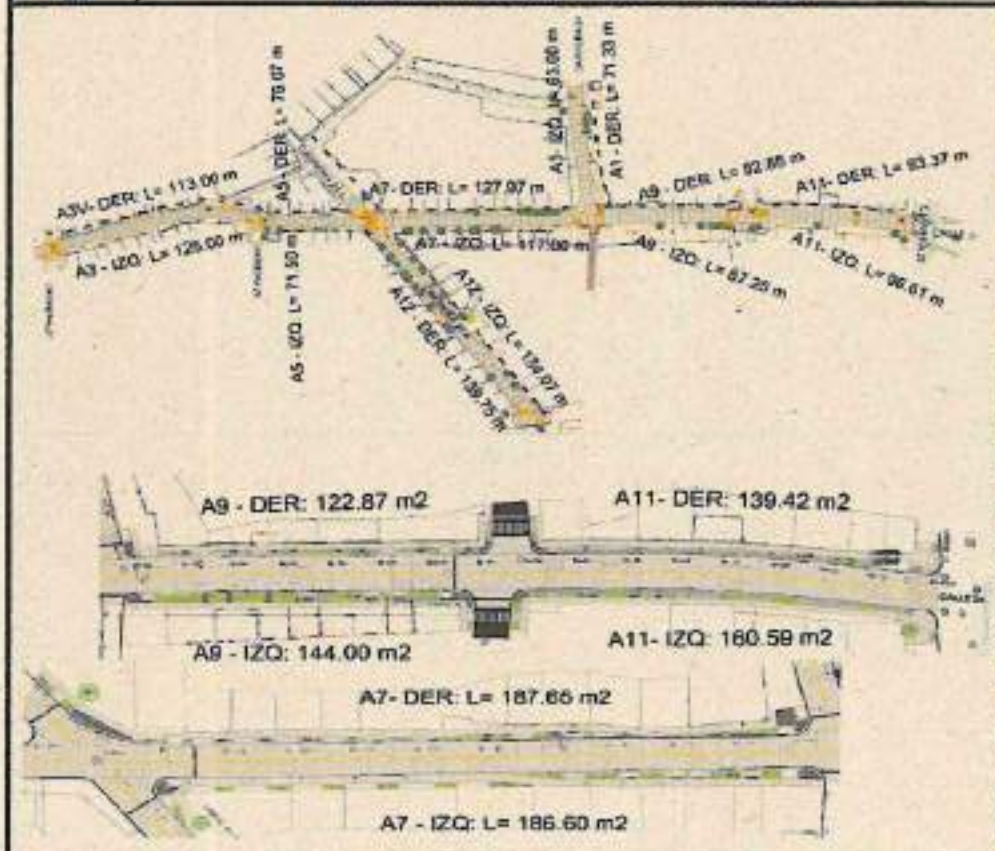
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2020

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

2.8 MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM, INCLUYE COLOCACION



UNIDAD:		M2			
DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
CUNETA					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	93,37	0,30			28,01
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	96,61	0,30			28,98
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	82,85	0,30			24,86
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	87,15	0,30			26,15
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	127,97	0,30			38,39
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	117,00	0,30			35,10
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	139,75	0,30			41,93
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	134,07	0,30			40,22
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	71,33	0,30			21,40
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	63,00	0,30			18,90
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5) DER.	76,67	0,30			23,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 25 (A5) IZQ.	71,50	0,30			21,45
CALLE 24 ENTRE CAR. 25 Y 27 (A3) DER.	113,00	0,30			33,90
CALLE 24 ENTRE CAR. 25 Y 27 (A3) IZQ.	125,00	0,30			37,50
PLACA DE PISO (ANDEN) (650,21 M2)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	76,48	1,20			91,78
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	82,94	1,20			99,53
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	75,38	1,20			90,46
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	78,90	1,20			94,68
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	119,83	1,20			143,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	108,31	1,20			129,97
PLACA DE PISO (RAMPA) (256,52 M2)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	41,60	1,09			45,34
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	45,20	1,30			58,76
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	27,60	0,91			25,12
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	25,20	1,60			40,32
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	34,90	0,97			33,85
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	48,69	1,05			51,12
PLACA DE PISO (ANDEN CURVAS) (36,40 M2)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.			2,30		2,30
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.			2,30		2,30
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.			7,30		7,30
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.			9,00		9,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.			10,00		10,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.			5,50		5,5
				TOTAL	1360,94

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

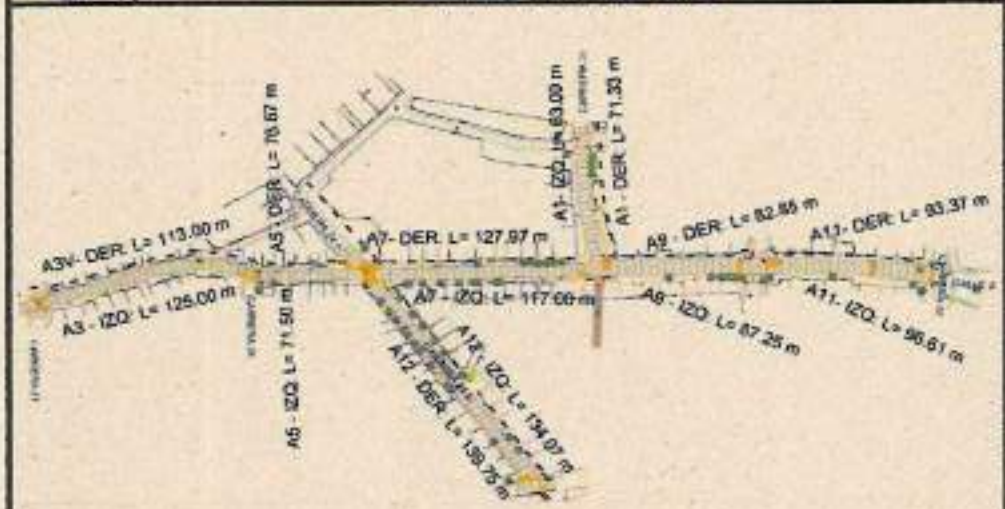
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 ML



UNIDAD:			M		
DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
SARDINEL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	93,37				93,37
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	96,61				96,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	82,85				82,85
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	87,25				87,25
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	127,97				127,97
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	117,00				117,00
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	139,75				139,75
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	134,07				134,07
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	71,33				71,33
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	63,00				63,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) DER.	76,67				76,67
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) IZQ.	71,50				71,50
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) DER.	113,00				113,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) IZQ.	125,00				125,00
				TOTAL	1399,57

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-007

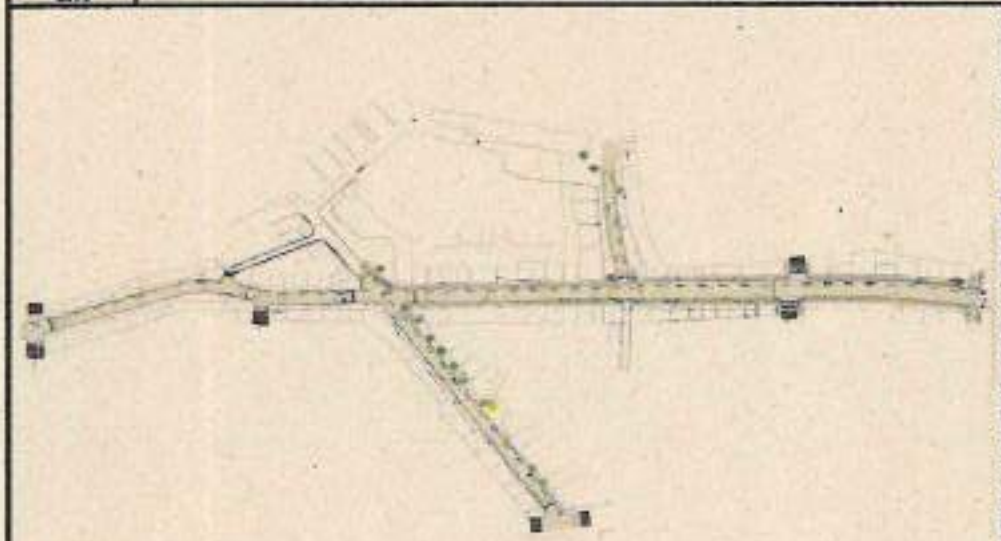
BOLLARD ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CABRERA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LIDETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	UNIDAD:		M3			
		DESCRIPCION	ANCHO/ESPESO	F.EXP	AREA/ALTO	VOL	TOTAL
		ITEM 2.1		1,30		189,36	246,17
		ITEM 2.2 E=0.18	0,18	1,30	189,20		44,27
		ITEM 2.3		1,25		258,72	323,40
		ITEM 2.9	0,12	1,30	0,4	1399,37	87,32
						TOTAL	701,17



OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

ROLLANO ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETH DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

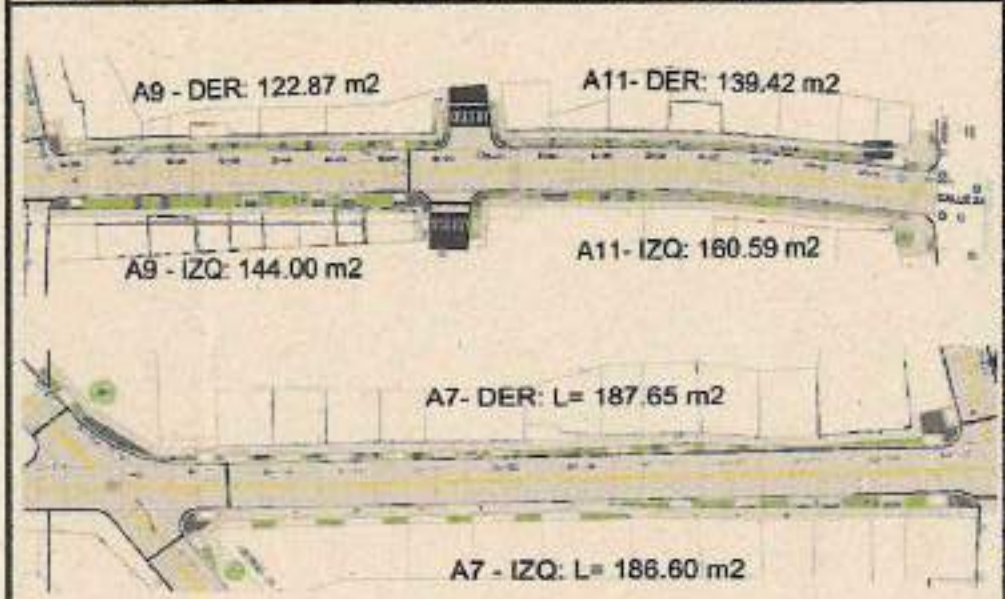
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI,E=0.10 M.	UNIDAD:		M2		



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.			139,42	1,00	139,42
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.			160,59	1,00	160,59
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.			122,87	1,00	122,87
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.			144,00	1,00	144,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.			187,65	1,00	187,65
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.			186,60	1,00	186,60
				TOTAL	941,13

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

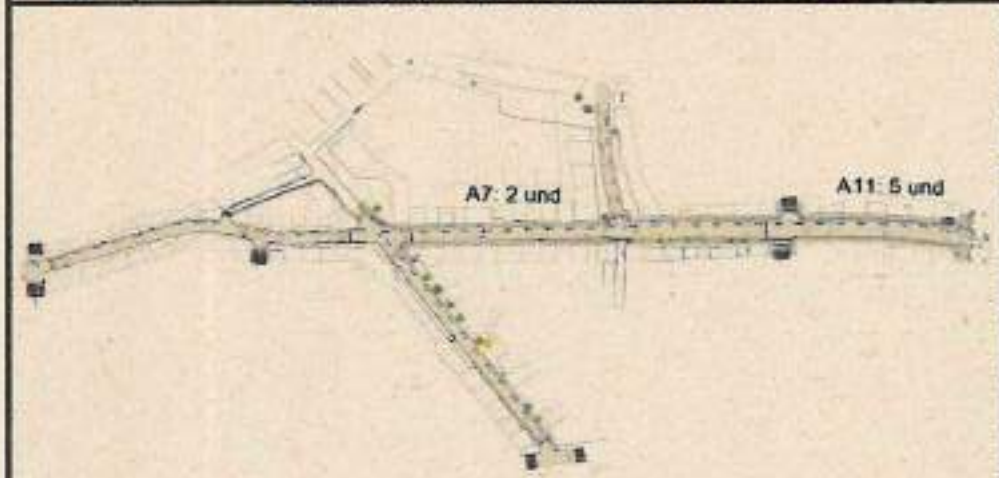
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG.¿INSTALADA



UNIDAD: UND

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	VOLUMEN	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)			5,00		5,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)			2,00		2,00
PROYECCIÓN			18,00		18,00
				TOTAL	25,00

OBSERVACIONES:

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

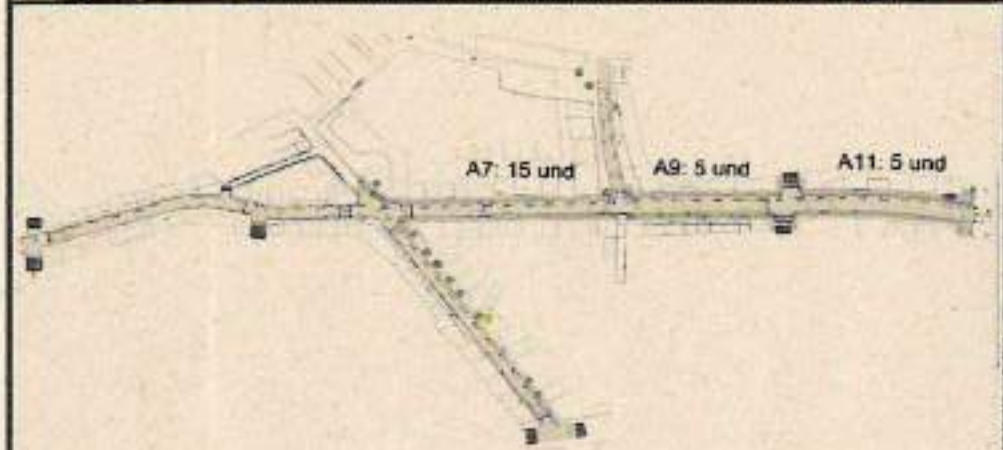
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UNIDAD:	UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	VOLUMEN	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)			5,00		5,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)			5,00		5,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)			15,00		15,00
				TOTAL	25,00

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

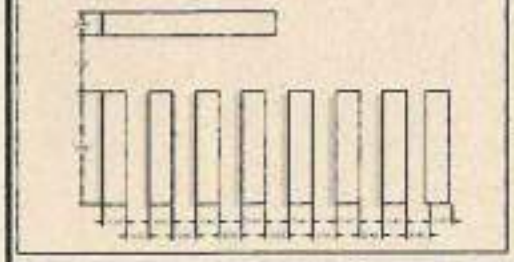
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	UNIDAD:		M2			
	DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL	
	CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)				19,39	19,39	
	CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)				19,39	19,39	
	CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)				19,39	19,39	
	CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)				19,39	19,39	
	CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)				19,39	19,39	
	CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)				19,39	19,39	
	CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)				19,39	19,39	
	CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)				19,39	19,39	
	CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1)				19,39	19,39	
	CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')				19,39	19,39	
	CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)				19,39	19,39	
	CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)				19,39	19,39	
	CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)				19,38	19,38	
	CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2)				19,39	19,39	
					TOTAL	271,41	



PASO DE CEBRA
CBR-01



OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION



SR – 01



SP – 03



UNIDAD: UND

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	CANT	TOTAL
SP-03				1,00	1,00
SR-01				8,00	8,00
				TOTAL	9,00

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

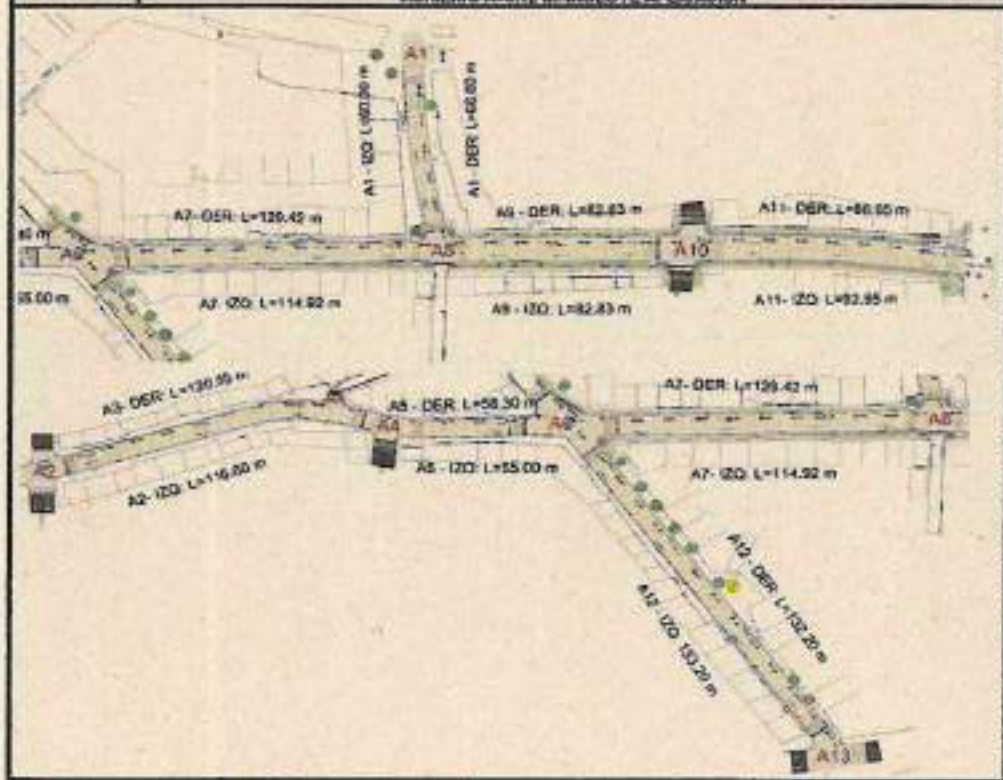
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAÚCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

3.3	DEMARCACIÓN DE LINEAS CENTRALES Y/O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	UNIDAD:	M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	AREA	TOTAL
LATERAL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	88,95		1		88,95
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	92,95		1		92,95
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	82,83		1		82,83
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	82,83		1		82,83
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	129,42		1		129,42
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	114,92		1		114,92
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) DER.	132,20		1		132,20
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12) IZQ.	133,20		1		133,20
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) DER.	66,00		1		66,00
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A1) IZQ.	60,00		1		60,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) DER.	58,30		1		58,30
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5) IZQ.	55,00		1		55,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) DER.	120,55		1		120,55
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3) IZQ.	116,60		1		116,60
CENTRAL					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11)	82,95		1		82,95
CARRERA 23 CON CALLE 24 (A10)	26,00		1		26,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9)	64,00		1		64,00
CARRERA 24 CON CALLE 24 (A8)	21,60		1		21,60
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)	93,92		1		93,92
CARRERA 24A CON CALLE 24 (A6)	52,65		1		52,65
CARRERA 24A ENTRE CLL. 23 Y 24 (A12)	115,20		1		115,20
CALLE 23 CON CARRERA 24A (A13)	19,00		1		19,00
CARRERA 24 ENTRE CLL. 24 Y 25 (A2)	54,00		1		54,00
CALLE 25 CON CARRERA 24 (A1')	18,00		1		18,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24A Y 26 (A5)	56,65		1		56,65
CARRERA 26 CON CALLE 24 (A4)	3,50		1		3,50
CARRERA 26A CON CALLE 24 (A4')	2,30		1		2,30
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 27 (A3)	118,58		1		118,58
CARRERA 27 CON CALLE 24 (A2')	25,6		1		25,60
				TOTAL	3087,79

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005

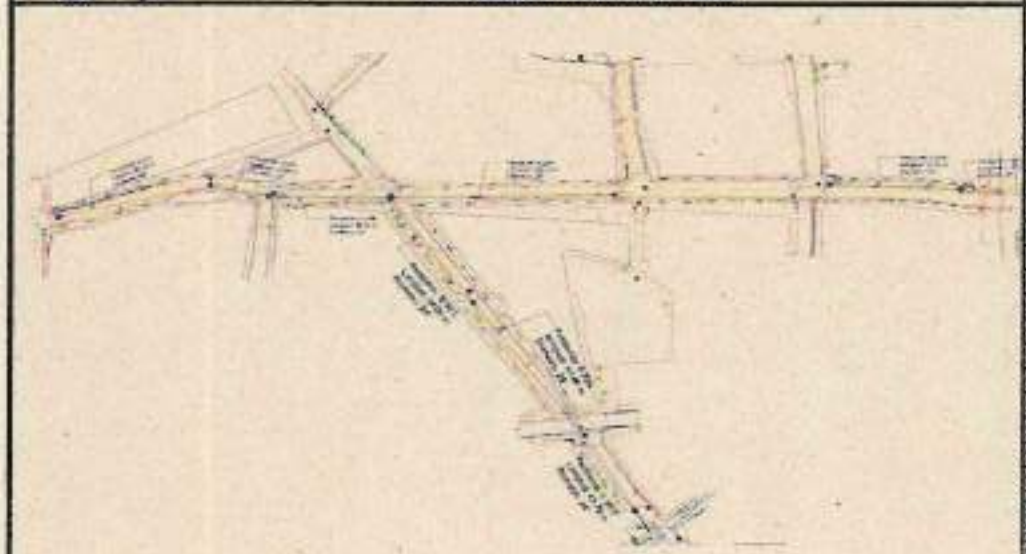
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
P1 A CAÑO	10,69				10,69
P1 A P2	43,70				43,70
P2 A P3	83,46				83,46
P3 A P4	64,00				64,00
P4 A P5	56,60				56,60
P5 A P6	28,00				28,00
P6 A P7	72,98				72,98
P4 A P8	104,23				104,23
P9 A P10	63,80				63,80
P10 A ENTREGA FINAL	11,49				11,49
SUMIDERO					
S1 A P9	14,73				14,73
S2 A P9	17,24				17,24
S3 A P8	14,90				14,90
S4 A P8	12,66				12,66
S5 A P4	12,91				12,91
S6 A P4	11,37				11,37
S7 A P4	16,31				16,31
S8 A P4	19,04				19,04
S9 A P5	6,55				6,55
S10 A P7	3,54				3,54
S11 A P2	18,13				18,13
				TOTAL	686,33

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-002

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2021

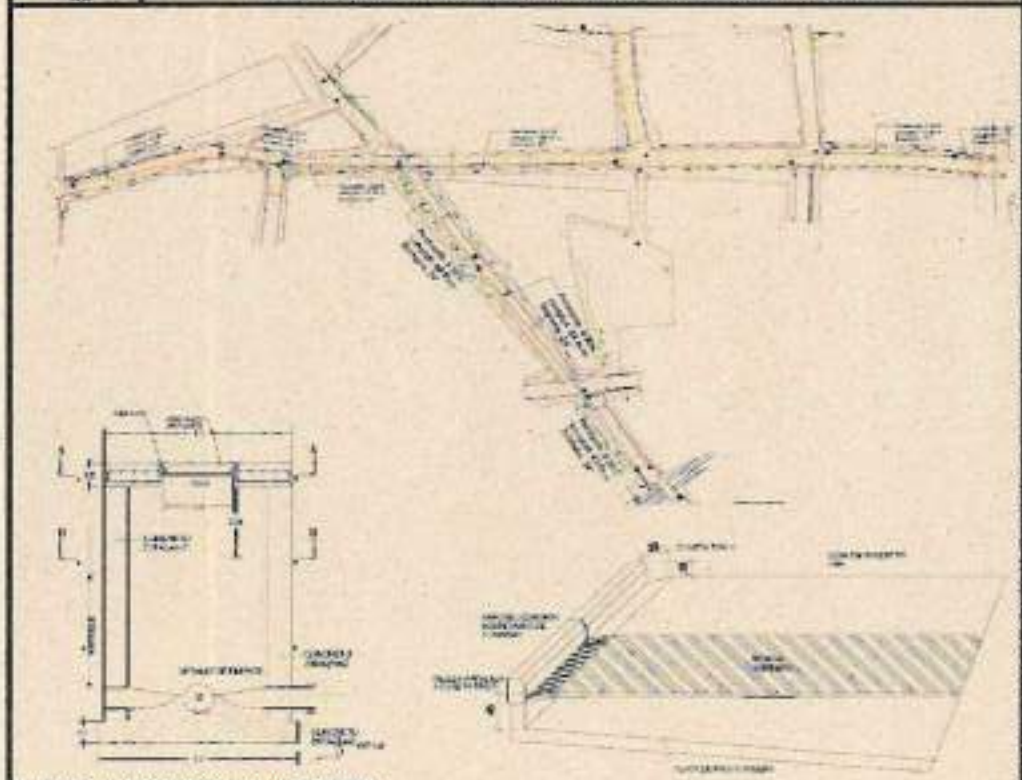
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	UNIDAD: M3



POZO DE INSPECCION EN CONCRETO

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANT	TOTAL
POZOS 1	2,00	2,00	2,17	1	8,68
POZOS 2	2,00	2,00	1,85	1	7,40
POZOS 3	2,00	2,00	2,00	1	7,77
POZOS 4	2,00	2,00	1,67	1	7,02
POZOS 5	2,00	2,00	1,50	1	6,80
POZOS 6	2,00	2,00	1,60	1	6,40
POZOS 7	2,00	2,00	1,15	1	4,60
POZOS 8	2,00	2,00	1,41	1	5,47
POZOS 9	2,00	2,00	1,85	1	7,76
POZOS 10	2,00	2,00	2,02	1	8,34
P10 A ENTREGA FINAL	4,80	1,10	0,30	1	1,58
P4 A P5	3,50	1,10	0,40	1	1,54
P5 A P6	5,00	1,10	0,30	1	1,65
P3 A P4	2,80	1,20	0,30	1	1,01
P2 A P3	3,30	1,20	0,35	1	1,39
P1 A P2	6,00	1,20	0,30	1	2,16
DOMICILIARIA SANITARIA	6,00	1,00	1,00	25	150,00
ACOMETIDA HIDRAULICA	8,16	0,30	0,30	25	18,50
SUMIDERO 1	8,60	1,20	0,70	1	7,22
SUMIDERO 2	7,70	1,20	0,70	1	6,47
SUMIDERO 3	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 4	6,00	1,20	0,70	1	5,04
SUMIDERO 5	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 6	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 7	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 8	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 9	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 10	6,60	1,20	0,70	1	5,54
SUMIDERO 11	6,60	1,20	0,70	1	5,54
BY PASS 14"	3,00	1,20	1,80	1	6,48
BY PASS 24"	3,00	1,20	1,80	1	6,48
				TOTAL	324,12

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BERAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

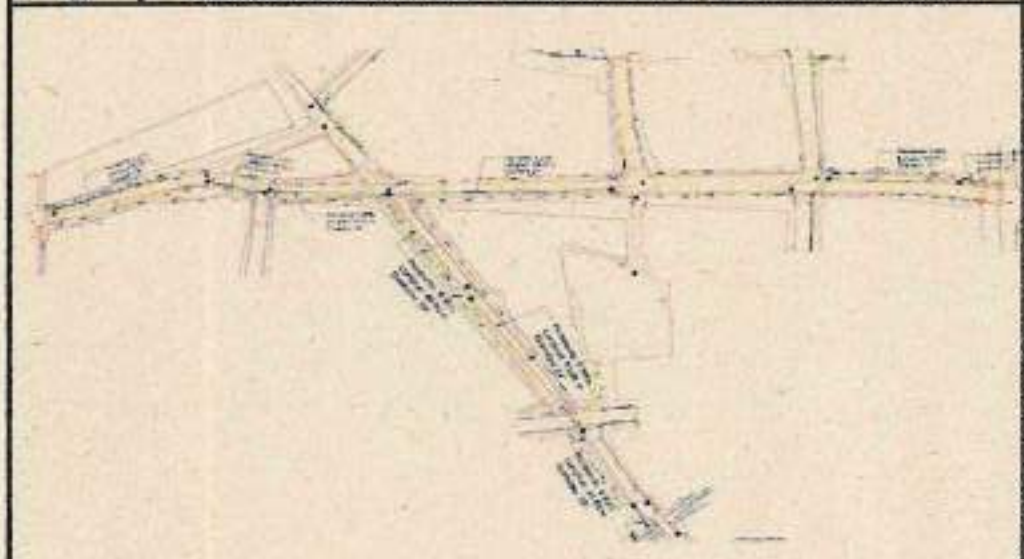
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
P4 A P5	55,40	1,20	1,25		83,25
P4 A P8	103,03	1,20	1,09		134,80
P5 A P6	26,80	1,20	1,14		36,71
P9 A P10	62,60	1,20	1,55		116,44
P10 A ENTREGA FINAL	10,29	1,20	1,64		20,21
P3 A P4	62,80	1,20	1,39		100,61
P2 A P3	82,26	1,20	1,18		129,88
P1 A P2	42,50	1,20	1,68		83,35
P1 A CAÑO	10,10	1,20	1,45		17,94
P6 A P7	72,98	1,20	1,05		83,03
SUMIDERO					
S1 A P9	14,73	1,00	0,65		9,57
S2 A P9	17,24	1,00	0,65		11,21
S3 A P8	14,9	1,00	0,65		9,69
S4 A P8	12,66	1,00	0,65		8,23
S5 A P4	12,91	1,00	0,65		8,39
S6 A P4	11,47	1,00	0,65		7,46
S7 A P4	16,31	1,00	0,65		10,60
S8 A P4	19,14	1,00	0,65		12,44
S9 A P5	6,55	1,00	0,65		4,26
S10 A P7	3,54	1,00	0,65		2,30
S11 A P2	18,13	1,00	0,65		11,78
				TOTAL	902,20

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	USETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

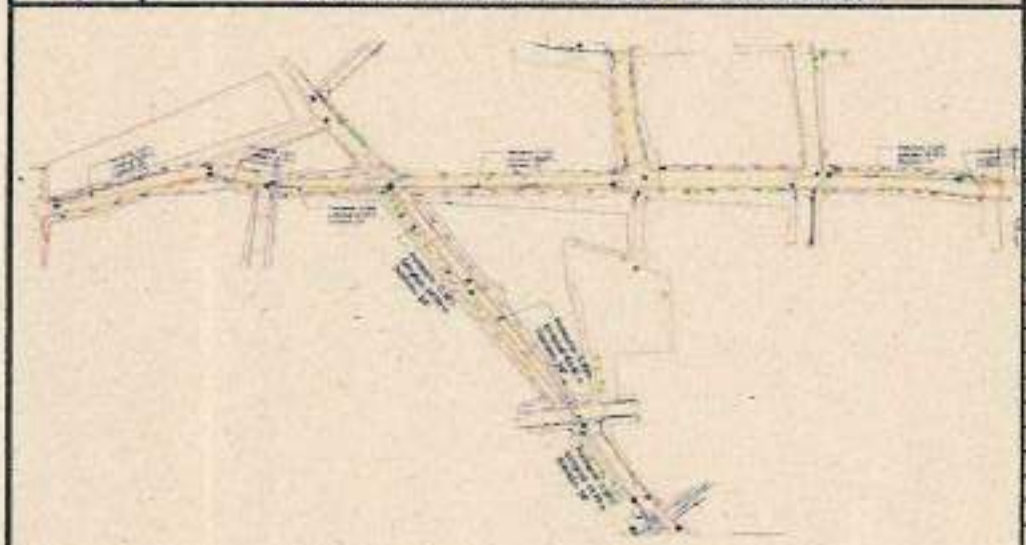
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4,4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA - INCLUYE COLOCACION	



OBSERVACIONES: | UD: M3

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN	TOTAL
P4 A P5	55,40	1,20	0,52		34,79
P4 A P8	103,03	1,20	0,52		64,10
P5 A P6	26,80	1,20	0,52		16,21
P9 A P10	62,60	1,20	0,52		39,31
P10 A ENTREGA FINAL	10,30	1,20	0,52		6,14
P3 A P4	67,80	1,20	0,52		44,16
P2 A P3	82,26	1,20	0,52		52,29
P1 A P2	42,50	1,20	0,52		27,07
P1 A CAÑO	10,09	1,20	0,52		6,30
				TOTAL	290,37

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLANO ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISSY DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

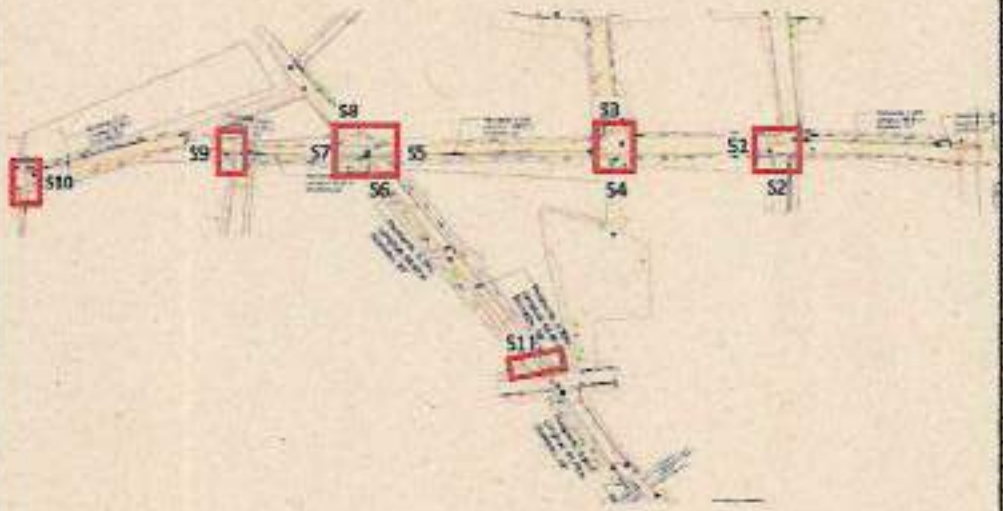
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 MM, INSTALADA	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
SUMIDEROS					
S1 A P9	14,73				14,73
S2 A P9	17,24				17,24
S3 A P8	14,9				14,90
S4 A P8	12,66				12,66
S5 A P4	12,91				12,91
S6 A P4	11,37				11,37
S7 A P4	16,31				16,31
S8 A P4	19,04				19,04
S9 A P5	6,55				6,55
S10 A P7	3,54				3,54
S11 A P2	18,13				18,13
				TOTAL	147,38

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2022

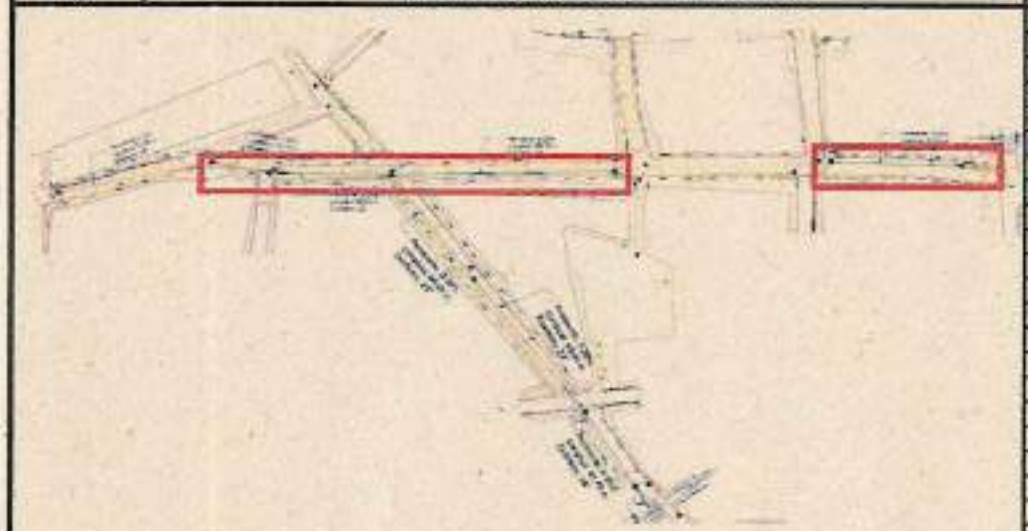
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 500 MM.-INSTALADA	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/TLEM	TOTAL
P4 A P5	55,85				55,85
P4 A P8	103,48				103,48
P5 A P9	27,25				27,25
P9 A P10	63,04				63,04
P10 A ENTREGA FINAL	10,73				10,73
				TOTAL	260,35

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	REINAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	OSETT ORIANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES

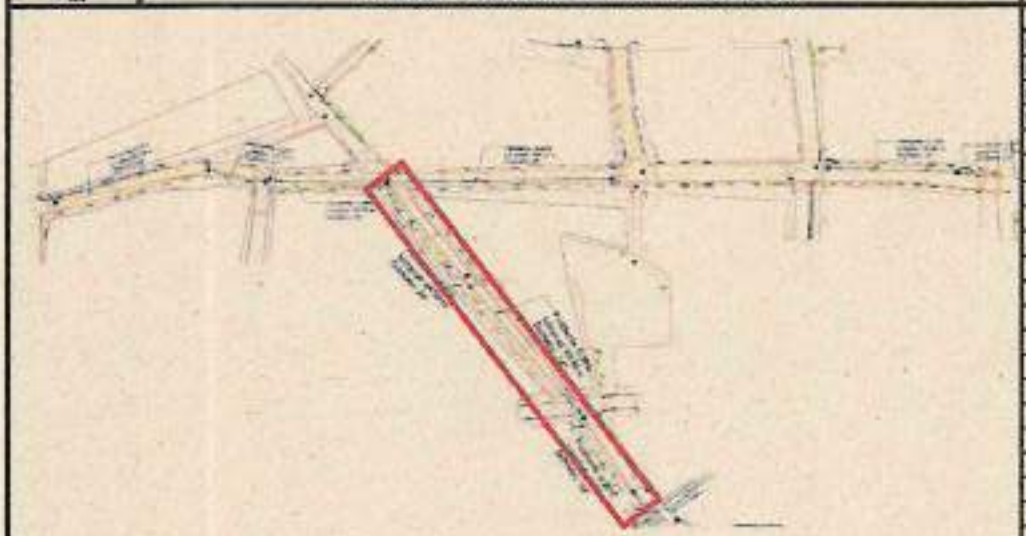
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.7	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 24 PULG.-INSTALADA	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
P3 A P4	64,00				64,00
P2 A P3	83,46				83,46
P1 A P2	43,70				43,70
P1 A CAÑO	10,90				10,90
				TOTAL	202,06

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

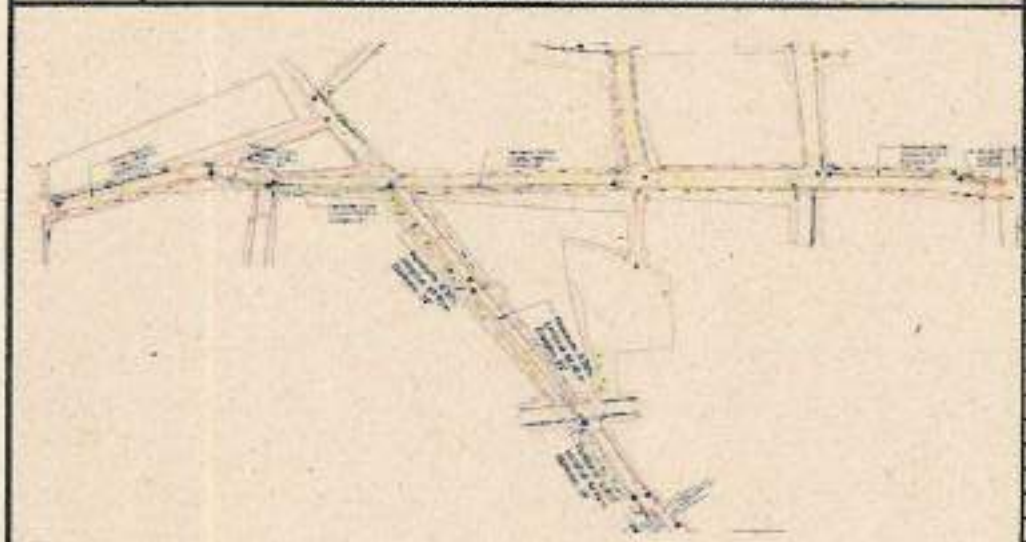
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAUUCAS
4.8	REPARACION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UNIDAD: UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
CLL 24 ENTRE CRA 23 Y 22			2,00		2,00
CLL 24 ENTRE CRA 24 Y 24A			4,00		4,00
CLL 24 ENTRE CRA 24A Y 26			1,00		1,00
CRA 24A ENTRE CLL 23 Y 24			2,00		2,00
CRA 24A ENTRE CLL 23 Y CAÑO			3,00		3,00
CLL 24 ENTRE CRA 23 Y 24			3,00		3,00
PROYECCIÓN			10,00		10,00
				TOTAL	25,00

OBSERVACIONES:

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA-ARAUCA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

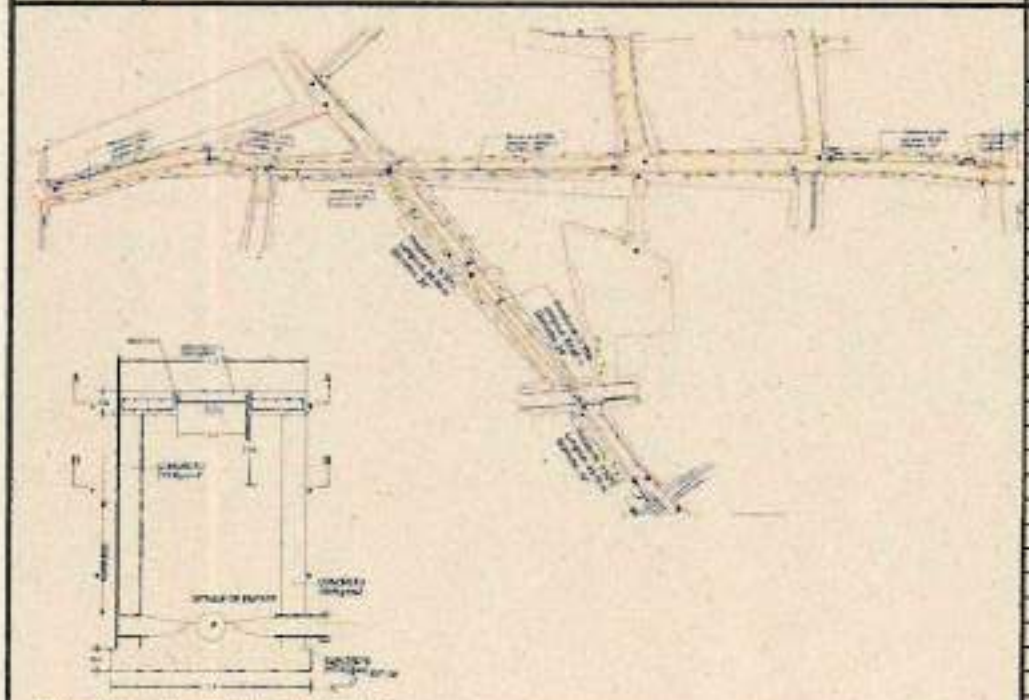
ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS

4.9	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M.(SOLADO)-INSTALADO	UNIDAD:	M2



POZO DE INSPECCION EN CONCRETO

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	CANT	TOTAL
POZOS	2,00	2,00		10,00	40,00
				TOTAL	40,00

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

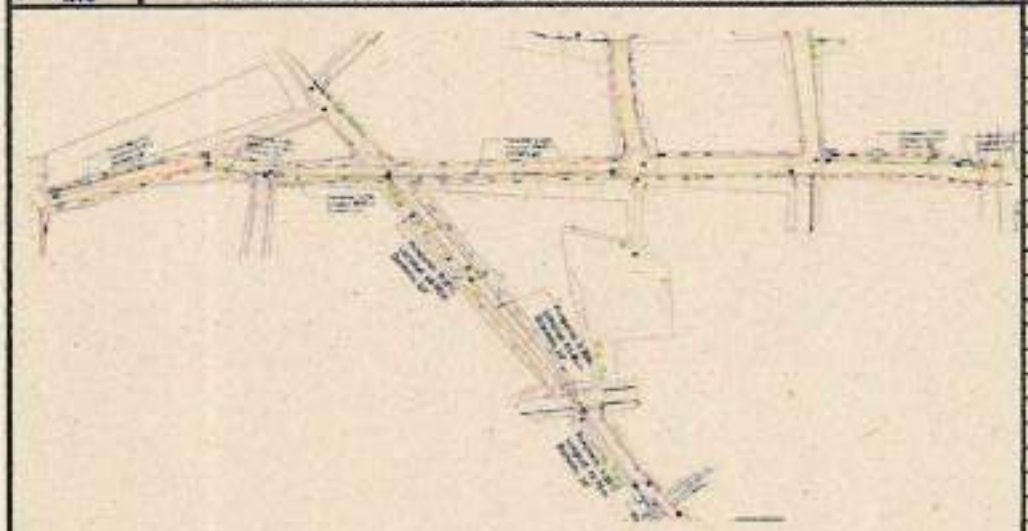
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.10	PLACA FONDO POZO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.30 M. CON TOPOGRAFIA-CONSTRUIDA	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	CANT	TOTAL
POZOS	2,00	2,00		10,00	40,00
				TOTAL	40,00

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BIBIAN RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

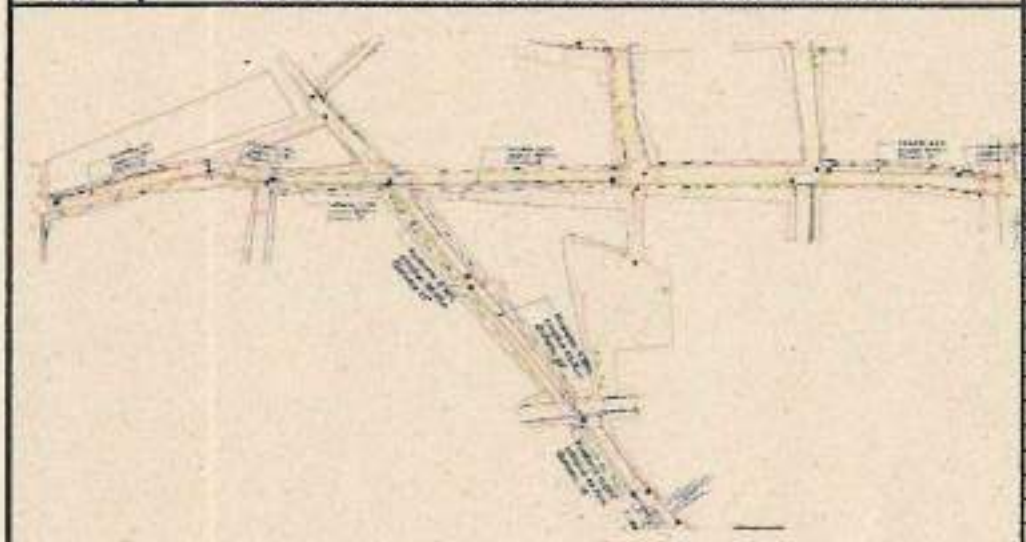
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.11	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI D=1.60 M, E=0.20 M,-CONSTRUIDO E INSTALADO	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	VOLUMEN	TOTAL
POZOS 1			1,70		1,70
POZOS 2			1,65		1,65
POZOS 3			2,02		2,02
POZOS 4			1,23		1,23
POZOS 5			1,27		1,27
POZOS 6			1,19		1,19
POZOS 7			0,91		0,91
POZOS 8			1,01		1,01
POZOS 9			1,45		1,45
POZOS 10			1,62		1,62
				TOTAL	14,05

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLANDO ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	USETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

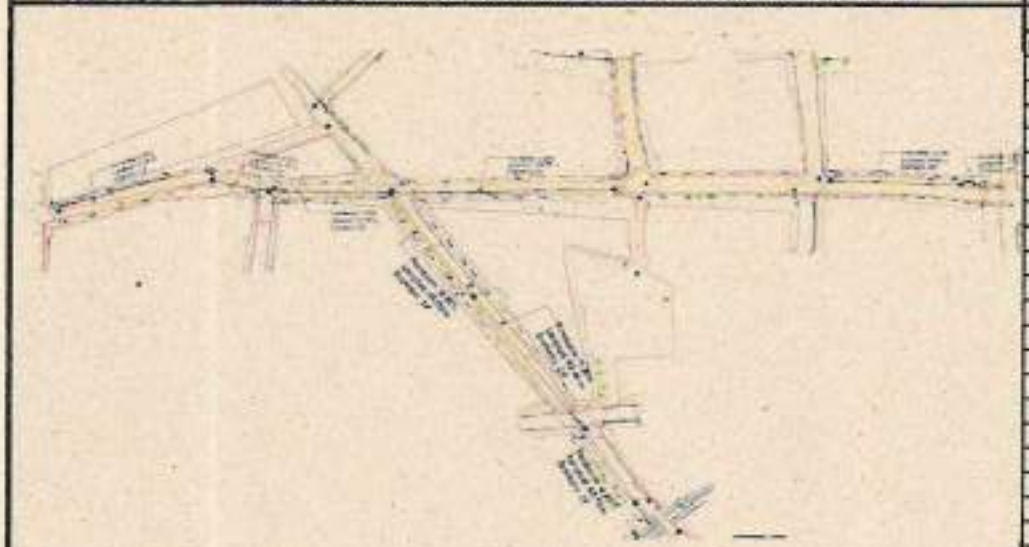
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

-ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.12	CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 0,30*0,20*1,00 M.-INSTALADA	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	VOLUMEN	TOTAL
CAÑUELA POZOS			10,00		10,00
				TOTAL	10,00

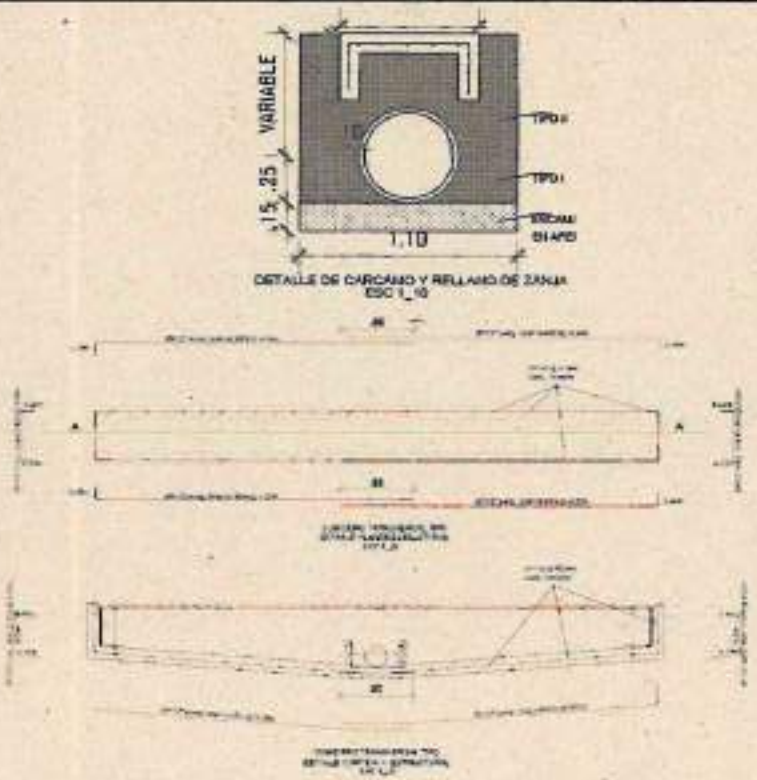
OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.13	CONCRETO DE 3000 Psi CON FORMALETA	UNIDAD: M3



DETALLE DE CARCAMO Y RELLANO DE ZANJA
ESC 1_10

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	CANTIDAD	TOTAL
CARCAMOS					
P1 A ENTREGA FINAL	6,80	1,20	0,10		0,82
P1 A P2	42,50	1,20	0,10		5,10
P2 A P3	82,26	1,20	0,10		9,87
P3 A P4	62,80	1,20	0,10		7,54
P4 A P5	56,60	1,20	0,10		6,79
P4 A P8	103,03	1,20	0,10		12,36
P5 A P6	27,25	1,20	0,10		3,27
P6 A P7	72,98	1,20	0,10		8,76
P9 A P10	62,60	1,20	0,10		7,51
P10 A ENTREGA FINAL	10,29	1,20	0,10		1,23
CANAL CAÑO	3,50	2,20	0,10		0,77
PLACA DE PISO CANAL CAÑO	3,50	3,00	0,10		1,05
SUMIDEROS					
TIPO 1	4				
L1A	6,32	0,6	0,15	4	2,28
L1B	6,32	0,6	0,15	4	2,28
L2A	0,4	0,65	0,15	4	0,16
L2B	0,4	0,55	0,15	4	0,13
BASE	0,4	6,02	0,15	4	1,44
TIPO 2	7				
L1A	6,32	0,775	0,15	7	5,14
L1B	6,32	0,775	0,15	7	5,14
L2A	0,4	0,65	0,15	7	0,27
L2B	0,4	0,65	0,15	7	0,27
BASE	0,4	6,042	0,15	7	2,54
C1	0,4	0,3	0,1	7	0,08
C2	0,4	0,3	0,1	7	0,08
				TOTAL	84,90

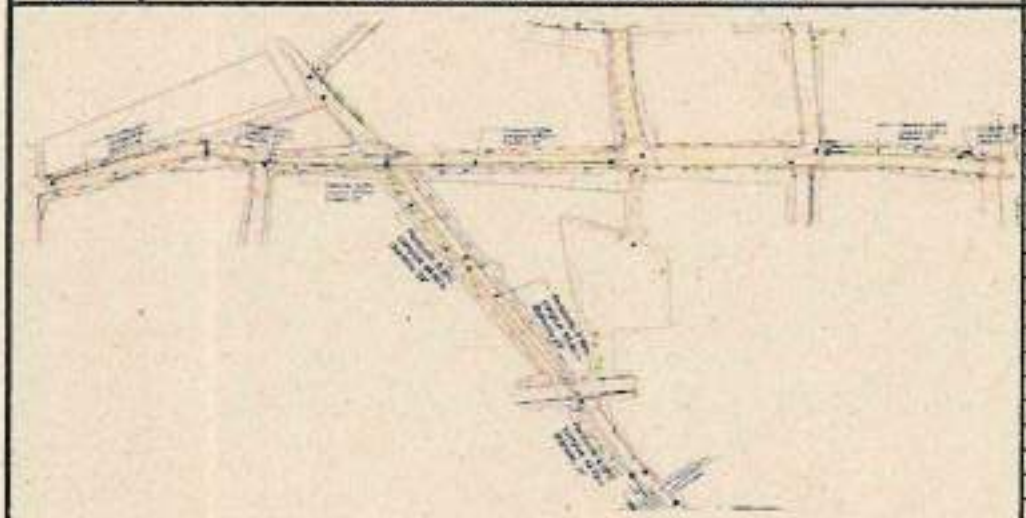
OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA RIBERO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
[illegible] RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	[illegible] DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.14	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UNIDAD: UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	AREA	TOTAL
CLL 24 ENTRE CRA 24 Y 25			2,00		2,00
CLL 24 ENTRE CRA 26 Y 27			1,00		1,00
CLL 24 ENTRE CRA 24 Y 24A			9,00		9,00
CLL 24 ENTRE CRA 23 Y 22			3,00		3,00
CRA 24A ENTRE CLL 23 Y 24			7,00		7,00
CRA 24A ENTRE CLL 23 Y CAÑO			3,00		3,00
				TOTAL	25,00

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

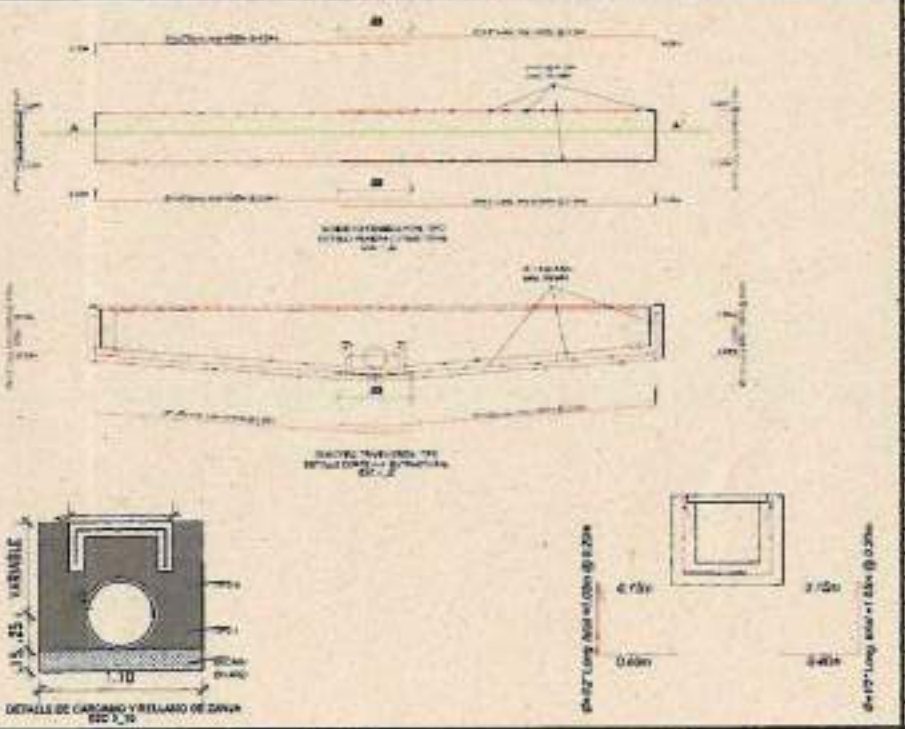
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.15	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	UNIDAD: KG



DESCRIPCION	LONGITUD	ELEMENTOS	PESO KG/M	CANT	TOTAL
SUMIDERO TIPO					
L1	3,65	3,00	0,996	11,00	119,97
L2	3,65	3,00	0,996	11,00	119,97
L3	3,65	3,00	0,996	11,00	119,97
L4	3,65	3,00	0,996	11,00	119,97
L5	3,65	4,00	0,996	11,00	159,96
L6	3,65	4,00	0,996	11,00	159,96
L7	1,09	32,00	0,996	11,00	368,12
L8	1,05	32,00	0,996	11,00	368,12
L9	0,62	6,00	0,996	11,00	40,76
L10	0,55	4,00	0,996	11,00	24,10
POZO					
PLACA BASE	2,15	56,00	0,996	10,00	1200,00
PLACA TAPA	1,90	46,00	0,996	10,00	870,50
CARCAMO					
LONGITUDINAL	530,61	7,00	0,996	1,00	3699,41
TRANSVERSAL	1,10	2653,05	0,559	1,00	1631,36
				TOTAL	9002,17

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA BOYACÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES

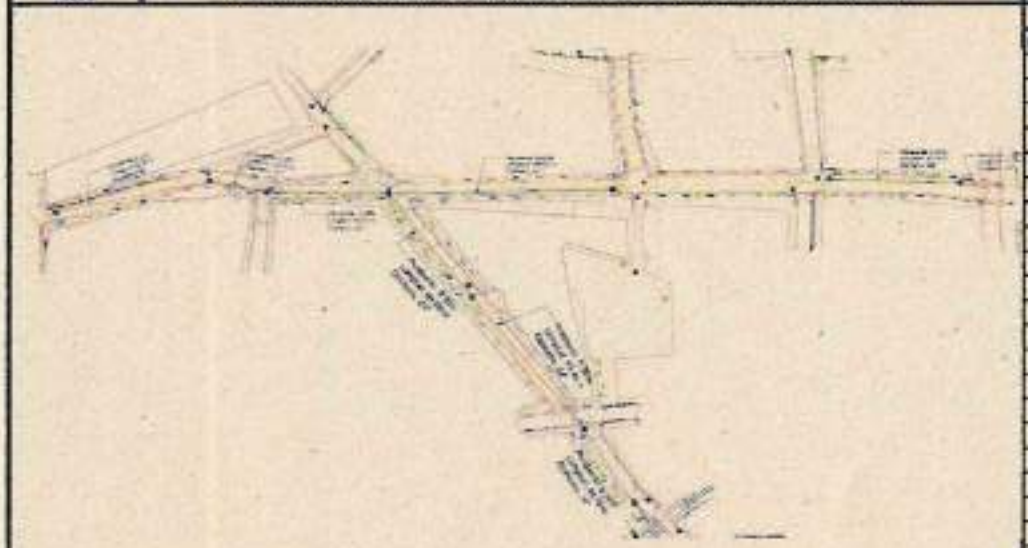
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.16	PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0,20 M,-CONSTRUIDA	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	AREA	CANT	TOTAL
POZOS			3,14	0	0,00
				TOTAL	0,00

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LESETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES

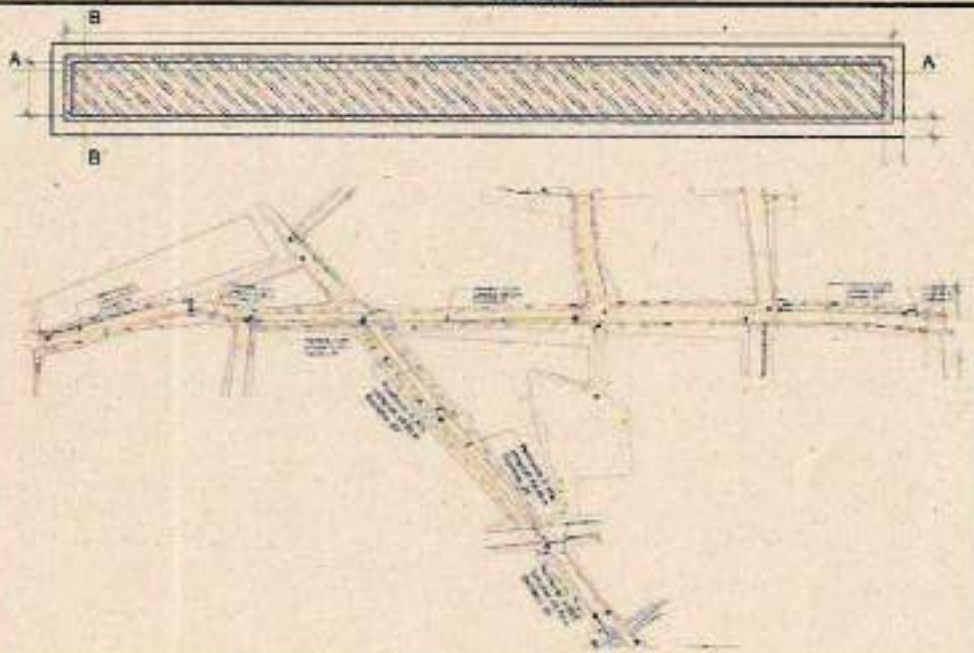
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.17	REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2"1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	No DE SUMIDEROS	TOTAL
SUMIDERO 1	8,60	0,50	1,00	1	4,30
SUMIDERO 2	7,70	0,50	1,00	1	3,85
SUMIDERO 3	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 4	6,00	0,50	1,00	1	3,00
SUMIDERO 5	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 6	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 7	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 8	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 9	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 10	6,60	0,50	1,00	1	3,30
SUMIDERO 11	6,60	0,50	1,00	1	3,30
				TOTAL	37,55

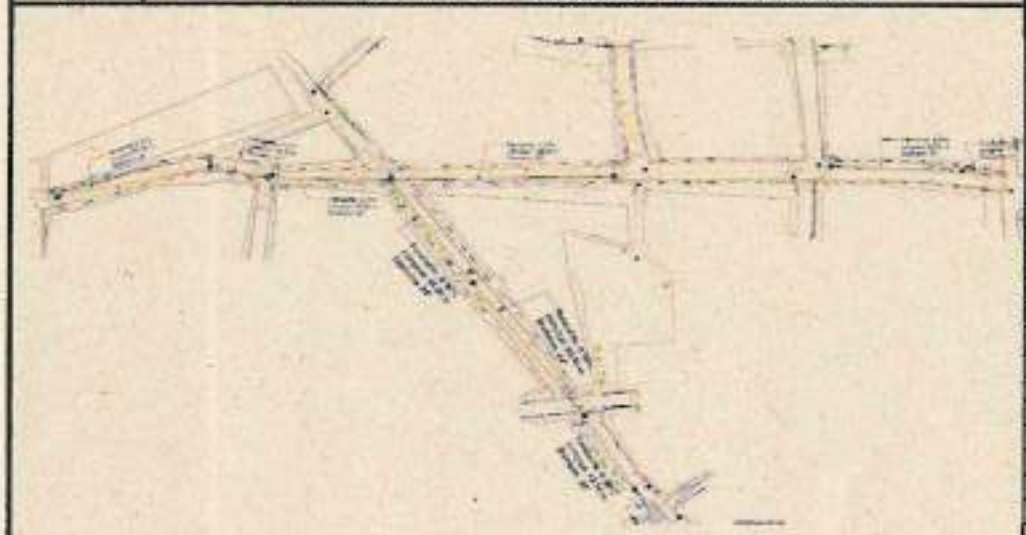
OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLANDO ESTRADA BELBRO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	4	OBRAS HIDRAULICAS
4.18	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
P1 A P2	43,70	1,20	1,0		56,09
P2 A P3	83,46	1,20	1,0		98,28
P3 A P4	64,00	1,20	1,0		76,80
P4 A P5	55,85	1,20	1,0		67,72
P4 A P8	103,48	1,20	1,0		124,53
P5 A P6	27,25	1,20	1,0		33,05
P6 A P7	72,98	1,20	1,0		57,19
P9 A P10	63,04	1,20	1,0		76,00
P10 A ENTREGA FINAL	10,73	1,20	1,0		13,23
P1 A ENTREGA FINAL	10,30	1,20	1,0		11,64
POZOS	1,93			10	19,27
DOMICILIARIAS	6,00	1,00	1,0	25	150,00
ACOMETIDA HIDRAULICA	8,16	0,30	0,30	25	18,50
BY PASS 14"	3,00	1,20	1,80	1	6,48
BY PASS 24"	3,00	1,20	1,80	1	6,48
				TOTAL	795,27

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

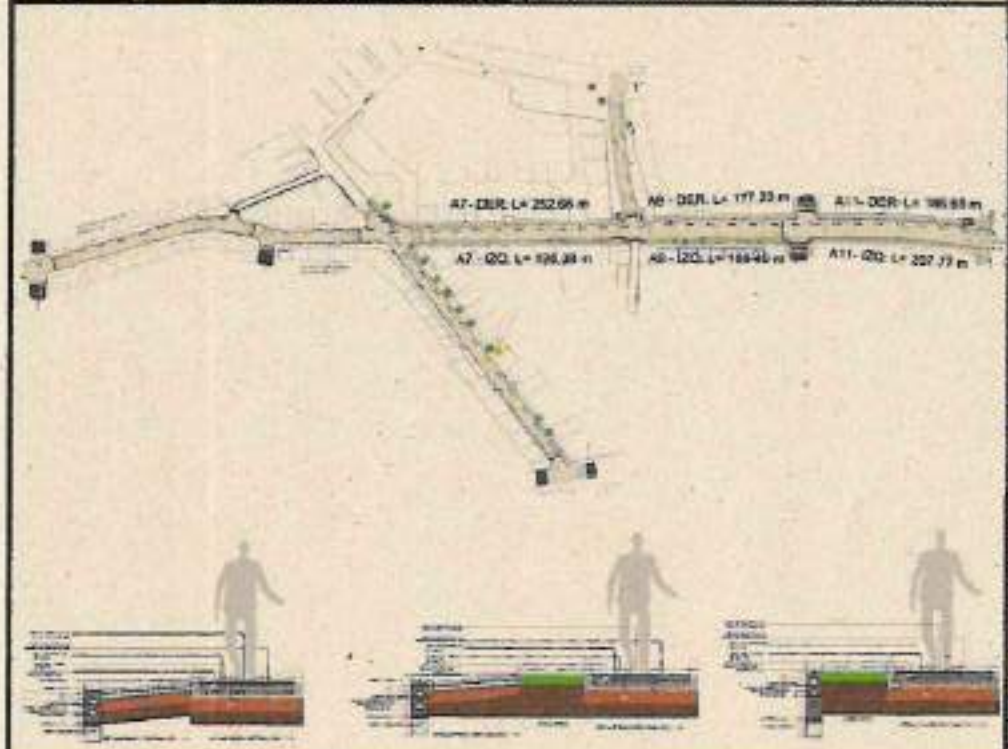
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LESLY DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	UNIDAD:	UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
ANDEN					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	75,28		2		150,56
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	81,74		2		163,48
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	74,18		2		148,36
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	78,95		2		157,90
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	119,83		2		239,66
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	81,87		2		163,74
RAMPA					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	36,10		1		36,10
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	44,29		1		44,29
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	28,84		1		28,84
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	31,59		1		31,59
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	13,22		1		13,22
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	32,64		1		32,64
				TOTAL	1210,38

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

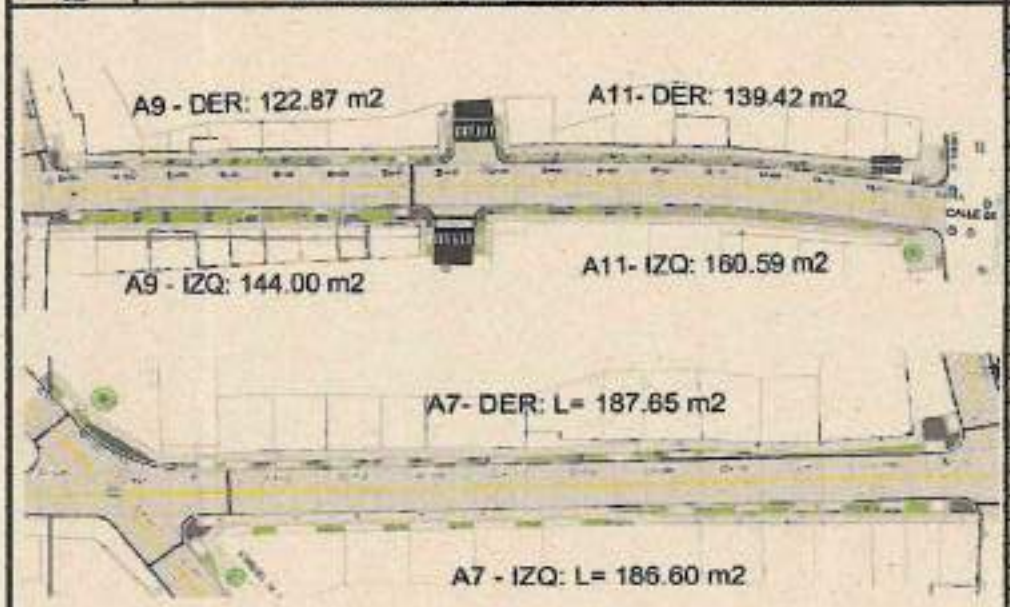
ROLAND ESTRADA MEJIAS RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION



UNIDAD: M3

DESCRIPCION	AREA	ANCHO	ESPESOR	CANT	TOTAL
RELLENO ANDENES					
Item 2.11	941,13		0,10		94,11
				SUBTOTAL	94,11

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

BOLIVAR ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER LADERA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.3	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-60 INSTALADA



UNIDAD: M2

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	76,48	0,80		1	61,18
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	82,94	0,80		1	66,35
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	75,38	0,80		1	60,30
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	81,35	0,80		1	65,08
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	119,83	0,80		1	95,86
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	108,31	0,80		1	86,65
				TOTAL	435,43

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.4	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.INCLUYE INSTALACION



UNIDAD: M2

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	50,40	0,40		1	20,16
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	55,60	0,40		1	22,24
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	22,40	0,40		1	8,96
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	31,20	0,40		1	12,48
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	31,20	0,40		1	12,48
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	60,00	0,40		1	24,00
				TOTAL	100,32

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETH DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.5	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0,40X0,40X0,06 M. TIPO A-56	UNIDAD:	M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	76,48	0,40		1	30,59
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	82,94	0,40		1	33,18
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	75,38	0,40		1	30,15
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	81,35	0,40		1	32,54
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 26A (A7) DER.	119,83	0,40		1	47,93
CALLE 24 ENTRE CAR. 26 Y 26A (A7)IZQ.	108,31	0,40		1	43,32
				TOTAL	237,72

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

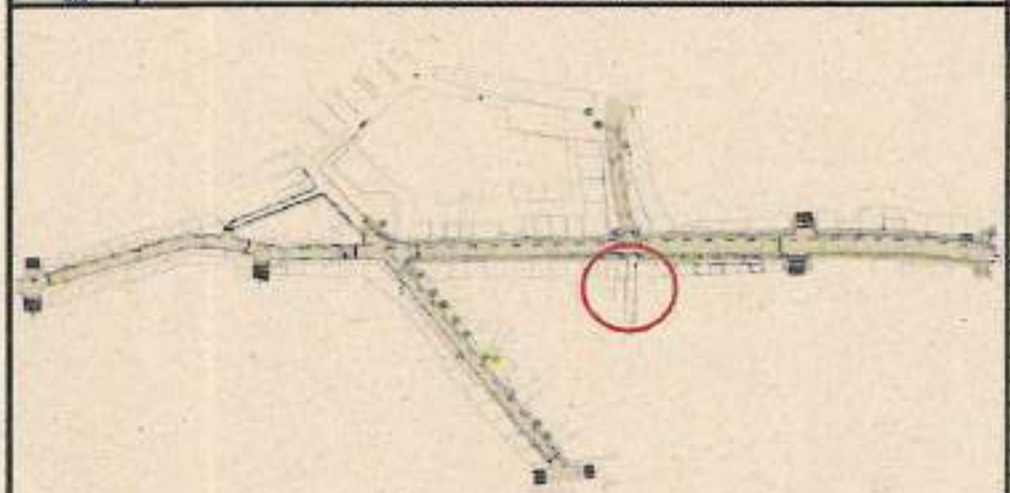
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2019

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

5.6	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0,06*0,10*0,20 M.	UNIDAD:			M2	



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
CALLE PEATONAL INGRESO A CANCHA MULTIPLE					
				TOTAL	0,00

OBSERVACIONES:

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

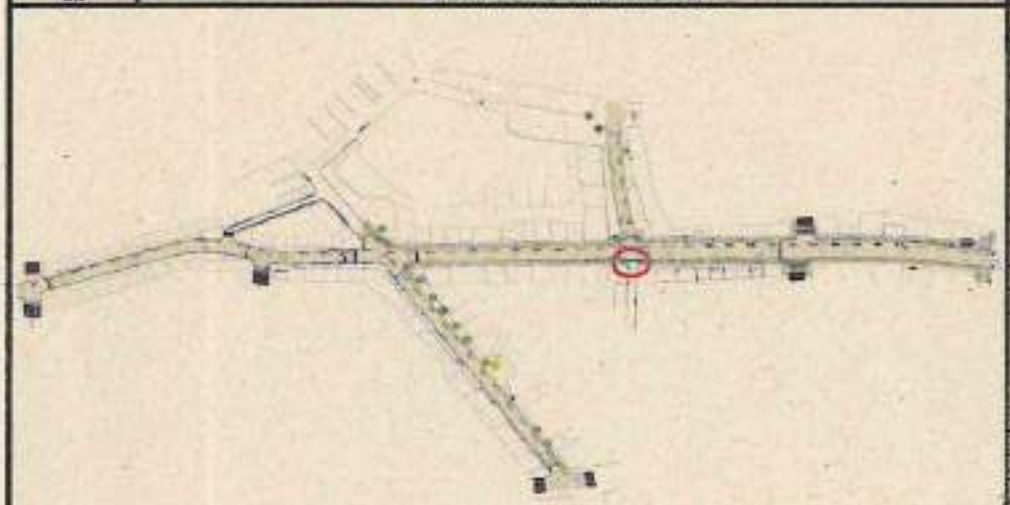
MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

8.7	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO H-43	UNIDAD:	UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
CALLE PEATONAL INGRESO A CANCHA MULTIPLE				0,00	0,00
				TOTAL	0,00

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2024

MEMORIAS DE CANTIDADES

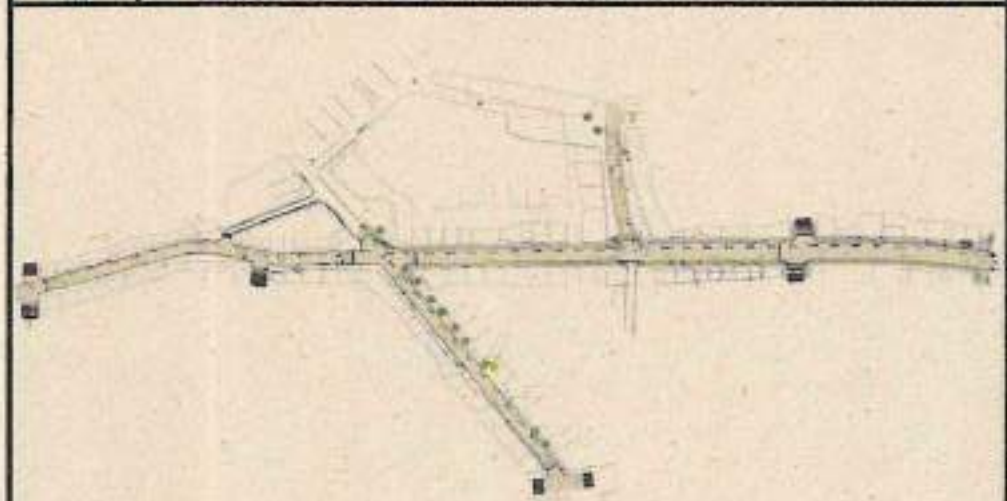
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

5.8	CONTENEDOR DE RAIZ DE 1,00*1,00*1,20 M, EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION	UNIDAD:	UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
Contenedor de raiz				0,00	0,00
				TOTAL	0,00

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

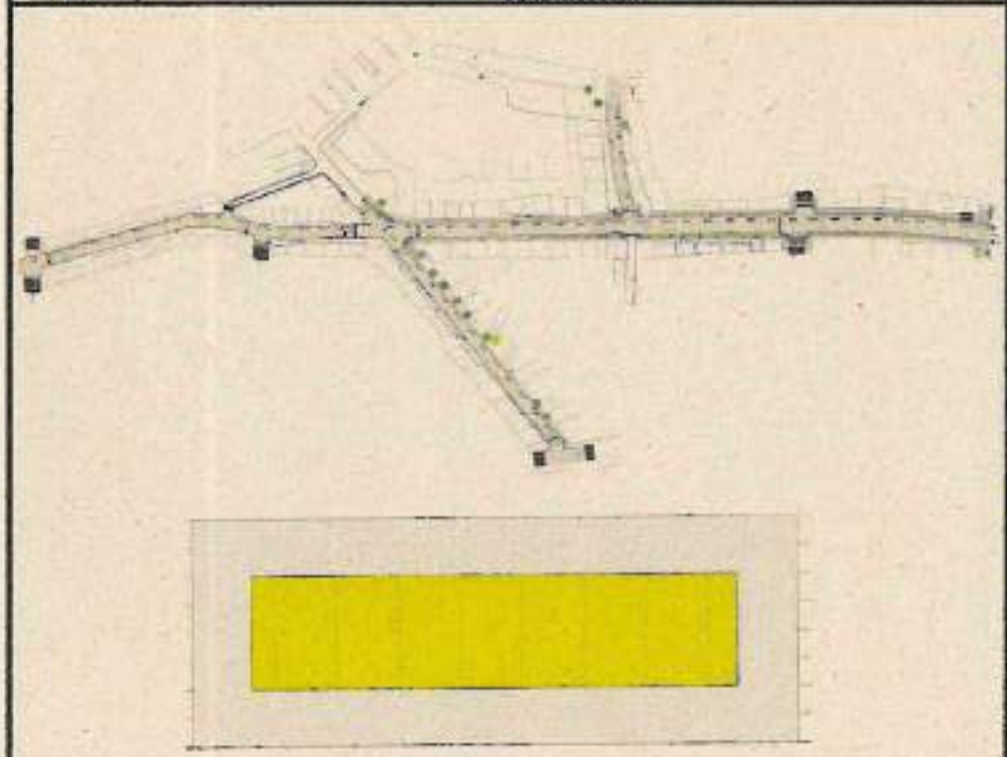
OBSERVACIONES:

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RISIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5,9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	UNIDAD:	M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
Contenedor de raiz de concreto	2	1,20	0,90	0	0,00
				TOTAL	0,00

OBSERVACIONES:

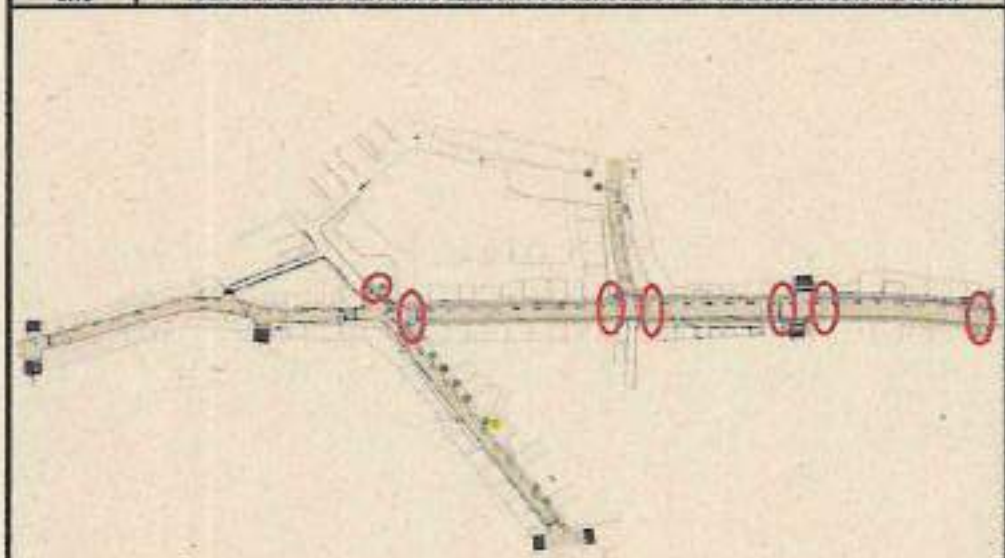
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALAC ION	UNIDAD:		M		



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.				3,00	3,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.				2,00	2,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.				2,00	2,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.				2,00	2,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.				3,00	3,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.				2,00	2,00
				TOTAL	14,00

OBSERVACIONES:

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
EDWIN ALEXIS PRETELL PATIÑO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETH DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

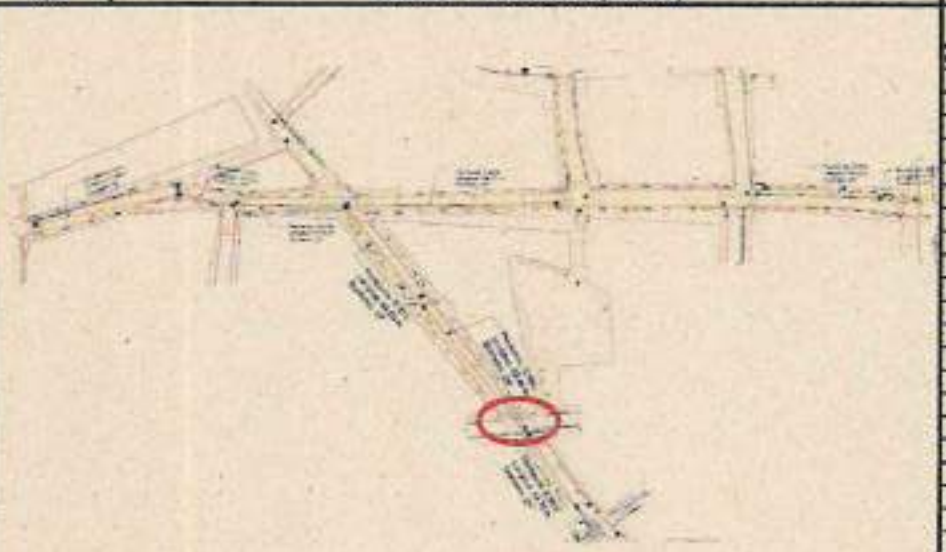
CONSORCIO VIAL ARAUCA

MEMORIAS DE CANTIDADES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO		ITEMS NUEVOS
4.19	TUBERIA 3" RED HIDRULSCA (BY PASS)	UNIDAD: UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	AREA	TOTAL
CALLE 23 CON CARRERA 24A			2,00		2,00
				TOTAL	2,00

OBSERVACIONES:

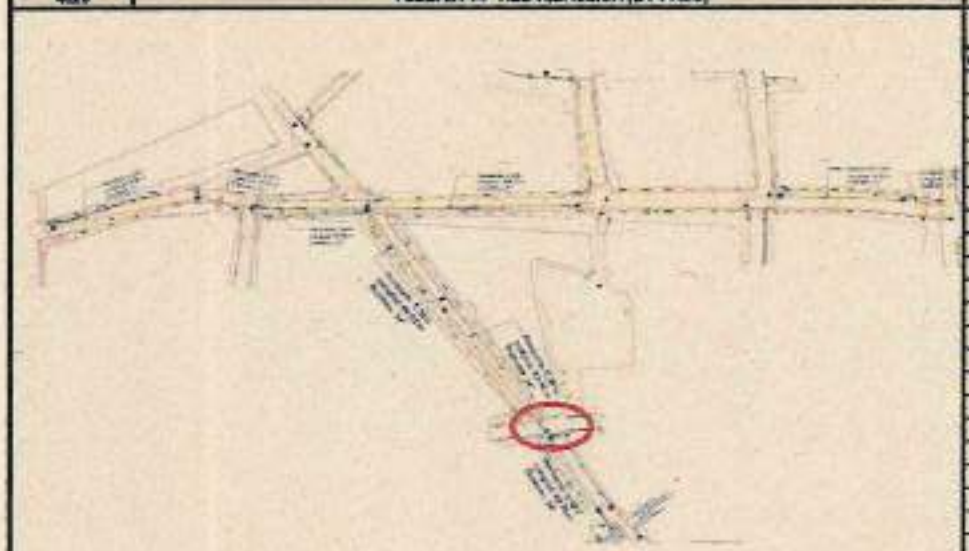
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETH DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	ITEMS NUEVOS
4.20	TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)



UNIDAD: UND

DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	AREA	TOTAL
CALLE 23 CON CARRERA 24A			1,00		1,00
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

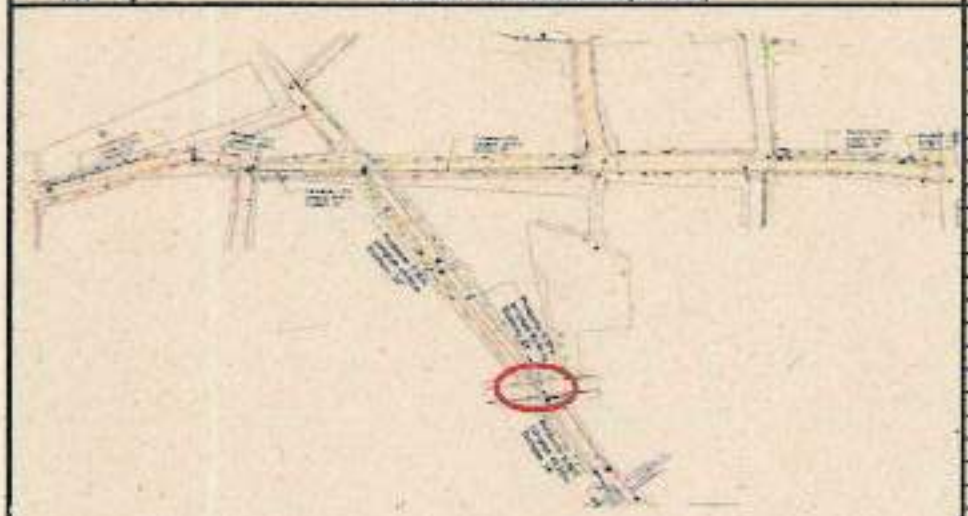
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO		ITEMS NUEVOS
4.21	TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)	UNIDAD: UND



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	AREA	TOTAL
CALLE 23 CON CARRERA 24A			1,00		1,00
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES:

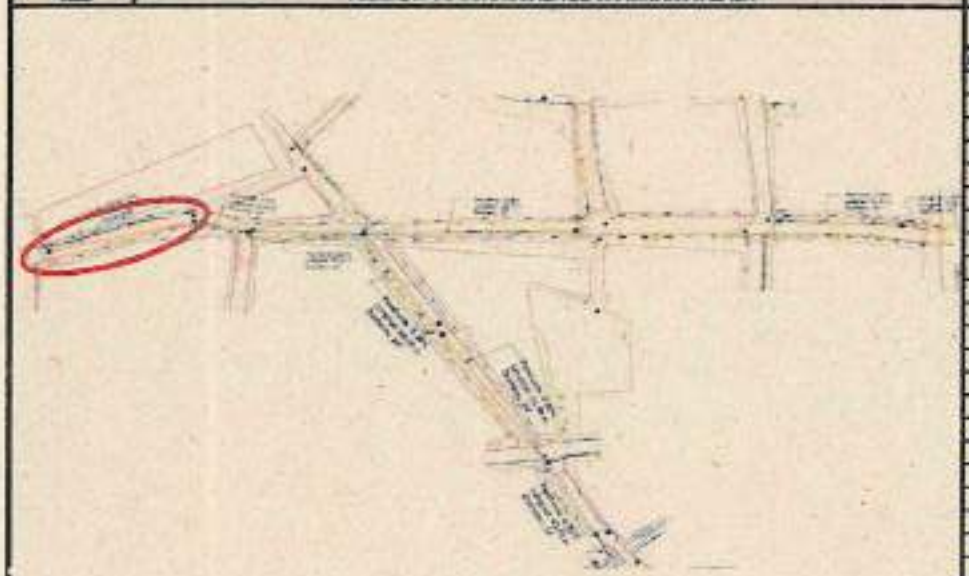
ROLLAND ESTRADA BERDAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO		ITEMS NUEVOS
4.22	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 356 MM.-INSTALADA	UNIDAD: M



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
P6 A P7	72,98				72,98
				TOTAL	72,98

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

ROLLAND ESTRADA BIBIAD RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	USETI DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL

*MEMORIAS DE CANTIDADES

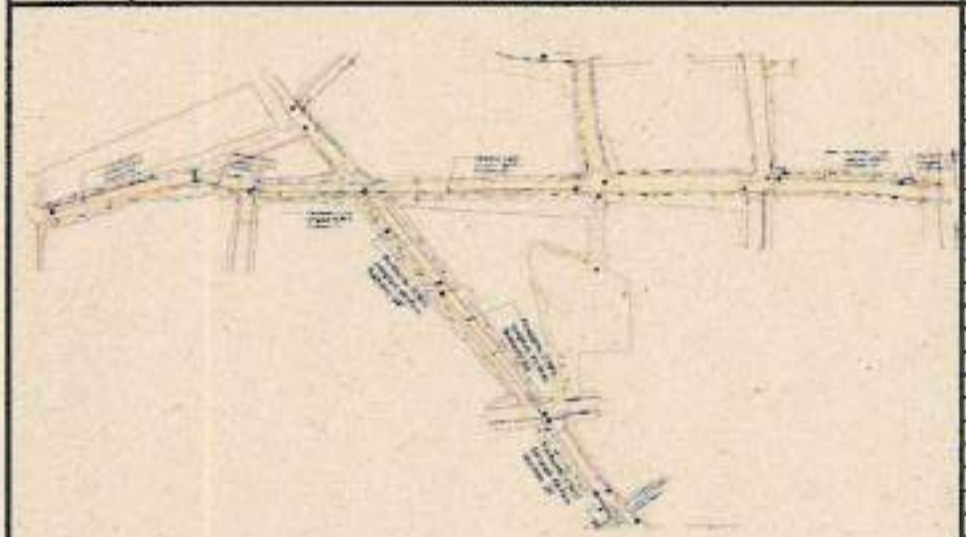
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARAUCA-ARAUCA

CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO		ITEMS NUEVOS
4.23	TAPA METALICA POZO	



UNIDAD:		UNO			
DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	CANT	UND/ELEM	TOTAL
POZOS 1			1,00		1,00
POZOS 2			1,00		1,00
POZOS 3			1,00		1,00
POZOS 4			1,00		1,00
POZOS 5			1,00		1,00
POZOS 6			1,00		1,00
POZOS 7			1,00		1,00
POZOS 8			1,00		1,00
POZOS 9			1,00		1,00
POZOS 10			1,00		1,00
				TOTAL	10,00

OBSERVACIONES: Ver planos hidraulicos HID-001, HID-002, HID-003

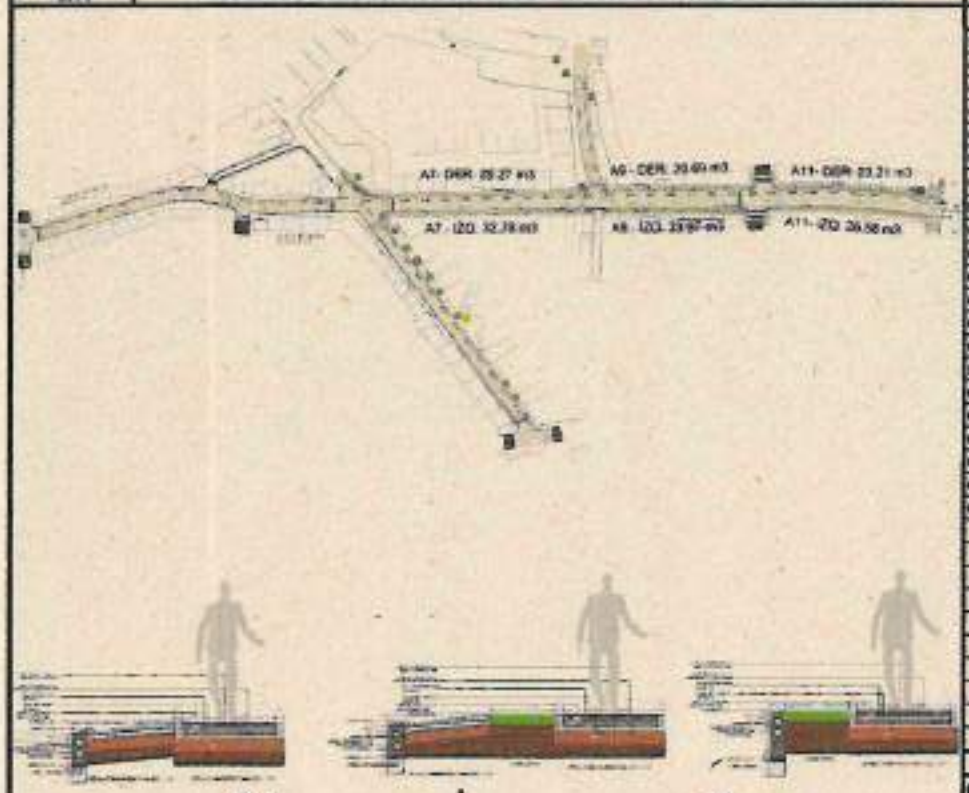
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO		ITEMS NUEVOS
2.14	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION	UNIDAD: M3



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
PLACA DE PISO (ANDEN)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	75,48	1,40	0,15		16,06
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	82,94	1,40	0,15		17,42
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	75,38	1,40	0,15		15,83
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	78,90	1,40	0,15		16,57
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	119,83	1,40	0,15		25,16
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	108,31	1,40	0,15		22,75
PLACA DE PISO (RAMPA)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.	41,60	1,09	0,15		6,80
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.	45,30	1,30	0,15		8,81
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.	27,60	0,91	0,15		3,77
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.	25,20	1,60	0,15		6,05
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.	30,50	0,57	0,15		2,61
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.	49,89	1,05	0,15		7,86
PLACA DE PISO (ANDEN CURVAS)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.			0,15	2,30	0,35
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.			0,15	2,30	0,35
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.			0,15	7,30	1,10
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.			0,15	9,00	1,35
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.			0,15	10,00	1,55
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.			0,15	14,50	2,18
				SUBTOTAL	156,50

OBSERVACIONES: Ver planos arquitectonicos AR-001, AR-002, AR-003, AR-004, AR-005, AR-006, AR-007

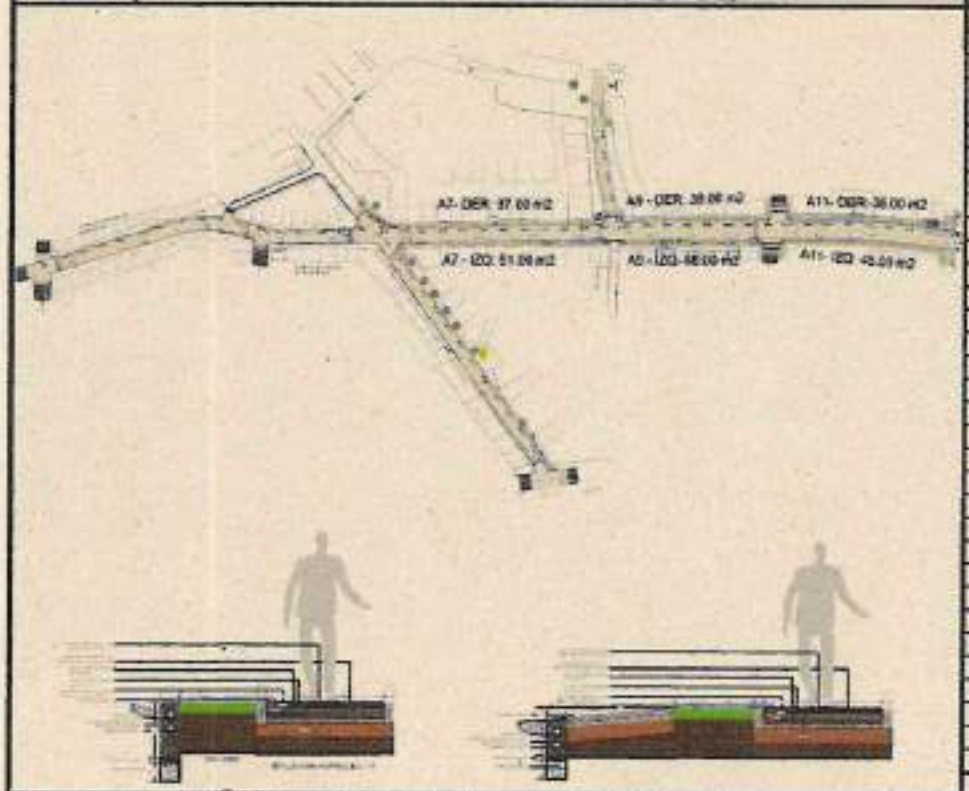
ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNÁN RAMIRO SALAZAR RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	LISETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CANTIDADES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARAUCA-ARAUCA

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO		ITEMS NUEVOS
5.11	GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO	UNIDAD: M2



DESCRIPCION	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	AREA	TOTAL
ANDEN (ZONA VERDE)					
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) DER.				36,00	36,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 22 Y 23 (A11) IZQ.				45,00	45,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) DER.				39,00	39,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 23 Y 24 (A9) IZQ.				88,00	88,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7) DER.				37,00	37,00
CALLE 24 ENTRE CAR. 24 Y 24A (A7)IZQ.				51,00	51,00
				TOTAL	296,00

OBSERVACIONES:

ROLLAND ESTRADA BILBAO RESIDENTE DE OBRA	HERNAN RAMIRO SALAZAR RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRA
JAVIER CADENA ROMERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	USETT DAYANA CASTILLO RAMOS DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OK

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CONSORCIO VIAL ARAUCA 2023

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO:	ITEM:	UNIDAD GESTORA
2	2.14	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código PRE:

UNIDAD:	M3	ACTIVIDAD:	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID	PR. UNIT	CANT.	VR. UNIT.
SUB BASE GRANULAR SBG - 1 O SBG-2 CARA FRACTURADA-(0-2 PULG.)I.T.(170KM *5977.90+559976)	M3	226.219,00	1,31	296.346,89
	SUBTOTAL MATERIALES			296.346,89

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TIDIA	REND.	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	1.334,84
RANA VIBROCOMPACTADORA 8 HP		1,00	99.011,00	15,00	6.600,73
	SUBTOTAL EQUIPOS				7.935,57

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No.	JORNAL	% PREST.	SALARIO	RED/DIA	VR. UNIT.
OBRERO	2,00	$ 54.115,00	1,85	$ 100.112,75	15,00	13.348,37
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					13.348,37

TOTAL COSTOS DIRECTOS			317.630,83
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	29,00%	92.112,94
	IMPREVISTOS	1,00%	3.176,31
	UTILIDAD	5,00%	15.881,54
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	111.170,79
VALOR PRECIO UNITARIO			428.802,00

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobó:	VoBo.
Rolland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoria	Secretaria de Infraestructura Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO	ITEM	UNIDAD GESTORA
4	4.19	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código PRE:

UNIDAD:	UND	ACTIVIDAD:	TUBERIA 3" RED HIDRÁULICA (BY PASS)

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID	PR. UNIT	CANT.	VR. UNIT.
TUBO PRESIÓN PVC 3" RDE 21 - 200 PSI	UND	568.082,00	0,50	186.541,00
UNION DE REPARACIÓN PVC 3"	UND	74.635,00	2,00	149.270,00
CODO PVC 3"	UND	73.885,00	4,00	295.580,00
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG	UND	468.500,00	0,01	4.089,00
	SUBTOTAL MATERIALES			645.480,00

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	TIDIA	REND.	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	134.852,74
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL	DIA	1,00	87.941,00	1,50	58.627,33
RETROCARGADOR CAT 426 4X4	HM	1,00	159.634,50	0,60	266.057,50
	SUBTOTAL EQUIPOS				459.537,57

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No.	JORNAL	% PREST.	SALARIO	REND/DIA	VR. UNIT.
OBRERO	3,00	$ 54.115,00	1,85	$ 100.112,75	0,83	600.503,75
OFICIAL FONTANERO	2,00	$ 70.349,50	1,85	$ 130.146,58	0,93	450.821,93
CUADRILLA TOPOGRAFIA (TOPOG+CADEN+2 AYU)	1,00	$ 335.790,50	1,85	$ 621.212,50	1,50	414.141,73
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					1.348.527,41

TOTAL COSTOS DIRECTOS			2.453.544,98
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	29,00%	711.528,04
	IMPREVISTOS	1,00%	24.535,45
	UTILIDAD	5,00%	122.677,25
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	858.740,74
VALOR PRECIO UNITARIO			3.312.286,00

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobo:	VoBo.
Rolland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoria	Secretaria de Infraestructura Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO:	ITEM:	UNIDAD GESTORA
4	4.20	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código PRE:

UNIDAD:	UND	ACTIVIDAD:	TUBERIA 14" RED HIDRÁULICA (BY PASS)

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID	PR. UNIT	CANT.	VR. UNIT.
TUBO PRESIÓN PVC 14" RDE 21 - 200 PSI	UND	2.172.000,00	0,90	1.886.000,00
UNION DE REPARACIÓN PVC 14"	UND	3.259.000,00	1,00	3.259.000,00
UNION DRESSER 14"	UND	2.375.000,00	1,00	2.375.000,00
CODO GRAN RADIO 45° PVC 14"	UND	3.276.041,00	4,00	5.104.164,00
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG	UND	409.800,00	0,04	16.356,00
	SUBTOTAL MATERIALES			15.831.520,00

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TDIA	REND.	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	673.110,05
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL	DIA	1,00	87.941,00	1,10	79.946,36
RETROCARGADOR CAT 428 /434	HM	1,00	153.834,50	0,11	1.489.780,97
	SUBTOTAL EQUIPOS				2.242.837,38

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No.	JORNAL	% PREST.	SALARIO	RENDIMIA	VR. UNIT.
OBRERO	4,00	$ 54.115,00	1,85	$ 100.112,75	0,11	3.737.188,88
OFICIAL FONTANERO	2,00	$ 70.348,50	1,85	$ 130.145,06	0,11	2.429.172,86
CUADRILLA TOPOGRAFIA (TOPOG+CADEN+2 AYU)	1,00	$ 335.790,59	1,85	$ 621.212,59	1,10	564.738,72
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					6.731.100,46

TOTAL COSTOS DIRECTOS			24.805.457,84
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	29,00%	7.193.582,77
	IMPREVISTOS	1,00%	248.054,58
	UTILIDAD	5,00%	1.240.272,89
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	8.681.910,24
VALOR PRECIO UNITARIO			33.487.368,08

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobó:	Vo.Bo.
Roiland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoria	Secretaria de Infraestructura Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO:	ITEM:	UNIDAD GESTORA:
4	4.21	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Codigo PSE:

UNIDAD:	UND	ACTIVIDAD:	TUBERIA 24" RED HIDRÁULICA (BY PASS)

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID	PR. UNIT	CANT	VR. UNIT
UNION DRESSER 24"	UND	4.812.500,00	8,00	38.500.000,00
CODO GRAN RADIO 45° 24"	UND	6.849.528,00	4,00	27.398.112,00
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG	UND	408.900,00	0,08	32.712,00
	SUBTOTAL MATERIALES			65.930.824,00

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	T/DIA	REND	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	814.974,86
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL	DIA	1,00	87.941,00	0,70	125.630,00
RETROCARGADOR CAT 420 4X4	HM	1,00	159.604,50	0,08	1.995.431,25
	SUBTOTAL EQUIPOS				3.935.736,11

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No	JORNAL	% PREST	SALARIO	REND/DIA	VR. UNIT
OBRERO	4,00	$ 54.155,00	1,65	$ 100.112,75	0,08	5.005.637,50
OFICIAL FONTANERO	2,00	$ 70.349,50	1,65	$ 130.146,58	0,08	3.253.664,50
CUADRILLA TOPOGRAFIA (TOPOG+CADEN+2 AYU)	1,00	$ 335.790,59	1,65	$ 621.212,59	0,70	887.446,56
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					9.146.748,56

TOTAL COSTOS DIRECTOS			78.113.308,67
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	25,00%	22.652.859,51
	IMPREVISTOS	1,00%	781.133,09
	UTILIDAD	5,00%	3.905.665,43
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	27.339.658,03
VALOR PRECIO UNITARIO			105.452.967,00

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobó:	VoBo.
Rolland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoría	Secretaria de Infraestructura Municipal

OK

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CONSORCIO VIAL

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO:	ITEM:	UNIDAD GESTORA
4	4.22	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código PRE:

UNIDAD:	M	ACTIVIDAD:	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM -INSTALADA

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID.	PR. UNIT	CANT.	VR. UNIT.
TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 355 MM (14 PULG.)	M	210.376,62	1,00	210.376,62
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG.	UND	409.900,00	0,04	16.359,00
	SUBTOTAL MATERIALES			226.732,62

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

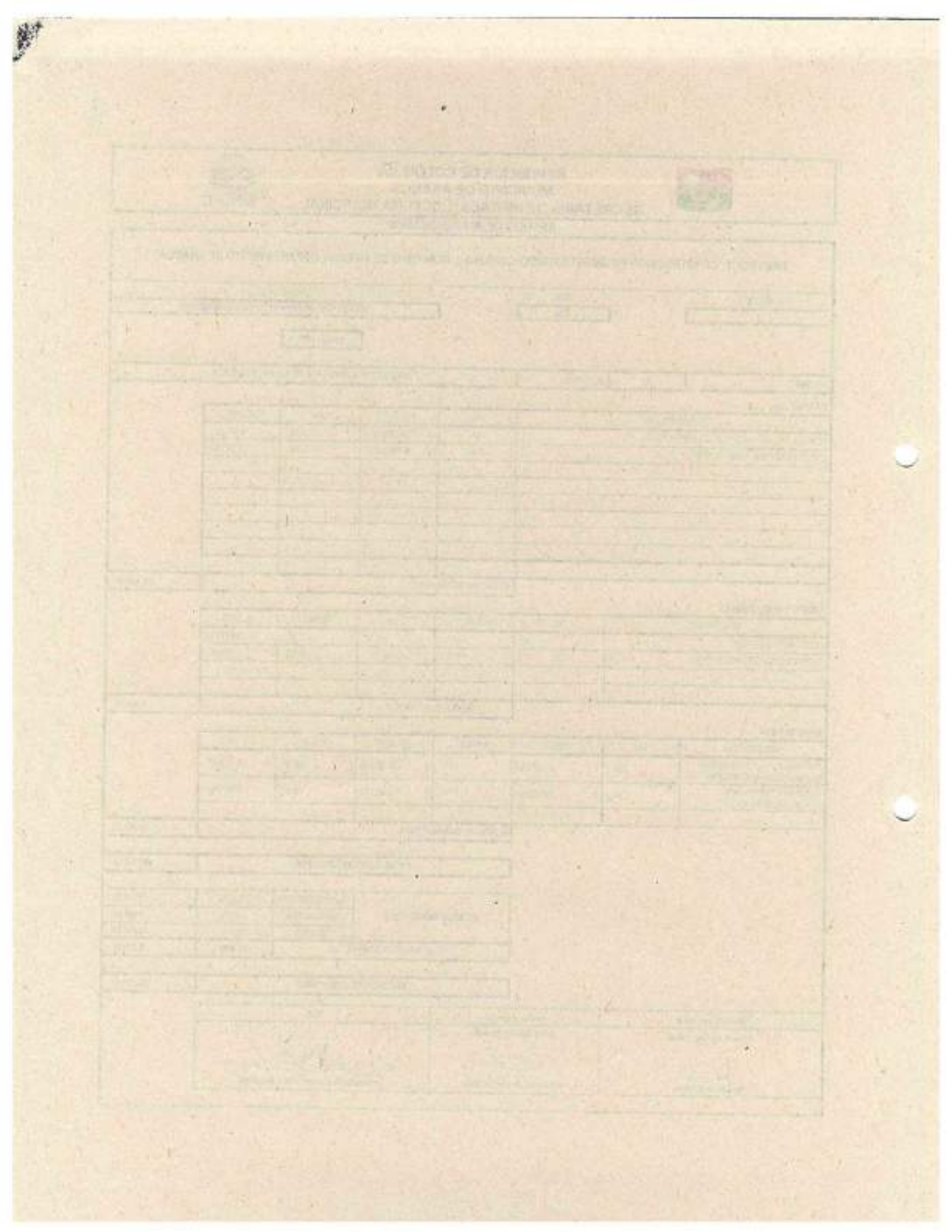
DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TDIA	REND.	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	3.609,21
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL	DIA	1,00	87.941,00	26,37	3.335,46
	SUBTOTAL EQUIPOS				6.944,68

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No.	JORNAL	% PREST.	SALARIO	RÉND/DIA	VR. UNIT.
CUADRILLA 1*2 (FONTANERO+2 AYUDANTES DE FONTANERÍA)	1,00	$ 176.579,50	1,85	$ 330.372,00	26,37	12.530,50
CUADRILLA TOPOGRAFIA (TOPOG+CADEN+2 AYU)	1,00	$ 335.750,59	1,85	$ 621.212,59	26,37	23.561,92
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					36.092,12

TOTAL COSTOS DIRECTOS			269.769,42
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	29,00%	78.233,13
	IMPREVISTOS	1,00%	2.697,69
	UTILIDAD	5,00%	13.488,47
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	94.419,29
VALOR PRECIO UNITARIO			364.188,69

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobó:	Vobo.
Rolland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoria	Secretaria de Infraestructura Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO:	ITEM:	UNIDAD GESTORA
4	4.23	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código PRE:

UNIDAD:	UND	ACTIVIDAD:	TAPA METALICA TIPO BASCULANTE TRAFICO PESADO PARA POZO DE INSPECCION-INSTALADA

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID.	PR. UNIT	CANT.	VR. UNIT.
TAPA POZO METALICA T.P. BASCULANTE	UND	956.300,00	1,00	956.300,00
	SUBTOTAL MATERIALES			956.300,00

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TIDIA	REND.	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	7.675,31
	SUBTOTAL EQUIPOS				7.675,31

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No.	JORNAL	% PREST.	SALARIO	REND/DIA	VR. UNIT.
OBRERO	1,00	$ 54.115,00	1,85	$ 100.112,75	3,00	33.370,92
OFICIAL	1,00	$ 70.349,50	1,85	$ 130.146,58	3,00	43.382,19
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					76.753,11

TOTAL COSTOS DIRECTOS			1.040.728,42
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	29,00%	301.811,24
	IMPREVISTOS	1,00%	10.407,28
	UTILIDAD	5,00%	52.036,42
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	364.254,94
VALOR PRECIO UNITARIO			1.404.983,00

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobó:	VoBo.
Rolland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoría	Secretaria de Infraestructura Municipal

*

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

PROYECTO:"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CAPITULO:	ITEM:	UNIDAD GESTORA
5	5.11	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código PRE:

UNIDAD:	M2	ACTIVIDAD:	GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNID	PR. UNIT	CANT	VR. UNIT
TIERRA VEGETAL	M3	25.750,00	0,11	2.703,75
SEMILLA DE GRAMA CLIMA CALIDO	LB	49.900,00	0,08	4.191,60
FERTILIZANTE ANASAC Y/O SIMILAR	KG	57.800,00	0,05	3.034,50
SUSTRATO DE PLANTACION Y/O MATERIAL ORGANICO	KG	17.040,01	2,10	35.786,70
ARENA SILICE 20/40 BULTO *50 KG	BTO	54.960,00	0,03	1.731,24
	SUBTOTAL MATERIALES			47.446,79

EQUIPO Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	T/DIA	REND	VR. UNIT.
HERRAMIENTA MENOR				0,10	460,52
	SUBTOTAL EQUIPOS				460,52

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	No	JORNAL	% PREST.	SALARIO	REND/DIA	VR. UNIT
OBRERO	1,00	$ 54.115,00	1,85	$ 100.112,75	50,00	2.002,26
JARDINERO	1,00	$ 70.349,50	1,85	$ 130.146,58	50,00	2.602,93
	SUBTOTAL MANO DE OBRA					4.605,19

TOTAL COSTOS DIRECTOS			52.512,50
COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	29,00%	15.228,63
	IMPREVISTOS	1,00%	525,13
	UTILIDAD	5,00%	2.625,63
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		35,00%	18.379,39
VALOR PRECIO UNITARIO			70.892,00

Elaboró y Aprobó:	Revisó y aprobó:	VoBo.
Rolland Estrada Bilbao	Javier Cadena Romero	
Residente de Obra	Residente de Interventoria	Secretaria de Infraestructura Municipal

Hoja 1 de 1	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA ALCALDÍA DE ARAUCA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ESTUDIO DE MERCADO	Municipio de Arauca NIT. 800.103.804-0	
OBJETO	"CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	Proyecto	
		Modificatorio	X
		Adic. Val	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO				
				METAL HIERRO SAS ZOMAC	FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS	DISTRIBUIDORA 24/24 SAS	AMQ SOLUCIONES SAS	PROMEDIO
1	TUBO PVC 3" RDE 21	UND	1	$ 394.010	$ 470.169	$ 393.082		$ 419.087
2	UNIÓN REPARACIÓN 3"	UND	1	$ 74.820	$ 89.250	$ 74.635		$ 79.568
3	CODO PVC 3" PRESIÓN	UND	1	$ 74.600	$ 89.250	$ 73.895		$ 79.248
4	TUBO PRESIÓN PVC 14" RDE 21	UND	1	$ 2.480.000	$ 3.153.500	$ 2.172.000		$ 2.601.833
5	UNIÓN REPARACIÓN 14"	UND	1	$ 3.310.000	$ 3.915.100	$ 3.250.000		$ 3.491.700
6	UNIÓN DRESSER 14"	UND	1	$ 2.590.300	$ 2.915.500	$ 2.375.000		$ 2.626.933
7	CODO GRAN RADIO HD 14" X 45°	UND	1	$ 2.300.000	$ 2.975.000	$ 2.276.041		$ 2.517.014
8	UNIÓN DRESSER 24"	UND	1	$ 5.036.000	$ 5.860.750	$ 4.812.500		$ 5.236.417
9	CODO GRAN RADIO HD 24" X 45°	UND	1	$ 7.500.000	$ 8.544.200	$ 6.849.528		$ 7.631.243
10	TAPA POZO METALICA TIPO BASCULANTE	UND	1	$ 1.075.000	$ 1.190.000		$ 956.300	$ 1.073.767
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

Elaboró: Consorcio Vial Arauca 2025
CTO 661 DEL 2025

Revisó y aprobó: Consorcio Inter-vias Arauca 2025
CTO 681 DEL 2025

Vo. bo: Ciro A. Romero Gonzalez
Apoyo a la Secretaria de Infraestrucura

METAL HIERRO SAS ZOMAC

COTIZACION No. 615

Nit 901594902

CLIENTE	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025		
NIT	901999715 3		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 17 # 12 - 69	Arauca	3204898915	

POR CONCEPTO DE
COTIZACIÓN

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
miércoles, 23 de septiembre de 2026	23-sept.-26	JOSE ALEJANDRO VIERA TOTUA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
TUBO PRESION PVC 3 RDE 21 - 200 PSI	1,00	Und.	331.101	19%	331.101
UNION DE REPARACION PRESION PVC 3	1,00	Und.	62.874	19%	62.874
CODO PRESION PVC 3	1,00	Und.	62.689	19%	62.689
TUBO PRESION PVC 14 RDE 21 - 200 PSI	1,00	Und.	2.084.034	19%	2.084.034
UNION REPARACION PRESION PVC 14	1,00	Und.	2.781.513	19%	2.781.513
UNION DRESSER 14	1,00	Und.	2.176.723	19%	2.176.723
CODO GRAN RADIO 45 PRESION PVC 14 "	1,00	Und.	1.932.773	19%	1.932.773
UNION DRESSER 24	1,00	Und.	4.231.933	19%	4.231.933
CODO GRAN RADIO 45° 24 ✓	1,00	Und.	6.302.521	19%	6.302.521
TAPA METALICA POZO TIPO BASCULANTE	1,00	Und.	903.361	19%	903.361

Valor en Letras

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	20.869.521
DESCUENTO	0
IVA	3.965.209
TOTAL DOCUMENTO	24.834.730

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

OK

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 14:41:07
Recibo No. S000240578, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yv147XuZYv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cw/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : METAL HIERRO SAS ZOMAC
Nit : 901594902-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 38271
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 27 17 60
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : saszomacmetalhierro@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157923367
Teléfono comercial 2 : 3505161959
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 27 17 60
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : saszomacmetalhierro@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de mayo de 2022 de la Notaria Segunda De Yopal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022, con el No. 10203 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada METAL HIERRO SAS ZOMAC.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 05 de mayo de 2022 de la Notaria Segunda De Yopal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 10203 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YAIRA VANESA PAREDES CASTAÑO	C.C. No. 1.116.777.269

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: F4111 G4653

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 14:41:07
Recibo No. S000240578, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yv147XuZYv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: METAL HIERRO DEL ORIENTE
Matricula No.: 20052
Fecha de Matricula: 07 de abril de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 41A 16 - 14 MZ 12 LOTE 11
Barrio : PEDRO NEL JIMENES
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 14:41:07
Recibo No. S000240578, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yv147XuZYv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTRO PÚBLICO
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146163462

(415)7707212469984(8020) 000014114616346 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 4 9 0 2	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
METAL HIERRO SAS ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 17 60 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico		
saszomacmetalhierro@hotmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 5 1 6 1 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 5 1 6	6 8 1 0	2 0 2 2 0 5 1 6		4 1 1 1	4 6 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solidiante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAREDES CASTAÑO YAIRA VANESA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146163462

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 4 9 0 2	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Domicilio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 8 2 7 1	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 5 1 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

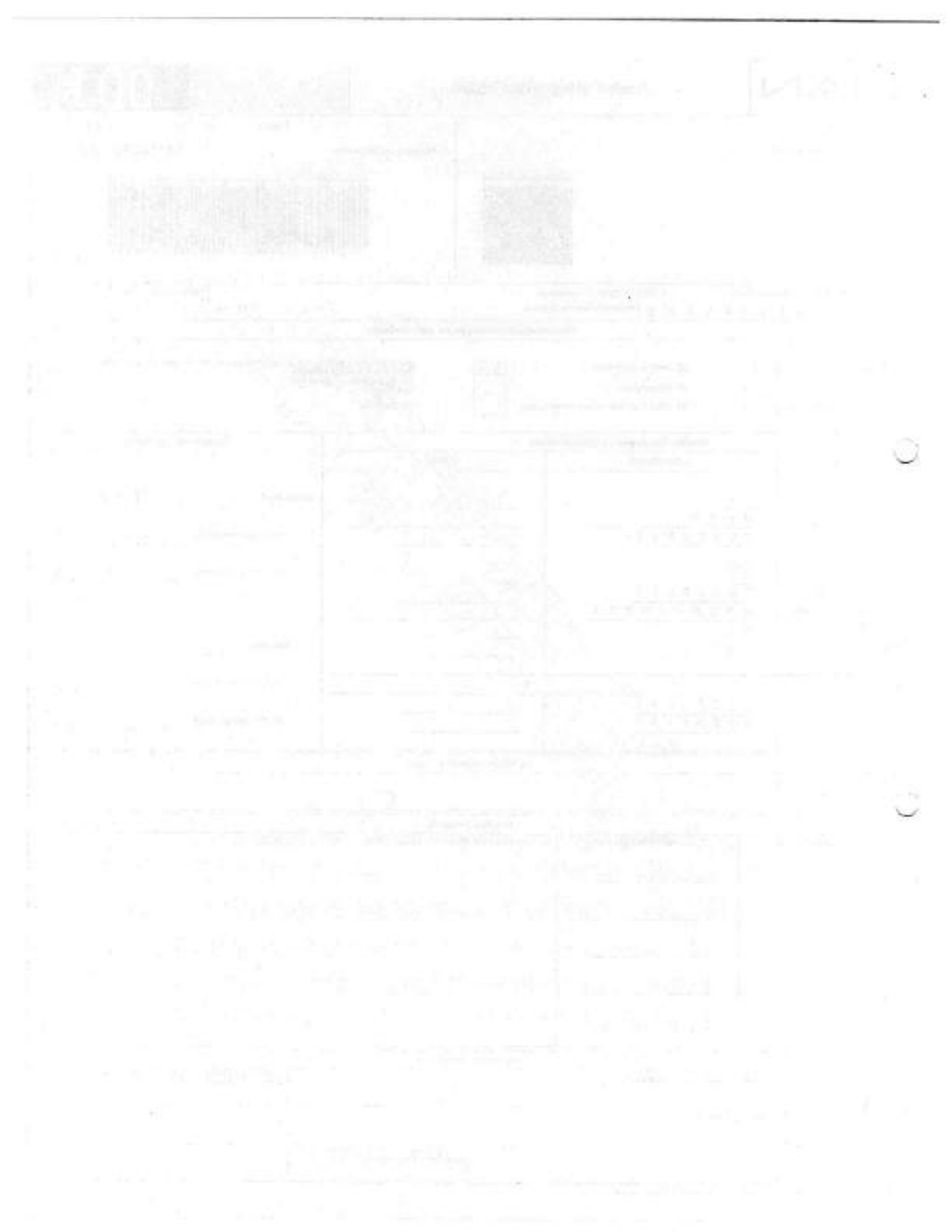
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146163462

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónico
9 0 1 5 9 4 9 0 2	5	Impuestas y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 7 7 7 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAREDES	CASTAÑO	YAIRA	VANESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146163462

(415)7707212489364(8020) 000014114616346 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 4 9 0 2 | 6. DV 5

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca | 13. 3 4

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación: 6 8 2 9 3 9 6 7 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 1 6 3 1 1 2 T

152. Primer apellido: CASTAÑO | 153. Segundo apellido: PUERTO | 154. Primer nombre: LUZ | 155. Otros nombres: NELY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 5 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

OK

DISTRIBUIMOS: Tubería en PVC Presión y sanitarias Galápagos PVC. Y HF Hidrantes, Valvulas Bentosas Dresser Alfos, Gulbault	FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS NIT: 901.825.504 	Cajillas para contador Agua, Tapas Contratapas, Tecandys Mangueras Hula Hula Tpones HF, etc.	COTIZACIÓN

FECHA		
D	M	A
15	9	2026



CLL 11 No. 16 20 - 2846718 - 321 4517145 -3108008287 ferreteriaponte@hotmail.com - Bogotá D.C.

SEÑORES	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025	NIT	901999715
DIRECCIÓN		CEL	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
1	TUBO PVC 3" RDE 21	1	$ 395.100,00	$ 396.100,00
2	UNIÓN REPARACIÓN 3"	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
3	CODO PVC 3" PRESIÓN	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
4	TUBO PVC 14" RDE 21	1	$ 2.650.000,00	$ 2.650.000,00
5	UNIÓN REPARACIÓN 14"	1	$ 3.290.000,00	$ 3.290.000,00
6	UNIÓN DRESSER 14"	1	$ 2.450.000,00	$ 2.450.000,00
7	CODO HD 14" X 45°	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
8	UNIÓN DRESSER 24"	1	$ 4.925.000,00	$ 4.925.000,00
9	CODO HD 24" X 45°	1	$ 7.180.000,00	$ 7.180.000,00
10	TAPA METÁLICA POZO TIPO BASCULA	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35		SUBTOTAL		$ 24.540.100,00
		IVA		$ 4.662.619,00
		TOTAL		$ 29.202.719,00

TODOS LOS PRECIOS SON + EL IVA



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,300

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26776725D0471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS
Nit: 901826504 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03814633
Fecha de matrícula:	26 de abril de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	16 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 11 No. 16 - 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	facturacion.ferreteriaponte@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3108008287
Teléfono comercial 2:	3214517145
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 11 No. 16 - 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	facturacion.ferreteriaponte@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3108008287
Teléfono para notificación 2:	3214517145
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26776725DD471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024, con el No. 03093207 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: 1) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 2) Transporte de carga por carretera. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26774725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2677612500471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 6) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:13
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267767250D471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; Además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 8) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 5 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 03158311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Andres Aponte Lopez	C.C. No. 1026560444

Por Documento Privado del 5 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024 con el No. 03093207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Carlos Andres Aponte Lopez	C.C. No. 1026560444

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4663
Actividad secundaria Código CIIU:	4752
Otras actividades Código CIIU:	4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA APONTE
Matrícula No.:	00395282
Fecha de matrícula:	18 de enero de 1990
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 11 No. 16 20
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

OK

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26776725DD471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 393.406.003
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de abril de 2024. Fecha de envio de información a Planeación : 16 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

OK

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26776725D0471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

5. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141183396678

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 2 6 5 0 4 | 7. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 NO. 16 - 20

42. Correo electrónico: FACTURACION.FERRETERIAPONTE@GMAIL.COM

43. Código postal: 1 1 1 4 1 1

44. Teléfono 1: 3 1 0 8 0 0 8 2 6 7

45. Teléfono 2: 3 2 1 4 5 1 7 1 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 4 0 4 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
65 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-05-27 / 11:20:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verás; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: APONTE LOPEZ CARLOS ANDRES

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-05-2025 11:08:08AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183396678

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 5 0 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Régimen	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 8 1 4 6 3 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183396678

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 2 6 5 0 4 | 8. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. | 14. Buzón electrónico

Representación

1

08. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 6

09. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 9 1 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 0 2 6 5 6 0 4 4 4

102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: APONTE

105. Segundo apellido: LOPEZ

106. Primer nombre: CARLOS

107. Otros nombres: ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

08. Representación | 09. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

08. Representación | 09. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

08. Representación | 09. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

08. Representación | 09. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183396678

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	3 2	24. Casilla electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisar fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisar fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 8 9 7 6 5 2 8	9	2 7 3 7 3 9 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAZAR	MESA	ANGELICA	MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 7 1 2			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S.

Nit: 901153585 - 1 Responsable de IVA
CR 13 17 31 SARAVENA - Saravena (Arauca)
E-MAIL: maryolispoveda@outlook.es
Cel : 3228821746 - 3134462393 - 3134452194 - 3223506228

Señores : CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025
NIVCC : 901999715 3
Dirección : CL 17 # 12 - 69
Ciudad : SARAVENA - Arauca
Teléfono : 3204696915

COTIZACION DE VENTA
No. COTI 012923
Fecha : miércoles, septiembre 9, 2026
Vence en 15 Días.
Atendido por : Jenifer Higuera

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	CANTID.	UNIDAD	V. UNITAR.	IVA %	TOTAL
1	010562	TUBO PRESION DE 3" ACAMP. RDE 21" GERFOR	1.00	UND	393,062.00	19%	393,062.00
2	011104	UNION REPARACION ACAMP. DE 3" RIEBER GERFOR	1.00	UND	74,635.00	19%	74,635.00
3	010141	CODO PRESION 3" GERFOR	1.00	UND	73,895.00	19%	73,895.00
4	012784	TUBO PRESION PVC ORIENTADO 200 PSI 14" GERFOR	1.00	UND	2,172,000.00	19%	2,172,000.00
5	SE0001	UNION DE REPARACION PVC 14"	1.00	UNID	3,250,000.00	19%	3,250,000.00
6	010884	UNION DRESSER 14" APOLO	1.00	UND	2,375,000.00	19%	2,375,000.00
7	SE0001	CODO GRAN RADIO 45° PVC 14"	1.00	UNID	2,276,041.00	19%	2,276,041.00
8	SE0001	UNION DRESSER 24"	1.00	UNID	4,812,500.00	19%	4,812,500.00
9	SE0001	CODO GRAN RADIO 45° 24"	1.00	UNID	6,849,528.43	19%	6,849,528.43

Total Item : 9 Cantidad Total : 9.00

Son : VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.

OBSERVACIONES:

Subtotal :	$22,276,681.43
Descuento :	$0.00
Retefuente	$278,456.51
Total :	$22,555,140.00

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901153585-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 26650
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,209,507,644.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 13 NRO 17 - 31 BARRIO GAITAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108033262
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3132020624
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mayolispoveda@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 13 NRO 17 - 31 BARRIO GAITAN
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
CORREO ELECTRÓNICO : mayolispoveda@outlook.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mayolispoveda@outlook.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4088 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUIDORA JAMYLY S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) DISTRIBUIDORA JAMYLY S.A.S
Actual.) DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE ENERO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4666 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE ENERO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DISTRIBUIDORA JAMYLY S.A.S POR DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20200102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SARAVENA	RM09-4666	20200109
AC-2	20241021	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SARAVENA	RM09-7007	20241029
AC-3	20250319	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SARAVENA	RM09-7213	20250319
AC-3	20250319	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SARAVENA	RM09-7214	20250319

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. -COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. -COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR. -COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO. -COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO. -COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.

-COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. -COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS. -COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. -COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO. -COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. -COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. -COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. -COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. -COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. -COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7008 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE OCTUBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ATUESTA BUENO JAIRO ASDRUBAL	CC 1,013,579,606

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON LAS EXCEPCIONES QUE CONTEMPLE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS

AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. RESTRICCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LA FACULTAD PARA FIRMAR CONTRATOS HASTA POR TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($350.000.000), PARA VALORES SUPERIORES REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, MEDIANTE REUNIÓN CON QUÓRUM MAYOR AL 100% DE LAS ACCIONES. IGUALMENTE REQUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA CON EL TESORERO: APERTURA O CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, RETIROS O TRANSACCIONES QUE IMPLIQUEN EGRESOS DE CUENTAS BANCARIAS, Y PAGOS DE CHEQUES. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,133,132,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://villanf.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MpeC9u7CNh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JORO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

AMQ SOLUCIONES S.A.S.

AMQ SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 9018103632
Aleacionesmequinsas@gmail.com
310 250 6304 - 350 680 4014
Calle 1 N° 23-30 Barrio Fundadores

COTIZACIÓN

FECHA: 14/08/2026
CLIRNTE: CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025

ITEM	DESCRIPCION	CAN	Producto	V/U	TOTAL
1	Aro-Tapa para alcantarillado tipo basculante tráfico pesado	1		$ 803.613	$ 803.613
				SUB TOTAL	$ 803.613
				IVA 19%	$ 152.686
				RET FUENMTE	$
				TOTAL	$ 956.300

DAVID PARRA POVEDA
CC. 1.012.349.765

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141124344794

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 1 0 3 6 3 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Bucaramanga y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: A.M.Q SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Arauca 8 1

40. Ciudad/Municipio: Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 23 30 BRR FUNDADORES

42. Correo electrónico: alecionesmequinsas@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 5 0 6 8 0 4 0 1 4 | 45. Teléfono 2: 3 1 0 2 5 0 6 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 4 3 1	2 0 2 4 0 3 0 7	2 4 3 2	2 0 2 4 0 3 0 7	2 5 1 2	3 1 1 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-03-11 / 09:52:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: PARRA POVEDA DAVID ANDRES

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-03-2024 01:56:12PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124344794

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónico
9 0 1 8 1 0 3 6 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital/distrital	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Gobierno	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 4 0 5 0 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 3 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria asignado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124344794

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	74. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 0 3 6 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 7 8 7 7 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	POVEDA	CRISTIAN	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 2 3 4 9 7 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	POVEDA	DAVID	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124344794

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 0 3 6 3		Prevención y Atención de Riesgo	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 8 1 4 4 6	3	2 5 4 5 5 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZAPATA	MONTAÑA	HELMER	JOUSETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26716725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267167250D471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS
Nit: 901826504 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03814633
Fecha de matrícula:	26 de abril de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	16 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 11 No. 16 - 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	facturacion.ferreteriaponte@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3108008287
Teléfono comercial 2:	3214517145
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 11 No. 16 - 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	facturacion.ferreteriaponte@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3108008287
Teléfono para notificación 2:	3214517145
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267767250D471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024, con el No. 03093207 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA APONTE ACUEDUCTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: 1) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 2) Transporte de carga por carretera. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

OK

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267767250B471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: 1) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 6) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto

celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; Además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 8) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 5 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 03158311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Andres Aponte Lopez	C.C. No. 1026560444

Por Documento Privado del 5 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024 con el No. 03093207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Carlos Andres Aponte Lopez	C.C. No. 1026560444

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26776725D0471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4663
Actividad secundaria Código CIIU:	4752
Otras actividades Código CIIU:	4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA APONTE
Matrícula No.:	00395282
Fecha de matrícula:	18 de enero de 1990
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 11 No. 16 20
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A267767250D471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 393.406.003
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de abril de 2024. Fecha de envio de información a Planeación : 16 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 12:21:19
Recibo No. AA26776725
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26776725DD471

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141211139531

(415)7707212481994(8020) 000014122333953 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 1 5 3 5 8 5 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca | 13. [illegible] 3 4 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Arauca 8 1

40. Ciudad/Municipio: Saravena 7 3 6

41. Dirección principal: CR 13 17 31 BRR GAITAN

42. Correo electrónico: marycrispaveda@outlook.es

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 8 0 3 3 2 6 2 | 45. Teléfono 2: 3 1 3 2 0 2 0 6 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 8 0 2 0 6	4 6 6 9	2 0 1 8 0 2 0 6	4 6 5 3	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

62 - Facturador electrónico

65 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-09-26 / 12:08:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a lo establecido, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ATUESTA BUENO JAIRO ASDRUBAL

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-09-2025 10:33:35AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211139531

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9011535851 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca | 13. | 14. | 15. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

02. Naturaleza	2	03. Formas asociativas	12	04. Entidades o vínculos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
05. Fondos		06. Cooperativas		07. Sucursales o agencias en el exterior	
08. Sin personería jurídica		09. Otras organizaciones no clasificadas		10. Gremios	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	0001	2
73. Fecha	20180201	20241021
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20180206	20241029
77. No. Matrícula mercantil	00000026650	RM097007
78. Departamento	81	81
79. Ciudad/Municipio	736	56

Vigencia		
80. Desde	20180206	20241029
81. Hasta	20991231	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0,0 %
84. Nacional privado	100,0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0,0 %
87. Extranjero privado	0,0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20180206		
2	109	20200101		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o nacional del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o nacional del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211139531

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 3 5 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 3 5 7 9 6 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ATUESTA	BUENO	JAIRO	ASDRUBAL

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211139531

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 3 5 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 1 8 6 6 5 0	5	1 4 0 0 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TELLES	ANGARITA	GERSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 7 3 2 1 4 7	3	2 0 0 0 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MOSQUERA	RODRIGUEZ	JOSE	ELBERT

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MODIFICATORIO NO. 01

CONTRATO DE OBRA NO. 000-661 DE 2025
OBJETO: CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025
R/L RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS

INTERVENTORÍA EXTERNA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 000-683 de 2025
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025
R/L RENZO PEREZ MALDONADO

SUPERVISIÓN
ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE APOYO SIM

ARAUCA - ARAUCA
SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece las especificaciones técnicas correspondientes a los nuevos ítems incorporados mediante el modificatorio al contrato de obra. Su finalidad es definir con precisión las características, alcances, especificaciones de materiales, procedimientos constructivos, equipos requeridos, unidades de medida y formas de pago para la correcta ejecución de las actividades adicionales contempladas en el desarrollo contractual.

La inclusión de estos ítems responde a la necesidad de complementar y ajustar las condiciones técnicas inicialmente previstas, garantizando el cabal cumplimiento del objeto contractual, así como la funcionalidad, calidad y durabilidad de la infraestructura proyectada. Dichas actividades fueron identificadas durante la ejecución de la obra como producto de requerimientos técnicos en sitio, operativos y de optimización estructural.

Estas especificaciones constituyen la guía técnica obligatoria para la ejecución, control de calidad, supervisión y recibo a satisfacción de las obras, estableciendo los parámetros mínimos de obligatorio cumplimiento conforme a la normatividad técnica vigente, los diseños aprobados y las buenas prácticas de ingeniería aplicables al proyecto.

ALCANCE DEL PROYECTO

Tabla 1. Actividades contractuales e items nuevos

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.	M2
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3
1.4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA	M3
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	M2
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	M3
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA	M2
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	M
1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.	M
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	KG
2	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**	
2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3
2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA	M2
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3
2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M.TIPO (A-10)-INSTALADO	M
2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO	M
2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO	M
2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA	M
2.8	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACION	M2

2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 M.	M
2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3
2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.	M2
2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG.-INSTALADA	UND
2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UND
	ITEMS NUEVOS	
2.14	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION	M3
3	**SEÑALIZACIÓN**	
3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	M2
3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION	UND
3.3	DEMARCACION DE LINEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M
4	**OBRAS HIDRAULICAS**	
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	M
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3
4.4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA-INCLUYE COLOCACION	M3
4.5	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA	M
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 500 MM.-INSTALADA	M
4.7	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 24 PULG.-INSTALADA	M
4.8	REPARACION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UND
4.9	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M.(SOLADO)-INSTALADO	M2
4.10	PLACA FONDO POZO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.20 M. CON TOPOGRAFIA-CONSTRUIDA	M2
4.11	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI D=1.60 M. E=0.20 M.-CONSTRUIDO E INSTALADO	M
4.12	CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 0.30*0.20*1.00 M.-INSTALADA	M
4.13	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3
4.14	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND
4.15	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG

4.16	PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA	M2
4.17	REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2
4.18	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3
	ITEMS NUEVOS	
4.19	TUBERIA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)	UND
4.20	TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)	UND
4.21	TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)	UND
4.22	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA	ML
4.23	TAPA METALICA POZO	UND
5	**OBRAS DE URBANISMO**	
5.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	UND
5.2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3
5.3	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2
5.4	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2
5.5	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56	M2
5.6	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.	M2
5.7	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND
5.8	CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION	UND
5.9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	M
5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	UND
	ITEMS NUEVOS	
5.11	GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO	M2

A continuación, se detallarán las actividades a cumplir:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEMS NUEVOS

2.14 SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION

1. DESCRIPCIÓN

Esta especificación técnica establece las condiciones para el suministro, transporte, colocación, conformación y compactación de materiales granulares sobre la subrasante debidamente preparada. El objetivo es construir una capa de soporte uniforme y estable para los senderos peatonales, de acuerdo con los alineamientos, espesores y perfiles del proyecto.

2. MATERIALES

Los agregados granulares para uso peatonal deben ser fragmentos de roca, grava, arena y finos limosos, limpios y libres de materia orgánica o arcilla en terrones. Pueden ser de origen natural o agregados reciclados de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) calificados.

Requisitos de Calidad:

Granulometría: El material debe cumplir con una franja granulométrica continua que garantice estabilidad interna y un tamaño máximo nominal típicamente de 1" a 1½".
Desgaste (Máquina de Los Ángeles): Máximo 50% (según normas de ensayo regionales aplicables).
Índice de Plasticidad (IP): Máximo 6%.
Límite Líquido (LL): Máximo 25%.
Equivalente de Arena: Mínimo 25% a 30% para entornos peatonales.
Capacidad de Soporte (CBR): Mínimo 30% a 40%, medido al 100% de la densidad máxima seca del Proctor Modificado y tras 4 días de inmersión.

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN (COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN)

3.1 Preparación de la Superficie de Apoyo

Antes de colocar el material, la subrasante o superficie de apoyo debe estar **perfilada, compactada y aprobada** por la Interventoría o Supervisión. No se permitirá la colocación del material sobre superficies enlodadas, congeladas o con exceso de humedad.

3.2 Extendido y Mezclado (Colocación)

El material se transportará y descargará evitando la segregación de finos y gruesos.

Se extenderá en capas uniformes mediante motoniveladora, minicargador o mano de obra (según el espacio disponible en andenes/senderos).

El espesor máximo de cada capa compactada no deberá exceder los **15 cm** para garantizar la correcta acción de los equipos de compactación.

El espesor mínimo de diseño suele variar entre los **10 cm y 15 cm** para tránsito exclusivamente peatonal.

Si el material viene seco, se aplicará riego de agua controlado hasta alcanzar la humedad óptima de compactación (definida en el ensayo Proctor Modificado), mezclándolo uniformemente.

3.3 Compactación

Se efectuará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores hacia el centro del sendero peatonal.

En zonas accesibles se utilizarán rodillos vibratorios de tamaño adecuado, y en áreas reducidas o confinadas se emplearán planchas vibratorias (ranas) o apisonadores mecánicos (saltarines).

La compactación continuará hasta que la capa alcance una densidad seca en el terreno no menor al 95% (o 98% según requerimiento de la entidad contratante) de la densidad máxima seca obtenida en el ensayo de laboratorio Proctor Modificado (Norma INV E-142 o equivalente).

4. CONTROL DE CALIDAD Y TOLERANCIAS

Compactación: Se realizarán ensayos de densidad de campo (como el cono de arena o densímetro nuclear) con una frecuencia mínima de un ensayo por cada lote o tramo definido por la supervisión.

Espesor: El espesor promedio de la capa no podrá ser inferior al espesor de diseño, admitiendo una tolerancia máxima de -5 mm en puntos individuales.

Deflexiones y Lisura: La superficie final compactada no presentará protuberancias ni depresiones mayores a 10 mm al controlarla con una regla de 3 metros colocada en cualquier dirección.

5. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La sub base granular se medirá por **Metro Cúbico (m³)** o **Metro Cuadrado (m²)** para un espesor determinado, calculado volumétricamente con base en los planos del proyecto y las secciones transversales aprobadas.

El precio unitario incluirá:

- Suministro, cargue, transporte, descargue y almacenamiento del material granular.
- Preparación de la superficie, extendido, humedecimiento, conformación y compactación.
- Mano de obra, herramientas, maquinaria, combustibles e imprevistos necesarios para la correcta entrega de la actividad.
- Ensayos de laboratorio exigidos para el control de calidad.

4.19 TUBERIA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)

1. DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, instalación y adecuación de tubería de presión PVC de 3 pulgadas, RDE 21 – 200 PSI, destinada a la conformación de la red hidráulica provisional tipo by pass, de acuerdo con los trazados, niveles, condiciones y requerimientos establecidos para el proyecto. La actividad contempla la utilización de las uniones y accesorios necesarios indicados en el presupuesto para garantizar la correcta continuidad y funcionamiento de la conducción.

2. MATERIALES

TUBO PRESIÓN PVC 3" RDE 21 - 200 PSI
UNION DE REPARACIÓN PVC 3"
CODO PVC 3"
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG.

3. EQUIPO

HERRAMIENTA MENOR
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL
RETROCARGADOR CAT 426 4X4

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Inicialmente se realizará la localización y verificación del trazado de la tubería correspondiente al sistema de by pass, comprobando mediante la estación electrónica y nivel las condiciones de alineamiento, ubicación y niveles requeridos.
Se verificará el estado de los tubos, uniones y accesorios, rechazando aquellos que presenten fisuras, deformaciones, daños o cualquier condición que pueda afectar su funcionamiento.
El traslado y manipulación de los elementos se realizará utilizando los medios adecuados, empleando el retrocargador CAT 426 4x4 cuando las condiciones de peso, ubicación o acceso lo requieran, evitando golpes o esfuerzos que puedan deteriorar la tubería.
La tubería de presión PVC de 3 pulgadas RDE 21 – 200 PSI será colocada siguiendo el alineamiento establecido.
Para la ejecución de las uniones se utilizará el lubricante para tubería, garantizando el correcto acople de los elementos.
En los puntos definidos se instalarán la unión de reparación PVC de 3 pulgadas y los codos PVC de 3 pulgadas, verificando que las conexiones queden correctamente ensambladas y aseguradas.
Durante la instalación se controlarán permanentemente la alineación, nivelación y disposición de la tubería. Una vez finalizado el montaje, se realizará la revisión general de las conexiones y se verificará que no existan fugas, desplazamientos o elementos que puedan impedir el adecuado funcionamiento del sistema.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
La unidad de medida será la unidad (UND) de tubería de 3 pulgadas correspondiente al sistema de by pass, debidamente instalada, conectada y recibida a satisfacción por la interventoría.
El precio unitario incluye materiales, uniones, accesorios contemplados en el ítem, lubricante, transporte interno, equipo, herramienta menor, mano de obra, utilización del retrocargador y demás actividades necesarias para su correcta instalación y funcionamiento.

4.20 TUBERIA 14" RED HIDRULICA (8Y PASS)

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, instalación y adecuación de tubería de presión PVC de 14 pulgadas, RDE 21 – 200 PSI, destinada a la conformación de la red hidráulica tipo by pass, de acuerdo con los trazados, niveles y condiciones establecidos en los planos y especificaciones del proyecto.
La actividad incluye la utilización de las uniones y accesorios contemplados para garantizar la correcta conexión y continuidad de la conducción.

MATERIALES
TUBO PRESIÓN PVC 14" RDE 21 - 200 PSI
UNION DE REPARACIÓN PVC 14"
UNION DRESSER 14"
CODO GRAN RADIO 45° PVC 14"
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG.

EQUIPO
HERRAMIENTA MENOR
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL
RETROCARGADOR CAT 426 4X4

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se iniciará con la localización y verificación del trazado correspondiente a la tubería de 14 pulgadas, utilizando la estación electrónica y nivel para comprobar alineamientos, ubicación y niveles conforme a los requerimientos del proyecto.
Se inspeccionarán previamente los tubos, uniones y accesorios, verificando que se encuentren en condiciones adecuadas para su instalación.
La manipulación y ubicación de la tubería se realizará cuidadosamente, empleando el retrocargador CAT 426 4x4 para las labores que requieran apoyo mecánico, de manera que se eviten daños, golpes o deformaciones en los elementos.
La tubería de presión PVC de 14 pulgadas RDE 21 – 200 PSI será instalada siguiendo el trazado establecido. Las uniones se realizarán de acuerdo con las características propias de cada elemento, utilizando el lubricante para tubería cuando corresponda.
Se instalarán la unión de reparación PVC de 14 pulgadas, unión Dresser de 14 pulgadas y codo de gran radio de 45° PVC de 14 pulgadas, en los puntos requeridos por la configuración del sistema.
Finalizada la instalación se verificará la correcta posición de los elementos, la continuidad de la conducción, la estabilidad de las conexiones y la ausencia de fugas o condiciones que puedan afectar el funcionamiento del by pass.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la unidad (UND) de tubería de 14 pulgadas correctamente instalada y recibida a satisfacción por la interventoría.
El precio unitario incluye suministro de materiales, uniones, accesorios, lubricante, transporte y manipulación, equipo, herramienta menor, mano de obra y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento del ítem.

4.21 TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación y adecuación de los elementos correspondientes a la red hidráulica de by pass de 24 pulgadas, de acuerdo con los trazados, niveles, ubicación y condiciones definidas para el proyecto. La actividad contempla la instalación de las uniones y accesorios necesarios para garantizar la continuidad y correcta disposición de la conducción.

MATERIALES

UNION DRESSER 24"
CODO GRAN RADIO 45° 24"
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG.

EQUIPO

HERRAMIENTA MENOR
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL
RETROCARGADOR CAT 426 4X4

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se realizará inicialmente la localización del punto de instalación y la verificación del trazado mediante la estación electrónica y nivel, comprobando las condiciones de alineación, ubicación y niveles requeridos.
Se revisarán previamente las uniones y accesorios, verificando que se encuentren libres de daños, deformaciones o defectos que puedan afectar su correcta instalación.
La manipulación y posicionamiento de los elementos se efectuará utilizando el retrocargador CAT 426 4x4, cuando las condiciones de la obra así lo requieran, garantizando una operación segura y evitando golpes o deterioros.
Se procederá a la instalación de la unión Dresser de 24 pulgadas y del codo de gran radio de 45° de 24 pulgadas, realizando los respectivos ajustes y conexiones conforme a las características de los elementos.
El lubricante para tubería será utilizado en los puntos donde corresponda para facilitar el correcto acople de los componentes.
Una vez instalados los elementos se verificará mediante los equipos de topografía que la disposición final corresponda al trazado previsto. Se realizará igualmente una inspección de las conexiones, comprobando su estabilidad, continuidad y condiciones adecuadas para la operación del sistema de by pass.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la unidad (UND) de elemento de tubería de 24 pulgadas correspondiente al sistema de by pass, correctamente instalada y recibida a satisfacción por la interventoría. El precio unitario incluye materiales, uniones, accesorios, lubricante, manipulación y transporte interno, herramienta menor, equipo, retrocargador, mano de obra y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

4.22 TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de tubería PVC corrugada para alcantarillado de 355 mm (14 pulgadas), de acuerdo con los trazados, pendientes, niveles y dimensiones establecidos en los planos y especificaciones del proyecto. La tubería deberá ser instalada sobre una superficie adecuadamente preparada, garantizando su correcto alineamiento, apoyo y continuidad para permitir el adecuado funcionamiento de la red.

MATERIALES
TUBERIA PVC CORRUG. ALC. 355 MM (14 PULG.)
LUBRICANTE PARA TUBERIA X4 KG.

EQUIPO
HERRAMIENTA MENOR
ESTACION ELECTRONICA Y NIVEL

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Antes de iniciar la instalación se verificará que el fondo de la excavación se encuentre preparado, limpio y con la pendiente correspondiente al diseño, evitando puntos altos o bajos que puedan afectar el flujo.
Mediante la estación electrónica y nivel se comprobarán los niveles y alineamientos establecidos para cada tramo.

Se realizará la inspección de la tubería PVC corrugada de 355 mm, verificando que los elementos se encuentren libres de fisuras, deformaciones, golpes o cualquier defecto que pueda afectar su funcionamiento.
La tubería será colocada siguiendo el eje y pendiente establecidos, procurando que quede correctamente alineada y apoyada en toda su longitud. Las uniones entre tramos se realizarán utilizando el lubricante para tubería, de acuerdo con las características del sistema de unión.

Una vez instalada cada sección se verificará su alineamiento, pendiente y estabilidad. Posteriormente se procederá con el relleno de la excavación de acuerdo con las especificaciones del proyecto, protegiendo la tubería contra desplazamientos y garantizando una adecuada compactación del material de relleno.
Finalmente se realizará la inspección del tramo instalado, verificando continuidad, niveles, pendientes y condiciones generales de funcionamiento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro lineal (ML) de tubería PVC corrugada de 355 mm correctamente instalada, medida en obra y recibida a satisfacción por la interventoría. El precio unitario incluye suministro de tubería, lubricante, instalación, alineamiento, nivelación, herramienta, mano de obra y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

4.23 TAPA METALICA POZO

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, adecuación e instalación de tapa de alcantarillado tipo basculante para pozo, de acuerdo con las dimensiones, ubicación y condiciones establecidas en los planos y especificaciones del proyecto. La tapa deberá quedar correctamente instalada, nivelada y ajustada, garantizando su estabilidad, adecuado funcionamiento y facilidad de apertura y cierre para las labores de inspección y mantenimiento del pozo.

MATERIALES

TAPA DE ALCANTARILLADO TIPO BASCULANTE
SOLDADURA 6013X1/8 PULG.
ANTICORROSIVO GRIS
DISOLVENTE THINNER
PINTURA WASHPRIMER BASE SOLVENTE VERDE OLIVA
LIJA

EQUIPO

HERRAMIENTA MENOR
CORTADORA DE METAL
EQUIPO DE SOLDADURA
CAMIONETA PICK UP SIN CONDUCTOR

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Inicialmente se realizará la inspección del pozo y la verificación de las dimensiones y condiciones del elemento donde será instalada la tapa metálica, comprobando que la superficie de apoyo se encuentre limpia y preparada. La tapa de alcantarillado tipo basculante será revisada antes de su instalación, verificando que no presente deformaciones, fisuras o daños que puedan afectar su funcionamiento.

Cuando sean necesarias adecuaciones o trabajos de ajuste, se realizarán mediante la cortadora de metal, utilizando la herramienta y procedimientos apropiados para obtener las dimensiones requeridas.
Los elementos metálicos serán unidos mediante el equipo de soldadura, utilizando soldadura 6013 de 1/8 de pulgada, procurando obtener uniones firmes, continuas y correctamente terminadas.

Las superficies metálicas serán preparadas mediante limpieza y lijado, retirando óxido, impurezas, residuos de soldadura o elementos que puedan afectar la adherencia de los recubrimientos.
Posteriormente se aplicará anticorrosivo gris, utilizando disolvente thinner de acuerdo con las condiciones del producto. Como acabado/protección se aplicará pintura washprimer base solvente color verde oliva, procurando obtener una cobertura uniforme.

El transporte de la tapa hasta el sitio de instalación se realizará utilizando la camioneta Pick Up, cuando sea requerido por las condiciones de la obra.

Finalmente se procederá a colocar la tapa sobre el pozo, verificando su correcto apoyo, nivelación, estabilidad y funcionamiento del sistema basculante. Se comprobará que permita las labores de apertura y cierre sin interferencias y que quede correctamente integrada al nivel final de la superficie.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será la unidad (UND) de tapa metálica tipo basculante correctamente instalada y recibida a satisfacción por la interventoría. El precio unitario incluye tapa, materiales de soldadura y protección anticorrosiva, adecuaciones, transporte, equipo, herramienta menor, mano de obra, instalación y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento del ítem.

5.11 GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, preparación, establecimiento y mantenimiento inicial de grama, prado o pasto de clima cálido, destinada a la recuperación y conformación de las áreas verdes indicadas en los planos o definidas por el proyecto. La actividad contempla la preparación de la superficie, incorporación de los materiales necesarios para favorecer el establecimiento de la cobertura vegetal y la colocación de la semilla de grama, garantizando una distribución uniforme sobre el área intervenida.

MATERIALES

TIERRA VEGETAL
SEMILLA DE GRAMA CLIMA CALIDO
FERTILIZANTE ANASAC Y/O SIMILAR
SUSTRATO DE PLANTACION Y/O MATERIAL ORGANICO
ARENA SILICE 20/40 BULTO *50 KG.

EQUIPO
HERRAMIENTA MENOR

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Previo al establecimiento de la grama se realizará la limpieza y preparación del área, retirando piedras, residuos, raíces, materiales de construcción y demás elementos que puedan impedir el adecuado desarrollo de la cobertura vegetal.

La superficie será nivelada y acondicionada utilizando herramienta menor, procurando obtener una superficie uniforme y con las pendientes necesarias para facilitar el drenaje.
Posteriormente se realizará la colocación y distribución de la tierra vegetal, complementándola con sustrato de plantación y/o material orgánico, buscando generar las condiciones apropiadas para el establecimiento de la grama.

De acuerdo con las condiciones del terreno, se incorporará arena sílice 20/40, distribuyéndola uniformemente en las áreas definidas. Los materiales serán mezclados y extendidos de manera homogénea, evitando acumulaciones o zonas con espesores variables.

Se procederá posteriormente a la distribución e instalación uniforme de grama de clima cálido, procurando obtener una cobertura homogénea del área. La grama será incorporada superficialmente al terreno, evitando enterramientos excesivos que puedan afectar su adherencia al terreno.
Se aplicará fertilizante ANASAC y/o similar de acuerdo con las condiciones del terreno y las recomendaciones de aplicación del producto, distribuyéndolo uniformemente sobre el área intervenida.

Finalmente se realizará el riego inicial necesario para proporcionar humedad al terreno y favorecer el establecimiento de la grama. Durante las primeras etapas se deberá evitar el tránsito sobre las áreas intervenidas y realizar las labores básicas de conservación necesarias hasta lograr una cobertura vegetal uniforme.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de área de grama de clima cálido correctamente establecida y recibida a satisfacción por la interventoría.

El precio unitario incluye suministro, transporte interno, preparación del terreno, tierra vegetal, semilla, fertilizante, sustrato y/o material orgánico, arena sílice, herramienta menor, mano de obra, riego inicial y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del ítem.

En el marco del Modificatorio No. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 000-661 DE 2025, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se establecen las especificaciones técnicas correspondientes a los nuevos ítems incorporados al presupuesto contractual. Estas especificaciones definen los lineamientos, materiales, equipos, procedimientos de ejecución, criterios de medición y forma de pago requeridos para la correcta ejecución de cada una de las actividades, de conformidad con las condiciones y necesidades identificadas durante el desarrollo del proyecto y con los documentos técnicos que hacen parte integral del modificatorio.

Elaboró:	Aprobó:
Rolland Estrada Bilbao Residente de obra M.P. 08202100343 ATL	**Hernán Ramiro Salazar Rodríguez** Director de obra M.P 25202 - 10114 CND

INFORME TOPOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA 661 DE 2025
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CONTRATISTA DE OBRA
CONSNSORCIO VIAL ARAUCA 2025

2026

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES.....3

2. OBJETIVO.....3

3. REPLANTEO TOPOGRAFICO.....4

4. EQUIPOS DE TOPOGRAFIA UTILIZADOS.....6

5. CONCLUCIONES GENERALES.....6

6. ANEXO CARTERAS.....7

1.0 ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES

Toda intención de materializar una obra física de cualquier índole, sea esta una infraestructura de vivienda, red de alcantarillado, vía o cualquier proyecto que implique dimensionamiento, requiere de una visualización grafica respecto de las condiciones actuales del terreno, y cuya percepción posea detalles cuantitativos de lo que representa "medidas".

Tomando en cuenta lo anterior, se realizó un replanteo topográfico para ubicarr el proyecto de construcción pavimento rigido, comuna 1, municipio de arauca, departamento de arauca, ubicado en la calle 24 entre carreras 22 A 27, carrera 24 entre calles 24 y 25, carrera 24 A entre calles 23 y 24, esto con el propósito de usar dicha información para la cuantificación y estimación de cantidades de obra necesaria para la construccion de dicho proyecto.

El presente es un resumen metodológico de actividades generales realizadas para la obtención de información topográfica.

- *El Replanteo topografico se desarrolla dentro del marco del trabajo de Topografia al detalle.*
- *Los trabajos de control terrestre se llevaron a cabo desarrollando las actividades siguientes:*

- *Recopilacion de informacion*
- *Reconocimiento identificacion depuntos de control terrestre*
- *Lectura de puntos de control terrestre*

2.0 OBJETIVO

El principal objetivo es obtener planos topograficos veraces y fidedignos, para el desarrollo del proyecto.

3.0 REPLANTEO TOPOGRAFICO

Introduccion

Replanteo topografico se refiere al establecimiento de puntos de control horizontal y vertical, en efecto se requiere por una parte una cantidad suficiente de puntos de control vertical e igualmente suficientes puntos de control horizontal para los casos de verificacion y replanteo en el desarrollo del proyecto y posterior construcción.

Se ha establecido PUNTOS DE CONTROL HORIZONTAL Y VERTICAL en el área destinada para la realización del proyecto.

Recorrido del trabajo topografico.

El trabajo de levantamiento topografico se inicia con la lectura de los puntos GEODESICOS calculados y monumentados por el equipo de topografia, realizandose un levantamiento topografico por toda la zona denominada por donde se realizaran las obras en el sitio.

Para la realizacion del control terrestre, se conto con la informacion siguiente:

- DELTA 1 . Con Coordenadas Planas Norte 1275543.285 y Este 1035004.117.
- DELTA 2 Con Coordenadas Planas Norte 1275576.542 y Este 1034985.236.

Trabajos de campo realizados

En primer lugar, se estudia la zona objeto del trabajo para organizar adecuadamente todo lo que se ha de realizar en el tiempo acordado. Posteriormente, se confecciona un plan de trabajo que al final de las diferentes fases dará como resultado el conjunto de los datos de campo imprescindibles para disponer de los valores numéricos necesarios para la confección de las representaciones gráficas en software AUTOCAD.

Una vez analizada la zona, se procede a establecer la ubicación de todas las estaciones desde las que hay que medir, lo anterior se realiza mediante radiaciones desde la estación a la totalidad de los puntos. La localización de todas las estaciones será de tal manera que se podrá dirigir desde cada una de ellas una visual recíproca como mínimo a otra estación.

Una vez analizado el trabajo a realizar, se ha de señalar en el mismo terreno los puntos más adecuados para el trabajo. Las señales estarán constituidas por unos puntos de amarre denominados deltas.

Se procura siempre que los puntos escogidos sean fácilmente identificables en el terreno para una posterior utilización o comprobación de los datos facilitados.

En los trabajos topográficos de precisión es importante evitar los errores de excentricidad procedentes de una falta de exactitud en el momento de armar la Estación y de las miras. Para ubicar la Estación se centra el equipo mediante una plomada laser, se fija adecuadamente al terreno con el trípode y se nivela con respecto a un plano paralelo al terreno en el punto de la estación. Para ubicar las miras se sitúan éstas verticalmente sobre el punto que deseamos medir gracias a una plomada de burbuja.

La parte central del trabajo es la toma de datos de campo. Los puntos observados se miden por el método de radiación desde la estación o estaciones precisas para cubrir la totalidad del área a trabajar. Las estaciones forman una poligonal básica que cubre la totalidad de las visuales a todos los puntos de trabajo necesarios. Normalmente, y siempre que el trabajo lo permita, las poligonales básicas serán cerradas para realizar una compensación de los errores.

A todos los puntos y estaciones se les calcularán sus coordenadas con tal de dar al estudio un fundamento analítico. Las estaciones utilizadas, y que forman la poligonal básica, estarán materializadas en el terreno por unos hitos. El centro de los hitos corresponde exactamente a las coordenadas x, y, z de la estación.

Para los trabajos de Replanteo topografico de las obras se siguio el siguiente procedimiento.

1) *Apoyados en los vertices y a la poligonal abierta, se levantaron en campo todos los detalles planimetricos con el empleo de estacion total.*

2) *En todo la informacion obtenida se ha procesado empleando programas con un software de calculo en el caso de la estacion total.*

3) *Estos trazos que generan los planos, han sido procesados en dibujos sectorizados en AutoCAD los archivos estan en unidades metricas.*

4.0 EQUIPOS DE TOPOGRAFIA UTILIZADOS

- *Una Estacion total marca LEYCA TC 407*
- *2 porta prismas*
- *2 miras telescopicas*
- *1 cinta metrica de 50 mt*
- *Personal que apoyo en el trabajo de replanteo topografico:*
- *Topografo*
- *2 ayudantes y/o cadeneros*

5.0 CONCLUCIONES GENERALES.

- Se realizó el replanteo topográfico de las áreas solicitadas conforme las directrices del constructor.

- Se reviso el diseño geometrico de la calle 24 entre carreras 22 y 27, carrera 24 entre calles 24 y 25, carrera 24 A entre calles 23 y 24.

- Se reviso el diseño hidráulico de la calle 24 entre carreras 22 y 27, carrera 24 A entre calles 23 y 24, carrera 24 A entre calle 23 y caño Córdoba, se encuentra que las cotas no coinciden con el diseño geométrico se procede a verificar y se unifican las cotas correspondientes.

- Se realizo el replanteo de los anchos y las longitudes del proyecto para su verificacion en terreno ,no se encontro ninguna diferencia con el diseño entregado en los planos por el constructor.



JOSE LUIS MIRANDA GOMEZ
L.P. 01-15309
C.C. 4.207.470 Paz de Rio

6.0 ANEXO

- *CARTERAS TOPOGRAFICAS OBRAS HIDRAULICAS.*
- *CARTERAS TOPOGRAFICAS ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.*

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JOSELYN MIRANDA GOMEZ

Cédula: **4.207.470**

Licencia Profesional No: **01-15309**

Resolución: **02-5310 - 06/11/2014**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA



Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org.

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

RESOLUCIÓN No 02-5310
(06/nov/2014)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA PROFESIONAL"

El Consejo Profesional Nacional de Topografía, en ejercicio de las facultades concedidas por el Artículo 8 de la Ley 70 de 1979 y

CONSIDERANDO:

1.- Que el(la) Señor(a) **JOSELYN MIRANDA GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **4.207.470** de **Paz de Río - Boyacá**, egresado de **SENA**, presentó y dejó para el archivo, los documentos requeridos para obtener la Licencia Profesional de Topógrafo, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interno del C.P.N.T.

2.- Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y los Reglamentos del Consejo, siendo aprobada mediante Acta No. **15** de **noviembre 06** de **2014**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir a **JOSELYN MIRANDA GOMEZ, TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA** , la Licencia Profesional No. **01-15309** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO: Radíquese en el Libro correspondiente la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Elabórese y entréguese a **JOSELYN MIRANDA GOMEZ**, la Licencia Profesional, original de la Presente Resolución y Certificado de Vigencia.

ARTICULO CUARTO: Archívese el expediente que dio lugar a esta providencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los **06** días del mes de **noviembre** de **2014**.

ERNESTO CORREA VALDERRAMA
Presidente
Elaboró: FLOR BAUTISTA

WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ
Director Ejecutivo
R.02/2014

CARTERAS TOPOGRAFICAS

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025		

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Calle 24 Carrera 22 y 23					Topógrafo:	Joselyn Miranda G.							
Fecha:	may-26													
TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE (%)	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	MT TUBO	DIRECCIÓN		
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN								
PZ-10	PZ-EXT.	11,49	128,060	128,080	126,948	126,822	1,10%	PLUVIAL	Ø20"	PVC	10,89			
# Tubo	Abscisa	Cota Clave	Cota Batea	Cota lomo	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	Cota relleno	abs EXC	Cantidades		
pz-10					128,06	126,265		1,795	2		2	M3 Excavacion Pozo		
1	K0+000,60	126,941	126,489	126,965	128,060	126,365	126,465	1,695	1,100	127,480	K0+001,10	8,69		
1	K0+003,60	126,909	126,457	126,933	128,065	126,333	126,433	1,732	1,100	127,485	K0+004,10	Long Exc:	10,39	
1	K0+006,60	126,876	126,424	126,900	128,070	126,300	126,400	1,770	1,100	127,490	K0+007,10	M3 Excavacion tuberia		
2	K0+009,60	126,843	126,391	126,867	128,075	126,267	126,367	1,808	1,100	127,495	K0+010,39	20,21		
2	K0+011,49	126,822	126,370	126,846	128,080	126,246	126,346	1,834	1,100	127,500	descarga	M3 Arena		
												6,84		
												M3 Relleno		
												13,37		

JOSBIGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025	

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Calle 24 Carrera 22 y 23					**Topógrafo:**	Joselyn Miranda G.								
Fecha:	may-26														
TRAMO		**LONGITUD**	**COTA RASANTE**		**COTA CLAVE**		**PENDIENTE**	**SISTEMA**	**DIÁMETRO**	**MATERIAL**	**SEGMENTO**	**DIRECCIÓN**			
INICIO	**FIN**		**INICIO**	**FIN**	**INICIO**	**FIN**	**(%)**								
PZ-9	PZ-10	63,80	128,050	128,080	127,124	126,948	0,28%	PLUVIAL	ϕ20"	PVC	62,6				
# Tubo	**Abscisa**	**Cota Clave**	**Cota Batea**	**Cota lomo**	**Cota Rasante**	**Cota Excav.**	**Cota Cama**	**alt exc**	**Ancho**	**Cota Relleno**	**abs EXC**	**Cantidades**			
pz-9					**128,05**	**126,446**		**1,60365**	**2**		**2**	**M3 Excavacion Pozo**			
1	K0+000,60	127,122	126,670	127,146	128,070	126,496	126,646	1,574	1,100	127,450	K0+001,10	7,76			
1	K0+003,60	127,114	126,662	127,138	128,090	126,488	126,638	1,602	1,100	127,451	K0+004,10	Long Exc:	61,60		
1	K0+006,60	127,106	126,654	127,130	128,100	126,480	126,630	1,620	1,100	127,451	K0+007,10	**M3 Excavacion tuberia**			
2	K0+009,60	127,098	126,646	127,122	128,100	126,472	126,622	1,628	1,100	127,452	K0+010,10	**116,44**			
2	K0+012,60	127,089	126,637	127,113	128,080	126,463	126,613	1,617	1,100	127,453	K0+013,10	**M3 Arena**			
3	K0+015,60	127,081	126,629	127,105	128,070	126,455	126,605	1,615	1,100	127,453	K0+016,10	**39,31**			
3	K0+018,60	127,073	126,621	127,097	128,030	126,447	126,597	1,583	1,100	127,454	K0+019,10	**M3 Relleno**			
4	K0+021,60	127,065	126,613	127,089	128,050	126,439	126,589	1,611	1,100	127,455	K0+022,10	**77,13**			
4	K0+024,60	127,056	126,604	127,080	128,040	126,430	126,580	1,610	1,100	127,456	K0+025,10				
5	K0+027,60	127,048	126,596	127,072	128,060	126,422	126,572	1,638	1,100	127,456	K0+028,10				
5	K0+030,60	127,040	126,588	127,064	128,079	126,414	126,564	1,665	1,100	127,457	K0+031,10				
6	K0+033,60	127,032	126,580	127,056	128,069	126,406	126,556	1,663	1,100	127,458	K0+034,10				
6	K0+036,60	127,023	126,571	127,047	128,100	126,397	126,547	1,703	1,100	127,459	K0+037,10				
7	K0+039,60	127,015	126,563	127,039	128,070	126,389	126,539	1,681	1,100	127,459	K0+040,10				
7	K0+042,60	127,007	126,555	127,031	128,040	126,381	126,531	1,659	1,100	127,460	K0+043,10				
8	K0+045,60	126,999	126,547	127,023	128,110	126,373	126,523	1,737	1,100	127,461	K0+046,10				
8	K0+048,60	126,990	126,538	127,014	128,090	126,364	126,514	1,726	1,100	127,462	K0+049,10				
9	K0+051,60	126,982	126,530	127,006	128,070	126,356	126,506	1,714	1,100	127,462	K0+052,10				
9	K0+054,60	126,974	126,522	126,998	128,060	126,348	126,498	1,712	1,100	127,463	K0+055,10				
10	K0+057,60	126,966	126,514	126,990	128,070	126,340	126,490	1,730	1,100	127,464	K0+058,10				
10	K0+060,60	126,957	126,505	126,981	128,060	126,331	126,481	1,729	1,100	127,465	K0+061,60				
11	K0+063,20	126,950	126,498	126,974	128,065	126,324	126,474	1,741	1,100	127,465	pz 10				

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025		

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Calle 24 Carrera 24A y 26		Topógrafo:	Joselyn Miranda G.	
Fecha:	may-26				

TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE (%)	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	SEGMENTO	DIRECCIÓN
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN						
PZ-5	PZ-4	56,60	128,190	128,110	127,457	127,337	0,26%	PLUVIAL	Ø20''	PVC	55,4	
# Tubo	Abs Tubo	Cota Clave	Cota Batea	Cota lomo	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	cota relleno	abs Exc	Cantidades
pz-5					128,190	126,783		1,407	2		2	M3 Excavacion Pozo
1	KD+000,60	127,459	127,007	127,483	128,190	126,833	126,983	1,357	1,100	127,610	KD+001,10	6,81
1	KD+003,60	127,448	126,996	127,472	128,160	126,822	126,972	1,338	1,100	127,580	KD+004,10	Long Exc: 54,40
1	KD+006,60	127,440	126,988	127,464	128,178	126,814	126,964	1,364	1,100	127,598	KD+007,10	M3 Excavacion tuberia
2	KD+009,60	127,432	126,980	127,456	128,159	126,806	126,956	1,353	1,100	127,579	KD+010,10	83,25
2	KD+012,60	127,425	126,973	127,449	128,160	126,799	126,949	1,361	1,100	127,580	KD+013,10	M3 Arena
3	KD+015,60	127,417	126,965	127,441	128,140	126,791	126,941	1,349	1,100	127,560	KD+016,10	34,79
3	KD+018,60	127,409	126,957	127,433	128,160	126,783	126,933	1,377	1,100	127,580	KD+019,10	M3 Relleno
4	KD+021,60	127,401	126,949	127,425	128,156	126,775	126,925	1,381	1,100	127,576	KD+022,10	48,46
4	KD+024,60	127,394	126,942	127,418	128,158	126,768	126,918	1,390	1,100	127,578	KD+025,10	
5	KD+027,60	127,386	126,934	127,410	128,152	126,760	126,910	1,392	1,100	127,572	KD+028,10	
5	KD+030,60	127,378	126,926	127,402	128,126	126,752	126,902	1,374	1,100	127,546	KD+031,10	
6	KD+033,60	127,371	126,919	127,395	128,136	126,745	126,895	1,391	1,100	127,536	KD+034,10	
6	KD+036,60	127,363	126,911	127,387	128,142	126,737	126,887	1,405	1,100	127,562	KD+037,10	
7	KD+039,60	127,355	126,903	127,379	128,152	126,729	126,879	1,423	1,100	127,572	KD+040,10	
7	KD+042,60	127,348	126,896	127,372	128,142	126,722	126,872	1,420	1,100	127,562	KD+043,10	
8	KD+045,60	127,340	126,888	127,364	128,132	126,714	126,864	1,418	1,100	127,552	KD+046,10	
8	KD+048,60	127,332	126,880	127,356	128,142	126,706	126,856	1,436	1,100	127,562	KD+049,10	
9	KD+051,60	127,324	126,872	127,348	128,125	126,698	126,848	1,427	1,100	127,545	KD+052,10	
9	KD+054,60	127,317	126,865	127,341	128,136	126,691	126,841	1,445	1,100	127,556	KD+054,40	
10	KD+056,00	127,313	126,861	127,337	128,110	126,687	126,857	1,423	1,100	127,530	pz4	

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025	

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Calle 24 Carrera 26 y 27			Topógrafo:	Joselyn Miranda G.								
Fecha:	may-26												

TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	SEGMENTO	DIRECCIÓN
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN	(%)					
PZ-6	PZ-5	28,00	128,182	128,190	127,532	126,457	0,27%	PLUVIAL	Ø20''	PVC	26,8	
# Tubo	Abscisa	Cota Clave	Cota Batea	Cota lomo	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	Cota relleno	abs EXC	Cantidades
pz-6					128,182	126,854		1,328	2		2	M3 Excavacion Pozo
1	K0+000,60	127,530	127,078	127,554	128,170	126,904	127,054	1,266	1,100	127,590	K0+001,10	6,43
1	K0+003,60	127,522	127,070	127,546	128,162	126,896	127,046	1,266	1,100	127,582	K0+004,10	Long Exc: 25,80
2	K0+006,60	127,514	127,062	127,538	128,168	126,888	127,038	1,280	1,100	127,588	K0+007,10	M3 Excavacion tuberia
2	K0+009,60	127,506	127,054	127,530	128,180	126,880	127,030	1,300	1,100	127,600	K0+010,10	36,71
3	K0+012,60	127,498	127,046	127,522	128,162	126,872	127,022	1,290	1,100	127,582	K0+013,10	M3 Arena
3	K0+015,60	127,490	127,038	127,514	128,143	126,864	127,014	1,279	1,100	127,563	K0+016,10	16,83
4	K0+018,60	127,482	127,030	127,506	128,133	126,856	127,006	1,277	1,100	127,553	K0+019,10	M3 Relleno
4	K0+021,60	127,474	127,022	127,498	128,152	126,848	126,998	1,304	1,100	127,572	K0+022,10	19,88
5	K0+024,60	127,466	127,014	127,490	128,159	126,840	126,990	1,319	1,100	127,579	K0+025,80	
5	K0+027,40	127,459	127,007	127,483	128,190	126,833	126,983	1,357	1,100	127,610	pz5	

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025		

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Carrera 24A Calle 23 y 24			Topógrafo:	Joselyn Miranda G.								
Fecha:	may-26												

TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	SEGMENTO	DIRECCIÓN
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN	(%)					
PZ-4	PZ-3	64,00	128,110	128,050	127,48	127,265	0,34%	PLUVIAL	Ø24"	PVC	62,8	
# Tubo	Abs Tubo	Cota Clave	Cota Batea	Cota lleno	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	Cota relleno	abs Exc	Cantidades
pz-4					128,110	126,660		1,450	2		2	M3 Excavacion Pozo
1	K0+000,60	127,482	126,887	127,509	128,110	126,710	126,860	1,400	1,100	127,530	K0+001,10	7,02
1	K0+003,70	127,468	126,873	127,495	128,106	126,696	126,846	1,410	1,100	127,526	K0+004,20	Long Exc: 61,80
1	K0+006,80	127,457	126,852	127,484	128,103	126,685	126,835	1,418	1,100	127,523	K0+007,30	M3 Excavacion tuberia
2	K0+009,90	127,447	126,852	127,474	128,100	126,675	126,825	1,425	1,100	127,520	K0+010,40	100,61
2	K0+013,00	127,436	126,841	127,463	128,097	126,664	126,814	1,433	1,100	127,517	K0+013,50	M3 Arena
3	K0+016,10	127,426	126,831	127,453	128,094	126,654	126,804	1,440	1,100	127,514	K0+016,60	44,66
3	K0+019,20	127,416	126,821	127,443	128,091	126,644	126,794	1,447	1,100	127,511	K0+019,70	M3 Relleno
4	K0+022,30	127,405	126,810	127,432	128,088	126,633	126,783	1,455	1,100	127,508	K0+022,80	55,95
4	K0+025,40	127,395	126,800	127,422	128,085	126,623	126,773	1,462	1,100	127,505	K0+025,90	
5	K0+028,50	127,385	126,790	127,412	128,082	126,613	126,763	1,469	1,100	127,502	K0+029,00	
5	K0+031,60	127,374	126,779	127,401	128,079	126,602	126,752	1,477	1,100	127,499	K0+032,10	
6	K0+034,70	127,364	126,769	127,391	128,076	126,592	126,742	1,484	1,100	127,496	K0+035,20	
6	K0+037,80	127,353	126,758	127,380	128,073	126,581	126,731	1,492	1,100	127,493	K0+038,30	
7	K0+040,90	127,343	126,748	127,370	128,070	126,571	126,721	1,499	1,100	127,490	K0+041,40	
7	K0+044,00	127,333	126,738	127,360	128,067	126,561	126,711	1,506	1,100	127,487	K0+044,50	
8	K0+047,10	127,322	126,727	127,349	128,064	126,550	126,700	1,514	1,100	127,484	K0+047,60	
8	K0+050,20	127,312	126,717	127,339	128,061	126,540	126,690	1,521	1,100	127,481	K0+050,70	
9	K0+053,30	127,301	126,706	127,328	128,058	126,529	126,679	1,529	1,100	127,478	K0+053,80	
9	K0+056,40	127,291	126,696	127,318	128,055	126,519	126,669	1,536	1,100	127,475	K0+056,90	
10	K0+059,50	127,281	126,686	127,308	128,052	126,509	126,659	1,543	1,100	127,472	K0+060,00	
10	K0+062,60	127,270	126,675	127,297	128,049	126,498	126,648	1,551	1,100	127,469	K0+061,80	
11	K0+063,40	127,268	126,673	127,295	128,046	126,496	126,646	1,550	1,100	127,466	pz3	

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025		

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Carrera 24A Calle 23 y 24			Topógrafo:	Joselyn Miranda G.			
Fecha:	may-26							

TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE (%)	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	SEGMENTO	DIRECCIÓN
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN						
PZ-3	PZ-2	83,46	128,050	127,980	127,265	127,025	0,29%	PLUVIAL	Ø24"	PVC	82,26	
# Tubo	Abs Tubo	Cota Clave	Cota Batea	Cota lomo	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	Cota Relleno	abs Exc	Cantidades
pz-3					128,050	126,445		1,605	2		2	M3 Excavacion Pozo
1	K0+000,60	127,267	126,672	127,294	128,059	126,495	126,645	1,564	1,100	127,479	K0+001,10	7,68
1	K0+003,70	127,254	126,659	127,281	128,046	126,482	126,632	1,564	1,100	127,466	K0+004,20	Long Exc: 81,26
1	K0+006,80	127,245	126,650	127,272	128,044	126,473	126,623	1,571	1,100	127,464	K0+007,30	M3 Excavacion tuberia
2	K0+009,90	127,237	126,642	127,264	128,042	126,465	126,615	1,577	1,100	127,462	K0+010,40	147,44
2	K0+013,00	127,228	126,633	127,255	128,040	126,456	126,606	1,584	1,100	127,460	K0+013,50	M3 Arena
3	K0+016,10	127,219	126,624	127,246	128,038	126,447	126,597	1,591	1,100	127,458	K0+016,60	53,39
3	K0+019,20	127,210	126,615	127,237	128,036	126,438	126,588	1,598	1,100	127,456	K0+019,70	M3 Relleno
4	K0+022,30	127,201	126,606	127,228	128,034	126,429	126,579	1,605	1,100	127,454	K0+022,80	94,06
4	K0+025,40	127,192	126,597	127,219	128,032	126,420	126,570	1,612	1,100	127,452	K0+025,90	
5	K0+028,50	127,183	126,588	127,210	128,030	126,411	126,561	1,619	1,100	127,450	K0+029,00	
5	K0+031,60	127,174	126,579	127,201	128,028	126,402	126,552	1,626	1,100	127,448	K0+032,10	
6	K0+034,70	127,165	126,570	127,192	128,026	126,393	126,543	1,633	1,100	127,446	K0+035,20	
6	K0+037,80	127,157	126,562	127,184	128,024	126,385	126,535	1,639	1,100	127,444	K0+038,30	
7	K0+040,90	127,148	126,553	127,175	128,022	126,376	126,526	1,646	1,100	127,442	K0+041,40	
7	K0+044,00	127,139	126,544	127,166	128,020	126,367	126,517	1,653	1,100	127,440	K0+044,50	
8	K0+047,10	127,130	126,535	127,157	128,018	126,358	126,508	1,660	1,100	127,438	K0+047,60	
8	K0+050,20	127,121	126,526	127,148	128,016	126,349	126,499	1,667	1,100	127,436	K0+050,70	
9	K0+053,30	127,112	126,517	127,139	128,014	126,340	126,490	1,674	1,100	127,434	K0+053,80	
9	K0+056,40	127,103	126,508	127,130	128,012	126,331	126,481	1,681	1,100	127,432	K0+056,90	
10	K0+059,50	127,094	126,499	127,121	128,010	126,322	126,472	1,688	1,100	127,430	K0+060,00	
10	K0+062,60	127,085	126,490	127,112	128,008	126,313	126,463	1,695	1,100	127,428	K0+063,10	
11	K0+065,70	127,076	126,481	127,103	128,006	126,304	126,454	1,702	1,100	127,426	K0+066,20	
11	K0+068,80	127,068	126,473	127,095	128,004	126,296	126,446	1,708	1,100	127,424	K0+069,30	
12	K0+071,90	127,059	126,464	127,086	128,002	126,287	126,437	1,715	1,100	127,422	K0+072,40	

12	K0+075,00	127,050	126,455	127,077	128,000	126,278	126,428	1,722	1,100	127,420	K0+075,50
13	K0+078,10	127,041	126,446	127,068	127,998	126,269	126,419	1,729	1,100	127,418	K0+078,60
13	K0+081,20	127,032	126,437	127,059	127,996	126,260	126,410	1,736	1,100	127,416	K0+081,26
14	K0+083,46	127,025	126,430	127,052	127,980	126,253	126,403	1,727	1,100	127,400	PZ2

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025	

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 681 DE 2025

Tramo:	Carrera 24A Calle 23 y caño		Topógrafo:	Joselyn Miranda G.	
Fecha:	may-26				

TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	SEGMENTO	DIRECCIÓN
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN	(%)					
PZ-2	PZ-1	43,70	127,980	128,190	127,025	126,955	0,16%	PLUVIAL	Ø24"	PVC	42,5	
# Tubo	Abs Tubo	Cota Clave	Cota Batea	Cota lomo	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	Cota Relleno	abs Exc	Cantidades
pz-2					127,980	126,204		1,776	2		2	M3 Excavacion Pozo
1	K0+000,60	127,026	126,431	127,053	128,190	126,254	126,404	1,936	1,100	127,610	K0+001,10	7,40
1	K0+003,70	127,019	126,424	127,046	128,046	126,247	126,397	1,799	1,100	127,466	K0+004,20	Long Exc: 41,50
1	K0+006,80	127,014	126,419	127,041	128,044	126,242	126,392	1,802	1,100	127,464	K0+007,30	M3 Excavacion tuberia
2	K0+009,90	127,009	126,414	127,036	128,042	126,237	126,387	1,805	1,100	127,462	K0+010,40	83,35
2	K0+013,00	127,004	126,409	127,031	128,040	126,232	126,382	1,808	1,100	127,460	K0+013,50	M3 Arena
3	K0+016,10	126,999	126,404	127,026	128,038	126,227	126,377	1,811	1,100	127,458	K0+016,60	27,27
3	K0+019,20	126,994	126,399	127,021	128,036	126,222	126,372	1,814	1,100	127,456	K0+019,70	M3 Relleno
4	K0+022,30	126,989	126,394	127,016	128,034	126,217	126,367	1,817	1,100	127,454	K0+022,80	56,09
4	K0+025,40	126,984	126,389	127,011	128,032	126,212	126,362	1,820	1,100	127,452	K0+025,90	
5	K0+028,50	126,979	126,384	127,006	128,030	126,207	126,357	1,823	1,100	127,450	K0+029,00	
5	K0+031,60	126,974	126,379	127,001	128,028	126,202	126,352	1,826	1,100	127,448	K0+032,10	
6	K0+034,70	126,969	126,374	126,996	128,026	126,197	126,347	1,829	1,100	127,446	K0+035,20	
6	K0+037,80	126,965	126,370	126,992	128,024	126,193	126,343	1,831	1,100	127,444	K0+038,30	
7	K0+040,90	126,960	126,365	126,987	128,022	126,188	126,338	1,834	1,100	127,442	K0+041,50	
7	K0+043,10	126,956	126,361	126,983	128,020	126,184	126,334	1,836	1,100	127,440	Pz1	

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CARTERA TOPOGRÁFICA DE CAMPO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA	CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025		

CONTRATO DE OBRA No.: 661 DE 2025

Tramo:	Calle 24 Carrera 26 y 27			Topógrafo:	Joselyn Miranda G.			
Fecha:								

TRAMO		LONGITUD	COTA RASANTE		COTA CLAVE		PENDIENTE	SISTEMA	DIÁMETRO	MATERIAL	SEGMENTO	DIRECCIÓN
INICIO	FIN		INICIO	FIN	INICIO	FIN	(%)					
PZ-7	PZ-6	72,98	128,110	128,170	127,617	127,425	0,25%	PLUVIAL	Ø14"	PVC	72,98	
# Tubo	Abs Tubo	Cota Clave	Cota Batea	Cota lomo	Cota Rasante	Cota Excav.	Cota Cama	alt exc	Ancho	Cota Relleno	abs Exc	Cantidades
PZ-7					128,110	127,037		1,073	2		2	M3 Excavacion Pozo
1	K0+000,60	127,619	127,264	127,646	128,059	127,087	127,237	0,972	1,100	127,479	K0+001,10	4,294
1	K0+003,70	127,608	127,253	127,635	128,046	127,076	127,226	0,970	1,100	127,466	K0+004,20	Long Exc: #¡REF!
1	K0+006,80	127,600	127,245	127,627	128,044	127,068	127,218	0,976	1,100	127,464	K0+007,30	M3 Excavacion tuberia
2	K0+009,90	127,592	127,237	127,619	128,042	127,060	127,210	0,982	1,100	127,462	K0+010,40	83,03
2	K0+013,00	127,584	127,229	127,611	128,040	127,052	127,202	0,988	1,100	127,460	K0+013,50	M3 Arena
3	K0+016,10	127,576	127,221	127,603	128,038	127,044	127,194	0,994	1,100	127,458	K0+016,60	45,831
3	K0+019,20	127,568	127,213	127,595	128,036	127,036	127,186	1,000	1,100	127,456	K0+019,70	M3 Relleno
4	K0+022,30	127,560	126,965	127,587	128,034	126,788	126,938	1,246	1,100	127,454	K0+022,80	37,195
4	K0+025,40	127,552	127,197	127,579	128,032	127,020	127,170	1,012	1,100	127,452	K0+025,90	
5	K0+028,50	127,545	127,190	127,572	128,030	127,013	127,163	1,017	1,100	127,450	K0+029,00	
5	K0+031,60	127,537	127,182	127,564	128,028	127,005	127,155	1,023	1,100	127,448	K0+032,10	
6	K0+034,70	127,529	127,174	127,556	128,026	126,997	127,147	1,029	1,100	127,446	K0+035,20	
6	K0+037,80	127,521	127,166	127,548	128,024	126,989	127,139	1,035	1,100	127,444	K0+038,30	
7	K0+040,90	127,513	127,158	127,540	128,022	126,981	127,131	1,041	1,100	127,442	K0+041,40	
7	K0+044,00	127,505	127,150	127,532	128,020	126,973	127,123	1,047	1,100	127,440	K0+044,50	
8	K0+047,10	127,497	127,142	127,524	128,018	126,965	127,115	1,053	1,100	127,438	K0+047,60	
8	K0+050,20	127,489	127,134	127,516	128,016	126,957	127,107	1,059	1,100	127,436	K0+050,70	
9	K0+053,30	127,482	127,127	127,509	128,014	126,950	127,100	1,064	1,100	127,434	K0+053,80	
9	K0+056,40	127,474	127,119	127,501	128,012	126,942	127,092	1,070	1,100	127,432	K0+056,90	
10	K0+059,50	127,466	127,111	127,493	128,010	126,934	127,084	1,076	1,100	127,430	K0+060,00	
10	K0+062,60	127,458	127,103	127,485	128,008	126,926	127,076	1,082	1,100	127,428	K0+063,10	
11	K0+065,70	127,450	127,095	127,477	128,006	126,918	127,068	1,088	1,100	127,426	K0+066,20	
11	K0+068,80	127,442	127,087	127,469	128,004	126,910	127,060	1,094	1,100	127,424	K0+069,30	
PZ-6	K0+072,98	127,432	127,077	127,459	128,002	126,900	127,050	1,102	1,100	127,422	K0+072,40	

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

EXCAVACION

abdsa		v+	AI		v-	cota	
CR	BM-1	1,362	129,362			128,000	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+382,37							
	BORDE IZQ	-4			2,044	127,318	-4,127,318
	EJE	0			2,004	127,358	0,127,358
	BORDE DER	4			2,044	127,318	4,127,318
	ANCHO TOTAL	8					
k0+390							
	BORDE IZQ	-4			2,005	127,357	-4,127,357
	EJE	0			1,965	127,397	0,127,397
	BORDE DER	4			2,005	127,357	4,127,357
	ANCHO TOTAL	8					
k0+400							
	BORDE IZQ	-4			1,963	127,399	-4,127,399
	EJE	0			1,923	127,439	0,127,439
	BORDE DER	4			1,963	127,399	4,127,399
	ANCHO TOTAL	8					
k0+410							
	BORDE IZQ	-4			1,926	127,436	-4,127,436
	EJE	0			1,886	127,476	0,127,476
	BORDE DER	4			1,926	127,436	4,127,436
	ANCHO TOTAL	8					
k0+420							
	BORDE IZQ	-4			1,990	127,372	-4,127,372
	EJE	0			1,950	127,412	0,127,412
	BORDE DER	4			1,990	127,372	4,127,372
	ANCHO TOTAL	8					
k0+430							
	BORDE IZQ	-4			1,991	127,371	-4,127,371
	EJE	0			1,951	127,411	0,127,411
	BORDE DER	4			1,991	127,371	4,127,371
	ANCHO TOTAL	8					
k0+440							
	BORDE IZQ	-4			2,001	127,361	-4,127,361
	EJE	0			1,961	127,401	0,127,401
	BORDE DER	4			2,001	127,361	4,127,361
	ANCHO TOTAL	8					
k0+450							
	BORDE IZQ	-4			1,921	127,441	-4,127,441
	EJE	0			1,881	127,481	0,127,481
	BORDE DER	4			1,921	127,441	4,127,441
	ANCHO TOTAL	8					
k0+460							
	BORDE IZQ	-4			1,901	127,461	-4,127,461
	EJE	0			1,861	127,501	0,127,501
	BORDE DER	4			1,901	127,461	4,127,461
	ANCHO TOTAL	8					
k0+463,59							
	BORDE IZQ	-4			1,902	127,460	-4,127,46
	EJE	0			1,862	127,500	0,127,5
	BORDE DER	4			1,902	127,460	4,127,46
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 3, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

MATERIAL GRANULAR

abcisa		v+	AI		v-	cota	
C#	BM-1	1,362	129,362			128,000	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+382,37							
	BORDE IZQ	-4			1,844	127,518	-4,127,518
	EJE	0			1,806	127,556	0,127,556
	BORDE DER	4			1,844	127,518	4,127,518
	ANCHO TOTAL	8					
k0+390							
	BORDE IZQ	-4			1,805	127,557	-4,127,557
	EJE	0			1,765	127,597	0,127,597
	BORDE DER	4			1,805	127,557	4,127,557
	ANCHO TOTAL	8					
k0+400							
	BORDE IZQ	-4			1,765	127,599	-4,127,599
	EJE	0			1,723	127,639	0,127,639
	BORDE DER	4			1,765	127,599	4,127,599
	ANCHO TOTAL	8					
k0+410							
	BORDE IZQ	-4			1,726	127,636	-4,127,636
	EJE	0			1,686	127,676	0,127,676
	BORDE DER	4			1,726	127,636	4,127,636
	ANCHO TOTAL	8					
k0+420							
	BORDE IZQ	-4			1,790	127,572	-4,127,572
	EJE	0			1,750	127,612	0,127,612
	BORDE DER	4			1,790	127,572	4,127,572
	ANCHO TOTAL	8					
k0+430							
	BORDE IZQ	-4			1,791	127,571	-4,127,571
	EJE	0			1,751	127,611	0,127,611
	BORDE DER	4			1,791	127,571	4,127,571
	ANCHO TOTAL	8					
k0+440							
	BORDE IZQ	-4			1,801	127,561	-4,127,561
	EJE	0			1,761	127,601	0,127,601
	BORDE DER	4			1,801	127,561	4,127,561
	ANCHO TOTAL	8					
k0+450							
	BORDE IZQ	-4			1,721	127,641	-4,127,641
	EJE	0			1,681	127,681	0,127,681
	BORDE DER	4			1,721	127,641	4,127,641
	ANCHO TOTAL	8					
k0+460							
	BORDE IZQ	-4			1,701	127,661	-4,127,661
	EJE	0			1,661	127,701	0,127,701
	BORDE DER	4			1,701	127,661	4,127,661
	ANCHO TOTAL	8					
k0+463,59							
	BORDE IZQ	-4			1,702	127,660	-4,127,66
	EJE	0			1,662	127,700	0,127,7
	BORDE DER	4			1,702	127,660	4,127,66
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

BASE

abcisa		vr	AI		v-	cota	
CI	BM-1	1,293	125,965			128,672	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+382,37							
	BORDE IZQ	-4			1,490	127,718	-4,127,718
	EJE	0			1,620	127,758	0,127,758
	BORDE DER	4			1,680	127,718	4,127,718
	ANCHO TOTAL	8					
k0+390							
	BORDE IZQ	-4			1,608	127,757	-4,127,757
	EJE	0			1,568	127,757	0,127,757
	BORDE DER	4			1,608	127,757	4,127,757
	ANCHO TOTAL	8					
k0+400							
	BORDE IZQ	-4			1,556	127,799	-4,127,799
	EJE	0			1,516	127,839	0,127,839
	BORDE DER	4			1,560	127,799	4,127,799
	ANCHO TOTAL	8					
k0+410							
	BORDE IZQ	-4			1,519	127,836	-4,127,836
	EJE	0			1,479	127,876	0,127,876
	BORDE DER	4			1,519	127,836	4,127,836
	ANCHO TOTAL	8					
k0+420							
	BORDE IZQ	-4			1,591	127,772	-4,127,772
	EJE	0			1,564	127,812	0,127,812
	BORDE DER	4			1,591	127,772	4,127,772
	ANCHO TOTAL	8					
k0+430							
	BORDE IZQ	-4			1,594	127,771	-4,127,771
	EJE	0			1,554	127,811	0,127,811
	BORDE DER	4			1,594	127,771	4,127,771
	ANCHO TOTAL	8					
k0+440							
	BORDE IZQ	-4			1,604	127,761	-4,127,761
	EJE	0			1,564	127,801	0,127,801
	BORDE DER	4			1,604	127,761	4,127,761
	ANCHO TOTAL	8					
k0+450							
	BORDE IZQ	-4			1,524	127,841	-4,127,841
	EJE	0			1,484	127,881	0,127,881
	BORDE DER	4			1,524	127,841	4,127,841
	ANCHO TOTAL	8					
k0+460							
	BORDE IZQ	-4			1,504	127,861	-4,127,861
	EJE	0			1,464	127,901	0,127,901
	BORDE DER	4			1,504	127,861	4,127,861
	ANCHO TOTAL	8					
k0+463,59							
	BORDE IZQ	-4			1,505	127,860	-4,127,86
	EJE	0			1,465	127,900	0,127,9
	BORDE DER	4			1,509	127,860	4,127,86
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO FUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSE H. MIRANDA
TP: 60-15939 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 3, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

PAVIMENTO

abscisa		vr	Al		v-	cota	
CR	RM-1	1,362	129,962			128,000	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+382,37							
	BORDE IZQ	-4			1,464	127,898	-4,127,898
	EJE	0			1,424	127,938	0,127,938
	BORDE DER	4			1,464	127,898	4,127,898
	ANCHO TOTAL	8					
k0+390							
	BORDE IZQ	-4			1,425	127,937	-4,127,937
	EJE	0			1,385	127,977	0,127,977
	BORDE DER	4			1,425	127,937	4,127,937
	ANCHO TOTAL	8					
k0+400							
	BORDE IZQ	-4			1,383	127,979	-4,127,979
	EJE	0			1,343	128,019	0,128,019
	BORDE DER	4			1,383	127,979	4,127,979
	ANCHO TOTAL	8					
k0+410							
	BORDE IZQ	-4			1,340	128,016	-4,128,016
	EJE	0			1,300	128,056	0,128,056
	BORDE DER	4			1,340	128,016	4,128,016
	ANCHO TOTAL	8					
k0+420							
	BORDE IZQ	-4			1,430	127,952	-4,127,952
	EJE	0			1,390	127,992	0,127,992
	BORDE DER	4			1,430	127,952	4,127,952
	ANCHO TOTAL	8					
k0+430							
	BORDE IZQ	-4			1,411	127,951	-4,127,951
	EJE	0			1,371	127,991	0,127,991
	BORDE DER	4			1,411	127,951	4,127,991
	ANCHO TOTAL	8					
k0+440							
	BORDE IZQ	-4			1,421	127,941	-4,127,941
	EJE	0			1,381	127,981	0,127,981
	BORDE DER	4			1,421	127,941	4,127,941
	ANCHO TOTAL	8					
k0+450							
	BORDE IZQ	-4			1,343	128,021	-4,128,021
	EJE	0			1,303	128,061	0,128,061
	BORDE DER	4			1,343	128,021	4,128,021
	ANCHO TOTAL	8					
k0+460							
	BORDE IZQ	-4			1,321	128,041	-4,128,041
	EJE	0			1,281	128,081	0,128,081
	BORDE DER	4			1,321	128,041	4,128,041
	ANCHO TOTAL	8					
k0+463,59							
	BORDE IZQ	-4			1,322	128,040	-4,128,04
	EJE	0			1,282	128,080	0,128,08
	BORDE DER	4			1,322	128,040	4,128,04
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 86-58642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELUIS MIRANDA
TP: 83-15909 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° [illegible]

OBRA: "CONSTRUCCION PAVIMENTO BASICO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 19 ENTRE 32 Y 33

TERRENO NATURAL

abscisa		ee	dd		e-	cota	
0+	PTO 1	1.000	129.611			116.000	
					LECTURA DE MIRA	COTA	
0+280.37							
	BORDE IZQ	0.0			1.511	117.958	5.4, 117.952
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.56			1.344	117.000	4.387, 117.01
	ANDEN	4.56			1.442	116.000	4.587, 116.01
		9.127			1.339	116.114	9.127, 116.102
	ANCHO TOTAL	18.25					
0+300							
	ANDEN	-4.276			1.334	116.115	-4.514, 116.125
	CUNETA	-4.176			1.511	117.960	-4.778, 117.949
	BORDE IZQ	-4.800			1.546	117.995	-4.668, 117.983
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.152			1.308	117.885	4.301, 117.881
	CUNETA	4.427			1.508	117.960	4.477, 117.949
	ANDEN	4.58			1.442	116.000	4.58, 116.01
	ANCHO TOTAL	9.154					
0+320							
	ANDEN	-5.042			1.414	116.049	-5.041, 116.059
	CUNETA	-4.900			1.552	117.990	-4.906, 117.991
	BORDE IZQ	-4.750			1.588	117.990	-4.743, 117.995
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.55			1.401	117.954	4.5, 117.956
	CUNETA	4.700			1.555	117.960	4.704, 117.949
	ANDEN	4.580			1.544	117.960	4.581, 117.961
	ANCHO TOTAL	9.280					
0+340							
	ANDEN	-3.714			1.432	116.840	-3.714, 116.849
	CUNETA	-3.594			1.561	117.955	-3.594, 117.949
	BORDE IZQ	0.0			1.588	117.990	0.1, 117.978
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	3.55			1.452	117.954	3.55, 117.956
	CUNETA	3.70			1.555	117.960	3.75, 117.949
	ANDEN	3.580			1.544	117.960	3.581, 117.961
	ANCHO TOTAL	7.280					
0+360							
	ANDEN	-3.990			1.389	116.864	-3.988, 116.869
	CUNETA	-3.840			1.509	117.898	-3.840, 117.900
	BORDE IZQ	-3.240			1.588	117.990	-3.237, 117.997
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	3.240			1.504	117.945	3.244, 117.939
	CUNETA	3.550			1.555	117.960	3.553, 117.949
	ANDEN	3.670			1.545	117.960	3.671, 117.959
	ANCHO TOTAL	9.820					
0+400							
	ANDEN	-3.040			1.378	116.853	-3.041, 116.859
	CUNETA	-2.940			1.562	117.811	-2.945, 117.811
	BORDE IZQ	-2.340			1.726	117.811	-2.337, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	3.240			1.504	117.945	3.241, 117.939
	CUNETA	3.540			1.555	117.960	3.541, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+420							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+440							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+460							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+480							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+500							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+520							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+540							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+560							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+580							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+600							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+620							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+640							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+660							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+680							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+700							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+720							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+740							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+760							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+780							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+800							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+820							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+840							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+860							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+880							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+900							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+920							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+940							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+960							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
0+980							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+000							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+020							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+040							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+060							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+080							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+100							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+120							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+140							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+160							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+180							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+200							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+220							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+240							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+260							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.960	4.441, 117.949
	ANDEN	4.650			1.399	116.139	4.64, 116.139
	ANCHO TOTAL	9.980					
1+280							
	ANDEN	-4.714			1.378	116.853	-4.714, 116.852
	CUNETA	-4.640			1.562	117.811	-4.642, 117.811
	BORDE IZQ	-4.240			1.726	117.811	-4.237, 117.817
	EJE	0			1.411	116.000	1.96, 116
	BORDE DER	4.240			1.504	117.945	4.241, 117.939
	CUNETA	4.440			1.555	117.	

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

ABCISA		CALZADA. ML	LONG. ML	AREA. M2
k0+382,37		8,00		
			7,63	61,04
K0+390		8,00		
			10,00	80,00
K0+400		8,00		
			10,00	80,00
K0+410		8,00		
			10,00	80,00
K0+420		8,00		
			10,00	80,00
K0+430		8,00		
			10,00	80,00
K0+440		8,00		
			10,00	80,00
K0+450		8,00		
			10,00	80,00
K0+460		8,00		
			3,58	28,68
K0+463,59		8,00		
			ok	
TOTAL				649,72

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

EXCAVACION TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+382,37		5,18		
			7,63	37,84
K0+390		4,73		
			10,00	48,195
K0+400		4,90		
			10,00	46,145
K0+410		4,32		
			10,00	44,395
K0+420		4,55		
			10,00	46,845
K0+430		4,81		
			10,00	48,895
K0+440		4,96		
			10,00	45,9225
K0+450		4,22		
			10,00	43,1725
K0+460		4,41		
			3,58	15,43
K0+463,59		4,19		
			ok	
TOTAL				376,84

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CRUDO TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN.M3
k0+382,37		1,6		
			7,63	12,208
K0+390		1,6		
			10,00	16
K0+400		1,6		
			10,00	16
K0+410		1,6		
			10,00	16
K0+420		1,6		
			10,00	16
K0+430		1,6		
			10,00	16
K0+440		1,6		
			10,00	16
K0+450		1,6		
			10,00	16
K0+460		1,6		
			3,58	5,736
K0+463,59		1,6		
			ok	
TOTAL				129,94

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
BASE TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23				
ABCISA		**AREA M2**	**LONG. ML**	**VOLUMEN. M3**
k0+382,37		1,6		
			7,63	12,208
K0+390		1,6		
			10,00	16
K0+400		1,6		
			10,00	16
K0+410		1,6		
			10,00	16
K0+420		1,6		
			10,00	16
K0+430		1,6		
			10,00	16
K0+440		1,6		
			10,00	16
K0+450		1,6		
			10,00	16
K0+460		1,6		
			3,58	5,736
K0+463,59		1,6		
			ok	
TOTAL				129,94

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONCRETO TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 22 Y 23

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+382,37		1,44		
			7,63	10,99
K0+390		1,44		
			10,00	14,40
K0+400		1,44		
			10,00	14,40
K0+410		1,44		
			10,00	14,40
K0+420		1,44		
			10,00	14,40
K0+430		1,44		
			10,00	14,40
K0+440		1,44		
			10,00	14,40
K0+450		1,44		
			10,00	14,40
K0+460		1,44		
			3,58	5,16
K0+463,59		1,44		
			ok	
TOTAL				116,95

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24

EXCAVACION

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CII	BM-1	1,362	129,362			128,000	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+296,71							
	BORDE IZQ	-4			2,082	127,280	-4,127,28
	EJE	0			2,042	127,320	0,127,32
	BORDE DER	4			2,082	127,280	4,127,28
	ANCHO TOTAL	8					
k0+300							
	BORDE IZQ	-4			2,028	127,334	-4,127,334
	EJE	0			1,988	127,374	0,127,374
	BORDE DER	4			2,028	127,334	4,127,334
	ANCHO TOTAL	8					
k0+310							
	BORDE IZQ	-4			2,043	127,319	-4,127,319
	EJE	0			2,003	127,359	0,127,359
	BORDE DER	4			2,043	127,319	4,127,319
	ANCHO TOTAL	8					
k0+320							
	BORDE IZQ	-4			2,018	127,344	-4,127,344
	EJE	0			1,978	127,384	0,127,384
	BORDE DER	4			2,018	127,344	4,127,344
	ANCHO TOTAL	8					
k0+330							
	BORDE IZQ	-4			2,037	127,325	-4,127,325
	EJE	0			1,997	127,365	0,127,365
	BORDE DER	4			2,037	127,325	4,127,325
	ANCHO TOTAL	8					
k0+340							
	BORDE IZQ	-4			2,050	127,312	-4,127,312
	EJE	0			2,010	127,352	0,127,352
	BORDE DER	4			2,050	127,312	4,127,312
	ANCHO TOTAL	8					
k0+350							
	BORDE IZQ	-4			2,043	127,319	-4,127,319
	EJE	0			2,003	127,359	0,127,359
	BORDE DER	4			2,043	127,319	4,127,319
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360							
	BORDE IZQ	-4			2,016	127,346	-4,127,346
	EJE	0			1,976	127,386	0,127,386
	BORDE DER	4			2,016	127,346	4,127,346
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360,71							
	BORDE IZQ	-4			2,033	127,329	-4,127,329
	EJE	0			1,993	127,369	0,127,369
	BORDE DER	4			2,033	127,329	4,127,329
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24

MATERIAL GRANULAR

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CR	BM-1	1,362	129,362			128,000	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+296,71							
	BORDE IZQ	-4			1,882	127,480	-4,127,48
	EJE	0			1,842	127,520	0,127,52
	BORDE DER	4			1,882	127,480	4,127,48
	ANCHO TOTAL	8					
k0+310							
	BORDE IZQ	-4			1,828	127,534	-4,127,534
	EJE	0			1,788	127,574	0,127,574
	BORDE DER	4			1,828	127,534	4,127,534
	ANCHO TOTAL	8					
k0+320							
	BORDE IZQ	-4			1,843	127,519	-4,127,519
	EJE	0			1,803	127,559	0,127,559
	BORDE DER	4			1,843	127,519	4,127,519
	ANCHO TOTAL	8					
k0+330							
	BORDE IZQ	-4			1,818	127,544	-4,127,544
	EJE	0			1,778	127,584	0,127,584
	BORDE DER	4			1,818	127,544	4,127,544
	ANCHO TOTAL	8					
k0+340							
	BORDE IZQ	-4			1,837	127,525	-4,127,525
	EJE	0			1,797	127,565	0,127,565
	BORDE DER	4			1,837	127,525	4,127,525
	ANCHO TOTAL	8					
k0+350							
	BORDE IZQ	-4			1,850	127,512	-4,127,512
	EJE	0			1,810	127,552	0,127,552
	BORDE DER	4			1,850	127,512	4,127,512
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360							
	BORDE IZQ	-4			1,843	127,519	-4,127,519
	EJE	0			1,803	127,559	0,127,559
	BORDE DER	4			1,843	127,519	4,127,519
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360,71							
	BORDE IZQ	-4			1,833	127,529	-4,127,529
	EJE	0			1,793	127,569	0,127,569
	BORDE DER	4			1,833	127,529	4,127,529
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24

BASE

abcisa		v+	AI		v-	cota	
Cll	6M-1	1,293	129,365			128,072	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+296,71							
	BORDE IZQ	-4			1,460	127,680	-4,127,68
	EJE	0			1,610	127,720	0,127,72
	BORDE DER	4			1,680	127,680	4,127,68
	ANCHO TOTAL	8					
k0+300							
	BORDE IZQ	-4			1,631	127,734	-4,127,734
	EJE	0			1,591	127,774	0,127,774
	BORDE DER	4			1,631	127,734	4,127,734
	ANCHO TOTAL	8					
k0+310							
	BORDE IZQ	-4			1,646	127,719	-4,127,719
	EJE	0			1,606	127,759	0,127,759
	BORDE DER	4			1,646	127,719	4,127,719
	ANCHO TOTAL	8					
k0+320							
	BORDE IZQ	-4			1,631	127,744	-4,127,744
	EJE	0			1,591	127,784	0,127,784
	BORDE DER	4			1,631	127,744	4,127,744
	ANCHO TOTAL	8					
k0+330							
	BORDE IZQ	-4			1,640	127,725	-4,127,725
	EJE	0			1,600	127,765	0,127,765
	BORDE DER	4			1,640	127,725	4,127,725
	ANCHO TOTAL	8					
k0+340							
	BORDE IZQ	-4			1,653	127,712	-4,127,712
	EJE	0			1,613	127,752	0,127,752
	BORDE DER	4			1,653	127,712	4,127,712
	ANCHO TOTAL	8					
k0+350							
	BORDE IZQ	-4			1,646	127,719	-4,127,719
	EJE	0			1,606	127,759	0,127,759
	BORDE DER	4			1,646	127,719	4,127,719
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360							
	BORDE IZQ	-4			1,619	127,746	-4,127,746
	EJE	0			1,579	127,786	0,127,786
	BORDE DER	4			1,619	127,746	4,127,746
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360,71							
	BORDE IZQ	-4			1,636	127,729	-4,127,729
	EJE	0			1,596	127,769	0,127,769
	BORDE DER	4			1,636	127,729	4,127,729
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-35309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24

PAVIMENTO

abcisa		v+	AI		v-	cota	
C#	BM-1	1,362	129,362			128,000	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+296,71							
	BORDE IZQ	-4			1,502	127,860	-4,127,86
	EJE	0			1,462	127,900	0,127,9
	BORDE DER	4			1,502	127,860	4,127,86
	ANCHO TOTAL	8					
k0+300							
	BORDE IZQ	-4			1,448	127,914	-4,127,914
	EJE	0			1,408	127,954	0,127,954
	BORDE DER	4			1,448	127,914	4,127,914
	ANCHO TOTAL	8					
k0+310							
	BORDE IZQ	-4			1,463	127,899	-4,127,899
	EJE	0			1,423	127,939	0,127,939
	BORDE DER	4			1,463	127,899	4,127,899
	ANCHO TOTAL	8					
k0+320							
	BORDE IZQ	-4			1,438	127,924	-4,127,924
	EJE	0			1,398	127,964	0,127,964
	BORDE DER	4			1,438	127,924	4,127,924
	ANCHO TOTAL	8					
k0+330							
	BORDE IZQ	-4			1,457	127,905	-4,127,905
	EJE	0			1,417	127,945	0,127,945
	BORDE DER	4			1,457	127,905	4,127,905
	ANCHO TOTAL	8					
k0+340							
	BORDE IZQ	-4			1,470	127,892	-4,127,892
	EJE	0			1,430	127,932	0,127,932
	BORDE DER	4			1,470	127,892	4,127,892
	ANCHO TOTAL	8					
k0+350							
	BORDE IZQ	-4			1,463	127,899	-4,127,899
	EJE	0			1,423	127,939	0,127,939
	BORDE DER	4			1,463	127,899	4,127,899
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360							
	BORDE IZQ	-4			1,436	127,926	-4,127,926
	EJE	0			1,396	127,966	0,127,966
	BORDE DER	4			1,436	127,926	4,127,926
	ANCHO TOTAL	8					
k0+360,71							
	BORDE IZQ	-4			1,453	127,909	-4,127,909
	EJE	0			1,413	127,949	0,127,949
	BORDE DER	4			1,453	127,909	4,127,909
	ANCHO TOTAL	8					

JOSE IGNACIO PUERTO TP: 01-16642 CPTN TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA	JOSELYN MIRANDA TP: 01-15309 CPTN TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24

TERRENO NATURAL

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CI	BM-1	1,393	129,473			128,080	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+296,71							
	BORDE IZQ	-6,66			1,567	127,906	-6,66,127,906
	EJE	0			1,423	128,050	0,128,05
	BORDE DER	3,843			1,580	127,893	3,843,127,893
	CUNETA	3,899			1,594	127,879	3,899,127,879
	ANDEN	4,143			1,455	128,018	4,143,128,018
	ANCHO TOTAL	10,803					
k0+300							
	BORDE IZQ	-6,5			1,548	127,925	-6,5,127,925
	EJE	0			1,416	128,057	0,128,057
	BORDE DER	3,964			1,592	127,881	3,964,127,881
	CUNETA	4,011			1,608	127,865	4,011,127,865
	ANDEN	4,223			1,456	128,017	4,223,128,017
	ANCHO TOTAL	10,723					
k0+310							
	ANDEN	-5,139			1,424	128,049	-5,139,128,04
	CUNETA	-5,079			1,552	127,921	-5,079,127,92
	BORDE IZQ	-4,729			1,518	127,955	-4,729,127,95
	EJE	0			1,391	128,082	0,128,082
	BORDE DER	4,327			1,497	127,976	4,327,127,976
	CUNETA	4,35			1,525	127,948	4,35,127,948
	ANDEN	4,465			1,512	127,961	4,465,127,961
	ANCHO TOTAL	9,604					
k0+320							
	ANDEN	-4,955			1,432	128,041	-4,955,128,04
	CUNETA	-4,955			1,562	127,911	-4,955,127,91
	BORDE IZQ	-4,733			1,467	128,006	-4,733,128,00
	EJE	0			1,439	128,034	0,128,034
	BORDE DER	4,413			1,585	127,888	4,413,127,888
	CUNETA	4,44			1,591	127,882	4,44,127,882
	ANDEN	4,635			1,350	128,123	4,635,128,123
	ANCHO TOTAL	9,59					
k0+330							
	ANDEN	-5,063			1,289	128,184	-5,063,128,18
	CUNETA	-5,052			1,487	127,986	-5,052,127,98
	BORDE IZQ	-4,938			1,482	127,991	-4,938,127,99
	EJE	0			1,426	128,047	0,128,047
	BORDE DER	4,164			1,555	127,918	4,164,127,918
	CUNETA	4,224			1,574	127,899	4,224,127,899
	ANDEN	4,516			1,368	128,105	4,516,128,105
	ANCHO TOTAL	9,579					
k0+340							
	ANDEN	-5,249			1,305	128,168	-5,249,128,16
	CUNETA	-5,182			1,612	127,861	-5,182,127,86
	BORDE IZQ	-4,843			1,445	128,028	-4,843,128,02
	EJE	0			1,423	128,050	0,128,05
	BORDE DER	3,914			1,627	127,846	3,914,127,846

	CUNETA	4,04			1,606	127,867	4,04,127,867
	ANDEN	4,169			1,299	128,174	4,169,128,174
	ANCHO TOTAL	9,418					
k0+350							
	ANDEN	-5,381			1,253	128,220	-5,381,128,22
	CUNETA	-5,345			1,511	127,962	-5,345,127,96
	BORDE IZQ	-4,896			1,401	128,072	-4,896,128,07
	EJE	0			1,415	128,058	0,128,058
	BORDE DER	4,245			1,654	127,819	4,245,127,819
	CUNETA	4,336			1,513	127,960	4,336,127,96
	ANDEN	4,516			1,409	128,064	4,516,128,064
	ANCHO TOTAL	9,897					
k0+360							
	ANDEN	-5,52			1,253	128,220	-5,52,128,22
	CUNETA	-5,349			1,511	127,962	-5,349,127,96
	BORDE IZQ	-5,269			1,401	128,072	-5,269,128,07
	EJE	0			1,420	128,053	0,128,053
	BORDE DER	4,103			1,556	127,917	4,103,127,917
	CUNETA	4,213			1,670	127,803	4,213,127,803
	ANDEN	4,479			1,431	128,042	4,479,128,042
	ANCHO TOTAL	9,999					
k0+360,71							
	ANDEN	-5,579			1,325	128,148	-5,579,128,14
	BORDE IZQ	-5,514			1,526	127,947	-5,514,127,94
	EJE	0			1,423	128,050	0,128,05
	BORDE DER	3,818			1,556	127,917	3,818,127,917
	CUNETA	3,985			1,670	127,803	3,985,127,803
	ANDEN	4,504			1,431	128,042	4,504,128,042
	ANCHO TOTAL	10,083					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24

ABCISA		CALZADA. ML	LONG. ML	AREA. M2
k0+296,71		8		
			3,29	26,32
K0+300		8		
			10,00	80
K0+310		8		
			10,00	80
K0+320		8		
			10,00	80
K0+330		8		
			10,00	80
K0+340		8		
			10,00	80
K0+350		8		
			10,00	80
K0+360		8		
			0,71	5,68
K0+360,71		8		
			ok	
TOTAL				512,00

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
EXCAVACION TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+296,71		4,82		
			3,29	15,92
K0+300		4,86		
			10,00	48,54
K0+310		4,85		
			10,00	46,09
K0+320		4,37		
			10,00	44,84
K0+330		4,60		
			10,00	46,04
K0+340		4,61		
			10,00	46,24
K0+350		4,64		
			10,00	46,09
K0+360		4,58		
			0,71	3,22
K0+360,71		4,49		
			ok	
TOTAL				296,96

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
CRUDO TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN.M3
k0+296,71		1,6		
			3,29	5,264
K0+300		1,6		
			10,00	16
K0+310		1,6		
			10,00	16
K0+320		1,6		
			10,00	16
K0+330		1,6		
			10,00	16
K0+340		1,6		
			10,00	16
K0+350		1,6		
			10,00	16
K0+360		1,6		
			0,71	1,136
K0+360,71		1,6		
			ok	
TOTAL				102,40

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
BASE TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24				
ABCISA		**AREA M2**	**LONG. ML**	**VOLUMEN. M3**
k0+296,71		1,6		
			3,29	5,264
K0+300		1,6		
			10,00	16
K0+310		1,6		
			10,00	16
K0+320		1,6		
			10,00	16
K0+330		1,6		
			10,00	16
K0+340		1,6		
			10,00	16
K0+350		1,6		
			10,00	16
K0+360		1,6		
			0,71	1,136
K0+360,71		1,6		
			ok	
TOTAL				102,40

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
CONCRETO TRAMO 2 - CALLE 24 ENTRE 23 Y 24				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+296,71		1,44		
			3,29	4,7376
K0+300		1,44		
			10,00	14,4
K0+310		1,44		
			10,00	14,4
K0+320		1,44		
			10,00	14,4
K0+330		1,44		
			10,00	14,4
K0+340		1,44		
			10,00	14,4
K0+350		1,44		
			10,00	14,4
K0+360		1,44		
			0,71	1,0224
K0+360,71		1,44		
			ok	
TOTAL				92,16

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3 - CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

EXCAVACION

abcisa		V+	Ai		V-	cota	
CII	C-3	1,531	129,706			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+196,80							
	BORDE IZQ	-3,25			2,245	127,461	-3,25,127,461
	EJE	0			2,180	127,526	0,127,526
	BORDE DER	3,25			2,247	127,460	3,25,127,4595
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+200							
	BORDE IZQ	-3,25			2,248	127,458	-3,25,127,458
	EJE	0			2,183	127,523	0,127,523
	BORDE DER	3,25			2,248	127,458	3,25,127,458
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+210							
	BORDE IZQ	-3,25			2,253	127,453	-3,25,127,453
	EJE	0			2,188	127,518	0,127,518
	BORDE DER	3,25			2,253	127,453	3,25,127,453
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+220							
	BORDE IZQ	-3,25			2,258	127,448	-3,25,127,448
	EJE	0			2,193	127,513	0,127,513
	BORDE DER	3,25			2,258	127,448	3,25,127,448
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+230							
	BORDE IZQ	-3,25			2,264	127,442	-3,25,127,442
	EJE	0			2,199	127,507	0,127,507
	BORDE DER	3,25			2,264	127,442	3,25,127,442
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+240							
	BORDE IZQ	-3,25			2,269	127,437	-3,25,127,437
	EJE	0			2,204	127,502	0,127,502
	BORDE DER	3,25			2,269	127,437	3,25,127,437
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+250							
	BORDE IZQ	-3,25			2,274	127,432	-3,25,127,432
	EJE	0			2,209	127,497	0,127,497
	BORDE DER	3,25			2,274	127,432	3,25,127,432
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+260							
	BORDE IZQ	-3,25			2,280	127,426	-3,25,127,426
	EJE	0			2,215	127,491	0,127,491
	BORDE DER	3,25			2,280	127,426	3,25,127,426
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+270							
	BORDE IZQ	-3,25			2,288	127,418	-3,25,127,418
	EJE	0			2,223	127,483	0,127,483
	BORDE DER	3,25			2,288	127,418	3,25,127,418
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+284,50							
	BORDE IZQ	-3,25			2,290	127,416	-3,25,127,416
	EJE	0			2,225	127,481	0,127,481
	BORDE DER	3,25			2,290	127,416	3,25,127,416
	ANCHO TOTAL	6,5					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3 - CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

MATERIAL GRANULAR

abcisa		v+	Ai		v-	cota	
CP	C-3	1,531	129,706			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+194,80							
	BORDE IZQ	-3,25			2,045	127,661	-3,25,127,661
	EJE	0			1,980	127,726	0,127,726
	BORDE DER	3,25			2,047	127,660	3,25,127,6595
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+200							
	BORDE IZQ	-3,25			2,048	127,656	-3,25,127,656
	EJE	0			1,983	127,723	0,127,723
	BORDE DER	3,25			2,048	127,656	3,25,127,658
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+210							
	BORDE IZQ	-3,25			2,053	127,653	-3,25,127,653
	EJE	0			1,988	127,718	0,127,718
	BORDE DER	3,25			2,053	127,653	3,25,127,653
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+220							
	BORDE IZQ	-3,25			2,058	127,648	-3,25,127,648
	EJE	0			1,993	127,713	0,127,713
	BORDE DER	3,25			2,058	127,648	3,25,127,648
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+230							
	BORDE IZQ	-3,25			2,064	127,642	-3,25,127,642
	EJE	0			1,999	127,707	0,127,707
	BORDE DER	3,25			2,064	127,642	3,25,127,642
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+240							
	BORDE IZQ	-3,25			2,069	127,637	-3,25,127,637
	EJE	0			2,004	127,702	0,127,702
	BORDE DER	3,25			2,069	127,637	3,25,127,637
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+250							
	BORDE IZQ	-3,25			2,074	127,632	-3,25,127,632
	EJE	0			2,009	127,697	0,127,697
	BORDE DER	3,25			2,074	127,632	3,25,127,632
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+260							
	BORDE IZQ	-3,25			2,080	127,626	-3,25,127,626
	EJE	0			2,015	127,691	0,127,691
	BORDE DER	3,25			2,080	127,626	3,25,127,626
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+270							
	BORDE IZQ	-3,25			2,088	127,618	-3,25,127,618
	EJE	0			2,023	127,683	0,127,683
	BORDE DER	3,25			2,088	127,618	3,25,127,618
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+284,50							
	BORDE IZQ	-3,25			2,090	127,616	-3,25,127,616
	EJE	0			2,025	127,681	0,127,681
	BORDE DER	3,25			2,090	127,616	3,25,127,616
	ANCHO TOTAL	6,5					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 030-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3 - CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

BASE

abcisa		v=	Al		V-	cota	
C#	C-3	1,531	129,706			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+194,80							
	BORDE IZQ	-3,25			1,460	127,861	-3,25,127,861
	EJE	0			1,630	127,926	0,127,926
	BORDE DER	3,25			1,680	127,860	3,25,127,8595
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+200							
	BORDE IZQ	-3,25			1,848	127,858	-3,25,127,858
	EJE	0			1,783	127,923	0,127,923
	BORDE DER	3,25			1,848	127,858	3,25,127,858
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+210							
	BORDE IZQ	-3,25			1,853	127,859	-3,25,127,859
	EJE	0			1,788	127,918	0,127,918
	BORDE DER	3,25			1,853	127,853	3,25,127,853
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+220							
	BORDE IZQ	-3,25			1,858	127,849	-3,25,127,849
	EJE	0			1,793	127,913	0,127,913
	BORDE DER	3,25			1,858	127,848	3,25,127,848
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+230							
	BORDE IZQ	-3,25			1,864	127,842	-3,25,127,842
	EJE	0			1,799	127,907	0,127,907
	BORDE DER	3,25			1,864	127,842	3,25,127,842
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+240							
	BORDE IZQ	-3,25			1,869	127,837	-3,25,127,837
	EJE	0			1,804	127,902	0,127,902
	BORDE DER	3,25			1,869	127,837	3,25,127,837
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+250							
	BORDE IZQ	-3,25			1,874	127,832	-3,25,127,832
	EJE	0			1,809	127,897	0,127,897
	BORDE DER	3,25			1,874	127,832	3,25,127,832
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+260							
	BORDE IZQ	-3,25			1,880	127,826	-3,25,127,826
	EJE	0			1,815	127,891	0,127,891
	BORDE DER	3,25			1,880	127,826	3,25,127,826
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+270							
	BORDE IZQ	-3,25			1,886	127,818	-3,25,127,815
	EJE	0			1,823	127,883	0,127,883
	BORDE DER	3,25			1,886	127,818	3,25,127,818
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+284,50							
	BORDE IZQ	-3,25			1,890	127,816	-3,25,127,816
	EJE	0			1,825	127,881	0,127,881
	BORDE DER	3,25			1,890	127,816	3,25,127,816
	ANCHO TOTAL	6,5					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-15642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA GOMEZ
TP: 01-15303 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3 - CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

PAVIMENTO

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CR	C-3	1,546	129,721			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+196,80							
	BORDE IZQ	-3,25			1,680	128,041	-3,25,128,041
	EJE	0			1,615	128,106	0,128,106
	BORDE DER	3,25			1,682	128,040	3,25,128,0395
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+200							
	BORDE IZQ	-3,25			1,683	128,038	-3,25,128,038
	EJE	0			1,618	128,103	0,128,103
	BORDE DER	3,25			1,683	128,038	3,25,128,038
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+210							
	BORDE IZQ	-3,25			1,688	128,033	-3,25,128,033
	EJE	0			1,623	128,098	0,128,098
	BORDE DER	3,25			1,686	128,035	3,25,128,035
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+220							
	BORDE IZQ	-3,25			1,693	128,028	-3,25,128,028
	EJE	0			1,628	128,093	0,128,093
	BORDE DER	3,25			1,693	128,028	3,25,128,028
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+230							
	BORDE IZQ	-3,25			1,699	128,022	-3,25,128,022
	EJE	0			1,634	128,087	0,128,087
	BORDE DER	3,25			1,699	128,022	3,25,128,021
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+240							
	BORDE IZQ	-3,25			1,704	128,017	-3,25,128,017
	EJE	0			1,639	128,082	0,128,082
	BORDE DER	3,25			1,704	128,017	3,25,128,017
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+250							
	BORDE IZQ	-3,25			1,709	128,012	-3,25,128,012
	EJE	0			1,644	128,077	0,128,077
	BORDE DER	3,25			1,709	128,012	3,25,128,012
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+260							
	BORDE IZQ	-3,25			1,715	128,006	-3,25,128,006
	EJE	0			1,650	128,071	0,128,071
	BORDE DER	3,25			1,715	128,006	3,25,128,006
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+270							
	BORDE IZQ	-3,25			1,723	127,998	-3,25,127,998
	EJE	0			1,658	128,063	0,128,063
	BORDE DER	3,25			1,723	127,998	3,25,127,998
	ANCHO TOTAL	6,5					
k0+284,50							
	BORDE IZQ	-3,25			1,725	127,996	-3,25,127,996
	EJE	0			1,660	128,061	0,128,061
	BORDE DER	3,25			1,725	127,996	3,25,127,996
	ANCHO TOTAL	6,5					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN [illegible] GOMEZ
TP: 01-15509 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. [illegible] DE 2023

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 1 - CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

TERRENO NATURAL

ABCISA		Y4	A4		Y	AREA
CP	1.3	1.540	329,731			329,731
					ELEVACION RASANTE	COTA
0+004.00						
	BORDE IZQ	0,20			1,013	329,389 1,171,36,329
	EJE	0			1,013	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,115	117,939 0,20, 117,93
	ANDEN	0,1			1,113	329,649 0,1,649,35
		7,4			1,150	329,264 7,4,329,154
	ANCHO TOTAL	11,4				
0+020						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+040						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+060						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+080						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+100						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+120						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+140						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+160						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+180						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+200						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+220						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+240						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				
0+260.00						
	ANDEN	-0,1			1,013	329,389 -0,1,329,489
	CUNETA	0,50			1,160	117,941 0,50,117,941
	BORDE IZQ	0,20			1,115	117,939 0,20,117,939
	EJE	0			1,044	329,389 0,329,389
	BORDE DER	0,20			1,140	117,940 0,20, 117,940
	CUNETA	0,50			1,115	117,889 0,50, 117,889
	ANDEN	0,1			1,158	329,311 0,1,329,311
	ANCHO TOTAL	8,4				

JOSE MARIO ESPEJO

TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3- CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

ABCISA		CALZADA. ML	LONG. ML	AREA. M2
k0+194,80		6,50		
			5,20	33,8
K0+200		6,50		
			10,00	65
K0+210		6,50		
			10,00	65
K0+220		6,50		
			10,00	65
K0+230		6,50		
			10,00	65
K0+240		6,50		
			10,00	65
K0+250		6,50		
			10,00	65
K0+260		6,50		
			10,00	65
K0+270		6,50		
			14,50	94,25
K0+284,50		6,50		
			89,70	
			ok	
TOTAL				583,05

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
EXCAVACION TRAMO 3				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+194,80		3,77		
			5,20	19,604
K0+200		3,77		
			10,00	37,7
K0+210		3,77		
			10,00	37,7
K0+220		3,77		
			10,00	37,7
K0+230		3,77		
			10,00	37,7
K0+240		3,77		
			10,00	37,7
K0+250		3,77		
			10,00	37,7
K0+260		3,77		
			10,00	37,7
K0+270		3,77		
			14,50	54,665
K0+284,50		3,77		
			ok	
TOTAL				338,17

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
CRUDO TRAMO 3				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+194,80		1,3		
			5,20	6,76
K0+200		1,3		
			10,00	13
K0+210		1,3		
			10,00	13
K0+220		1,3		
			10,00	13
K0+230		1,3		
			10,00	13
K0+240		1,3		
			10,00	13
K0+250		1,3		
			10,00	13
K0+260		1,3		
			10,00	13
K0+270		1,3		
			14,50	18,85
K0+284,50		1,3		
			ok	
TOTAL				116,61

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
BASE TRAMO 3				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+194,80		1,3		
			5,20	6,76
K0+200		1,3		
			10,00	13
K0+210		1,3		
			10,00	13
K0+220		1,3		
			10,00	13
K0+230		1,3		
			10,00	13
K0+240		1,3		
			10,00	13
K0+250		1,3		
			10,00	13
K0+260		1,3		
			10,00	13
K0+270		1,3		
			14,50	18,85
K0+284,50		1,3		
			ok	
TOTAL				116,61

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONCRETO TRAMO 3- CALLE 24 ENTRE 24 Y 24A

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+194,80		1,17		
			5,20	6,084
K0+200		1,17		
			10,00	11,7
K0+210		1,17		
			10,00	11,7
K0+220		1,17		
			10,00	11,7
K0+230		1,17		
			10,00	11,7
K0+240		1,17		
			10,00	11,7
K0+250		1,17		
			10,00	11,7
K0+260		1,17		
			10,00	11,7
K0+270		1,17		
			14,50	16,97
K0+284,50		1,17		
			ok	
TOTAL				104,95

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 25

EXCAVACION

abciso		v+	AI		v-	cota	
CR	C-3	1,489	129,664			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
00+00							
	BORDE IZQ	-3			2,254	127,410	-3,127,41
	EJE	0			2,224	127,440	0,127,44
	BORDE DER	3			2,254	127,410	3,127,41
	ANCHO TOTAL	6					
k0+010							
	BORDE IZQ	-4			2,254	127,410	-4,127,41
	EJE	3			2,214	127,450	3,127,45
	BORDE DER	3			2,254	127,410	3,127,41
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			2,244	127,420	-3,127,42
	EJE	0			2,204	127,460	0,127,46
	BORDE DER	3			2,244	127,420	3,127,42
	ANCHO TOTAL	6					
k0+030							
	BORDE IZQ	-3			2,228	127,436	-3,127,436
	EJE	0			2,188	127,476	0,127,476
	BORDE DER	3			2,228	127,436	3,127,436
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			2,224	127,440	-3,127,44
	EJE	0			2,184	127,480	0,127,48
	BORDE DER	3			2,224	127,440	3,127,44
	ANCHO TOTAL	6					
k0+050							
	BORDE IZQ	-3			2,219	127,445	-3,127,445
	EJE	0			2,179	127,485	0,127,485
	BORDE DER	3			2,219	127,445	3,127,445
	ANCHO TOTAL	6					
k0+054							
	BORDE IZQ	-3			2,214	127,450	-3,127,45
	EJE	0			2,174	127,490	0,127,49
	BORDE DER	3			2,214	127,450	3,127,45
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA G
TP: 01-15909 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 25

MATERIAL GRANULAR

abcisa		+/-	AI		V-	cota	
CII	C-3	1,483	129,664			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
00+00							
	BORDE IZQ	-3			2,054	127,610	-3,127,61
	EJE	0			2,024	127,640	0,127,64
	BORDE DER	3			2,054	127,610	3,127,61
	ANCHO TOTAL	6					
k0+010							
	BORDE IZQ	-3			2,054	127,610	-3,127,61
	EJE	0			2,014	127,650	0,127,65
	BORDE DER	3			2,054	127,610	3,127,61
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			2,044	127,620	-3,127,62
	EJE	0			2,004	127,660	0,127,66
	BORDE DER	3			2,044	127,620	3,127,62
	ANCHO TOTAL	6					
k0+030							
	BORDE IZQ	-3			2,028	127,636	-3,127,636
	EJE	0			1,986	127,676	0,127,676
	BORDE DER	3			2,028	127,636	3,127,636
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			2,024	127,640	-3,127,64
	EJE	0			1,984	127,680	0,127,68
	BORDE DER	3			2,024	127,640	3,127,64
	ANCHO TOTAL	6					
k0+050							
	BORDE IZQ	-3			2,019	127,645	-3,127,645
	EJE	0			1,979	127,685	0,127,685
	BORDE DER	3			2,019	127,645	3,127,645
	ANCHO TOTAL	6					
k0+054							
	BORDE IZQ	-3			2,014	127,650	-3,127,65
	EJE	0			1,974	127,690	0,127,69
	BORDE DER	3			2,014	127,650	3,127,65
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA G.
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 4 -CARRERA 24 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 25

BASE

abcisa		**	Al		*	cota	
CU	C-3	1,489	129,664			128,175	
0+00					LECTURA EN MIRA	COTA	
	BORDE IZQ	-3			1,460	127,810	-3,127,81
	EJE	0			1,610	127,840	0,127,84
	BORDE DER	3			1,660	127,810	3,127,81
	ANCHO TOTAL	6					
k0+010							
	BORDE IZQ	-3			1,856	127,810	-3,127,81
	EJE	0			1,814	127,850	0,127,85
	BORDE DER	3			1,854	127,810	3,127,81
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,844	127,820	-3,127,82
	EJE	0			1,804	127,860	0,127,86
	BORDE DER	3			1,844	127,820	3,127,82
	ANCHO TOTAL	6					
k0+030							
	BORDE IZQ	-3			1,828	127,836	-3,127,836
	EJE	0			1,788	127,876	0,127,876
	BORDE DER	3			1,828	127,836	3,127,836
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	3			1,824	127,840	3,127,84
	EJE	0			1,784	127,880	0,127,88
	BORDE DER	3			1,824	127,840	3,127,84
	ANCHO TOTAL	6					
k0+050							
	BORDE IZQ	-3			1,819	127,845	-3,127,845
	EJE	0			1,779	127,885	0,127,885
	BORDE DER	3			1,819	127,845	3,127,845
	ANCHO TOTAL	6					
k0+056							
	BORDE IZQ	-3			1,814	127,850	-3,127,85
	EJE	0			1,774	127,890	0,127,89
	BORDE DER	3			1,814	127,850	3,127,85
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO FUERTO
TP: 03-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA G
TP: 01-15300 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-061 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE AÑAUCA DEPARTAMENTO DE AÑAUCA"

TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 25

PAVIMENTO

abcisa		vr	AI		vi	cota	
C4	C-3	1,486	129,664			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			1,674	127,990	-3,127,99
	EJE	0			1,644	128,020	0,128,02
	BORDE DER	3			1,674	127,990	3,127,99
	ANCHO TOTAL	6					
k0+010							
	BORDE IZQ	-3			1,674	127,990	-3,127,99
	EJE	0			1,634	128,030	0,128,03
	BORDE DER	3			1,674	127,990	3,127,99
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,664	128,000	-3,128
	EJE	0			1,624	128,040	0,128,04
	BORDE DER	3			1,664	128,000	3,128
	ANCHO TOTAL	6					
k0+030							
	BORDE IZQ	-3			1,648	128,016	-3,128,016
	EJE	0			1,608	128,056	0,128,056
	BORDE DER	3			1,648	128,016	3,128,016
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			1,664	128,020	-3,128,02
	EJE	0			1,604	128,060	0,128,06
	BORDE DER	3			1,644	128,020	3,128,02
	ANCHO TOTAL	6					
k0+050							
	BORDE IZQ				1,639	128,025	-,128,025
	EJE	0			1,599	128,065	0,128,065
	BORDE DER	3			1,639	128,025	3,128,025
	ANCHO TOTAL	6					
k0+054							
	BORDE IZQ	-3			1,634	128,030	-3,128,03
	EJE	0			1,594	128,070	0,128,07
	BORDE DER	3			1,634	128,030	3,128,03
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-35642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA G
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA # [illegible]

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, CONCRETO 3, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 4 «CARRERA 24 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 23»

TERRENO NATURAL

abscisa		y=	z=	n	cota	
0+000	P.1	5,445	118,664	LECTURA EN MIRA	118,175 COTA	
	BORDE IZQ	0,4		1,710	117,965	6,4 117,975
	EJE	0		1,644	118,020	6,338 118,02
	BORDE DER	4,561		1,714	117,950	6,387 117,95
	ANDEN	4,561		1,614	118,050	6,387 118,05
		0,111		1,510	118,154	6,317 118,154
	ANCHO TOTAL	10,431				
0+010						
		-0,111		1,547	118,117	6,474 118,175
	CUNETA	-0,179		1,711	117,941	6,779 117,941
	BORDE IZQ	-0,008		1,728	117,951	6,668 117,939
	EJE	0		1,660	118,019	6,338 118,004
	BORDE DER	4,333		1,703	117,941	6,353 117,941
	CUNETA	4,417		1,799	117,845	6,433 117,845
	ANDEN	4,58		1,647	118,017	6,58 118,017
	ANCHO TOTAL	9,554				
0+020						
	ANDEN	-3,961		1,613	118,049	6,861 118,049
	CUNETA	-4,106		1,743	117,911	6,996 117,925
	BORDE IZQ	-4,767		1,699	117,911	6,767 117,925
	EJE	0		1,667	117,957	6,33 117,957
	BORDE DER	4,75		1,668	117,956	6,15 117,956
	CUNETA	4,807		1,716	117,908	6,109 117,908
	ANDEN	4,98		1,763	117,861	6,185 117,861
	ANCHO TOTAL	9,642				
0+030						
	ANDEN	-5,716		1,613	118,049	6,714 118,049
	CUNETA	-5,556		1,754	117,911	6,554 117,911
	BORDE IZQ	-5,3		1,748	117,918	6,3 117,918
	EJE	0		1,678	117,994	6,17 117,994
	BORDE DER	5,54		1,726	117,946	6,11 117,946
	CUNETA	5,75		1,782	117,892	6,71 117,892
	ANDEN	5,771		1,656	118,018	6,893 118,02
	ANCHO TOTAL	11,27				
0+040						
	ANDEN	-6,078		1,569	118,084	6,038 118,084
	CUNETA	-5,84		1,718	117,935	5,881 117,935
	BORDE IZQ	-5,537		1,747	117,906	5,645 117,937
	EJE	0		1,699	118,005	6,126 118,005
	BORDE DER	5,549		1,723	117,981	5,644 117,981
	CUNETA	5,537		1,813	117,892	5,711 117,892
	ANDEN	5,671		1,768	117,936	5,671 117,936
0+050						
	ANDEN	-5,541		1,690	118,015	5,943 118,015
	CUNETA	-5,646		1,813	117,892	5,845 117,892
	BORDE IZQ	-5,332		1,747	117,937	5,532 117,937
	EJE	0		1,704	118,008	6,126 118,008
	BORDE DER	5,831		1,721	117,991	5,834 117,991
	CUNETA	5,781		1,681	117,931	5,981 117,979
	ANDEN	6,04		1,670	118,116	6,04 118,116
	ANCHO TOTAL	11,941				

APR FERNANDO PUENTES
TP 151-30842 CPTE
TOPOGRAFO DE LA INTERVENTORIA

[illegible]
TP 141-93393 CPTE
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE 24 Y 25

ABCISA		CALZADA. ML	LONG. ML	AREA. M2
k0+000,00		6,00		
			15,00	90,00
K0+015		6,00		
			15,00	90,00
K0+030		6,00		
			15,00	90,00
K0+045		6,00		
			15,00	90,00
K0+060		6,00		
			13,07	78,40
K0+073		6,00		
			ok	
TOTAL				438,40

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
EXCAVACION TRAMO 4 -CARRERA 24 ENTRE 24 Y 25				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+000,00		3,48		
			15,00	52,20
K0+015		3,48		
			15,00	52,20
K0+030		3,48		
			15,00	52,20
K0+045		3,48		
			15,00	52,20
K0+060		3,48		
			13,07	45,47
K0+073		3,48		
			ok	
TOTAL				254,27

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA G.
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
CRUDO TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE 24 Y 25				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+000,00		1,2		
			15,00	18,00
K0+015		1,2		
			15,00	18,00
K0+030		1,2		
			15,00	18,00
K0+045		1,2		
			15,00	18,00
K0+060		1,2		
			13,07	15,68
K0+073		1,2		
			ok	
TOTAL				87,68

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

BASE TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE 24 Y 25

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+000,00		1,2		
			15,00	18,00
K0+015		1,2		
			15,00	18,00
K0+030		1,2		
			15,00	18,00
K0+045		1,2		
			15,00	18,00
K0+060		1,2		
			13,07	15,68
K0+073		1,2		
			ok	
TOTAL				87,68

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONCRETO TRAMO 4 - CARRERA 24 ENTRE 24 Y 25

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN. M3
k0+000,00		1,08		
			15,00	16,20
K0+015		1,08		
			15,00	16,20
K0+030		1,08		
			15,00	16,20
K0+045		1,08		
			15,00	16,20
K0+060		1,08		
			13,07	14,11
K0+073		1,08		
			ok	
TOTAL				78,91

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 5- CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27-26 Y 24A

EXCAVACION

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CP	C-3	1.531	129,706			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			2,240	127,466	-3,127,466
	EJE	0			2,180	127,526	0,127,526
	BORDE DER	3			2,240	127,466	3,127,466
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			2,243	127,463	-3,127,463
	EJE	0			2,183	127,523	0,127,523
	BORDE DER	3			2,243	127,463	3,127,463
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			2,248	127,458	-3,127,458
	EJE	0			2,188	127,518	0,127,518
	BORDE DER	3			2,248	127,458	3,127,458
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			2,253	127,453	-3,127,453
	EJE	0			2,193	127,513	0,127,513
	BORDE DER	3			2,253	127,453	3,127,453
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			2,259	127,447	-3,127,447
	EJE	0			2,199	127,507	0,127,507
	BORDE DER	3			2,259	127,447	3,127,447
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			2,264	127,442	-3,127,442
	EJE	0			2,204	127,502	0,127,502
	BORDE DER	3			2,264	127,442	3,127,442
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			2,269	127,437	-3,127,437
	EJE	0			2,209	127,497	0,127,497
	BORDE DER	3			2,269	127,437	3,127,437
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			2,275	127,431	-3,127,431
	EJE	0			2,215	127,491	0,127,491
	BORDE DER	3			2,275	127,431	3,127,431
	ANCHO TOTAL	6					
k0+160							
	BORDE IZQ	-3			2,283	127,423	-3,127,423
	EJE	0			2,223	127,483	0,127,483
	BORDE DER	3			2,283	127,423	3,127,423
	ANCHO TOTAL	6					
k0+177,56							
	BORDE IZQ	-3			2,285	127,421	-3,127,421
	EJE	0			2,225	127,481	0,127,481
	BORDE DER	3			2,285	127,421	3,127,421
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15303 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 5 - CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27 -26 Y 24A

MATERIAL GRANULAR

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CE	C-3	1,531	129,706			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			2,040	127,666	-3,127,666
	EJE	0			1,980	127,726	0,127,726
	BORDE DER	3			2,040	127,666	3,127,666
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			2,043	127,663	-3,127,663
	EJE	0			1,983	127,723	0,127,723
	BORDE DER	3			2,043	127,663	3,127,663
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			2,048	127,658	-3,127,658
	EJE	0			1,988	127,718	0,127,718
	BORDE DER	3			2,048	127,658	3,127,658
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			2,053	127,653	-3,127,653
	EJE	0			1,993	127,713	0,127,713
	BORDE DER	3			2,053	127,653	3,127,653
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			2,059	127,647	-3,127,647
	EJE	0			1,999	127,707	0,127,707
	BORDE DER	3			2,059	127,647	3,127,647
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			2,064	127,642	-3,127,642
	EJE	0			2,004	127,702	0,127,702
	BORDE DER	3			2,064	127,642	3,127,642
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			2,069	127,637	-3,127,637
	EJE	0			2,009	127,697	0,127,697
	BORDE DER	3			2,069	127,637	3,127,637
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			2,075	127,631	-3,127,631
	EJE				2,015	127,691	,127,691
	BORDE DER	3			2,075	127,631	3,127,631
	ANCHO TOTAL	6					
k0+160							
	BORDE IZQ	-3			2,083	127,623	-3,127,623
	EJE	0			2,023	127,683	0,127,683
	BORDE DER	3			2,083	127,623	3,127,623
	ANCHO TOTAL	6					
k0+170,00							
	BORDE IZQ	-3			2,085	127,621	-3,127,621
	EJE	0			2,025	127,681	0,127,681
	BORDE DER	3			2,085	127,621	3,127,621
	ANCHO TOTAL						

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSE [illegible] MIRANDA
TP: 01-15305 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 5 - CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27 - 26 Y 24A

BASE

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CII	C-3	1,531	129,706			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			1,460	127,866	-3,127,866
	EJE	0			1,610	127,926	0,127,926
	BORDE DER	3			1,680	127,866	3,127,866
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,863	127,863	-3,127,863
	EJE	0			1,783	127,923	0,127,923
	BORDE DER	3			1,843	127,863	3,127,863
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			1,848	127,858	-3,127,858
	EJE	0			1,788	127,918	0,127,918
	BORDE DER	3			1,848	127,858	3,127,858
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			1,853	127,853	-3,127,853
	EJE	0			1,793	127,913	0,127,913
	BORDE DER	3			1,853	127,853	3,127,853
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			1,859	127,847	-3,127,847
	EJE	0			1,799	127,907	0,127,907
	BORDE DER	3			1,859	127,847	3,127,847
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			1,864	127,842	-3,127,842
	EJE	0			1,804	127,902	0,127,902
	BORDE DER	3			1,864	127,842	3,127,842
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			1,869	127,837	-3,127,837
	EJE	0			1,809	127,897	0,127,897
	BORDE DER	3			1,869	127,837	3,127,837
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			1,875	127,831	-3,127,831
	EJE	0			1,815	127,891	0,127,891
	BORDE DER	3			1,875	127,831	3,127,831
	ANCHO TOTAL	6					
k0+160							
	BORDE IZQ	-3			1,883	127,823	-3,127,823
	EJE	0			1,823	127,883	0,127,883
	BORDE DER	3			1,883	127,823	3,127,823
	ANCHO TOTAL	6					
k0+177,56							
	BORDE IZQ	-3			1,885	127,821	-3,127,821
	EJE	0			1,825	127,881	0,127,881
	BORDE DER	3			1,885	127,821	3,127,821
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16662 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA GOMEZ
TP: 01-15305 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 5 - CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27 -26 Y 24A

PAVIMENTO

abcisa		yi	Ai		vi	cota	
CV	C-3	1,546	129,721			128,175	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			1,675	128,046	-3,128,046
	EJE	0			1,615	128,106	0,128,106
	BORDE DER	3			1,675	128,046	3,128,046
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,678	128,043	-3,128,043
	EJE	0			1,618	128,103	0,128,103
	BORDE DER	3			1,678	128,043	3,128,043
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			1,683	128,038	-3,128,038
	EJE	0			1,623	128,098	0,128,098
	BORDE DER	3			1,683	128,038	3,128,038
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			1,688	128,033	-3,128,033
	EJE	0			1,628	128,093	0,128,093
	BORDE DER	3			1,688	128,033	3,128,033
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	3			1,694	128,027	3,128,027
	EJE	0			1,634	128,087	0,128,087
	BORDE DER	3			1,694	128,027	3,128,027
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			1,699	128,022	-3,128,022
	EJE	0			1,639	128,082	0,128,082
	BORDE DER	3			1,699	128,022	3,128,022
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			1,704	128,017	-3,128,017
	EJE	0			1,644	128,077	0,128,077
	BORDE DER	3			1,704	128,017	3,128,017
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			1,710	128,011	-3,128,011
	EJE	0			1,650	128,071	0,128,071
	BORDE DER	3			1,710	128,011	3,128,011
	ANCHO TOTAL	6					
k0+160							
	BORDE IZQ	-3			1,718	128,009	-3,128,009
	EJE	0			1,656	128,065	0,128,065
	BORDE DER	3			1,718	128,009	3,128,009
	ANCHO TOTAL	6					
k0+177,56							
	BORDE IZQ	-3			1,720	128,001	-3,128,001
	EJE	0			1,660	128,061	0,128,061
	BORDE DER	3			1,720	128,001	3,128,001
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-18642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA GOMEZ
TP: 01-15909 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA Nº 0[illegible] DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, CORDOBA (...MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3 - CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27 - 30 Y 24A

TERRENO NATURAL

ESTRA		PI	PI		P	cota	
0+	0.0	0.000	119.931			124.176	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
K0+000.00							
	BORDE IZQ	-3.72			1.614	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.621	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	3.72			1.711	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.197			1.711	124.176	5.25 119.189
		5.4			1.907	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	11.4					
K0+020							
	ANDEN	4.47			1.913	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.72			1.76	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.19			1.750	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.620	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.19			1.490	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.72			1.410	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.34			1.304	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.06					
K0+040							
	ANDEN	5.09			1.413	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.490	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.19			1.644	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.540	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.19			1.437	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.72			1.359	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.58			1.303	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.84					
K0+060							
	ANDEN	4.716			1.540	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.216			1.640	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.2			1.534	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.540	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.19			1.570	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.72			1.450	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.58			1.711	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.297					
K0+080							
	ANDEN	4.004			1.417	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.490	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.573	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.540	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	3.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	3.837			1.490	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	3.97			1.303	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	8.279					
K0+100							
	ANDEN	3.949			1.573	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.349			1.573	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.573	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.523	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	3.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	3.837			1.490	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.05			1.542	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.383					
K0+120							
	ANDEN	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.662	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.573	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.523	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.490	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.97			1.542	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.969					
K0+140							
	ANDEN	4.97			1.475	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.526	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.523	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.490	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.97			1.542	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.969					
K0+160							
	ANDEN	4.97			1.475	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.526	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.523	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.97			1.542	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.969					
K0+180							
	ANDEN	4.97			1.475	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.526	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.523	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.97			1.542	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.969					
K0+197.54							
	ANDEN	4.716			1.509	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.662	124.176	5.25 119.189
	BORDE IZQ	-4.197			1.573	124.176	5.25 119.189
	EJE	0			1.523	124.176	5.25 119.189
	BORDE DER	4.196			1.508	124.176	5.25 119.189
	CUNETA	4.84			1.490	124.176	5.25 119.189
	ANDEN	4.97			1.542	124.176	5.25 119.189
	ANCHO TOTAL	9.969					

[illegible]
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

[illegible]
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 5 - CALLE 24 ENTRE 24A Y 27

ABCISA		CALZADA. ML	LONG. ML	AREA. M2
k0+000,00		6		
			20,00	120
K0+020		6		
			20,00	120
K0+040		6		
			20,00	120
K0+060		6		
			20,00	120
K0+080		6		
			20,00	120
K0+100		6		
			20,00	120
K0+120		6		
			20,00	120
K0+140		6		
			20,00	120
K0+160		6		
			17,56	105,348
K0+177,56		6		
			ok	
TOTAL				1065,35

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
EXCAVACION TRAMO 5- CALLE 24 ENTRE 24A Y 27				
ABCISA		**AREA M2**	**LONG. ML**	**VOLUMEN**
k0+000,00		3,48		
			20,00	69,6
K0+020		3,48		
			20,00	69,6
K0+040		3,48		
			20,00	69,6
K0+060		3,48		
			20,00	69,6
K0+080		3,48		
			20,00	69,6
K0+100		3,48		
			20,00	69,6
K0+120		3,48		
			20,00	69,6
K0+140		3,48		
			20,00	69,6
K0+160		3,48		
			17,56	61,10184
K0+177,56		3,48		
			ok	
TOTAL				617,90

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
CRUDO TRAMO 5 - CALLE 24 ENTRE 24A Y 27				
ABCISA		**AREA M2**	**LONG. ML**	**VOLUMEN**
k0+000,00		1,2		
			20,00	24
K0+020		1,2		
			20,00	24
K0+040		1,2		
			20,00	24
K0+060		1,2		
			20,00	24
K0+080		1,2		
			20,00	24
K0+100		1,2		
			20,00	24
K0+120		1,2		
			20,00	24
K0+140		1,2		
			20,00	24
K0+160		1,2		
			17,56	21,0696
K0+177,56		1,2		
			ok	
TOTAL				213,0696

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
BASE TRAMO 5 - CALLE 24 ENTRE 24A Y 27				
ABCISA		**AREA M2**	**LONG. ML**	**VOLUMEN**
k0+000,00		1,2		
			20,00	24
K0+020		1,2		
			20,00	24
K0+040		1,2		
			20,00	24
K0+060		1,2		
			20,00	24
K0+080		1,2		
			20,00	24
K0+100		1,2		
			20,00	24
K0+120		1,2		
			20,00	24
K0+140		1,2		
			20,00	24
K0+160		1,2		
			17,56	21,0696
K0+177,56		1,2		
			ok	
TOTAL				213,0696

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONCRETO TRAMO 5 - - CALLE 24 ENTRE 24A Y 27

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+000,00		1,08		
			20,00	21,6
K0+020		1,08		
			20,00	21,6
K0+040		1,08		
			20,00	21,6
K0+060		1,08		
			20,00	21,6
K0+080		1,08		
			20,00	21,6
K0+100		1,08		
			20,00	21,6
K0+120		1,08		
			20,00	21,6
K0+140		1,08		
			20,00	21,6
K0+160		1,08		
			17,56	18,96264
K0+177,56		1,08		
			ok	
TOTAL				191,76264

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE CALLES 24 Y 23

EXCAVACION

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CV	C-5	1,326	129,607			128,281	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			2,141	127,466	-3,127,466
	EJE	0			2,081	127,526	0,127,526
	BORDE DER	3			2,141	127,466	3,127,466
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			2,144	127,463	-3,127,463
	EJE	0			2,084	127,523	0,127,523
	BORDE DER	3			2,144	127,463	3,127,463
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			2,149	127,458	-3,127,458
	EJE	0			2,089	127,518	0,127,518
	BORDE DER	3			2,149	127,458	3,127,458
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			2,154	127,453	-3,127,453
	EJE	0			2,094	127,513	0,127,513
	BORDE DER	3			2,154	127,453	3,127,453
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			2,160	127,447	-3,127,447
	EJE	0			2,100	127,507	0,127,507
	BORDE DER	3			2,160	127,447	3,127,447
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			2,165	127,442	-3,127,442
	EJE	0			2,105	127,502	0,127,502
	BORDE DER	3			2,165	127,442	3,127,442
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			2,170	127,437	-3,127,437
	EJE	0			2,110	127,497	0,127,497
	BORDE DER	3			2,170	127,437	3,127,437
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			2,176	127,431	-3,127,431
	EJE	0			2,116	127,491	0,127,491
	BORDE DER	3			2,176	127,431	3,127,431
	ANCHO TOTAL	6					
k0+147							
	BORDE IZQ	-3			2,184	127,423	-3,127,423
	EJE	0			2,124	127,483	0,127,483
	BORDE DER	3			2,184	127,423	3,127,423
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELIN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE CALLES 24 Y 23

MATERIAL GRANULAR

abcisa		v+	AI		v-	cota	
CI	C-5	1,326	129,607			128,281	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			1,941	127,666	-3,127,666
	EJE	0			1,881	127,726	0,127,726
	BORDE DER	3			1,941	127,666	3,127,666
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,944	127,663	-3,127,663
	EJE	0			1,884	127,723	0,127,723
	BORDE DER	3			1,944	127,663	3,127,663
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			1,949	127,658	-3,127,658
	EJE	0			1,889	127,718	0,127,718
	BORDE DER	3			1,949	127,658	3,127,658
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			1,954	127,653	-3,127,653
	EJE	0			1,894	127,713	0,127,713
	BORDE DER	3			1,954	127,653	3,127,653
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			1,960	127,647	-3,127,647
	EJE	0			1,900	127,707	0,127,707
	BORDE DER	3			1,960	127,647	3,127,647
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			1,965	127,642	-3,127,642
	EJE	0			1,905	127,702	0,127,702
	BORDE DER	3			1,965	127,642	3,127,642
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			1,970	127,637	-3,127,637
	EJE	0			1,910	127,697	0,127,697
	BORDE DER	3			1,970	127,637	3,127,637
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			1,976	127,631	-3,127,631
	EJE	0			1,916	127,691	0,127,691
	BORDE DER	3			1,976	127,631	3,127,631
	ANCHO TOTAL	6					
k0+147							
	BORDE IZQ	-3			1,984	127,623	-3,127,623
	EJE	0			1,924	127,683	0,127,683
	BORDE DER	3			1,984	127,623	3,127,623
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSE MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE CALLES 24 Y 23

BASE

abcisa		v+	AI		v-	cota	
C#	C-5	1,516	129,607			128,241	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			1,460	127,866	-3,127,866
	EJE	0			1,630	127,926	0,127,926
	BORDE DER	3			1,680	127,866	3,127,866
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,744	127,863	-3,127,863
	EJE	0			1,684	127,923	0,127,923
	BORDE DER	3			1,744	127,863	3,127,863
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			1,749	127,858	-3,127,858
	EJE	0			1,689	127,918	0,127,918
	BORDE DER	3			1,749	127,858	3,127,858
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			1,754	127,853	-3,127,853
	EJE	0			1,694	127,913	0,127,913
	BORDE DER	3			1,754	127,853	3,127,853
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			1,760	127,847	-3,127,847
	EJE	0			1,700	127,907	0,127,907
	BORDE DER	3			1,760	127,847	3,127,847
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			1,765	127,842	-3,127,842
	EJE	0			1,705	127,902	0,127,902
	BORDE DER	3			1,765	127,842	3,127,842
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			1,770	127,837	-3,127,837
	EJE	0			1,710	127,897	0,127,897
	BORDE DER	3			1,770	127,837	3,127,837
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			1,776	127,831	-3,127,831
	EJE	0			1,716	127,891	0,127,891
	BORDE DER	3			1,776	127,831	3,127,831
	ANCHO TOTAL	6					
k0+147							
	BORDE IZQ	-3			1,784	127,823	-3,127,823
	EJE	0			1,724	127,883	0,127,883
	BORDE DER	3			1,784	127,823	3,127,823
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO FUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA GOMEZ
TP: 01-15303 CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 6 - CARRERA 24 A ENTRE CALLES 24 Y 23

PAVIMENTO

abcisa		V+	AI		V-	cota	
CII	C-5	1,326	129,607			128,281	
					LECTURA EN MIRA	COTA	
k0+000,00							
	BORDE IZQ	-3			1,561	128,046	-3,128,046
	EJE	0			1,501	128,106	0,128,106
	BORDE DER	3			1,561	128,046	3,128,046
	ANCHO TOTAL	6					
k0+020							
	BORDE IZQ	-3			1,564	128,045	-3,128,045
	EJE	0			1,504	128,105	0,128,105
	BORDE DER	3			1,564	128,045	3,128,045
	ANCHO TOTAL	6					
k0+040							
	BORDE IZQ	-3			1,569	128,038	-3,128,038
	EJE	0			1,509	128,098	0,128,098
	BORDE DER	3			1,569	128,038	3,128,038
	ANCHO TOTAL	6					
k0+060							
	BORDE IZQ	-3			1,574	128,033	-3,128,033
	EJE	0			1,514	128,093	0,128,093
	BORDE DER	3			1,574	128,033	3,128,033
	ANCHO TOTAL	6					
k0+080							
	BORDE IZQ	-3			1,580	128,027	-3,128,027
	EJE	0			1,520	128,087	0,128,087
	BORDE DER	3			1,580	128,027	3,128,027
	ANCHO TOTAL	6					
k0+100							
	BORDE IZQ	-3			1,585	128,022	-3,128,022
	EJE	0			1,525	128,082	0,128,082
	BORDE DER	3			1,585	128,022	3,128,022
	ANCHO TOTAL	6					
k0+120							
	BORDE IZQ	-3			1,590	128,017	-3,128,017
	EJE	0			1,530	128,077	0,128,077
	BORDE DER	3			1,590	128,017	3,128,017
	ANCHO TOTAL	6					
k0+140							
	BORDE IZQ	-3			1,596	128,011	-3,128,011
	EJE	0			1,536	128,071	0,128,071
	BORDE DER	3			1,596	128,011	3,128,011
	ANCHO TOTAL	6					
k0+147							
	BORDE IZQ	-3			1,604	128,003	-3,128,003
	EJE	0			1,544	128,063	0,128,063
	BORDE DER	3			1,604	128,003	3,128,003
	ANCHO TOTAL	6					

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16542 CPTN
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

JOSE [illegible] GOMEZ
TP: 01-[illegible] CPTN
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA Nº [illegible]

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, CORRADA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 3 - CARRERA 20A ENTRE CALLES 24 Y 25

TERRENO NATURAL

abscisa		ad	ai		cr	cota
0+	C.T.	1.220	120.000			128.782
					LECTURA EN MIRA	COTA
0+000.00						
	BORDE DQ	-2			0.317	128.093
	EJE	0			0.120	128.080
	BORDE IZQ	2			0.137	128.077
	ANDEN	5.7			0.197	128.017
		7.7			0.450	127.764
	ANCHO TOTAL	12.7				
0+020						
	ANDEN	-5.7			0.900	128.330
	CUNETA	-0.55			0.846	127.960
	BORDE DQ	-0			0.810	127.996
	EJE	0			0.845	127.961
	BORDE IZQ	2			0.837	127.969
	CUNETA	0.55			0.760	128.045
	ANDEN	5.7			0.580	128.225
	ANCHO TOTAL	8.474				
0+040						
	ANDEN	-5.7			0.930	128.295
	CUNETA	-0.55			0.889	127.961
	BORDE DQ	-0			0.852	127.998
	EJE	0			0.845	127.965
	BORDE IZQ	2			0.831	127.979
	CUNETA				0.830	127.980
	ANDEN	5.7			0.640	128.170
	ANCHO TOTAL	8.761				
0+060						
	ANDEN	-5.7			0.940	128.285
	CUNETA	-0.55			0.899	127.951
	BORDE DQ	-0			0.852	127.998
	EJE	0			0.845	127.965
	BORDE IZQ	2			0.831	127.979
	CUNETA	0.55			0.733	128.077
	ANDEN	5.7			0.537	128.273
	ANCHO TOTAL	8.414				
0+080						
	ANDEN	-5.7			0.919	128.285
	CUNETA	0.55			0.743	128.061
	BORDE DQ	-0			0.690	128.114
	EJE	0			0.685	128.119
	BORDE IZQ	2			0.680	128.124
	CUNETA	0.55			0.745	128.059
	ANDEN	5.7			0.549	128.255
	ANCHO TOTAL	9.228				
0+100						
	ANDEN	-5.7			0.910	128.294
	CUNETA	-0.55			0.756	128.048
	BORDE DQ	-0			0.690	128.114
	EJE	0			0.678	128.126
	BORDE IZQ	2			0.650	128.154
	CUNETA	0.55			0.638	128.166
	ANDEN	5.7			0.450	128.354
	ANCHO TOTAL	9.541				
0+120						
	ANDEN	-5.7			0.910	128.294
	CUNETA	-0.55			0.756	128.048
	BORDE DQ	-0			0.679	128.125
	EJE	0			0.664	128.140
	BORDE IZQ	2			0.679	128.125
	CUNETA	0.55			0.638	128.166
	ANDEN	5.7			0.450	128.354
	ANCHO TOTAL	9.414				
0+140						
	ANDEN	-5.7			0.906	128.298
	CUNETA	-0.55			0.756	128.048
	BORDE DQ	-0			0.694	128.110
	EJE	0			0.679	128.125
	BORDE IZQ	2			0.681	128.123
	CUNETA	0.55			0.640	128.164
	ANDEN	5.7			0.450	128.354
	ANCHO TOTAL	9.731				
0+147						
	ANDEN	-5.7			0.410	128.594
	CUNETA	-0.55			0.432	128.572
	BORDE DQ	-0			0.667	128.137
	EJE	0			0.669	128.135
	BORDE IZQ	2			0.668	128.136
	CUNETA	0.55			0.633	128.171
	ANDEN	5.7			0.329	128.475
	ANCHO TOTAL	9.731				

[illegible]
TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

[illegible]
TOPOGRAFO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE 23Y 24

ABCISA		CALZADA. ML	LONG. ML	AREA. M2
k0+000,00		6		
			20,00	120
K0+020		6		
			20,00	120
K0+040		6		
			20,00	120
K0+060		6		
			20,00	120
K0+080		6		
			20,00	120
K0+100		6		
			20,00	120
K0+120		6		
			20,00	120
K0+140		6		
			6,73	40,398
K0+146,73		6		
			ok	
TOTAL				880,40

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
EXCAVACION TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE 23Y 24				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+000,00		3,48		
			20,00	69,6
K0+020		3,48		
			20,00	69,6
K0+040		3,48		
			20,00	69,6
K0+060		3,48		
			20,00	69,6
K0+080		3,48		
			20,00	69,6
K0+100		3,48		
			20,00	69,6
K0+120		3,48		
			20,00	69,6
K0+140		3,48		
			6,73	23,43
K0+146,73		3,48		
			ok	
TOTAL				510,63

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025				
OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
CRUDO TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE 23Y 24				
ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+000,00		1,2		
			20,00	24
K0+020		1,2		
			20,00	24
K0+040		1,2		
			20,00	24
K0+060		1,2		
			20,00	24
K0+080		1,2		
			20,00	24
K0+100		1,2		
			20,00	24
K0+120		1,2		
			20,00	24
K0+140		1,2		
			6,73	8,0796
K0+146,73		1,2		
				0
			ok	
TOTAL				176,08

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

BASE TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE 23Y 24

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+000,00		1,2		
			20,00	24
K0+020		1,2		
			20,00	24
K0+040		1,2		
			20,00	24
K0+060		1,2		
			20,00	24
K0+080		1,2		
			20,00	24
K0+100		1,2		
			20,00	24
K0+120		1,2		
			20,00	24
K0+140		1,2		
			6,73	8,0796
K0+146,73		1,2		
				0
			ok	
TOTAL				176,0796

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

CONTRATO DE OBRA N°. 000-661 DE 2025

OBJETO: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONCRETO TRAMO 6 - CARRERA 24A ENTRE 23Y 24

ABCISA		AREA M2	LONG. ML	VOLUMEN
k0+000,00		1,08		
			20,00	21,6
K0+020		1,08		
			20,00	21,6
K0+040		1,08		
			20,00	21,6
K0+060		1,08		
			20,00	21,6
K0+080		1,08		
			20,00	21,6
K0+100		1,08		
			20,00	21,6
K0+120		1,08		
			20,00	21,6
K0+140		1,08		
			6,73	7,27164
K0+146,73		1,08		
			ok	
TOTAL				158,47164

JOSE IGNACIO PUERTO
TP: 01-16642 CPTN
TOP. INTERVENTORIA

JOSELYN MIRANDA
TP: 01-15309 CPTN
TOP. OBRA

PROCESOS CONSTRUCTIVOS

MODIFICATORIO NO. 01

CONTRATO DE OBRA NO. 000-661 DE 2025
OBJETO: CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL ARAUCA 2025
R/L RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS

INTERVENTORÍA EXTERNA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 000-683 de 2025
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA: CONSORCIO INTER-VIAS ARAUCA 2025
R/L RENZO PEREZ MALDONADO

ARAUCA - ARAUCA
SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los procesos constructivos correspondientes a los nuevos ítems incorporados mediante el Modificatorio No. 01 al contrato de obra, con el propósito de definir de manera clara y ordenada las actividades necesarias para su correcta ejecución en obra.

Los procesos descritos contemplan las principales etapas y procedimientos requeridos para el desarrollo de cada actividad, incluyendo la preparación de las áreas de trabajo, disposición y utilización de los materiales, empleo de los equipos y herramientas previstos y las condiciones necesarias para garantizar una adecuada ejecución de los trabajos, de acuerdo con los diseños, planos y demás documentos técnicos aplicables al proyecto.

La incorporación de estos procesos constructivos responde a la necesidad de complementar las actividades inicialmente previstas y establecer una guía técnica que permita orientar su ejecución de manera uniforme, garantizando que los trabajos se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para el proyecto.

En este sentido, el documento constituye una herramienta de apoyo para el contratista, la interventoría y demás personal involucrado en la ejecución de las obras, facilitando la correcta interpretación y aplicación de los procedimientos constructivos definidos para los nuevos ítems contemplados en el Modificatorio No. 01.

ALCANCE DEL PROYECTO

Se presentará las actividades necesarias que se van a ejecutar en este proyecto:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO VIA	M2
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE CON MAQUINA E=5 CM.	M2
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3
1.4	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3
1.5	CONFORMACION-ADECUACION Y COMPACTACION DE LA BANCA Y/O MEJORAMIENTO DE TERRAPLEN	M2
1.6	MATERIAL CRUDO TAMAÑO MAXIMO 4 PULG. INSTALADO Y COMPACTADO CON TOPOPGRAFIA	M3
1.7	GEOTEXTIL T-2400 -INCLUYE INSTALACION	M2
1.8	BASE GRANULAR BG-1 -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION CON TOPOGRAFIA	M3
1.9	LOSA O PLACA DE CONCRETO MR=4.0 MPA- E=0.18 M.-CONSTRUIDA	M2
1.10	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG
1.11	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	M
1.12	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL	M
1.13	DOVELA EN VARILLA LISA DE 1 PULG.-INCLUYE INSTALACION	KG
2	**ESTRUCTURAS SUPERFICIALES**	
2.1	DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3
2.2	DEMOLICION PAVIMENTO RIGIDO CON MAQUINA	M2
2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3
2.4	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO 0.50*0.20*0.80 M.TIPO (A-10)-INSTALADO	M
2.5	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO	M
2.6	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO(A-100) PIEZA DE EMPALME 0.20*0.50*0.60 M.-INSTALADO	M
2.7	CUNETA EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO TIPO (V) 0.17*0.30 M.-CONSTRUIDA	M

2.8	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM. INCLUYE COLOCACION	M2
2.9	DEMOLICION DE SARDINEL 12x40 M.	M
2.10	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3
2.11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 2500 PSI.E=0.10 M.	M2
2.12	DOMICILIARIA EN TUBERIA PVC SANITARIA DE 6 PULG.-INSTALADA	UND
2.13	ACOMETIDA HIDRAULICA EN MANGUERA DE 3/4 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UND
	ITEMS NUEVOS	
2.14	SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION	M3
3	**SEÑALIZACIÓN**	
3.1	DEMARCACION DE VIAS-CEBRAS-FLECHAS-PARES	M2
3.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP-SR- DE 75*75 CMS.-INCLUYE INSTALACION	UND
3.3	DEMARCACION DE LINEAS CENTRALES Y/ O LATERALES CON PINTURA PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO A=0.12 M.-INCLUYE APLICACIÓN	M
4	**OBRAS HIDRAULICAS**	
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO LINEAL	M
4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3
4.3	EXCAVACIÓN MECANICA MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD CON TOPOGRAFIA	M3
4.4	ARENA PARA CIMENTACION DE LA TUBERIA-INCLUYE COLOCACION	M3
4.5	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 MM.-INSTALADA	M
4.6	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 500 MM.-INSTALADA	M
4.7	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 24 PULG.-INSTALADA	M
4.8	REPARACION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	UND
4.9	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M.(SOLADO)-INSTALADO	M2
4.10	PLACA FONDO POZO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.20 M. CON TOPOGRAFIA-CONSTRUIDA	M2
4.11	ANILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI D=1.60 M. E=0.20 M.-CONSTRUIDO E INSTALADO	M
4.12	CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 3000 PSI 0.30*0.20*1.00 M.-INSTALADA	M
4.13	CONCRETO DE 3000 PSI CON FORMALETA	M3
4.14	REPARACION ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO	UND
4.15	ACERO FY=60000 PSI-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG
4.16	PLACA SUPERIOR POZO EN CONCRETO DE 4000 PSI-28 MPA E=0.20 M.-CONSTRUIDA	M2

4.17	REJILLA EN ANGULO 3X1/4 Y 2+1/2X1/4 PULG PARA SUMIDERO-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2
4.18	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3
	ITEMS NUEVOS	
4.19	TUBERIA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)	UND
4.20	TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)	UND
4.21	TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)	UND
4.22	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA	ML
4.23	TAPA METALICA POZO	UND
5	**OBRAS DE URBANISMO**	
5.1	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	UND
5.2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION -INCLUYE COMPACTACION	M3
5.3	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2
5.4	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2
5.5	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO GUIA 0.40X0.40X0.06 M. TIPO A-56	M2
5.6	PISO EN BLOQUE C/CTO T-ADOQUIN GRIS 0.06*0.10*0.20 M.	M2
5.7	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND
5.8	CONTENEDOR DE RAIZ DE 1.00*1.00*1.20 M. EN LADRILLO TOLETE-INCLUYE CONSTRUCCION	UND
5.9	CONTENEDOR DE RAIZ EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.-H=0.90 M. INCLUYE REFUERZO Y CONSTRUCCION	M
5.10	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	UND
	ITEMS NUEVOS	
5.11	GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO	M2

PROCESOS CONSTRUCTIVOS ITEMS NUEVOS

2.14 SUB BASE GRANULAR PARA PEATONALES -INCLUYE COLOCACION Y COMPACTACION

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Previo al inicio de los trabajos se deberá verificar que la superficie donde se colocará la subbase se encuentre debidamente preparada, limpia, libre de materiales orgánicos, lodos, desperdicios o elementos que puedan afectar la estabilidad de la estructura.
- Se realizará la verificación de niveles, pendientes y cotas mediante los equipos de topografía requeridos por el proyecto. Posteriormente se procederá al suministro y colocación del material de subbase granular SBG-I o SBG-2, extendiéndolo uniformemente sobre la superficie preparada, de acuerdo con el espesor establecido en los planos.
- La colocación se efectuará procurando obtener una distribución homogénea del material y evitando segregaciones. Cuando sea necesario, se realizará el ajuste de humedad del material para facilitar su compactación y alcanzar las condiciones requeridas.
- Una vez extendida la subbase, se procederá a su conformación utilizando herramienta menor, verificando continuamente espesores, niveles y pendientes. La compactación se realizará mediante rana vibrocompactadora de 8 HP, efectuando las pasadas necesarias hasta obtener una superficie firme, uniforme y estable.
- Durante el proceso se deberán corregir las zonas que presenten irregularidades, pérdida de material, segregación o deficiencias de compactación. Finalmente, se realizará la inspección de la superficie terminada, verificando que las cotas, pendientes y espesores correspondan a los establecidos en el proyecto.

4.19 TUBERIA 3" RED HIDRULICA (BY PASS)

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Inicialmente se realizará la localización y verificación del trazado de la tubería correspondiente al sistema de by pass, comprobando mediante la estación electrónica y nivel las condiciones de alineamiento, ubicación y niveles requeridos.
- Se verificará el estado de los tubos, uniones y accesorios, rechazando aquellos que presenten fisuras, deformaciones, daños o cualquier condición que pueda afectar su funcionamiento.
- El traslado y manipulación de los elementos se realizará utilizando los medios adecuados, empleando el retrocargador CAT 426 4x4 cuando las condiciones de peso, ubicación o acceso lo requieran, evitando golpes o esfuerzos que puedan deteriorar la tubería.
- La tubería de presión PVC de 3 pulgadas RDE 21 – 200 PSI será colocada siguiendo el alineamiento establecido. Para la ejecución de las uniones se utilizará el lubricante para tubería, garantizando el correcto acople de los elementos.
- En los puntos definidos se instalarán la unión de reparación PVC de 3 pulgadas y los codos PVC de 3 pulgadas, verificando que las conexiones queden correctamente ensambladas y aseguradas.

- Durante la instalación se controlarán permanentemente la alineación, nivelación y disposición de la tubería. Una vez finalizado el montaje, se realizará la revisión general de las conexiones y se verificará que no existan fugas, desplazamientos o elementos que puedan impedir el adecuado funcionamiento del sistema.

4.20 TUBERIA 14" RED HIDRULICA (BY PASS)

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Se iniciará con la localización y verificación del trazado correspondiente a la tubería de 14 pulgadas, utilizando la estación electrónica y nivel para comprobar alineamientos, ubicación y niveles conforme a los requerimientos del proyecto.
- Se inspeccionarán previamente los tubos, uniones y accesorios, verificando que se encuentren en condiciones adecuadas para su instalación.
- La manipulación y ubicación de la tubería se realizará cuidadosamente, empleando el retrocargador CAT 426 4x4 para las labores que requieran apoyo mecánico, de manera que se eviten daños, golpes o deformaciones en los elementos.
- La tubería de presión PVC de 14 pulgadas RDE 21 – 200 PSI será instalada siguiendo el trazado establecido. Las uniones se realizarán de acuerdo con las características propias de cada elemento, utilizando el lubricante para tubería cuando corresponda.
- Se instalarán la unión de reparación PVC de 14 pulgadas, unión Dresser de 14 pulgadas y codo de gran radio de 45° PVC de 14 pulgadas, en los puntos requeridos por la configuración del sistema.
- Finalizada la instalación se verificará la correcta posición de los elementos, la continuidad de la conducción, la estabilidad de las conexiones y la ausencia de fugas o condiciones que puedan afectar el funcionamiento del by pass.

4.21 TUBERIA 24" RED HIDRULICA (BY PASS)

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Se realizará inicialmente la localización del punto de instalación y la verificación del trazado mediante la estación electrónica y nivel, comprobando las condiciones de alineación, ubicación y niveles requeridos.
- Se revisarán previamente las uniones y accesorios, verificando que se encuentren libres de daños, deformaciones o defectos que puedan afectar su correcta instalación.
- La manipulación y posicionamiento de los elementos se efectuará utilizando el retrocargador CAT 426 4x4, cuando las condiciones de la obra así lo requieran, garantizando una operación segura y evitando golpes o deterioros.
- Se procederá a la instalación de la unión Dresser de 24 pulgadas y del codo de gran radio de 45° de 24 pulgadas, realizando los respectivos ajustes y conexiones conforme a las características de los elementos.
- El lubricante para tubería será utilizado en los puntos donde corresponda para facilitar el correcto acople de los componentes.

- Una vez instalados los elementos se verificará mediante los equipos de topografía que la disposición final corresponda al trazado previsto. Se realizará igualmente una inspección de las conexiones, comprobando su estabilidad, continuidad y condiciones adecuadas para la operación del sistema de by pass.

4.22 TUBERIA PVC CORRUGADA DE 355 MM.-INSTALADA

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Antes de iniciar la instalación se verificará que el fondo de la excavación se encuentre preparado, limpio y con la pendiente correspondiente al diseño, evitando puntos altos o bajos que puedan afectar el flujo.
- Mediante la estación electrónica y nivel se comprobarán los niveles y alineamientos establecidos para cada tramo.
- Se realizará la inspección de la tubería PVC corrugada de 355 mm, verificando que los elementos se encuentren libres de fisuras, deformaciones, golpes o cualquier defecto que pueda afectar su funcionamiento.
- La tubería será colocada siguiendo el eje y pendiente establecidos, procurando que quede correctamente alineada y apoyada en toda su longitud. Las uniones entre tramos se realizarán utilizando el lubricante para tubería, de acuerdo con las características del sistema de unión.
- Una vez instalada cada sección se verificará su alineamiento, pendiente y estabilidad. Posteriormente se procederá con el relleno de la excavación de acuerdo con las especificaciones del proyecto, protegiendo la tubería contra desplazamientos y garantizando una adecuada compactación del material de relleno.
- Finalmente se realizará la inspección del tramo instalado, verificando continuidad, niveles, pendientes y condiciones generales de funcionamiento.

4.23 TAPA METALICA POZO

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Inicialmente se realizará la inspección del pozo y la verificación de las dimensiones y condiciones del elemento donde será instalada la tapa metálica, comprobando que la superficie de apoyo se encuentre limpia y preparada.
- La tapa de alcantarillado tipo basculante será revisada antes de su instalación, verificando que no presente deformaciones, fisuras o daños que puedan afectar su funcionamiento.
- Cuando sean necesarias adecuaciones o trabajos de ajuste, se realizarán mediante la cortadora de metal, utilizando la herramienta y procedimientos apropiados para obtener las dimensiones requeridas.
- Los elementos metálicos serán unidos mediante el equipo de soldadura, utilizando soldadura 6013 de 1/8 de pulgada, procurando obtener uniones firmes, continuas y correctamente terminadas.
- Las superficies metálicas serán preparadas mediante limpieza y lijado, retirando óxido, impurezas, residuos de soldadura o elementos que puedan afectar la adherencia de los recubrimientos.

- Posteriormente se aplicará anticorrosivo gris, utilizando disolvente thinner de acuerdo con las condiciones del producto. Como acabado/protección se aplicará pintura washprimer base solvente color verde oliva, procurando obtener una cobertura uniforme.
- El transporte de la tapa hasta el sitio de instalación se realizará utilizando la camioneta Pick Up sin conductor, cuando sea requerido por las condiciones de la obra.
- Finalmente se procederá a colocar la tapa sobre el pozo, verificando su correcto apoyo, nivelación, estabilidad y funcionamiento del sistema basculante. Se comprobará que permita las labores de apertura y cierre sin interferencias y que quede correctamente integrada al nivel final de la superficie.

5.11 GRAMA PRADO PASTO CESPED DE CLIMA CALIDO

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Previo al establecimiento de la grama se realizará la limpieza y preparación del área, retirando piedras, residuos, raíces, materiales de construcción y demás elementos que puedan impedir el adecuado desarrollo de la cobertura vegetal.
- La superficie será nivelada y acondicionada utilizando herramienta menor, procurando obtener una superficie uniforme y con las pendientes necesarias para facilitar el drenaje.
- Posteriormente se realizará la colocación y distribución de la tierra vegetal, complementándola con sustrato de plantación y/o material orgánico, buscando generar las condiciones apropiadas para el establecimiento de la grama.
- De acuerdo con las condiciones del terreno, se incorporará arena sílice 20/40, distribuyéndola uniformemente en las áreas definidas. Los materiales serán mezclados y extendidos de manera homogénea, evitando acumulaciones o zonas con espesores variables.
- Se procederá posteriormente a la distribución uniforme de la semilla de grama de clima cálido, procurando obtener una cobertura homogénea del área. La semilla será incorporada superficialmente al terreno, evitando enterramientos excesivos que puedan afectar su germinación.
- Se aplicará fertilizante ANASAC y/o similar de acuerdo con las condiciones del terreno y las recomendaciones de aplicación del producto, distribuyéndolo uniformemente sobre el área intervenida.
- Finalmente se realizará el riego inicial necesario para proporcionar humedad al terreno y favorecer la germinación y establecimiento de la grama. Durante las primeras etapas se deberá evitar el tránsito sobre las áreas intervenidas y realizar las labores básicas de conservación necesarias hasta lograr una cobertura vegetal uniforme.

En el marco del Modificatorio No. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 000-661 DE 2025, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se establecen los procesos constructivos correspondientes a los nuevos ítems incorporados al proyecto. Estos procesos tienen como finalidad definir de manera clara y ordenada las actividades, procedimientos, materiales y equipos requeridos para la correcta ejecución de cada una de las actividades, de conformidad con las condiciones y necesidades identificadas durante el desarrollo del proyecto y con los documentos técnicos que hacen parte integral del Modificatorio No. 01.

Elaboró:	Aprobó:
Rolland Estrada Bilbao Residente de obra M.P. 08202100343 ATL	**Hernán Ramiro Salazar Rodríguez** Director de obra M.P 25202 - 10114 CND

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **DIANA MARITZA MARTÍNEZ PEÑUELA**, identificado con CC No 68.296.548 de Arauca – Arauca, en calidad de ARQUITECTA ESPECILISTA con Tarjeta Profesional No. A25112004-68296548 con fecha de expedición del 17 de mayo de 2004, **CERTIFICO** que realicé el **AJUSTE A LOS DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍTICO Y PAISAJÍSTICO**, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 000-661 DE 2026, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO".

En consecuencia, asumo toda responsabilidad civil, técnica y profesional sobre los estudios, planos y documentos presentados, ante terceros de toda responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier inexactitud o error derivado de la ejecución del mismo.

Atentamente,

DIANA MARITZA MARTÍNEZ PEÑUELA
CC No 68.296.548 de Arauca – Arauca
Tarjeta Profesional No. A25112004-68296548

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

MARTINEZ PEÑUELA
DIANA MARITZA

68.296.548 de Arauca

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA



MATRICULA PROFESIONAL

A25112004-68296548

FECHA DE EXPEDICION : 17/05/2004

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

NOMBRE: DIANA M. MARTINEZ PEÑUELA

FIRMA:

CORREO: arq_diana_m@hotmail.com - a.escalasas@gmail.com

DIRECCION: CALLE 19 No. 27 - 67 Barrio La Esperanza

CELULAR: 313 455 09 04

CARGO: DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO/URBANISMO Y PAISAJISMO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2652 DE 1989 MINEDUCACIÓN

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Diana Maritza Martinez Peñuela

C.C. 68'296.548 de Cauca

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 3 DÍAS DEL MES DE octubre
DEL AÑO 2007

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. 18 FOLIO 171 DE LA UNIVERSIDAD
ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 229 FOLIO 85 DE LA UNIVERSIDAD

005453

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

5453

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224)

Correspondiente al día TRES (3)

de OCTUBRE de DOS MIL SIETE

(2007), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 75

"En Bogotá D.C., siendo las 6:00:00 PM del día 3 de OCTUBRE del año 2007 bajo la presidencia del doctor JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 18 Folio No. 151

de la Universidad

a **DIANA MARITZA MARTINEZ PEÑUELA**

identificad ª con cédula de ciudadanía No. 68298548 expedida en Arauca, quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector **JOSE FERNANDO ISAZA DELGADO**

Firmado Decano de la Facultad **ALBERTO SALDARRIAGA**

Firmado Secretario General **OSCAR AZUERO RUIZ**

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los TRES (3) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL SIETE (2007).

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

CARTA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **DIANA MARITZA MARTINEZ PEÑUELA.** Identificada con c.c. 68.296.548 de Arauca/Arauca, en calidad de ARQUITECTA con Matricula profesional A25112004-68296548, certifico que realice el ajuste a los **DISEÑOS URBANÍSTICOS** para el proyecto cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO, COMUNA 1, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Por lo anterior, manifiesto que asumo toda responsabilidad referente a los perjuicios que puedan deducirse a causa de este estudio y exonero al Municipio de Arauca ante terceros de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa por cualquier falta u omisión del presente estudio.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por los profesionales a cargo del MUNICIPIO DE ARAUCA no constituye una aprobación del estudio, sino una verificación.

Se deja expresa constancia de que la responsabilidad profesional del suscrito se circunscribe a los diseños, documentos técnicos y demás información elaborada y suscrita dentro del alcance de la presente responsabilidad profesional. En consecuencia, cualquier modificación, ajuste, sustitución, cambio de especificaciones o decisión adoptada durante la etapa de ejecución de las obras que se aparte de los documentos y diseños inicialmente entregados, y que sea realizada o autorizada directamente por la Entidad contratante, sin que medie concepto, revisión y/o aprobación expresa del suscrito, será responsabilidad de quien ordene, autorice o ejecute dicha modificación, sin que pueda atribuirse al profesional responsable la responsabilidad por los efectos técnicos, constructivos, económicos o funcionales que de ella se deriven.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Licencia Profesional y copia de la cedula de ciudadanía.

Se expide en el mes de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

DIANA MARITZA MARTINEZ PEÑUELA
C.c. 68.296.548 de Arauca
MP. A25112004-68296548

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.296.548**

MARTINEZ PEÑUELA

APELLIDOS

DIANA MARITZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

14-JUL-1999 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00127761-F-0068298548-20081114 0005968863A 1 8130000066

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DISEÑO
A ESCALA S.A.S

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

MARTINEZ PEÑUELA
DIANA MARITZA

60.296.548 de Arauca

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL
A25112004-60296548

FECHA DE EXPEDICION : 27/05/2004



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

NOMBRE: DIANA N. MARTINEZ PEÑUELA

FIRMA:

CORREO: arq_diana_m@hotmail.com – a.escalasas@gmail.com

DIRECCION: CALLE 19 No. 27 – 67 Barrio La Esperanza

CELULAR: 313 455 09 04

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E904769

CERTIFICA

Que la Arquitecta DIANA MARITZA MARTINEZ PEÑUELA con cédula de ciudadanía No. 68296548 de Arauca, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25112004-68296548, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 11 del 17 de Mayo de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Octubre de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 1A7qOGy

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

14 de septiembre de 2026, Arauca-Arauca

Señores **MUNICIPIO DE ARAUCA**

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Referencia: DISEÑO ESTRUCTURAL DE SUMIDERO - CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO – COMUNA 1 MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Apreciados señores:

El presente documento corresponde a la memoria de cálculo estructural desarrollada para la revisión y validación del sumidero transversal tipo 1 contemplado dentro del proyecto denominado "Construcción pavimento rígido, Comuna 1, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca". La revisión estructural busca validar las dimensiones y el acero de refuerzo instalado en el sumidero tipo 1, estableciendo mediante análisis estructural si la solución construida presenta capacidad suficiente frente a las condiciones de carga consideradas. El documento gráfico de referencia es el plano HID-003, "Detalle de sumideros", que contiene los detalles de los sumideros transversales tipo 1 y tipo 1-2, además de pozos de inspección y desarenador. En la lámina se observan detalles de refuerzo con barras de Ø1/2" y separaciones de 0,20 m en elementos representados, con acero inferior y superior.

Certifico que han sido elaborados de acuerdo con los requerimientos de la NSR-10

En constancia de lo anterior, yo Jonnathan Ramírez Banguero identificado con cc **1.026.254.444 de Bogotá D.C.** con tarjeta profesional No. **54202-403208** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería firmo el presente memorial de responsabilidad. Aclaro que me hago responsables de este diseño estructural siempre y cuando la obra se construya respetando todas las indicaciones y recomendaciones que se encuentran consignadas en los planos y memoria de diseño.

Atentamente:

Jonnathan Ramírez Baguero
Ingeniero Civil
ESP. Estructuras

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.254.444**

RAMIREZ BANGUERO

APELLIDOS

JONNATHAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1986**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

14-FEB-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2510000-55156281-M-1026254444-20070313 02683 07072A 02 221020510



COPNIA

Matrícula Profesional No.
54202-403208 NTS
Fecha de Expedición: 11/10/2019

Nombre:
JONNATHAN
RAMIREZ BANGUERO

Identificación:
C.C. 1026254444

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003.
Acredita al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR NACIONAL

Ejercicio de actividad debe ser avalada ante COPNIA. Calle 79 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 110280

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO – COMUNA 1 MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4739359

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JONNATHAN RAMIREZ BANGUERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1026254444, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-403208 desde el 11 de Octubre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1457.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

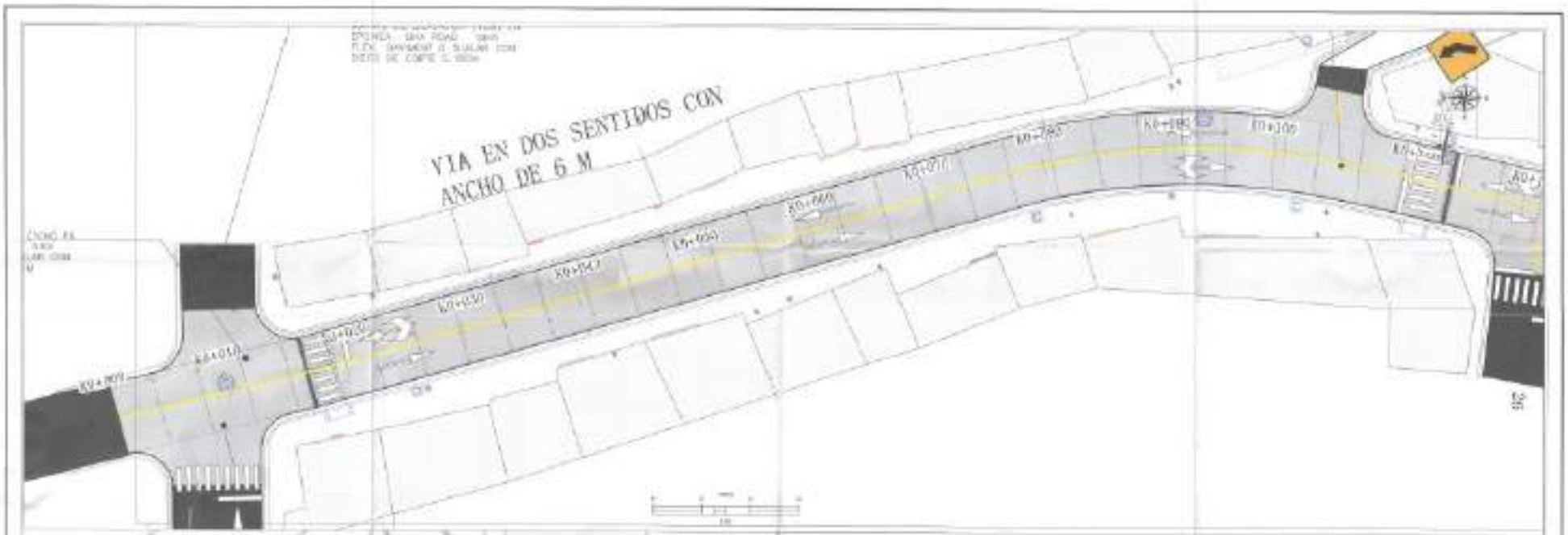
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

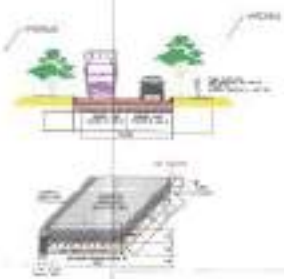
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSTRUCCIÓN PARA USO EXCLUSIVO
COPNIA MUNICIPIO DE ARAUCA
GOBIERNO DEPARTAMENTO DE ARAUCA


VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 6 M

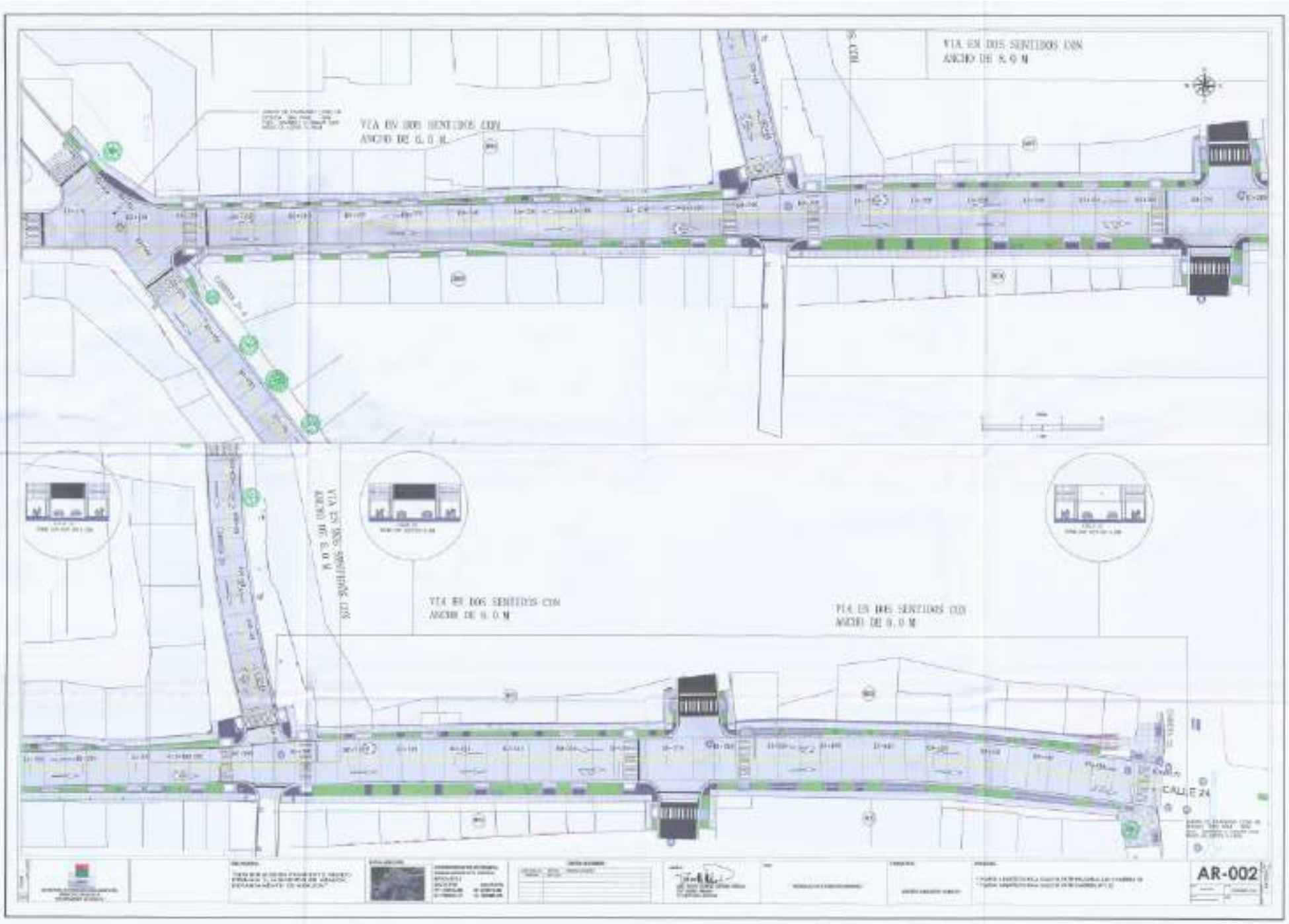

VIA EN EN DOS SENTIDOS
CON ANCHO DE 6 M





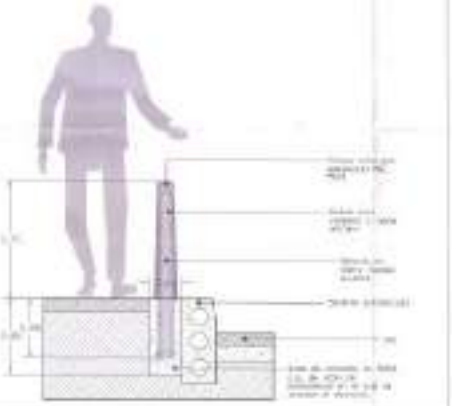


AR-001

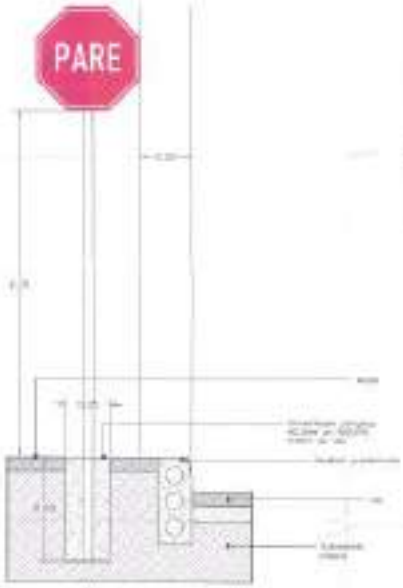

VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M
VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M
VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M
VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M
VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M
CALLE 24
AR-002

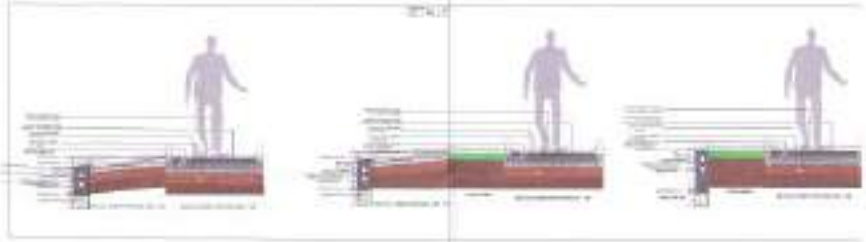

AR-003

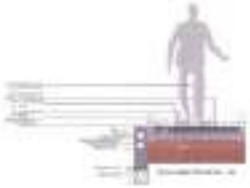
BOLARDO M-03

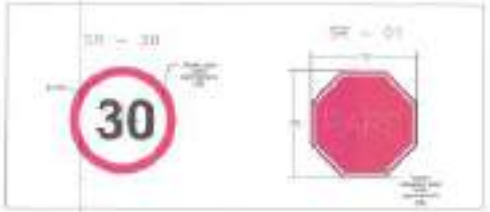


SEÑALIZACIÓN VERTICAL





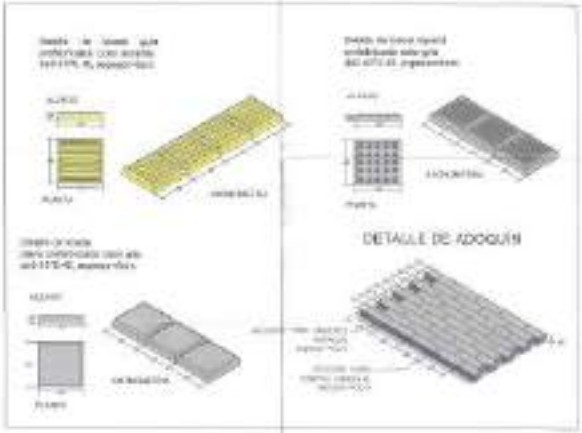


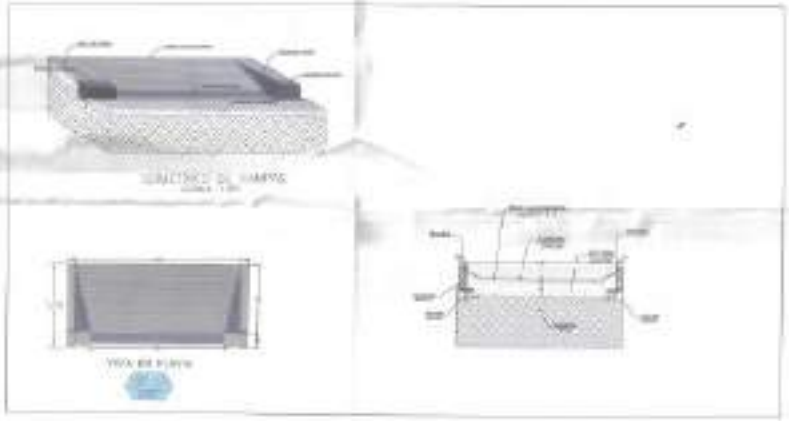


DE FRENTE	A LA DERECHA	DE FRENTE O A LA DERECHA	DE FRENTE, A LA DERECHA O A LA IZQUIERDA	A LA DERECHA O A LA IZQUIERDA
				

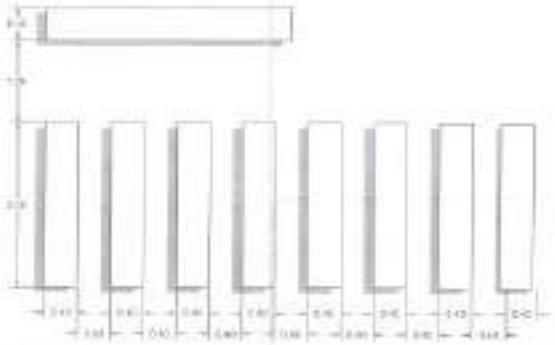
AR-004







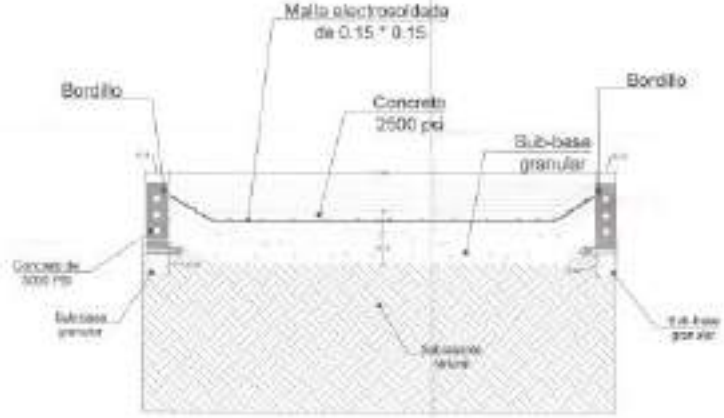
PASO DE CEBRA
CBR-01

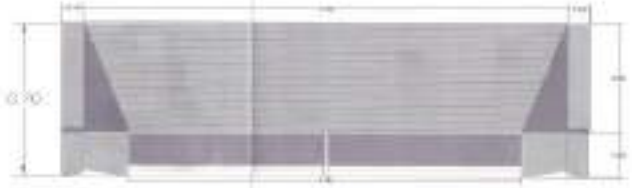


AR-005

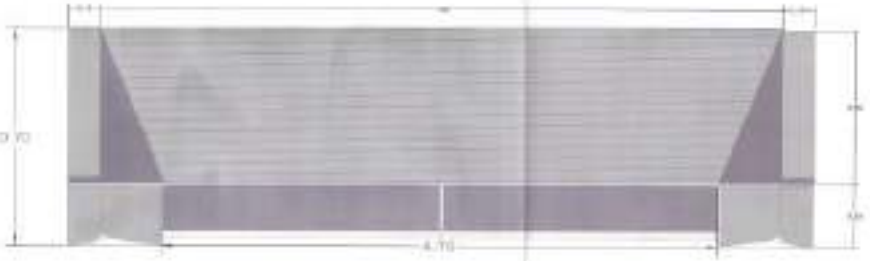


ISOMETRICO DE RAMPAS



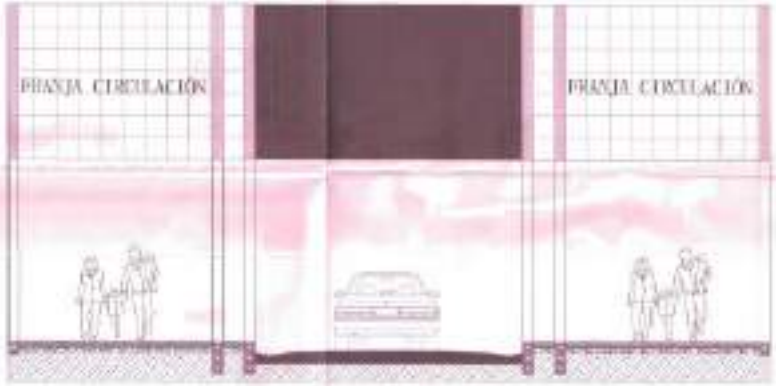


VISTA EN PLANTA



VISTA EN PLANTA

AR-006



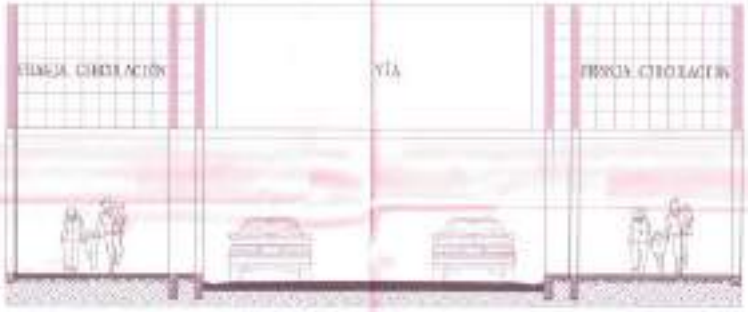
CALLE 24
TRAMO EN DOS SENTIDOS 6.00M



CALLE 24
TRAMO DOS SENTIDO 6.50M

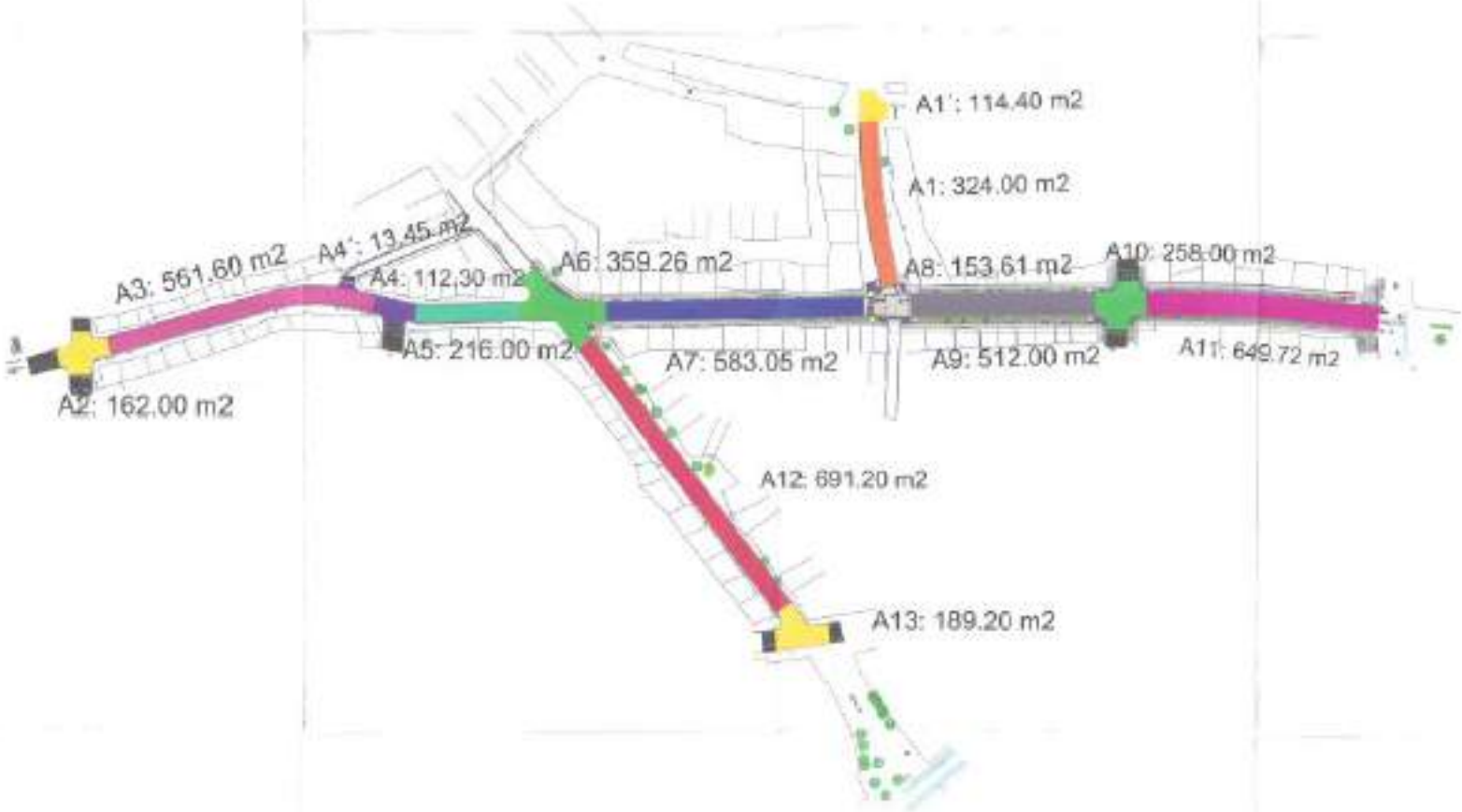


CARRERA 24
TRAMO DOS SENTIDO 6.50M

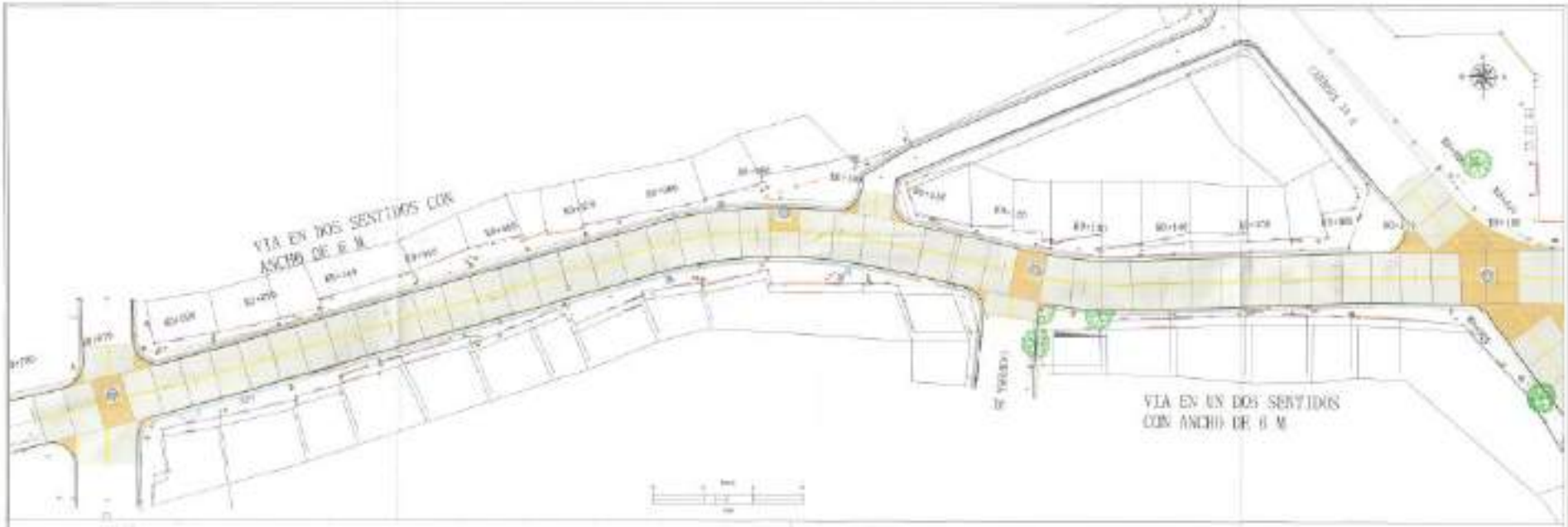


CALLE 24
TRAMO DOS SENTIDO 8.00M

AR-007


A1': 114.40 m2
A1: 324.00 m2
A3: 561.60 m2
A4': 13.45 m2
A4: 112.30 m2
A6: 359.26 m2
A8: 153.61 m2
A10: 258.00 m2
A5: 216.00 m2
A7: 583.05 m2
A9: 512.00 m2
A11: 649.72 m2
A2: 162.00 m2
A12: 691.20 m2
A13: 189.20 m2

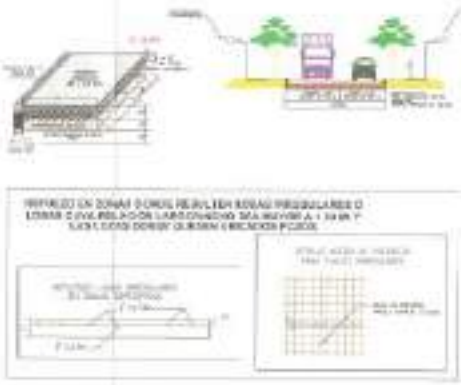
ARA-000


VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 6 M
VIA EN UN DOS SENTIDOS
CON ANCHO DE 6 M

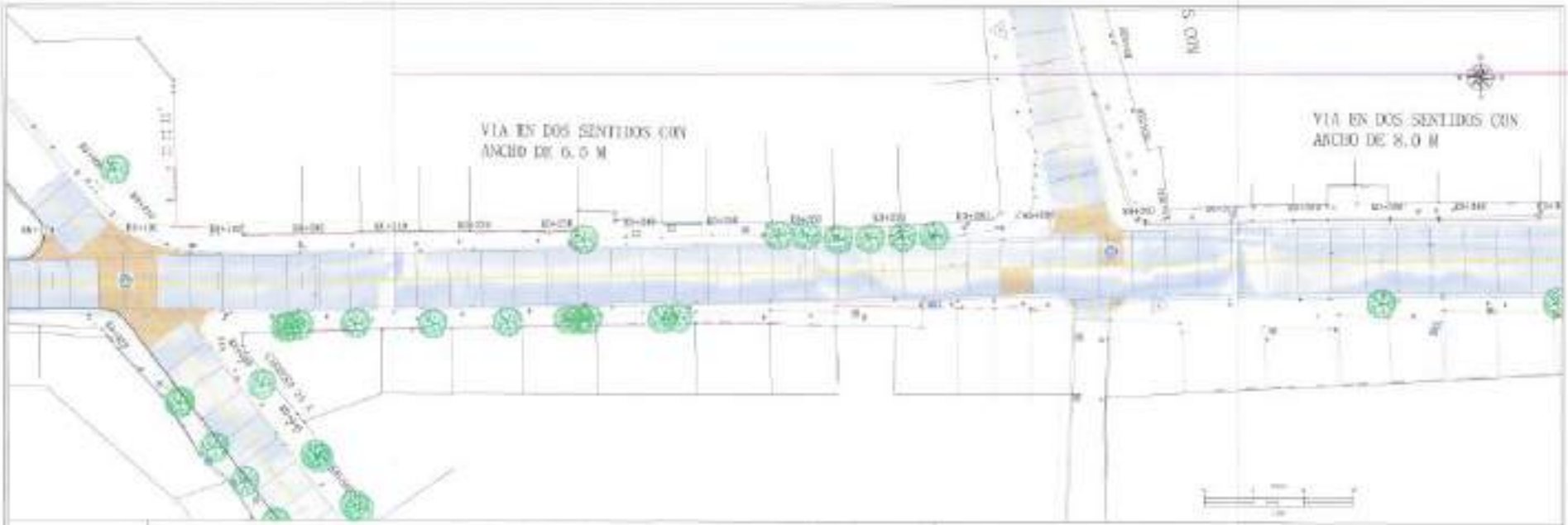

CORTE Y RELLENO





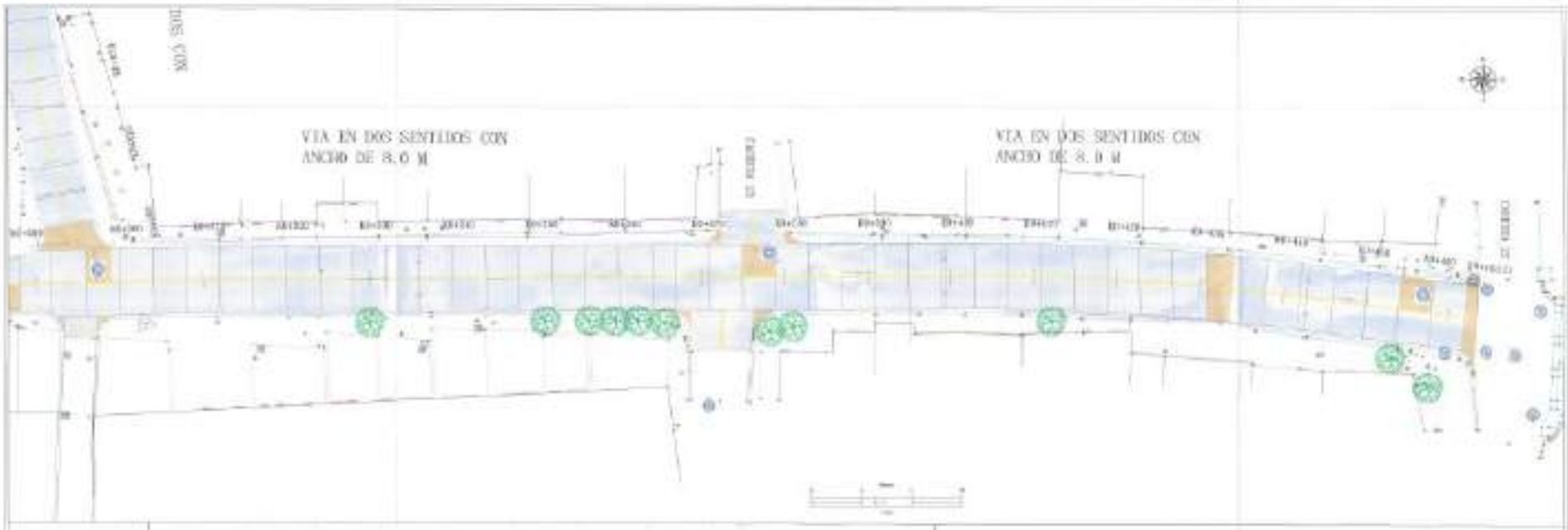


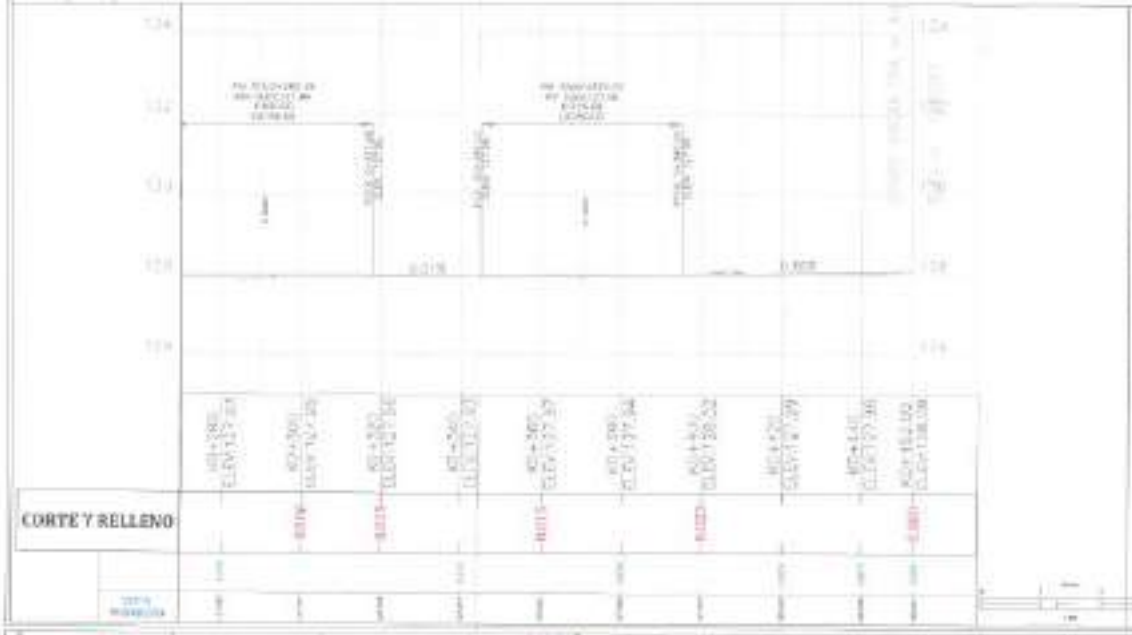
DG-001

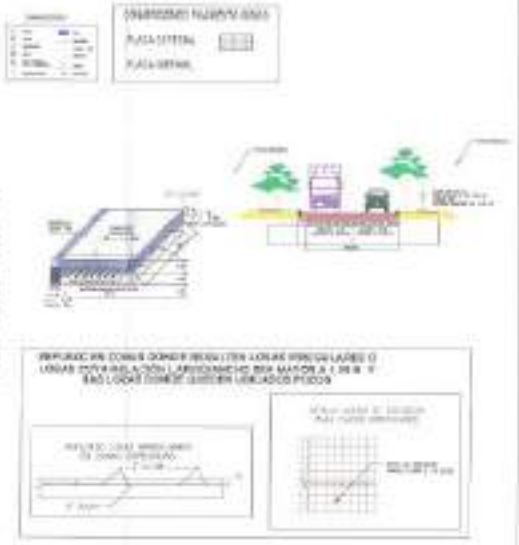


CORTE Y RELLENO

DG-002

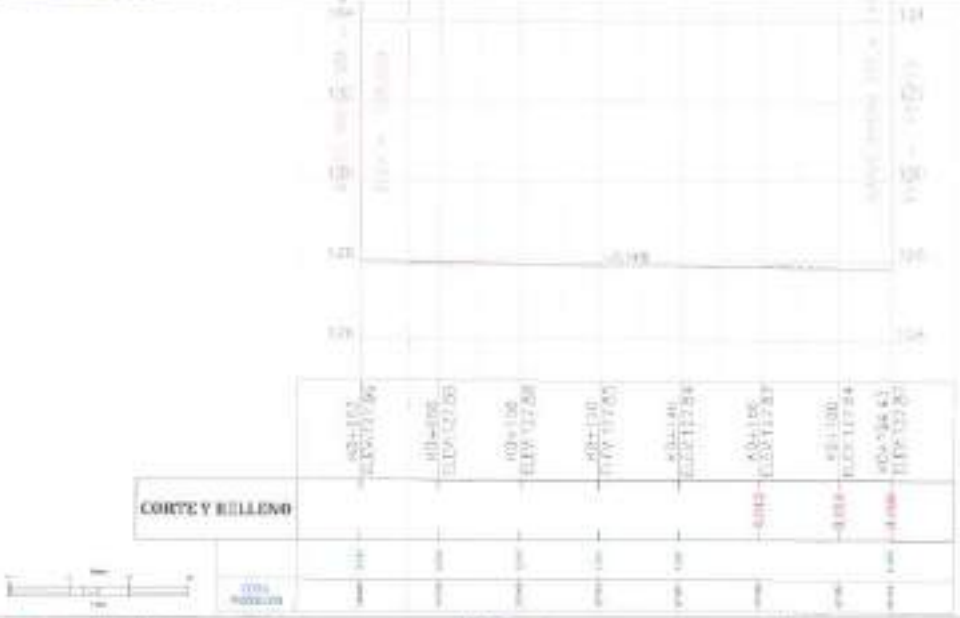

VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M
VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 8.0 M

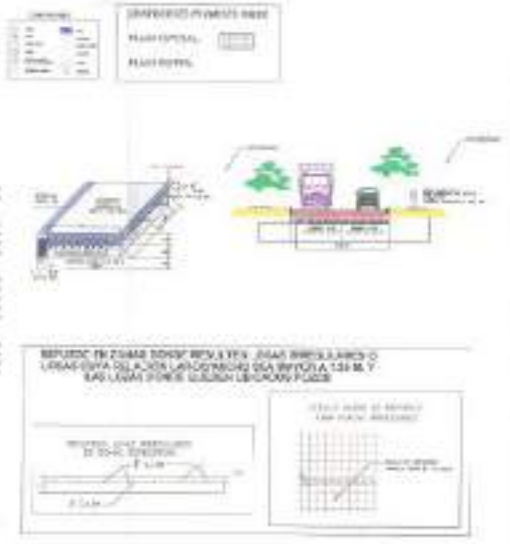

CORTE Y RELLENO



DG-003

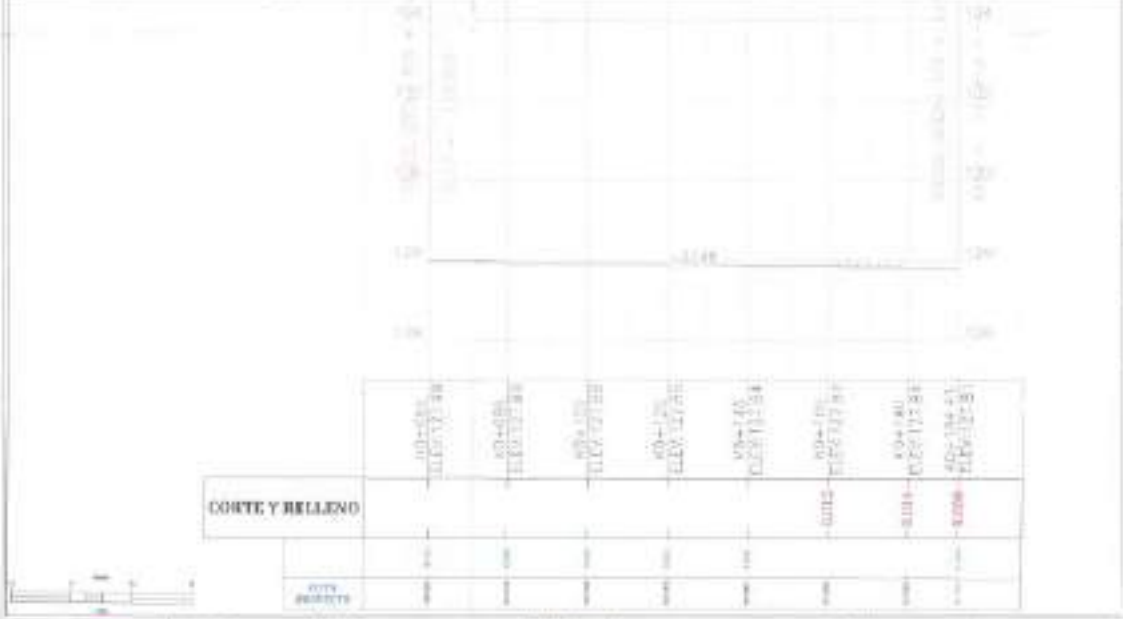


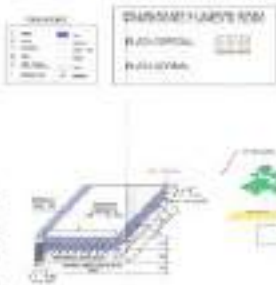




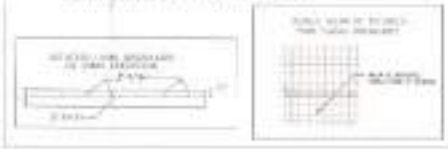
DG-004


VIA EN DOS SENTIDOS CON
ANCHO DE 6.0 M
CARRERA 24
CALLE 23

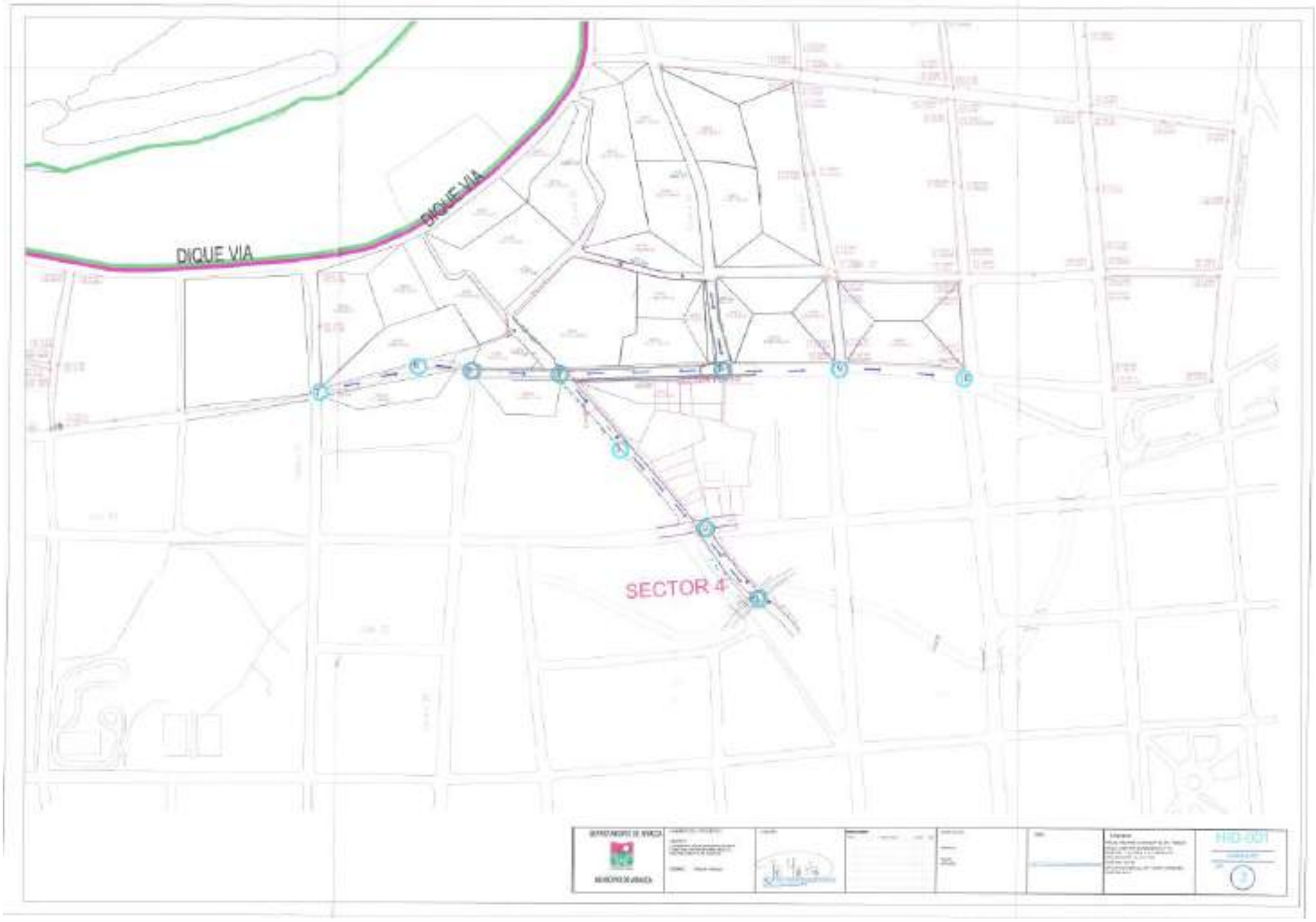

CORTE Y RELLENO

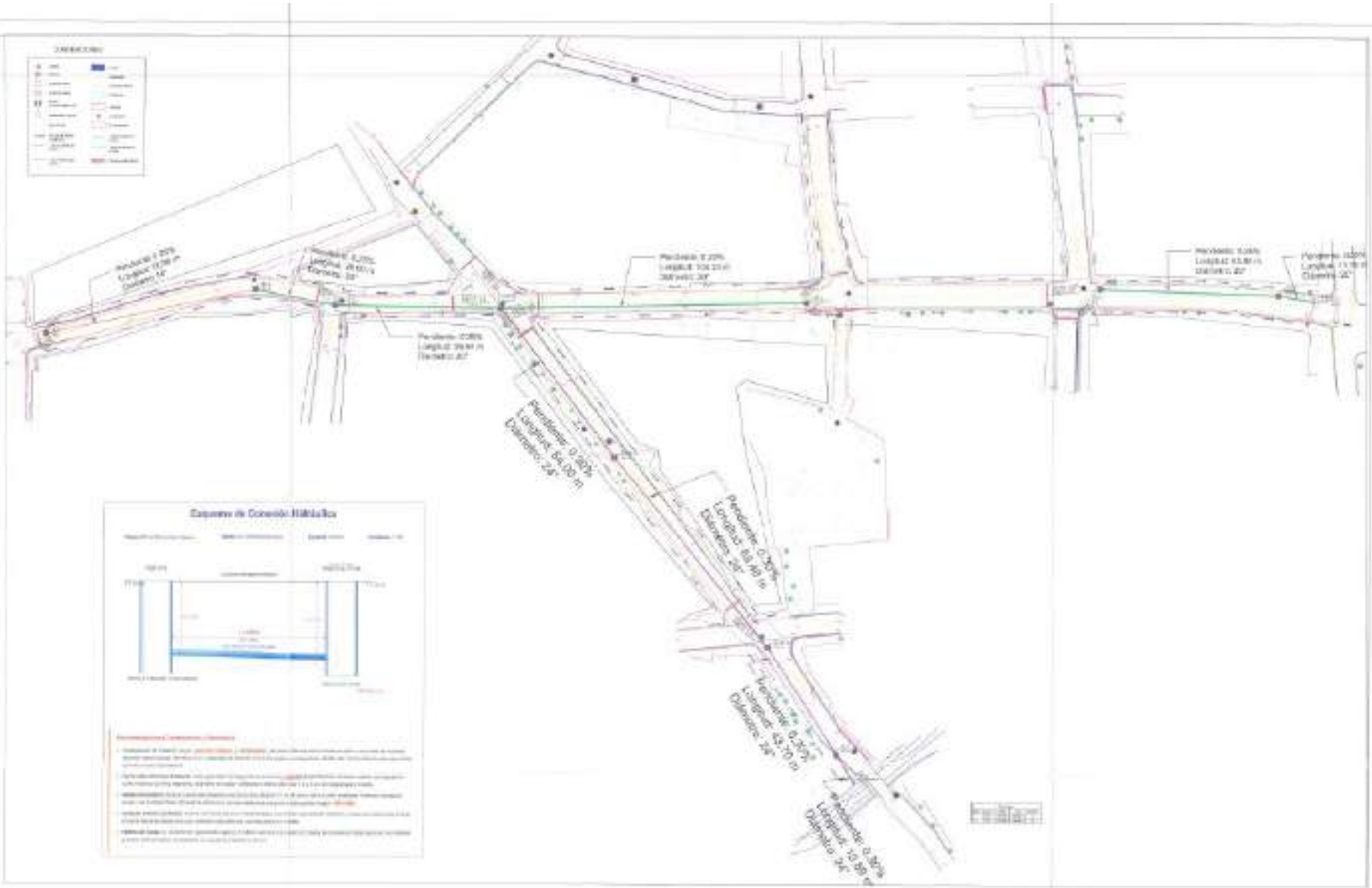


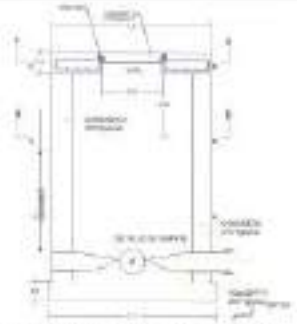




DG-005


DIQUE VIA
DIQUE VIA
SECTOR 4

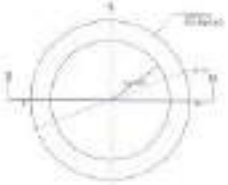

Pendiente: 0.20%
Longitud: 113.00 m
Diámetro: 24"
Pendiente: 0.20%
Longitud: 39.91 m
Diámetro: 30"
Pendiente: 0.20%
Longitud: 104.33 m
Diámetro: 30"
Pendiente: 0.20%
Longitud: 63.80 m
Diámetro: 30"
Pendiente: 0.20%
Longitud: 113.00 m
Diámetro: 24"
Pendiente: 0.90%
Longitud: 64.00 m
Diámetro: 24"
Pendiente: 0.90%
Longitud: 69.40 m
Diámetro: 24"
Pendiente: 0.35%
Longitud: 43.10 m
Diámetro: 24"
Pendiente: 0.90%
Longitud: 10.89 m
Diámetro: 24"
Esquema de Conexión Hidráulica

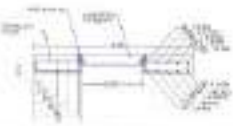


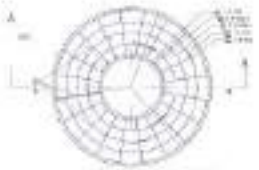
POZO DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3.000 PSI
"CORTE"

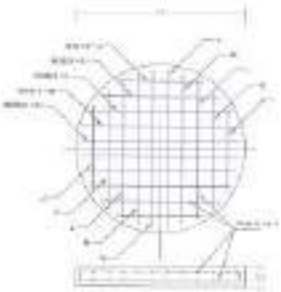


PLACA CUBRE







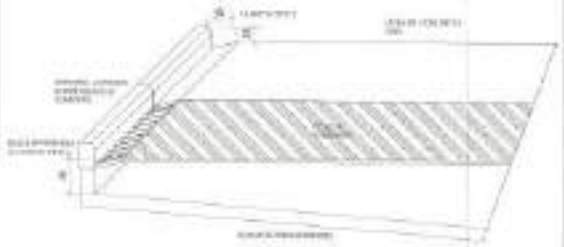




SUMIDERO TRANSVERSAL TIPO
CORTE A-A'
ESC 1_15

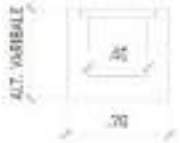


SUMIDERO TRANSVERSAL TIPO
VISTA EN PLANTA
ESC 1_15

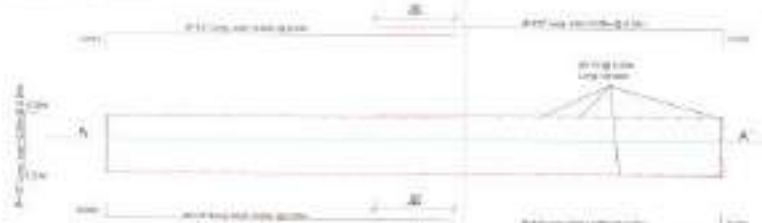


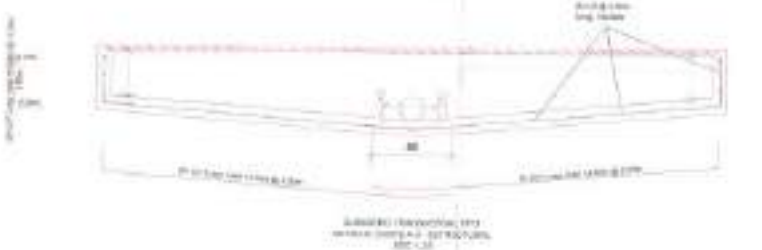


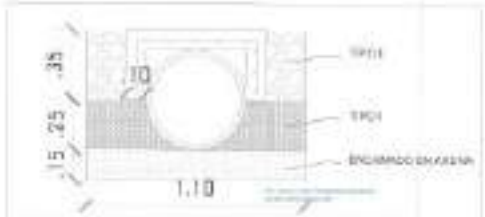
SUMIDERO TRANSVERSAL TIPO 1-3
DETALLE CORTE 3-3' ESTRUCTURAL
ESC 1_10



SUMIDERO TRANSVERSAL TIPO 1-2
ESC 1_10







DETALLE DE CARCAMO Y RELLANO DE ZANJA
ESC 1_10



HID-003

